ESTUDIOS PÚBLICOS

Nº 119 *INVIERNO* *2010*

Claudio A. Agostini y Manuel Willington
Radiografía de la brecha digital en Chile: ¿Se justifica la intervención del Estado?

Eduardo Valenzuela y Pilar Larroulet
La relación droga y delito

Patricio Pérez y Pablo Villalobos
¿Por qué subcontratan las empresas mineras en Chile?

Juan Pablo Couyoumdjian
La estructura institucional de un banco central revisitada: La perspectiva de la economía política constitucional

Juan Pablo Mañalich
¿Reglas del entendimiento? Acerca de la "juridificación" de la comunicación en la pragmática universal de Jürgen Habermas

Jorge Ugarte Vial
Democracia y derecho natural en Estados Unidos: El pensamiento de los padres fundadores

Sergio Marras
Roberto Bolaño: Bailes y disfraces

Santiago Gamboa
India: Una apasionada familia humana

Alfredo Jocelyn-Holt *SCL: Espacios, Prácticas y Cultura Urbana*, de Manuel Tironi y Fernando Pérez (editores)

Iván Poduje *SCL*

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

ESTUDIOS PÚBLICOS

Nº 119 invierno 2010

www.cepchile.cl

ESTUDIOS PÚBLICOS
editada por el Centro de Estudios Públicos (www.cepchile.cl)

Director Responsable Arturo Fontaine

Comité Editorial Enrique Barros, Harald Beyer, Sebastián Edwards, Cristián Eyzaguirre, Juan Andrés Fontaine, David Gallagher, Juan Pablo Illanes, Felipe Larraín, Lucas Sierra, Rodrigo Vergara

Secretaria de Redacción María Teresa Miranda H.

Secretaria Ejecutiva Ana María Folch V.

Estudios Públicos, revista de humanidades y ciencias sociales, es una publicación académica y multidisciplinaria. Aparece trimestralmente en forma impresa y electrónica (ISSN 0716-1115; ISSN 0718-3089). Los trabajos publicados han sido previamente aceptados por especialistas mediante un proceso de arbitraje ciego. Los artículos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores ni del Centro de Estudios Públicos.

Toda colaboración debe ceñirse a las normas de *Estudios Públicos* que se indican al final de la revista. Las contribuciones, así como todo comentario y correspondencia, deben dirigirse a: *Estudios Públicos*, Monseñor Sótero Sanz 162, C. Postal 7500011 Providencia, Santiago, Chile. Teléfono: 328-2417. Fax: 328-2440.

© Centro de Estudios Públicos.
Toda reproducción total o parcial de los artículos está prohibida sin la debida autorización del Centro de Estudios Públicos.

Ediciones impresa y electrónica de *Estudios Públicos*
En la edición impresa sólo se publican trabajos en castellano. Los resúmenes de los artículos se incluyen en castellano y en inglés.
En el sitio de internet del Cep, www.cepchile.cl, aparte de los trabajos en castellano publicados en *Estudios Públicos* se incluyen también las versiones en inglés de algunos trabajos, así como los sumarios de todos los números anteriores e índices por autores y temas.

Print and online editions of *Estudios Públicos*
In the print edition of *Estudios Públicos*, papers and documents are published only in Spanish, and abstracts both in Spanish and English. The online edition of *Estudios Públicos* is published on CEP's web site, www.cepchile.cl, which includes all the papers in Spanish, as well as the contents of previous editions, and author and subject indexes. The English versions of a number of papers and documents are also available in the online edition.

Indexación
Estudios Públicos está, entre otros índices, en *Clase* (Universidad Nacional Autónoma de México)*; Handbook of Latin American Studies* (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos); *HAPI* (Universidad de California, Los Angeles); *International Political Science Abstracts* (International Political Science Association); *PAIS International in Print* (OCLC).

Suscripciones
Pedidos directos al CEP. Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile.
Teléfono: 328-2400. Fax: 328-2440 (Formulario de suscripción en última página.)

ISSN 0716-1115 edición impresa; ISSN 0718-3089 edición en línea.

Composición: Pedro Sepúlveda; *diagramación*: David Parra

Impreso en *Andros Productora Gráfica*.
Hecho en Chile / Printed in Chile, 2010.

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Nº 119 invierno 2010

ÍNDICE

Claudio A. Agostini y Manuel Willington	*Estudio* Radiografía de la brecha digital en Chile: ¿Se justifica la intervención del Estado?	5
Eduardo Valenzuela y Pilar Larroulet	*Estudio* La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible	33
Patricio Pérez y Pablo Villalobos	*Estudio* ¿Por qué subcontratan las empresas mineras en Chile?	63
Juan P. Couyoumdjian	*Estudio* La estructura institucional de un banco central revisitada: La perspectiva de la economía política constitucional	93
Juan Pablo Mañalich	*Ensayo* ¿Reglas del entendimiento? Acerca de la "juridificación" de la comunicación en la pragmática universal de Jürgen Habermas	121
Jorge Ugarte Vial	*Ensayo* Democracia y derecho natural en Estados Unidos: El pensamiento de los padres fundadores	151
Sergio Marras	*Ensayo* Roberto Bolaño: Bailes y disfraces	189

www.cepchile.cl

Ensayo

Santiago Gamboa India: Una apasionada familia humana 217

Libro

Alfredo Jocelyn-Holt *SCL: Espacios, Prácticas y Cultura Urbana,* de Manuel Tironi y Fernando Pérez (editores) 237

Iván Poduje *SCL* 251

Abstracts 259

www.cepchile.cl

RADIOGRAFÍA DE LA BRECHA DIGITAL EN CHILE: ¿SE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO?*

Claudio A. Agostini y Manuel Willington

En las últimas décadas la aceleración del desarrollo de las tecnologías de información y comunicación —en particular de Internet y el acceso a través de conexiones de banda ancha— ha generado transformaciones importantes en las sociedades. Sin embargo, especialmente en los países subdesarrollados y en desarrollo, el acceso a estas tecnologías y a sus beneficios no es parejo y hay diferencias significativas entre distintos grupos de la población. Esta llamada "brecha digital" ha llevado a muchos países, y Chile no ha sido la excepción, a preocuparse de promover el acceso a estas tecnologías. Así, hace ya varios años se crearon programas de infocentros en diversas comunas y se estableció la red Enlaces en las escuelas públicas. En los últimos años, sin embargo, la discusión en torno al fomento del acceso se ha centrado en el diseño de un subsidio a la demanda por conexión de banda ancha a nivel del hogar, política que lleva implícita el supuesto de que el problema central es el precio del acceso al servicio.

La radiografía de la brecha digital que realizamos en este trabajo persigue tres objetivos. Primero, caracterizar la evo-

Claudio A. Agostini. Doctor en Economía, University of Michigan. Profesor Asociado, ILADES-Universidad Alberto Hurtado. Email: agostini@uahurtado.cl.

Manuel Willington. Doctor en Economía, University of Pennsylvania. Profesor Asistente ILADES-Universidad Alberto Hurtado. Email: mwilling@uahurtado.cl.

* Agradecemos a María José Schaeffer por su valioso apoyo en la investigación.

www.cepchile.cl

lución de esta brecha entre 2006 y 2009 en sus dimensiones "clásicas": la tenencia de PC y la conexión de banda ancha en el hogar. Segundo, caracterizarla en otro aspecto potencialmente más relevante que el acceso, como es el uso de Internet, variable sobre la cual se analizan aspectos complementarios como la frecuencia de uso, el lugar de uso y los tipos de uso. El tercer objetivo es ilustrar, a partir del análisis de las razones principales que la gente declara para no usar Internet o no conectarse, la importancia de otros factores que, más allá del precio de la conexión, invitan a analizar diferentes opciones de políticas.

Palabras clave: brecha digital; banda ancha; Internet; políticas de fomento.
Clasificación JEL: L86, L96, O33, O38.

www.cepchile.cl

1. Introducción

El avance de las tecnologías de la información y comunicaciones en las últimas décadas ha generado una transformación importante en diversos sectores de la economía, más allá de las comunicaciones. En particular, a partir de la introducción y masificación de Internet en los últimos quince años se han producido transformaciones en las relaciones laborales con el teletrabajo, en las relaciones entre los ciudadanos y el Estado con el desarrollo del gobierno electrónico, en la educación por medio del *e-learning*, en el comercio por el surgimiento del comercio electrónico e incluso en la política a partir de los nuevos canales de comunicación.

El impacto económico y social del uso de Internet ha sido de tal magnitud que muchos países han considerado necesario fomentar su acceso y uso a través de políticas públicas específicas. Es así como existen para estos efectos créditos tributarios al ingreso (Suecia y Dinamarca), subsidios a la demanda (Italia), subsidios a la oferta (Corea del Sur), reducciones en el impuesto a las ventas (IVA), creación de centros comunitarios en el estado de Kentucky y subsidios a la compra de computadores (Kentucky, Tennessee). Adicionalmente, distintos programas tienen distintos públicos objetivo: hogares (Suecia), escuelas (Estados

Unidos), pequeñas empresas (Escocia y el estado de Ohio), estudiantes (Nueva York) e incluso etnias (Estados Unidos).

Chile no es la excepción en este camino y durante los últimos años se han considerado políticas públicas que conllevan un rol más activo del Estado para aumentar la penetración de la banda ancha en el país. De hecho, ya se han destinado recursos públicos para incrementar el acceso a Internet en lugares públicos, a través de la creación de infocentros en distintas comunas y de la red Enlaces en las escuelas públicas. Adicionalmente, la autoridad de telecomunicaciones ha propuesto en múltiples oportunidades la implementación de un subsidio a la demanda que permita que un mayor número de personas tenga acceso a Internet con banda ancha en el hogar, en especial los hogares de menores ingresos.

Sin duda, hay externalidades positivas asociadas a Internet que justificarían la intervención del Estado. Más allá de las tradicionales externalidades de red (por ejemplo, el que haya un miembro adicional en la red beneficia no sólo a ese miembro sino a todos los demás), el acceso a Internet a través de banda ancha permite la difusión de ideas e información en mercados en los cuales crecientemente la información es un insumo relevante, lo cual facilitaría el desarrollo y adopción de innovaciones. La infraestructura de banda ancha junto a tecnologías de información puede entonces aumentar la productividad en la economía. Sin embargo, ello depende de cómo y para qué se usen las tecnologías de información y la presencia de otros insumos complementarios como el trabajo calificado (Autor *et al*., 2003). Por ello es que considerar el uso que se da a Internet es un aspecto relevante, ya que las externalidades positivas asociadas a Internet dependen en gran medida de las aplicaciones que se hagan (por ejemplo, la búsqueda de información tiene efectos positivos, mientras que la descarga ilegal de música no).

La magnitud de estas externalidades puede ser importante y si bien no hay estimaciones al respecto en la literatura económica, los resultados de Czernich *et al*. (2009) usando datos para 25 países de la OECD muestran que un aumento de 10 puntos porcentuales en la tasa de penetración de banda ancha aumentaría el crecimiento anual del PIB per cápita entre 0,9 y 1,5 puntos porcentuales.

En Chile, de acuerdo a la encuesta CASEN la penetración de Internet (usuarios de seis años de edad y más) pasó de 18,4% en 2000 a 27,8% en 2003 y a 40,2% en 2006. Si bien este nivel de penetración es

alto para Latinoamérica y un poco más bajo para el promedio de países de la OECD (50% en 2005), hay diferencias importantes entre distintos sectores de la población. Por ejemplo, la penetración en el decil de más altos ingresos es de 70%, mientras que en el de menores ingresos es 14%. La diferencia es aún mayor por nivel educacional: en los adultos con educación superior la tasa es de 61% y en los que sólo tienen educación básica es de 1%. La existencia de estas brechas en la penetración de Internet es lo que ha llevado a la Subsecretaría de Telecomunicaciones a plantear la necesidad de implementar políticas públicas que las reduzcan y, en particular, un subsidio a la demanda.

El supuesto principal detrás de la propuesta de un subsidio a la demanda es que el precio es el determinante principal en la decisión de tener o no banda ancha, a pesar de que la evidencia para otros países muestra que no siempre es uno de los factores más relevantes (Howick y Whalley, 2008; Lee y Brown, 2008)). Es así como la evaluación de las distintas políticas públicas implementadas en varios países ha llevado a concluir que, en general, aumentar la penetración de banda ancha y uso de Internet requiere un conjunto de políticas que afecten tanto la oferta como la demanda (Cava-Ferreruela y Alabau-Muñoz, 2006) y cuya mezcla responda a la situación específica de cada país o región (Gillet *et al*., 2006). Este último aspecto es importante, ya que hay gran heterogeneidad entre países respecto a las razones para no tener banda ancha o no usar Internet. Por ejemplo, no tener computador es la causa principal en Portugal, mientras que el precio del servicio lo es en Inglaterra (Choudrie y Dwivedi, 2006). La evidencia de países de la OECD es que el motor principal de suscripción a servicios de banda ancha, por el lado de la demanda, es la predisposición inicial de las personas para usar y adoptar nuevas tecnologías (Cava-Ferreruela y Alabau-Muñoz, 2006), lo cual dificulta el diseño de políticas públicas efectivas para aumentar la penetración de la banda ancha. Por eso es que una política gubernamental intervencionista de magnitud significativa no garantiza resultados y el caso de Singapur es un buen ejemplo de ello (Aizu, 2002).

Un buen diagnóstico es entonces necesario antes de diseñar e implementar políticas públicas que aumenten la penetración de Internet en Chile. En este contexto, este trabajo tiene tres objetivos centrales. El primero es caracterizar la evolución de la "brecha digital" entre los años

www.cepchile.cl

2006 y 2009 en sus dos dimensiones principales: tenencia de computador y conexión en el hogar de banda ancha. El segundo es caracterizar esta brecha en otras dimensiones relevantes, las cuales generalmente no son consideradas por falta de información, como la frecuencia, usos de Internet y lugares de acceso. Finalmente, el tercer objetivo es abrir la discusión respecto a distintas opciones de política pública que, sujetas a una evaluación económica, podrían utilizarse para aumentar la penetración de la banda ancha. Esta discusión está hoy limitada a considerar distintas alternativas de subsidio a la demanda, sin incluso considerar la rentabilidad social de una intervención de ese tipo. A partir de información respecto a las distintas razones para tener o no tener conexión de Internet que los usuarios y no usuarios de Internet revelan, no es claro que esa política sea la mejor alternativa.

El resto del trabajo se organiza de la siguiente manera: en la sección 2 se presentan estadísticas descriptivas de los datos utilizados en el análisis y se discuten los aspectos metodológicos relevantes de la encuesta que los generó. En la sección 3 se caracteriza la evolución de la brecha digital en sus dimensiones de acceso a PC y banda ancha en el hogar, mientras que en la sección 4 se caracteriza la brecha en las dimensiones de uso de Internet (frecuencia y tipos). En la sección 5 se abordan las razones declaradas por los jefes de hogar que pesan en sus decisiones de conexión y uso de Internet y en la sección 6 se presentan las principales conclusiones del trabajo.

www.cepchile.cl

2. Descripción de los datos

Los datos utilizados en el análisis de este trabajo provienen de una encuesta realizada por el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado (OSUAH), la cual tenía como objetivo principal identificar la demanda por Internet en los hogares. En ese sentido ésta es una encuesta única, que entrega información relevante para analizar la brecha digital en Chile y caracterizarla de una forma que la encuesta CASEN no lo permite[1].

[1] Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado (OSUAH), "Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile", 2009, financiada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El universo de la encuesta se define como los jefes de hogar de las poblaciones urbanas de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Biobío y Metropolitana[2]. El diseño muestral es aleatorio, estratificado, de conglomerados y trietápico y para ello se realizó primero un empadronamiento de 3.300 hogares con el objetivo de encuestar finalmente a 1.800. El número final de encuestados fue de 1.717 jefes de hogar, correspondiente a una tasa de respuesta de 95,38%, cuyo detalle por región se presenta en la Tabla Nº 1[3].

TABLA N° 1: TOTAL DE ENCUESTAS EFECTIVAS, PORCENTAJE DEL TOTAL DE ENCUESTAS Y ERROR MUESTRAL POR REGIÓN

Región	Número de encuestas efectivas	Porcentaje del total	Error muestral[a]
II	414	24,1%	4,8%
V	428	24,9%	4,7%
VIII	451	26,3%	4,6%
R.M.	424	24,7%	4,8%
Total	1.717	100%	2,4%

[a] Error muestral para muestra aleatoria al interior de cada estrato, con varianza máxima y nivel de confianza igual a 95%.

Fuente: OSUAH (2009), Tabla Nº 1.

www.cepchile.cl

Las Tablas N$^{os.}$ 2 y 3 a continuación presentan estadísticas demográficas y económicas básicas de los jefes de hogar encuestados.

Para ver la evolución de la brecha digital en sus variables principales (*e.g.*, tenencia de PC y conexión de banda ancha), los datos de la encuesta OSUAH (Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado) se comparan en la siguiente sección con los de la CASEN del año 2006[4].

[2] Se define jefe de hogar como quien declara en la encuesta ser el principal aportante del ingreso del hogar.

[3] Para mayores detalles técnicos de la encuesta ver OSUAH (2009) y OSUAH (2008).

[4] Para información sobre las características centrales de la encuesta CASEN puede visitarse el sitio del Ministerio de Planificación, www.mideplan.cl.

TABLA N° 2: PORCENTAJE DE JEFES DE HOGAR/HOGARES SEGÚN VARIABLES DE SEGMENTACIÓN

Variable	Porcentaje
Sexo del jefe de hogar	
Hombre	48,8
Mujer	51,2
Edad del jefe de hogar	
Entre 15 y 29 años	9,5
Entre 30 y 44 años	30,8
Entre 45 y 59 años	34,45
De 60 años y más	25,4
Educación del jefe de hogar	
Básica incompleta	16,9
Básica completa	13,1
Media incompleta	19,2
Media completa	29,7
Superior incompleta	5,5
Superior completa	15,7
Situación ocupacional	
Trabajador (asalariado o independiente)	56,9
Busca trabajo	3,1
Jubilado/a	15,8
Labores del hogar	21,7
Estudiante	1,7
Otra	0,9
Presencia de hijos en edad escolar	
Sin presencia de hijos entre 6 y 18 años	57,7
Con presencia de hijos entre 6 y 18 años	42,3

Fuente: OSUAH (2009), Tabla Nº 2.

TABLA N° 3: MEDIA DE INGRESO AUTÓNOMO E INGRESO PER CÁPITA DE LOS HOGARES

Característica del hogar	Nº	Media	Desviación estándar	Mín.	Máx.
Ingreso autónomo del hogar	1.265	394.325	471.872,8	8.000	6.000.000
Ingreso per cápita	1.265	120.287	150.140,9	2.000	2.000.000

Fuente: OSUAH (2009), Tabla Nº 3.

www.cepchile.cl

3. Las brechas de acceso a computador y banda ancha

La denominada "brecha digital" (*digital divide* en inglés) se entiende como las diferencias en la capacidad de acceso a las tecnologías de información y comunicaciones de distintos grupos de población en un mismo país o a nivel internacional. Una de las dimensiones de esta brecha, probablemente la más estudiada, dice relación con el acceso a computadores y con el acceso efectivo a conexiones de banda ancha. En esta sección exploramos estas brechas en distintas dimensiones y cómo han evolucionado en los últimos años.

La brecha de acceso al PC y banda ancha

A partir de los datos de la encuesta realizada y de los datos de la encuesta CASEN de 2006 es posible concluir que ha habido importantes progresos en cuanto a aumento de la penetración de computadores en los hogares. En las regiones estudiadas la penetración total ha aumentado de alrededor del 37% al 61% en poco más de dos años[5].

Este progreso ha sido importante en todos los quintiles de ingresos, aunque los aumentos más importantes en términos absolutos se verifican en los tres quintiles intermedios, tal como lo revela el Gráfico Nº 1. En éste la altura total de las barras indica el porcentaje de hogares con PC por quintil para los años 2006 y 2009. Los segmentos alrededor de la parte superior de la barra indican intervalos de confianza del 95% para el total de individuos con PC (nótese que éstos son menores en el dato del año 2006 por provenir de una encuesta —CASEN— con mayor representatividad)[6].

Un patrón similar de crecimiento ha experimentado la penetración de la banda ancha, que subió de un 18% a casi el 41% en el mismo período, aunque en este caso los aumentos más importantes ocurrieron en los tres quintiles de ingreso superior, tal como ilustra la altura de las barras grises en el Gráfico Nº 1. En este caso los segmentos más oscu-

[5] El relevamiento de la encuesta CASEN 2006 corresponde al mes de noviembre, en tanto que para la Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile el levantamiento de datos se realizó entre los meses de diciembre de 2008 y marzo de 2009.

[6] En todos los gráficos los "segmentos" alrededor del valor indicado por cada barra marcan el intervalo de confianza del 95%. Tanto las medias muestrales como los intervalos de confianza han sido calculados con estimadores de Jacknife considerando la estructura del diseño muestral de la encuesta.

www.cepchile.cl

GRÁFICO Nº 1: HOGARES CON PC Y CON BANDA ANCHA POR QUINTIL DE INGRESO (2006 Y 2009) (%)

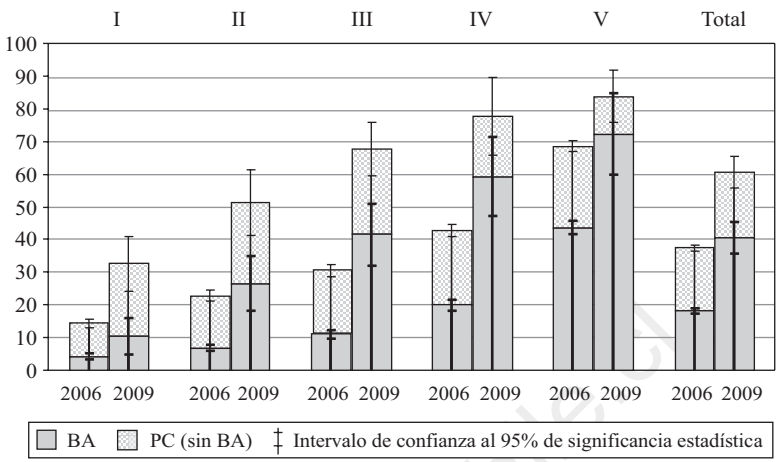

Fuentes: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009 y encuesta CASEN 2006.

www.cepchile.cl

ros alrededor de la altura total de la barra gris representan, nuevamente, intervalos de confianza del 95%.

Aunque visualmente no es tan evidente en el Gráfico Nº 1, los valores muestran también un aumento en la penetración de la banda ancha entre quienes tienen PC. Es decir, entre el año 2006 y 2009 los suscriptores de banda ancha medidos como porcentaje del total de hogares con PC aumentaron, particularmente en los tres quintiles intermedios.

Tanto en la penetración de la banda ancha como en la de computadores se aprecia que la brecha entre el quintil más rico y el más pobre, medida en valores absolutos, se ha ampliado, aunque si medimos esta misma brecha en términos relativos claramente se ha reducido (de 5 veces a 2,5 en el caso de los computadores y de 10 veces a 6,6 en el caso de la banda ancha). Como sea y más allá de las diferencias por ingreso que persisten, es destacable el crecimiento que ha habido en los últimos años en todos los grupos.

Más allá de las marcadas diferencias que subsisten, desde una perspectiva de políticas públicas cabe preguntarse si las diferencias observadas en el "consumo" de este servicio (acceso a banda ancha en el hogar) son muy distintas de las observadas en el consumo de otros bie-

nes o servicios (*e.g.*, automóviles) y por qué el caso de la banda ancha ameritaría la intervención del Estado. A modo de ejemplo, de acuerdo a la encuesta CASEN 2006, el porcentaje de hogares con automóvil en el primer quintil era de 11,4%, en tanto que para el quintil de ingresos superior era del 65%. Si bien evaluar la magnitud de distintas brechas existentes en Chile y la rentabilidad social de una potencial política pública para reducirlas va más allá de los objetivos de este trabajo, en la sección de conclusiones se plantean algunas reflexiones adicionales respecto a la evaluación de brechas en el caso de la banda ancha.

El Gráfico Nº 2, al igual que el anterior, muestra la evolución de la penetración de los PC y de la banda ancha desde una perspectiva regional. En este gráfico destacan de alguna manera la performance más pobre de la Octava Región, tanto en lo que respecta a penetración del PC como de la banda ancha, y el crecimiento importante observado para ambas variables en la Quinta Región.

¿Cuáles factores, más allá del ingreso del hogar, están relacionados con las decisiones de tener PC y banda ancha en el hogar? Los siguientes gráficos ilustran la relevancia de dos factores adicionales al ingreso: la educación del jefe de hogar y la presencia en el hogar de escolares o jóvenes en edad universitaria.

GRÁFICO Nº 2: HOGARES CON PC Y CON BANDA ANCHA POR REGIÓN (2006 Y 2009) (%)

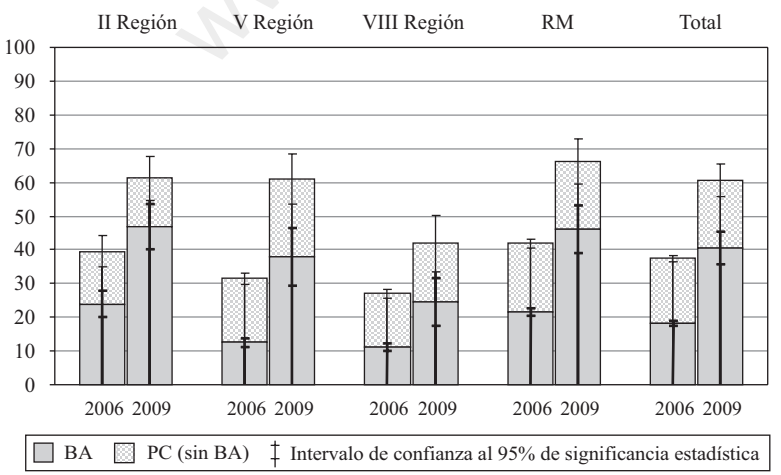

Fuentes: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009 y encuesta CASEN 2006.

www.cepchile.cl

El Gráfico Nº 3 indica que para el año 2009 el 92% de los hogares cuyos jefes cuentan con educación superior completa tiene PC, lo que contrasta fuertemente con los porcentajes de 36 y 60% cuando los jefes tienen educación básica incompleta y completa respectivamente. Si bien la brecha absoluta de acceso a PC entre el grupo con más educación formal y los otros se ha mantenido relativamente constante o se ha reducido levemente, en el contexto de una mayor penetración en todos los grupos esto significa una reducción importante en términos relativos.

Respecto a las brechas en términos de acceso a banda ancha, éstas —al igual que ocurre cuando comparamos por quintiles— se han ampliado en términos absolutos y reducido en términos relativos en los últimos tres años.

Es importante destacar (aunque no es evidente a partir del Gráfico Nº 3) que la educación es un factor relevante para el acceso a PC cuyo efecto va más allá del asociado al ingreso. Es decir, en un mismo nivel de ingreso, los hogares cuyos jefes alcanzaron mayores niveles de educación tienen una probabilidad mayor de contar con PC.

Por último, el Gráfico Nº 4 ilustra la diferencia de penetración tanto de PC como de banda ancha entre tres grupos: hogares sin hijos,

GRÁFICO Nº 3: HOGARES CON PC Y CON BANDA ANCHA POR NIVEL EDUCATIVO (2006 Y 2009) (%)

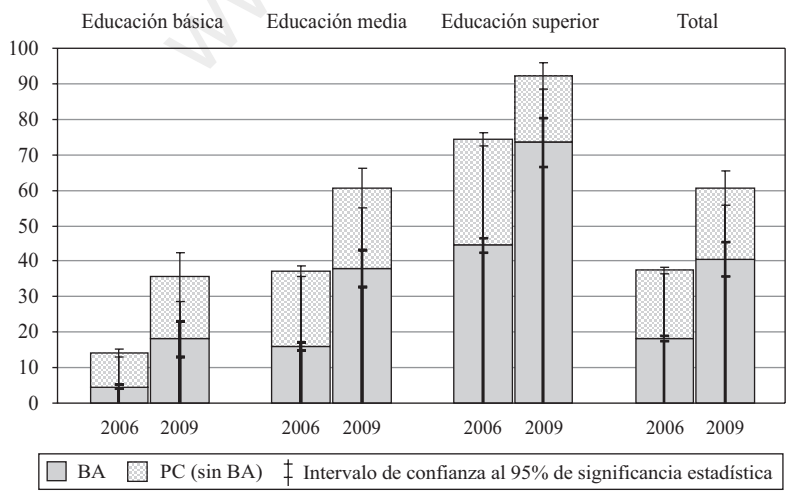

Fuentes: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009 y encuesta CASEN 2006.

www.cepchile.cl

GRÁFICO Nº 4: HOGARES CON PC Y CON BANDA ANCHA, SEGÚN EDAD DE HIJOS Y JEFE DE HOGAR (2009) (%)

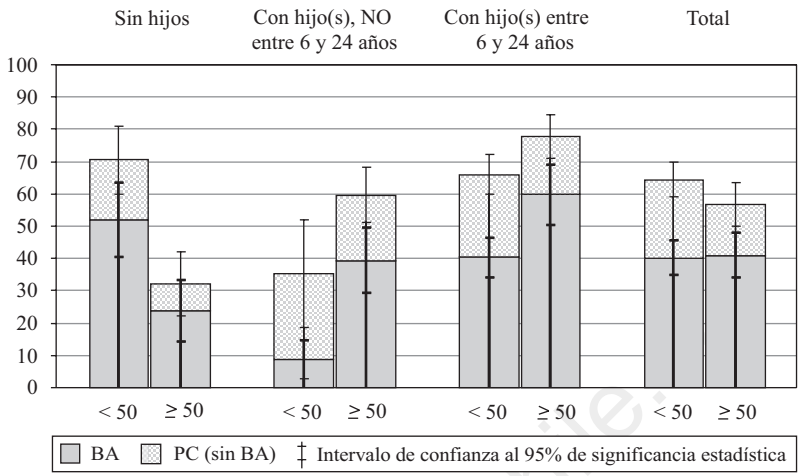

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

hogares con al menos un hijo en edad escolar o universitaria (entre 6 y 24 años) y hogares con hijos pero no en este rango de edad, distinguiendo si el jefe de hogar es mayor o menor de 50 años. Los datos corresponden solamente al año 2009.

En aquellos hogares con jefes de más de 50 años, la presencia de hijos en el hogar (y en particular en edad de estudiar) está fuertemente asociada a una mayor tasa de penetración del PC y, aun más marcada, de la banda ancha.

En los hogares cuyos jefes son menores de 50 años se observa un efecto similar al comparar hogares con hijos entre 6 y 24 años y hogares con hijos pero no en este rango de edad. Cuando se trata de hogares sin hijos, el que los jefes sean más jóvenes es también un elemento fuertemente asociado a mayor penetración del PC y la banda ancha.

4. Las brechas de uso

Un análisis que resulta interesante (y no es tan frecuente como el de acceso) es el de las brechas de uso de Internet. En términos de la discusión realizada en la introducción del trabajo y el rol de las externali-

dades como posible justificación económica al fomento de la banda ancha, es evidente que las mencionadas externalidades están relacionadas casi exclusivamente con el uso del servicio y no con la mera conexión.

Si bien la brecha de uso está relacionada en parte con la brecha de acceso, puede diferir de ésta por las diversas opciones de conexión a Internet fuera del hogar (*e.g.*, trabajo, centros de Internet, etc.) y por las decisiones de uso al interior del hogar (ya que no necesariamente todos los miembros de un hogar con conexión hacen uso del servicio)[7].

Esta dimensión del análisis es complementaria a la del acceso y muy importante para el diseño de políticas. De poca utilidad sería una política que facilite el acceso a la banda ancha si éste no se tradujera en uso —ojalá relativamente productivo— de Internet. De igual manera, una política que facilite el acceso en el hogar podría tener un menor impacto si los miembros de éste tienen sustitutos razonables como acceso en el lugar de estudio o trabajo, o en bibliotecas y centros comunitarios.

La información presentada en los siguientes gráficos permite analizar las diferencias por quintil en el uso de Internet en cuatro dimensiones diferentes: si lo utiliza o no, cuán frecuentemente lo utiliza, dónde lo utiliza y qué tipo de aplicaciones son las más frecuentes. Resulta interesante notar que algunas de las diferencias observadas entre los quintiles persisten incluso cuando se limita el análisis de los patrones de uso a aquellos hogares que tienen conexión de banda ancha. Es decir, existen diferencias importantes incluso entre quienes suscriben el servicio de banda ancha en el hogar.

La porción gris de las diferentes barras del Gráfico Nº 5 ilustra las diferencias existentes por quintiles en el porcentaje de jefes de hogar que declaran utilizar Internet, dentro o fuera de su hogar. Entre los extremos de la distribución de ingreso, la brecha es de más de 50 puntos porcentuales: casi 74% para el quintil más rico y apenas 17% para el más pobre en el año 2009. La evolución de esta brecha muestra claramente que los aumentos absolutos en las tasas de uso de Internet más relevantes se han producido en los tres quintiles intermedios (particularmente en los quintiles III y IV), que han reducido su brecha respecto al quintil más rico en términos absolutos. La brecha absoluta del quintil

[7] Di Maggio *et al.* (2004) muestran la existencia de diferencias importantes en la cantidad y tipo de uso entre usuarios de Internet. De igual forma, Ono y Zavodny (2003) muestran diferencias significativas entre tipos de usuarios en cinco países (Suecia, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Singapur).

GRÁFICO Nº 5: TASA DE USO DE INTERNET GENERAL Y DE QUIENES TIENEN CONEXIÓN DE BANDA ANCHA.
JEFES DE HOGAR POR QUINTIL DE INGRESO (2006 Y 2009) (%)

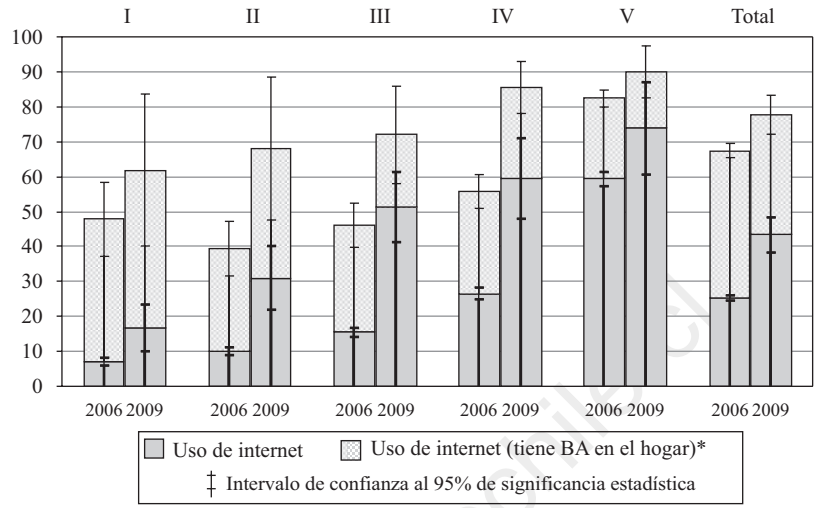

(*) El porcentaje de jefes de hogar usuarios de internet entre quienes tienen conexión de banda ancha corresponde, para cada quintil y año, a la altura total de la barra respectiva.

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

más pobre respecto a cualquier otro, en cambio, se ha ampliado considerablemente.

Resulta interesante que la brecha en el uso de Internet observada para jefes de hogar de los diversos quintiles no desaparece, aunque obviamente sí se reduce, cuando consideramos solamente los jefes de aquellos hogares que sí tienen conexión de banda ancha. En este mismo Gráfico Nº 5, la altura total de las barras representa la tasa de uso de los jefes de aquellos hogares que sí tienen conexión de banda ancha. Es decir, más allá de las diferencias importantes en la tenencia de conexión de banda ancha por quintil, aun entre quienes tienen conexión existe una diferencia en la tasa de uso de los jefes de hogar. Las diferencias observadas en el Gráfico Nº 5 para el año 2009 son importantes y significativas al 5% cuando se compara cualquiera de los tres quintiles de menores ingresos con cualquiera de los dos superiores. Estas diferencias observadas entre los quintiles ratifican un punto que es fundamen-

tal tener en cuenta a la hora de diseño de políticas: el acceso a la banda ancha no necesariamente se traduce en uso de la misma[8].

Nótese que la tasa de uso, cuando se tiene conexión de banda ancha, ha aumentado en todos los quintiles. Ello no tendría por qué ser necesariamente así ya que, en principio, hay dos efectos que actúan en direcciones opuestas: por un lado, en el tiempo transcurrido entre ambas encuestas (algo más de dos años) seguramente más miembros del hogar han aprendido a utilizar el servicio y ello explicaría un aumento. Por otro, sin embargo, es razonable pensar que los hogares que se han conectado en los últimos años son hogares con un menor interés que quienes ya lo estaban y, por ende, con una menor tasa de utilización, lo que podría haber explicado una baja en la tasa de uso condicional. El primer efecto parece dominar en todos los quintiles.

El Gráfico Nº 6 ilustra un punto adicional: incluso entre quienes son usuarios de banda ancha y tienen conexión en el hogar podrían existir diferencias por quintil en las frecuencias de uso. Como ya se mencionó, este tipo de datos resulta relevante por cuanto las potenciales externalidades de la banda ancha están asociadas al uso de la misma y, en gran medida también, a la frecuencia de su uso[9].

Por ejemplo, el porcentaje de jefes de hogar que teniendo conexión de banda ancha la utilizan al menos cinco veces a la semana es cercano al 34% en el quintil más pobre, mientras que en los dos quintiles más ricos dicho porcentaje es cercano al 70%. Para otras frecuencias de uso las diferencias observadas son más pequeñas y, dado el tamaño muestral (y los consiguientes errores estándar), en muchos casos no significativas.

En cuanto a los lugares de conexión, el Gráfico Nº 7 ilustra las diferencias existentes entre los diversos quintiles. Éstas resultan esperables: el uso de Internet en el hogar y en el trabajo es significativamente más frecuente en los quintiles de ingresos más altos, en tanto que el uso en centros pagados de Internet es más frecuente en los quintiles de menor ingreso. Respecto a las demás opciones, como establecimientos educacionales, infocentros gratuitos o lugares con red inalámbrica gra-

[8] Si se considera que existe un efecto de autoselección entre quienes deciden conectarse, entonces el porcentaje de jefes de hogar por quintil que efectivamente utilizaría Internet en caso de que, por ejemplo, se le regalase la suscripción al servicio, sería menor que el identificado en el Gráfico Nº 5.

[9] Naturalmente la relevancia de la frecuencia depende de la aplicación de que se trate. Por ejemplo, para el pago de imposiciones, una frecuencia mayor que un mes no tiene mucho sentido.

www.cepchile.cl

GRÁFICO Nº 6: FRECUENCIA ACUMULADA DE USO DE INTERNET EN EL ÚLTIMO MES. JEFES DE HOGAR USUARIOS DE INTERNET CON CONEXIÓN DE BA EN EL HOGAR (2009) (%)

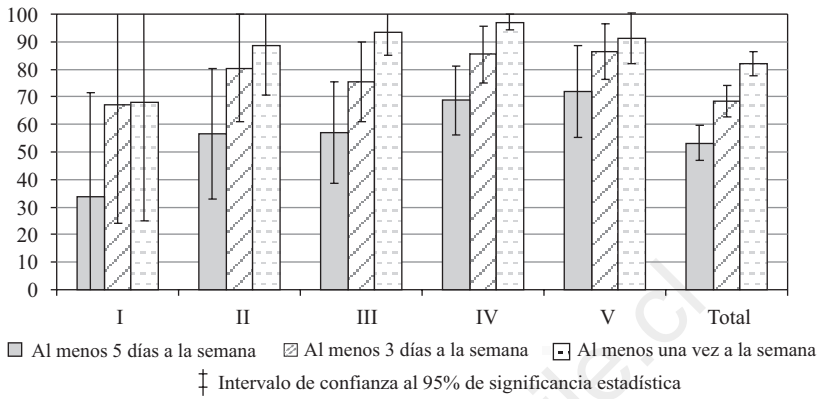

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

GRÁFICO Nº 7: LUGARES DE CONEXIÓN DE JEFES DE HOGAR USUARIOS, POR QUINTIL DE INGRESO (AÑO 2009) (%)

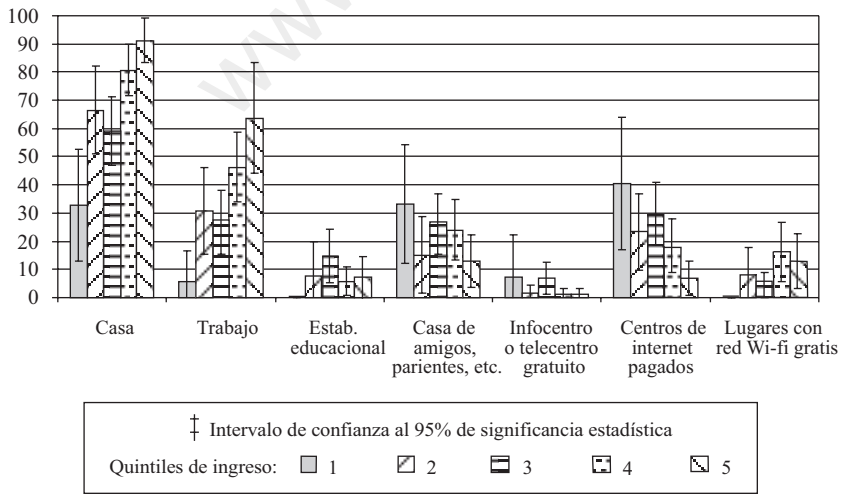

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

tuita, no es posible concluir que existan diferencias significativas entre los distintos quintiles de ingreso (esto, lógicamente, no significa que no haya diferencias, pero a partir de la muestra y los errores de la misma no es posible afirmarlo).

Más allá de las posibles diferencias entre grupos, del Gráfico Nº 7 se desprende también que el impacto en términos cuantitativos de centros de conexión gratuitos es relativamente bajo comparado con, por ejemplo, los infocentros pagados. Esto es cierto especialmente para los quintiles inferiores.

Finalmente, los siguientes gráficos ilustran una dimensión adicional de la brecha digital que dice relación con el uso más o menos "productivo" de Internet que pudieran hacer los distintos tipos de usuarios.

El Gráfico Nº 8A muestra para seis actividades relacionadas fundamentalmente con el ocio los diferentes niveles de utilización por quintil. Como puede apreciarse, para estas actividades recreativas las tasas de utilización no difieren mayormente entre quintiles. Las diferencias, por quintiles, en las tasas promedio de uso no resultan significati-

GRÁFICO Nº 8A: USOS DE LA BANDA ANCHA POR QUINTIL DE INGRESO. JEFES DE HOGAR USUARIOS (2009) (%)

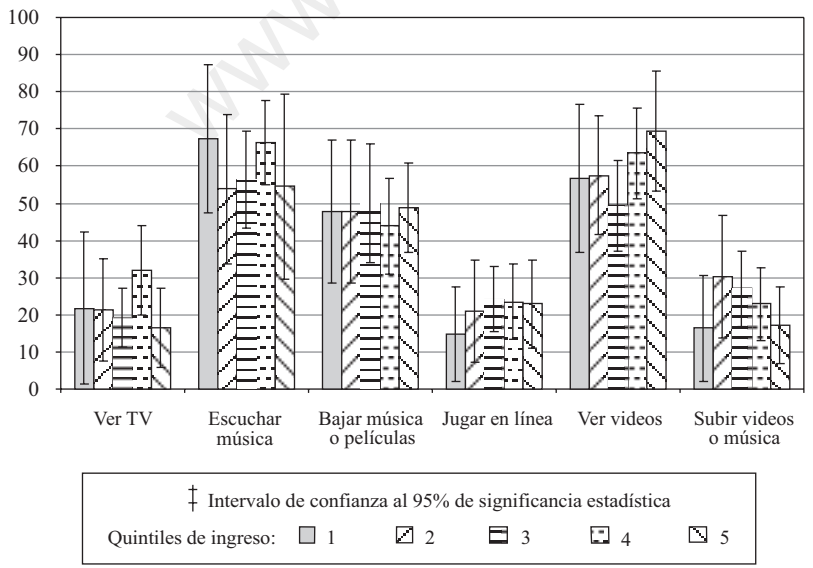

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

GRÁFICO Nº 8B: USOS DE LA BANDA ANCHA POR QUINTIL DE INGRESO. JEFES DE HOGAR USUARIOS (2009) (%)

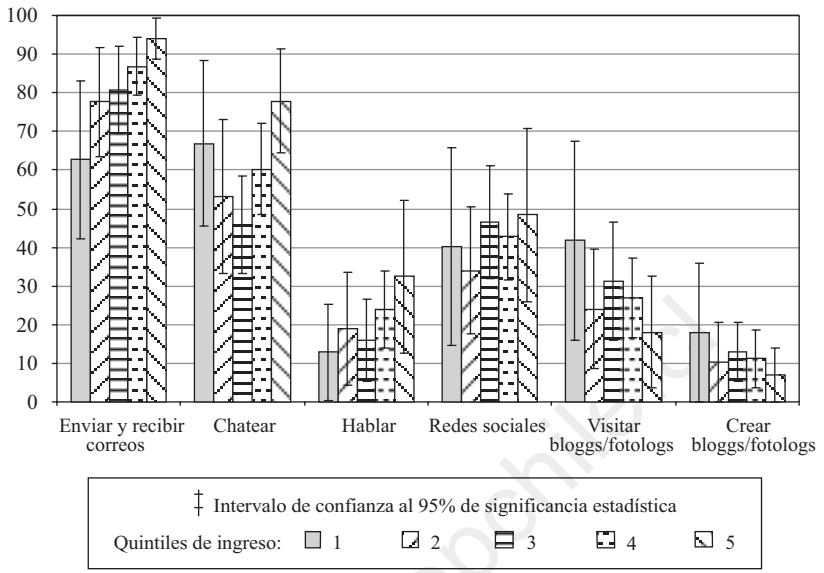

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

vas estadísticamente (debe recalcarse que tanto en este gráfico como en los subsiguientes se considera, para cada quintil, solamente al subgrupo de jefes de hogar que son usuarios de Internet).

Como lo ilustra el Gráfico Nº 8B, para actividades relacionadas más con las comunicaciones entre personas, sea directamente o a través de redes sociales, las diferencias en tasas de uso por quintil no son importantes, a excepción de la utilización del correo electrónico, que es más frecuente en los quintiles de mayor ingreso y, en menor medida, el "hablar" por Internet (aunque en este último caso, dada la magnitud de los errores estándar, las diferencias entre algunos quintiles no son estadísticamente significativas).

Finalmente, el Gráfico Nº 8C ilustra los patrones de usos para actividades "más productivas", como podrían ser las que involucran transacciones económicas y de búsqueda de información. Como es esperable, en las que involucran transacciones económicas la brecha es muy marcada, lo que puede obedecer más a un diferente grado de bancarización entre los diferentes quintiles que a una diferente habilidad y/o interés en la realización de estas actividades.

www.cepchile.cl

GRÁFICO Nº 8C: USOS DE LA BANDA ANCHA POR QUINTIL DE INGRESO. JEFES DE HOGAR USUARIOS (2009) (%)

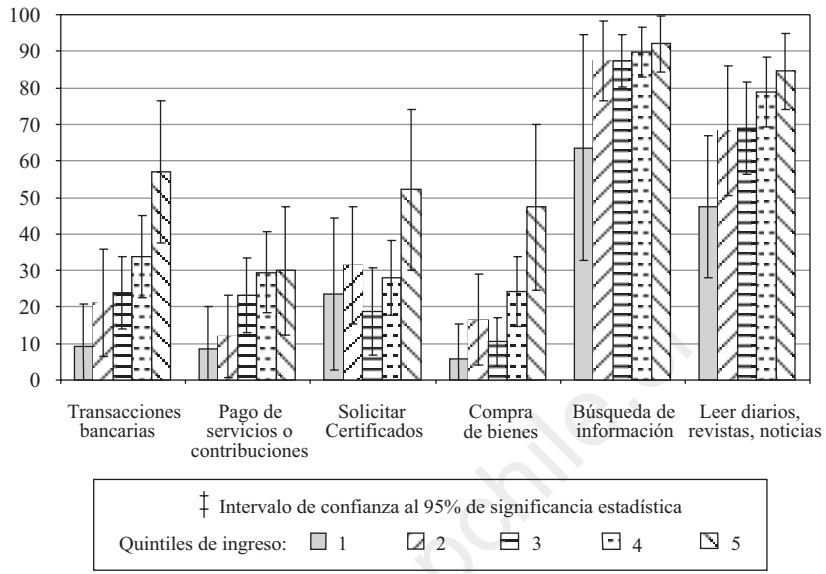

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

En lo que hace a la utilización de Internet para búsqueda de información y para la lectura de diarios y noticias, también existe una brecha de uso importante, en particular entre el primer quintil y los demás.

A manera de síntesis, es posible afirmar entonces que la medición de la brecha digital por quintiles de ingreso se vería claramente subestimada si se utiliza como indicador la penetración de la banda ancha en hogares. En esta sección se muestra evidencia clara de que, aun entre quienes tienen conexión de banda ancha, existen importantes diferencias por quintil de ingreso en cuanto a que el jefe de hogar haga o no uso de la misma, en cuanto a la frecuencia con que hace uso de la banda ancha y, en menor medida, en cuanto a los tipos de aplicaciones utilizados.

5. Las razones detrás de las decisiones de conexión y uso de Internet

En su conjunto, el análisis y los gráficos de las dos secciones anteriores ilustran al menos tres puntos que deben considerarse a la hora

www.cepchile.cl

del diseño de políticas públicas: 1) ha habido en los últimos dos años un crecimiento importante en la penetración de la banda ancha que es transversal a niveles de ingreso, educación y también geográfico; 2) este importante crecimiento ha ampliado las brechas absolutas entre quintiles, pero éstas han disminuido en términos relativos, y 3) la "brecha digital" tiene más facetas que sólo el acceso o conexión de banda ancha en el hogar: existen importantes diferencias en tasas de uso y frecuencias de uso y, en menor medida, en tipos de uso. Desde la perspectiva de política pública (no ciertamente de la empresa privada) es más relevante la brecha de uso de Internet con todas sus dimensiones (el ser usuario o no, la frecuencia de uso y los tipos de usos más frecuentes o más valorados) que la simple brecha de acceso.

Para el diseño de cualquier política pública que busque promover el uso de la banda ancha en Chile resulta clave entender los factores que afectan las decisiones tanto de quienes son usuarios de banda ancha como de quienes no lo son. La encuesta utilizada permite abordar de manera directa los factores asociados a las decisiones de suscripción a servicios de banda ancha y uso de Internet. En esta sección se sintetizan los principales elementos detectados, discriminando en algunas de las respuestas según el nivel de ingreso de los hogares.

La Tabla Nº 4 resume las respuestas de los jefes de aquellos hogares que no tienen conexión de banda ancha respecto a la principal razón y la segunda razón más importante por las cuales no tienen conexión. La no tenencia de PC es el factor de mayor preponderancia, siendo la principal razón para el 42%, y la segunda más importante para

TABLA Nº 4: PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE NO TIENE CONEXIÓN DE BANDA ANCHA EN EL HOGAR (2009) (%)

Principal razón	Segunda razón				Total
	No tiene PC	Es muy caro	Desinterés o desconocimiento	Otra	
	En porcentaje				
No tiene PC	0	29	8	5	42
Es muy caro	5	0	10	17	31
Desinterés o desconocimiento	2	3	8	6	19
Otra	1	2	2	4	8
Total	7	34	27	32	100

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

un 7% adicional. En cualquier caso, la suma de estos porcentajes es inferior al 66%, que es el porcentaje que, del total que no tienen conexión, no tienen PC.

En segundo orden de importancia está el costo del servicio de banda ancha. Para el 31% de quienes no tienen conexión es la principal razón y para el 34% la segunda. Si se considera adicionalmente que para un porcentaje muy importante, alrededor del 60%, de quienes no tienen PC la principal causa es su costo, entonces claramente el factor monetario es la razón de fondo principal por la cual no tienen conexión.

También es importante destacar la relevancia de un tercer factor, que tiene que ver con el desinterés o desconocimiento respecto al servicio de banda ancha[10]. Para casi el 40% de quienes no tienen banda ancha la razón principal o la segunda más importante es el desconocimiento o desinterés por el servicio.

Este último dato es altamente relevante para el diseño de cualquier política pública que busque promover el desarrollo de la banda ancha. Que el factor monetario sea de primer orden de importancia no debe sorprender: seguramente si se preguntase, por ejemplo, la principal razón para no tener un automóvil entre quienes no tienen uno el factor monetario (sea por su costo inicial o de mantenimiento) sería fundamental si no excluyente. Sin embargo, que el 40% declare no estar muy interesado o desconocer cómo utilizar el servicio es un indicio claro de que una política de subsidio al PC o a la conexión de banda ancha podría resultar insuficiente y, muy probablemente, ineficiente por cuanto una fracción importante de quienes podrían recibir el subsidio harían un uso marginal del servicio. Ello, lógicamente, invalidaría una de las principales razones para la intervención de política, cual es la existencia de externalidades, asociadas fundamentalmente al uso de la banda ancha y no a la mera conexión.

Contrariamente a lo que podría especularse *a priori*, las razones por las que no se tiene una conexión de banda ancha no difieren demasiado por quintil de ingreso, por lo que las consideraciones anteriores son válidas incluso si las políticas de subsidio fueran focalizadas. En particular, tal como ilustra el Gráfico Nº 9, los porcentajes de respuestas

[10] En esta categoría de "Desinterés o desconocimiento" se incorporaron varios tipos de respuestas a la pregunta "¿Cuál es la principal (segunda, tercera) razón por la cual no tiene Internet en el hogar?": concretamente, "No lo necesito por ahora", "No sé cómo usarla", "No sé para qué sirve" y "No me interesa por ahora".

GRÁFICO Nº 9: PRINCIPAL RAZÓN PARA NO TENER CONEXIÓN DE BA POR QUINTIL DE INGRESO (2009) (%)

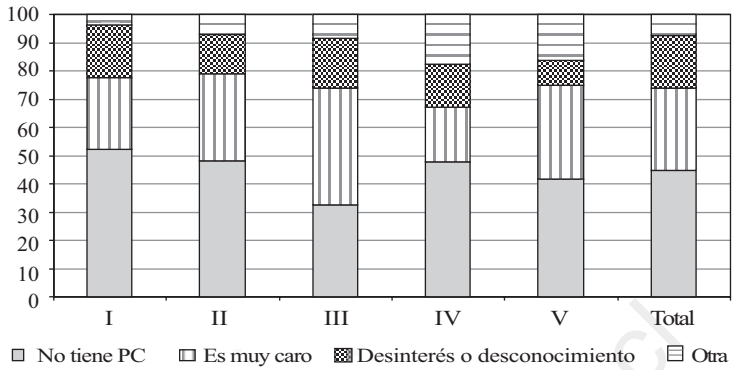

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

asociadas a desinterés o desconocimiento no son tan diferentes entre los diferentes grupos.

A todos los jefes de hogar, tanto usuarios como no usuarios de Internet, se les consultó también si les gustaría utilizar o utilizar más frecuentemente Internet, por qué no lo hacen y qué los animaría a hacerlo.

En en el Gráfico Nº 10 se presenta la distribución de respuestas a la pregunta "¿Le gustaría usar o usar más Internet de lo que lo hace actualmente?", distinguiendo según si el jefe de hogar es o no usuario de Internet y si tiene o no conexión de banda ancha en el hogar.

Como se observa en el Gráfico Nº 10, los dos grupos más grandes corresponden a los que no tienen banda ancha y no son usuarios de Internet (47,6%) y los que tienen banda ancha y son usuarios (31,6%). Sin embargo, tal como se esperaría y a pesar de ser un grupo pequeño (11,8%), es el grupo de usuarios de Internet que no cuenta con conexión de banda ancha en el hogar el que tiene mayor interés en usar más Internet (63,3% de respuestas afirmativas). En los otros tres grupos la fracción de quienes quisieran utilizar más Internet es relativamente pareja (entre 34,6% y 37,8%).

Desde el punto de vista de potenciales políticas públicas, resulta interesante analizar en detalle las respuestas del grupo más alejado de Internet (los que ni tienen banda ancha ni son usuarios) respecto a las razones que podrían motivarlos a utilizar Internet. En el Gráfico Nº 11

GRÁFICO Nº 10: PORCENTAJE QUE QUISIERA USAR O USAR MÁS INTERNET, SEGÚN CONDICIÓN DE USUARIO Y TENENCIA DE BANDA ANCHA (2009) (En porcentajes)

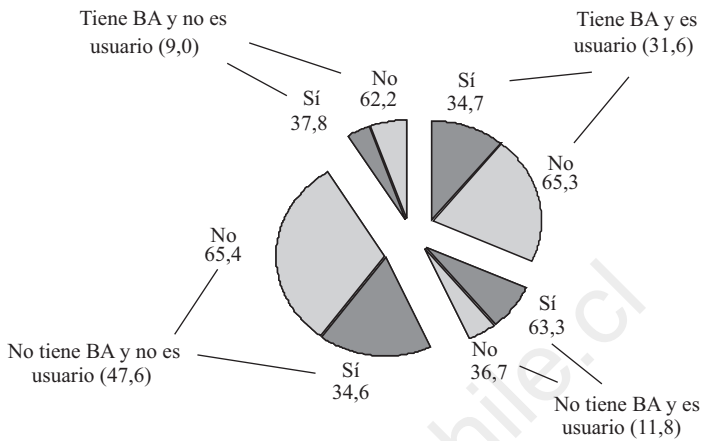

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

GRÁFICO Nº 11: RAZONES QUE INDUCIRÍAN A UTILIZAR INTERNET. JEFES DE HOGAR NO USUARIOS SIN CONEXIÓN EN EL HOGAR (2009) (%)

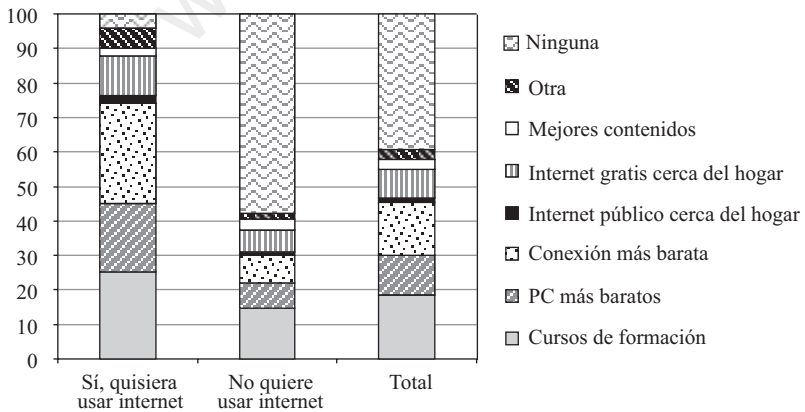

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

se resumen las respuestas de este grupo tanto de los que respondieron que sí querrían utilizar Internet como de los que dijeron que no.

Dos elementos destacan del Gráfico Nº 11: en primer lugar, la importancia relativa de la respuesta "Ninguna" para el grupo que no quiere utilizar Internet. Casi el 60% de quienes son no usuarios y no tienen banda ancha en la casa simplemente no quieren ser usuarios. En segundo lugar, para el grupo que sí está interesado en usar Internet, el principal freno pareciera ser el precio de la conexión (casi 30%) y, en segundo lugar, la falta de cursos de formación (25%) y el costo de los PC (20%).

El Gráfico Nº 12 ilustra las respuestas para un segundo grupo que podría ser objetivo de la política pública, el de quienes no tienen conexión de banda ancha y sí son usuarios de Internet. Claramente, éste debiera ser un grupo particularmente receptivo de políticas públicas que pudieran promover el acceso.

Para este grupo, especialmente para quienes declaran que quisieran utilizar más Internet, la razón más preponderante que los llevaría a utilizar más Internet es, de nuevo, el precio de la conexión (alrededor del 30%). Otro factor relevante es el precio del computador (18%) y un tercer elemento, claramente menos importante para el grupo de usuarios

GRÁFICO Nº 12: RAZONES QUE INDUCIRÍAN A UTILIZAR INTERNET.
JEFES DE HOGAR USUARIOS SIN CONEXIÓN EN EL HOGAR (2009) (%)

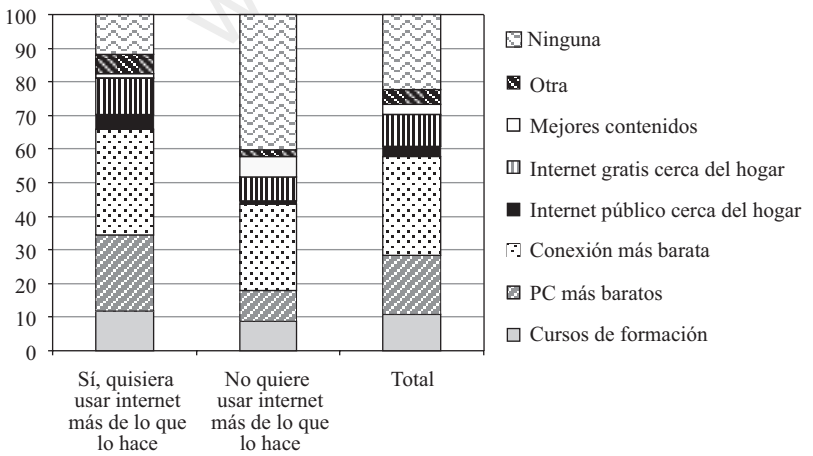

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile 2009.

www.cepchile.cl

que para los no usuarios, son los cursos de capacitación (11%). Similar importancia tiene para este grupo la posibilidad de acceder en lugares gratuitos (10%).

6. Conclusiones generales

Este trabajo se ha propuesto caracterizar la "brecha digital" en Chile a partir de los datos de la "Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile", realizada por el OSUAH, en sus diversas dimensiones que van más allá del acceso en el hogar a banda ancha (*e.g.*, diferencias en uso/no uso de Internet, frecuencias de usos y tipos de usos); también analizar la evolución de esta brecha en aquellas dimensiones que la información disponible en CASEN lo permite (acceso en el hogar y uso/no uso), y analizar a partir de respuestas directas de los encuestados las razones detrás de sus decisiones de suscripción a un servicio de banda ancha y de uso de Internet en general.

Al respecto, los hallazgos principales del trabajo pueden resumirse así:

- Entre 2006 y 2009 ha habido un crecimiento importante de la banda ancha en Chile. La proporción de hogares conectados creció de 18% en 2006 a 41% en 2009. Este crecimiento de Internet no ha sido exclusivo de ningún grupo en particular (quintil de ingreso, ciudad o nivel educativo), pero sí se observa un mayor crecimiento absoluto en los sectores de mayores ingresos (quintiles 3, 4 y 5 en particular) y en el grupo con educación superior (completa o incompleta). El patrón de crecimiento observado ha significado que las brechas *absolutas* entre los grupos de mayores ingresos y el quintil más pobre se han ampliado. En términos relativos, sin embargo, todas las brechas se han reducido, lo que es natural dados los bajos niveles de penetración de Internet en los estratos de menores ingresos en 2006.
- Al analizar la evolución de la tasa de uso de Internet entre los jefes de hogar —más allá de que tengan o no conexión— se observa un patrón similar al descrito aunque claramente es superior el aumento en la tasa de uso observado en los quintiles 3 y 4 y, en menor medida, en el segundo quintil.
- Al analizar las tasas de uso en los diferentes quintiles de ingreso por parte de jefes de hogar que *tienen* conexión de banda ancha

www.cepchile.cl

en el hogar se encuentra que existe una brecha relacionada con el ingreso: la tasa de uso es mayor en los quintiles de ingresos superiores incluso cuando se compara sólo entre hogares con conexión. Esta brecha, sin embargo, se ha reducido entre 2006 y 2009.

- Respecto a los lugares de conexión se observa una disparidad esperable entre los grupos: los de ingresos superiores hacen uso principalmente en sus hogares y lugares de trabajo, en tanto que los quintiles de menores ingresos se conectan con mayor frecuencia en centros de Internet pagados. La importancia de centros de Internet gratuitos es menor.
- Al analizar los diferentes usos que los distintos quintiles dan a Internet se observa que: no hay diferencias significativas en lo que hace al uso recreacional; existe una diferencia en cuanto al uso del correo electrónico y la voz sobre Internet (más frecuente en sectores de ingresos altos), pero no de otros servicios de comunicación (*e.g.*, chateo y participación en redes sociales); y hay diferencias en el uso para transacciones económicas y bancarias y en el acceso a información de periódicos y revistas.
- Respecto a las razones por las que no tienen conexión de banda ancha, los jefes de hogar indican como principales motivos el no tener PC (que a su vez está asociado a su costo) y el costo de la conexión de banda ancha. Una tercera razón también relevante es el desinterés y/o desconocimiento del servicio. Esta razón es mencionada como la principal por el 19% y como la segunda más importante por otro 20%. No se observan diferencias importantes en esta dimensión entre los diversos quintiles.
- Finalmente, respecto a las razones que podrían animar a los no usuarios a utilizar Internet, los jefes de hogar mencionan cursos de formación en primer lugar (15%) y PC o conexiones más baratos (7,5% cada uno). Sin embargo, entre los jefes de hogar no usuarios la respuesta más frecuente (casi 60%) es "Ninguna". Es decir que, en su mayoría, los no usuarios no tienen interés en serlo.

Consideramos que esta "radiografía" de la brecha digital en Chile es un primer elemento imprescindible para el diseño de cualquier política que busque "fomentar" la banda ancha de alguna manera. El motivo es que en la discusión pública se ha considerado la existencia de esta brecha como razón suficiente para promover una intervención

pública que aumente fuertemente la penetración de la banda ancha en Chile. Sin embargo, tal decisión requiere analizar desde una perspectiva microeconómica la verdadera magnitud de las fallas de mercado asociadas a la banda ancha (*e.g*., externalidades de red), desde una perspectiva macroeconómica su potencial impacto en el crecimiento económico y, desde una perspectiva de equidad (y en definitiva política), si el "tamaño" de la brecha amerita la intervención y/o el tiempo que le tomaría "al mercado" reducirla es excesivo[11]. Un buen análisis económico de la magnitud de las externalidades asociadas a la banda ancha y la velocidad a la cual el mercado cerraría las brechas debe ser un requisito previo para considerar distintas alternativas de intervención pública.

Lógicamente, en cualquier caso corresponde realizar un análisis costo/beneficio de las posibles políticas públicas para aumentar la penetración de la banda ancha, lo que requeriría analizar la efectividad de las distintas opciones[12]. Es en este punto que el trabajo contribuye ilustrando distintas dimensiones de la brecha digital que hasta ahora no han sido consideradas en el análisis de políticas públicas. Las propuestas de políticas planteadas hasta ahora se basan en una dimensión de la brecha y a través de un subsidio a la demanda intentan promover el acceso de banda ancha en el hogar. Sin embargo, una política de ese tipo podría resultar inapropiada y poco efectiva al ignorar otros aspectos relevantes como el desconocimiento de algunos grupos de la utilización de la tecnología, el desinterés de otros (posiblemente ligado a un tema de contenidos) o algo tan obvio como el no tener un computador personal. En ese sentido, hay políticas que a la luz de la radiografía de la brecha digital presentada en este trabajo podrían ser más efectivas, como subsidiar la demanda por computadores, capacitar en el uso de computadores e Internet e informar respecto a los usos posibles de Internet.

[11] Ono y Zavodny (2003) encuentran evidencia de que hubo una brecha en el acceso a Internet entre hombres y mujeres durante los 90, la cual desapareció ya en el 2000 sin que existiera ninguna política pública o intervención para reducirla.

[12] Si bien en otro contexto, un buen ejemplo a considerar respecto al rol que puede jugar la información es el caso de Escocia. Dependiendo de la región, entre 35 y 59% de las empresas en Escocia creían que no había disponibilidad de banda ancha en su zona geográfica cuando en realidad sí la había. Una campaña de publicidad del gobierno informando beneficios del uso de banda ancha y las regiones en que estaba disponible fue suficiente para aumentar su adopción (Tookey, Whalley y Howick, 2006). Hay otras posibilidades que no es posible analizar con los datos disponibles, como aumentar la enseñanza del inglés en Chile, ya que muchos de los contenidos disponibles en Internet están en inglés y la barrera del lenguaje tiene efectos significativos en reducir la adopción de banda ancha (Prieger y Hu, 2008).

Referencias

Aizu, I. (2002). "A Comparative Study of Broadband in Asia: Deployment and Policy". Asia Network research Discussion Paper, 29 de septiembre.

Autor, D., F. Levy y R. Murnane (2003). "The Skill Content of Recent Technological Change: An Empirical Exploration". *Quarterly Journal of Economics* 118(4).

Cava-Ferruela, I. y A. Alabau-Muñoz (2006). "Broadband Policy Assesment: A Cross-National Empirical Analysis". *Telecommunications Policy* 30.

Chouadrie, J. y Y. Dwivedi (2006). "Investigating Factors Influencing Adoption of Broadband in the Household". *Journal of Computer Information Systems* 46(4).

Czernich, N., O. Falck, T. Kretschmer y L. Woessman (2009). "Broadband Infrastructure and Economic Growth". CESifo Working Paper Nº 2861.

DiMaggio, P., E. Hargittai, C. Celeste y S. Shafer (2004). "Digital Inequality: From Unequal Access to Differentiated Use". En K. M. Neckerman (ed.), *Social Inequality*. New York: Russell Sage Foundation.

Gillet, S. E., W. H. Lehr y C. A. Osorio (2004). "Local Government Broadband Initiatives". *Telecommunications Policy* 28.

Gillet, S. E., W. H. Lehr, C., A. Osorio y M. A Sirbu (2006). "Measuring Broadband's Economic Impact". Informe preparado para Economic Development Administration, U.S. Department of Commerce, 28 de febrero.

Hauge, J. y J. E. Prieger (2009). "Demand-Side Programs to Stimulate Adoption of Broadband: What Works?". Working Paper disponible en http://ssrn.com/abstract=1492342.

Howick, S. y J. Whalley (2008). "Understanding the Drivers of Broadband Adoption: The Case of Rural and Remote Scotland". *Journal of the Operational Research Society* 59.

Lee, S. y J. Brown (2008). "Examining Broadband Adoption Factors: An Empirical Analysis between Countries". *Info* 10(1).

Ono, H. y M. Zovodny (2003). "Gender and Internet". *Social Science Quarterly* 84(1).

———— (2007). "Digital Inequality: A Five Country Comparison Using Microdata". *Social Science Research* 36(3).

Prieger, P. E. y W. M. Hu (2008). "The Broadband Digital Divide and the Nexus of Race, Competition, and Quality". *Information Economics and Policy* 20.

Tookey, A., J. Whalley y S. Howick (2006). "Broadband Diffusion in Remote and Rural Scotland". *Telecommunications Policy* 28.

Recibido: mayo de 2010. ***Aceptado***: julio de 2010. □

www.cepchile.cl

LA RELACIÓN DROGA Y DELITO: UNA ESTIMACIÓN DE LA FRACCIÓN ATRIBUIBLE*

Eduardo Valenzuela y Pilar Larroulet

www.cepchile.cl

El objetivo de este estudio es presentar estimaciones sobre la conexión entre droga y delito tomando como referencia el modelo tripartito de Goldstein. Este modelo reconoce tres modalidades a través de las cuales puede atribuirse la comisión de delitos al uso y abuso de drogas: la atribución sistémica (delitos que ocurren al interior del mercado ilegal de drogas), la atribución psicofarmacológica (delitos que se cometen bajo la influencia de drogas) y la atribución económico-compulsiva (delitos que se cometen con el propósito de conseguir drogas). En este modelo se han tenido en cuenta las indicaciones de Pernanen para atribuir causalidad, controlando la atribución adquisitiva por una medida de dependencia y la psicofarmacológica por una pregunta contrafactual en que se observa la eficacia delictiva de la intoxicación. Estas estimaciones provienen de declaraciones de autorreporte obtenidas entre

Eduardo Valenzuela. D.E.A., École des Hautes Études en Sciences Sociales, París. Director del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile.

Pilar Larroulet. Licenciada en Historia, Universidad Católica de Chile. Alumna del programa de magíster del Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile.

* Este estudio fue realizado en el marco de la iniciativa científica Milenio del Ministerio de Planificación Nacional.

infractores adultos que cumplen condena privativa de libertad (CONACE, 2007a) y entre infractores adolescentes (SENAME, 2006). Aunque los resultados admiten distintas variantes de cálculo, este estudio muestra que alrededor de un tercio de los delitos cometidos por adultos pueden atribuirse a la influencia de drogas ilícitas como marihuana, pasta base y cocaína (una cifra que alcanza el 50% cuando se agrega alcohol), mientras que esa atribución alcanza al 20% entre adolescentes (que sube a un tercio cuando se agrega alcohol dentro de la estimación), lo que confirma la importancia de la conexión entre droga y delito.

Palabras clave: droga; delito; fracciones atribuibles; población infractora; Goldstein.

www.cepchile.cl

1. Introducción

La investigación sobre la relación droga/delito arroja evidencia contundente de la magnitud del uso y abuso de drogas entre quienes cometen delitos y las probabilidades de riesgo delictual que traen consigo las drogas. La asociación estadística entre droga y crimen se ha observado con gran precisión. Un meta-análisis reciente que ha examinado alrededor de treinta estudios en esta materia concluye que la probabilidad de cometer un delito es entre 2,8 y 3,8 veces mayor entre quienes han usado drogas que entre quienes no lo han hecho (Bennett, Holloway y Farrington, 2008). Las tres drogas más comúnmente asociadas con el crimen son crack, heroína y cocaína, en ese orden de precedencia: el crack puede aumentar hasta seis veces la probabilidad de delinquir, mientras que la heroína arroja incrementos que fluctúan entre 3 y 3,5 veces y la cocaína alrededor de 2,5 veces. También el uso de marihuana entrega una relación estadísticamente significativa con el delito aunque en montos menores, de alrededor de 1,5 veces.

Los estudios epidemiológicos encuentran infaltablemente que el consumo de drogas es inusitadamente alto en la población delictiva. En el caso chileno, un estudio en población penal adulta (CONACE, 2007a) muestra que un 83% de los que sufrían condena en las cárceles chilenas había probado marihuana alguna vez en la vida y el 67 había probado cocaína o pasta base. Los mismos reportes en población general en edades comparables encuentran valores de 26% y 8% respectivamen-

te (CONACE, 2008), lo que muestra diferencias muy considerables. Las declaraciones de abuso de drogas son todavía más espectaculares: el 47% de los condenados declara haber consumido marihuana todos o casi todos los días alguna vez en su vida y 34% entrega antecedentes similares de abuso de alguna cocaína. El estudio complementario realizado en población adolescente infractora (SENAME, 2006) también muestra compromisos muy elevados con el uso de drogas. En este caso, alrededor del 80% reporta haber fumado marihuana alguna vez en su vida, y cerca del 50% haber inhalado cocaína. Las cifras de referencia en población escolar del mismo rango de edad (14-19 años) arrojan estimaciones de alrededor de 25% de marihuana y 8% de cocaína (CONACE, 2007b), lo que entrega razones de diferencia todavía mayores que las que existen en población adulta.

La fuerza de esta asociación no debe ocultar que hay muchas personas que consumen drogas y no delinquen nunca, de la misma manera que existen personas que delinquen sin haber consumido ninguna sustancia. Sin embargo, la probabilidad de que delito y droga estén asociados en uno u otro sentido es alta, consistente y significativa. Con todo, tanto el alcance como la dirección de esta relación han sido objeto de controvertida investigación, que parece lejos de estar cerrada. ¿Son las drogas las que producen el delito? ¿O es más bien el compromiso delictual el que abre las puertas al uso de drogas? ¿O tal vez se trate de dos comportamientos que responden a algún factor determinante común, como suele descubrir la sociología del comportamiento desviado?

El principal esfuerzo por establecer una relación causal entre droga y delito remite al llamado modelo tripartito de Goldstein, elaborado para estudiar el homicidio en el contexto de la epidemia neoyorkina de crack de los años ochenta. Goldstein (1985) distingue tres conexiones potencialmente causales (sistémica, económica y psicofarmacológica, que se describen más adelante) y llama la atención especialmente sobre la naturaleza violenta del sistema de distribución de cocaína en las grandes ciudades. Existe evidencia de que un aumento en los niveles de consumo de cocaína se traduce en un aumento en el crimen (Inciardi y Pottieger, 1994), e inversamente que la disminución de los niveles agregados de consumo de crack hizo descender la tasa de criminalidad norteamericana (Johnson, Golub y Dunlap, 2000; Levitt, 2004). El crack produjo un mercado extremadamente violento asociado con la venta al menudeo a través de pandillas armadas que explicaron el aumento del

homicidio neoyorquino, así como posteriormente su declive en los años noventa una vez que el número de consumidores de esta droga comenzó a disminuir.

El vínculo droga/delito se sostiene también en evidencia muy sólida acerca de la importancia de la rehabilitación en los procesos de reinserción social de delincuentes. Sobre la efectividad de los programas de tratamiento en la reincidencia delictiva existen buenas evaluaciones para prácticamente todos los programas que están bien conducidos (dependencia controlada con metadona para heroinómanos, comunidades terapéuticas o programas conductuales), así como para los programas de monitoreo o tratamiento judiciales que se basan en medidas compulsivas (Bennett y Holloway, 2007).

No obstante, también existen buenos estudios que descubren que el delito suele anteceder al uso de drogas, lo que sugiere un vínculo en la dirección opuesta al planteado por Goldstein (Pudney, 2002; Stevens *et al.,* 2003; Fagan y Chin, 1991 para el caso del crack). Un resultado frecuente en la investigación es que la iniciación en el uso de cocaína o heroína es posterior a la iniciación delictiva (documentado para el caso chileno por Daza 2009). Los estudios sobre el orden de precedencia, sin embargo, dependen mucho de las muestras que se utilizan: con muestras de pacientes en tratamiento (personas largamente involucradas en el uso de drogas) es posible que las drogas siempre antecedan al comportamiento delictivo, mientras que con muestras en población penitenciaria (personas que desde temprano se han involucrado en delitos) puede ocurrir lo contrario. Muchas veces el delito proporciona tanto la motivación (celebración de un éxito por ejemplo) como los recursos para consumir drogas (Burr, 1987; Bennet y Holloway, 2009), o bien inserta al individuo en un ambiente propicio para el uso de las mismas. La concomitancia entre droga y delito se entiende a veces como una relación recíproca, y que se refuerza en el tiempo, de manera que si bien la iniciación delictual normalmente antecede al consumo de drogas, este consumo aumenta la probabilidad de continuar o profundizar la intensidad de una carrera delictiva (Chaiken y Chaiken 1990). Estudios longitudinales muestran que más allá de la iniciación, la influencia del uso de drogas en el crimen es más consistente que la del crimen sobre las drogas (Menard, Mihalic y Huizinga, 2001), en la medida en que el abuso de drogas prolonga e intensifica carreras criminales de manera ostensible. También se ha sostenido que la relación entre droga y delito

depende de las progresiones del consumo, ya que durante la fase de uso ocasional el consumo de drogas y el delito se relacionarían de manera espuria, mientras que durante la fase de dependencia y adicción la relación causal sería más probable (Faupel y Klockars, 1987). Los estudios que han examinado cambios en la relación droga/delito han mostrado de manera bastante concluyente que durante los períodos de intensificación de uso de drogas (o períodos de adicción) aumenta la actividad delictiva y, al revés, que ésta desciende en los períodos de calma adictiva (aunque los resultados están muy cargados hacia la heroína) (Chaiken y Chaiken, 1990; Bennett y Holloway 2007).

No se debe descartar tampoco que la relación entre droga y delito responda a un factor latente e inobservado que subyace en ambos comportamientos, un síndrome de comportamiento antisocial general (Byqvist y Olsson, 1998; Chaiken y Chaiken, 1990, Pepler *et al.,* 2002; Seddon, 2006), o en factores ambientales comunes, como son la segregación y la exclusión social (McBride y McCoy, 1997; Foster, 2000; Seddon, 2006).

El marco tripartito de Goldstein

Goldstein formula un modelo de atribución causal para estudiar el crimen violento, que después ha sido utilizado para investigar de manera más general la conexión entre delito y droga, incluyendo los delitos no violentos. Este modelo plantea tres vías posibles para clasificar el vínculo entre droga y violencia.

El primer vínculo entre violencia y droga es el que se refiere a la violencia sistémica, que se da en el *contexto de la operación del mercado de la droga* y proviene del compromiso con una actividad esencialmente ilegal (Goldstein, 1985; Resignato, 2000). La violencia es una característica intrínseca de los mercados ilegales en la medida que éstos carecen de regulaciones institucionalmente garantizadas por la ley (Hoaken y Stewart 2003; Goldstein, 1985; White y Gorman, 2000; White, 1997; Fagan y Chin, 1991). Así, el terror o la extorsión son estrategias permitidas dentro del sistema de vida de quienes se dedican al negocio de la droga, y la presencia de armas abre las puertas a la violencia. La evidencia más clara de violencia sistémica la ha producido la cocaína (Miczek *et al.,* 1994; Fagan y Chin, 1991; Inciardi y Pottieger, 1994). De hecho, el principal estudio de Goldstein sobre homicidios en

www.cepchile.cl

Nueva York encuentra que más de la mitad de éstos se relaciona con drogas, y de esa cantidad, 65% con crack y 22% con otras formas de cocaína. La mayoría de ellos serían delitos sistémicos, de acuerdo a su marco analítico (citado en Parker y Auerhahn, 1998). Hay evidencia además que vincula el crack con la violencia en zonas marginales de la ciudad, las consideradas "zonas de la muerte" (Inciardi y Pottieger, 1994), atravesadas por pandillas y bandas armadas que controlan el tráfico al menudeo en las calles.

Goldstein considera solamente los delitos violentos que se cometen en el marco de las operaciones de venta de drogas. La mayor parte de los delitos cometidos por adictos se relaciona, sin embargo, con la venta misma de droga (Nurco *et al.* 2004; Inciardi y Pottieger, 1994), que es de suyo un delito no violento y, por lo tanto, ignorado por Goldstein. Los estudios posteriores que intentan medir el vínculo general entre droga y delitos incorporan la producción y tráfico de drogas dentro de sus modelos de atribución. Algunos autores señalan que participar en una actividad ilegal como el tráfico implica estar dispuesto a quebrar la ley y a comprometerse en una cultura en que habrá crímenes (Hammersley, 2008; McBride *et al.,* 2001), lo que hace a los traficantes más susceptibles de sufrir violencia sistémica.

La relación teórica y empíricamente más sostenida entre droga y crimen es la que responde a la violencia económico-compulsiva que comprende *el delito realizado con el propósito de adquirir drogas*. Las dificultades de financiar hábitos de consumo conducen al delito, cualquiera sea su nivel de violencia, especialmente entre adictos que necesitan dosis mayores y más frecuentes. También la adicción incapacita laboralmente a las personas y las arroja fuera de los mercados convencionales de trabajo, de manera que la provisión de recursos económicos se vuelca sobre actividades ilegales, incluyendo de manera característica el tráfico de drogas. En poblaciones económicamente deprivadas este efecto compulsivo es todavía más acuciante. La evidencia señala que los delitos asociados a un fin económico están fuertemente relacionados con heroína y cocaína, drogas más caras y de mayor adicción, cuyo uso diario no se logra financiar con los ingresos legalmente obtenidos.

Ahora, si bien la droga es la que da la motivación para cometer el delito, para Goldstein el vínculo con la violencia viene dado por el contexto en que se desarrolla el delito, por ejemplo, el nerviosismo de quien lo realiza, el uso de armas o la reacción de la víctima, y no por un impulso fruto del consumo. Así, de acuerdo a su modelo, no todos los

www.cepchile.cl

delitos contra la propiedad cometidos para conseguir los medios para la droga estarían considerados, si no sólo los que conlleven violencia.

Otros estudios han mostrado que el delito económicamente motivado es el más común entre adictos a las drogas (Deitch *et al.,* 2000), aunque la mayoría de estos delitos no son de carácter violento (Stevens *et al.,* 2005; Chaiken y Chaiken, 1990). En el caso de la cocaína se ha mostrado que el vínculo con el crimen violento por motivos económicos tiene relación con la venta de droga que se realiza precisamente para financiar los propios hábitos (Inciardi *et al.,* 1997; Goldstein *et al.,* 1991).

La última vía que considera Goldstein es la violencia psicofarmacológica, que comprende aquella *violencia generada por el efecto psicoactivo de alguna sustancia*. La investigación empírica muestra una proporción muy alta de delitos que se cometen bajo la influencia de alcohol o drogas. Los estudios más precisos, que utilizan tests biológicos en detenidos recientes, encuentran generalmente tasas elevadísimas, con reportes que se sitúan todos alrededor del 60% (Taylor, 2002, para países que han realizado el programa de monitoreo de drogas en detenidos recientes conocido como I-ADAM, Australia, Inglaterra, Holanda, Escocia y Estados Unidos hacia fines de los noventa). En el caso chileno, los exámenes de orina del estudio que utilizó esta metodología en 2004 detectaron alguna droga en 67% de los casos: entre los detenidos por los llamados delitos de mayor connotación social (robo, hurto, homicidio, violación y lesiones), 60% dio positivo en cocaína y 38% en marihuana; entre infractores de drogas, 75% resultó positivo en cocaína y 47% en marihuana (Hurtado 2005).

Este efecto psicofarmacológico puede ser directo, como en el caso del alcohol y los estimulantes cuya conexión con el comportamiento agresivo está mejor demostrada, pero también indirecto cuando opera a través del "síndrome de abstinencia", que puede desarrollar alguna disposición hacia la violencia. La conexión directa opera a través del efecto de intoxicación, que puede desarrollar conductas agresivas (efecto puramente farmacológico) o impactar las habilidades cognitivas/funcionales, la capacidad de juicio y la habilidad para diferir gratificaciones, efecto propiamente psico-farmacológico (Fagan, 1990). En todos los casos importaría también la naturaleza del lugar donde se produce la intoxicación: en contextos de normatividad débil y de escaso control formal/informal, los efectos de la desinhibición pueden ser más

letales (Parker y Auerhahn, 1998). Se ha mostrado, por ejemplo, que el alcohol interviene más en homicidios dentro de relaciones interpersonales cercanas, lo que proviene del hecho de que allí operan normas más débiles que las que rigen en el contacto con extraños. La violencia característica de los lugares donde la disponibilidad de alcohol y drogas es abundante puede esconder un efecto de selección (atrae personas con una disposición particular hacia la violencia), pero también son áreas en que todos los mecanismos de control social se debilitan y que favorecen por ello la violencia. También la conexión psicofarmacológica incluye el coraje que pueden proporcionar algunas drogas para cometer el crimen (Bennett y Holloway, 2009), asociado a veces al sentimiento de ser "invencible" o "invisible" que procuran algunos tranquilizantes, alcohol, anfetaminas y crack, que incluye la sensación de "dureza" que reportan los que usan pasta base, o la disminución de las habilidades cognitivas, típicamente asociadas al alcohol, que nublan el juicio, impiden pensar en las consecuencias de la acción y favorecen la sensación del que no sabe o no recuerda lo que hizo.

El vínculo entre alcohol y comportamiento agresivo está bien documentado (Deitch *et al.,* 2000; Hoaken y Stewart, 2003; Parker y Auerhahn, 1998; Goldstein *et al.,* 1991; Miczek *et al.,* 1994; Martin *et al.,* 2004; Dawkins, 1997; Bennet y Holloway, 2009). En los delitos que Goldstein considera psicofarmacológicos, el alcohol es la sustancia más usada por hombres y mujeres, aunque entre estas últimas también se hace presente la cocaína (Goldstein *et al.,* 1991). Por otro lado, la marihuana parece disminuir la agresividad, salvo en casos de abstinencia o de problemas mentales (Miczek *et al.,* 1994; Hoaken y Stewart, 2003; Hammersley, 2008). Los resultados en violencia escolar muestran, sin embargo, asociaciones muy fuertes entre niños agresores y reportes de uso de drogas, presumiblemente marihuana en esta edad (Pepler *et al.,* 2002; también CONACE, 2007b). A su vez, tampoco tratándose de la heroína se ha podido comprobar que exista un vínculo entre el uso de la droga y el comportamiento violento (Parker y Auerhahn, 1998), salvo cuando se presenta el síndrome de abstinencia en consumidores crónicos (Miczek *et al.,* 1994). En el caso de la cocaína, en cambio, se ha aportado mayor evidencia acerca de su relación con la violencia criminal, en particular a través de efectos paranoicos o como reacción agresiva contra un miedo irracional, aunque el estudio de Goldstein se aplica solamente a casos de consumidores hombres de grandes cantidades de cocaína

www.cepchile.cl

(Goldstein *et al.,* 1991; Nurco *et al.,* 2004). Algunos especifican que la conexión entre cocaína y violencia depende de la forma de consumo —se relacionaría más con fumar la droga, por lo tanto referido especialmente al uso de crack (Parker y Auerhahn, 1998)—, de la cantidad que se consume (Goldstein *et al.,* 1991) o de la edad de inicio en el consumo que puede generar mayores grados de ansiedad (Newcomb *et al.,* 1999).

La conexión psicofarmacológica incluye, para Goldstein, la intoxicación de la víctima como motivación del delito, un fenómeno que ha sido reportado en homicidios y delitos sexuales con gran profusión, pero cuya prevalencia y etiología ha sido menos estudiada.

El modelo de Goldstein no agota todas las posibilidades de atribución droga/delito. Al menos dos efectos bien documentados por la literatura no se consideran en este caso. Primero, el efecto de amplificación que aumenta la intensidad y la duración del compromiso delictual (sin drogas no se habría llegado tan lejos). En este sentido, las drogas pueden empujar a alguien hacia una carrera delictiva de mayor envergadura sin que ellas mismas intervengan necesariamente en la comisión de un delito específico. Esto se encuentra muy relacionado con un segundo efecto de asociación, que implica que el uso de sustancias ilícitas empuja, a su vez, hacia el contacto con traficantes y, por ende, con delincuentes que van introduciendo a la persona en una subcultura delictiva (Bennett y Holloway 2007).

2. Conexiones entre droga y delito en Chile: estimaciones

El objetivo de este estudio es presentar estimaciones sobre la conexión entre droga y delito en Chile. Para esos efectos se sigue el modelo tripartito de Goldstein, con ciertas especificaciones tomadas de los estudios de Pernanen y sus colaboradores (Pernanen *et al.,* 2000, 2002) sobre fracciones atribuibles, que describiremos más adelante en el modelo de atribución.

Las estimaciones se basan en declaraciones de autorreporte obtenidas entre infractores adultos que cumplen condena privativa de libertad (CONACE, 2007a) y entre infractores adolescentes (SENAME, 2006). Ambos estudios tuvieron como objetivo conocer antecedentes del consumo de drogas de la población recluida en recintos penitenciarios, así como determinar asociaciones específicas entre uso de drogas y actividad delictual.

www.pdfchile.cl

El estudio realizado por CONACE en población penal adulta comprende solamente la población condenada y que se encuentra en prisión, hombres y mujeres, en unidades penales de las regiones Primera, Quinta, Octava, Décima y Metropolitana. El tamaño de la muestra efectiva alcanzó a 2.645 reclusos, incluyendo una submuestra de 500 mujeres con condenas por delitos contra la propiedad y delitos de drogas. Todas las entrevistas fueron recogidas en las diferentes unidades penales a través de entrevistas cara a cara. El estudio entre infractores adolescentes contiene también los protocolos específicos para estimar la relación entre droga y delito, aunque de un modo menos detallado que los que se ocuparon en el estudio de adultos. En este caso se obtuvo una muestra nacional de 1.468 jóvenes infractores de ley, con edades que fluctúan entre los 14 y los 17 años, que se encontraban en programas abiertos y cerrados.

A continuación presentaremos el modelo de atribución utilizado.

2.1. Modelo de atribución

Como se ha señalado, la conexión entre droga y delito reconoce, siguiendo a Goldstein, tres tipos de asociación: una conexión sistémica, una económico-compulsiva y una psicofarmacológica. La conexión sistémica comprende cualquier delito, distinto del de tráfico, que se cometa en el contexto del mercado ilegal de drogas, lo que generalmente responde a luchas que comprometen a productores, intermediarios y consumidores en la búsqueda de ventajas de mercado. Los delitos más habituales son organizacionales y transaccionales que incluyen robos y sustracciones de drogas entre traficantes o enfrentamientos entre traficantes y policía. En este estudio se amplía el modelo de Goldstein al considerar también como delito sistémico el tráfico mismo, aunque se hará la distinción entre delito contra la ley de drogas y delitos concomitantes que resultan de la operación de las redes de producción e intercambio de drogas (delito dentro del mercado de drogas). La información sobre esto último se obtuvo por autorreporte a través de la pregunta "¿Podría decirme si este último delito por el que ha sido condenado tuvo que ver con luchas o peleas entre traficantes o entre traficantes y la policía?".

La conexión económico-compulsiva comprende aquellos delitos que se cometen para proveerse de drogas o de los medios necesarios

www.cepchile.cl

para obtener drogas. Estos delitos adquisitivos son muy comunes entre quienes declaran abuso o dependencia de drogas, es decir, entre quienes muestran alguna forma de uso compulsivo de drogas. En el caso de las estimaciones realizadas se consideró como delito para conseguir droga a cualquier delito que se declare que fue realizado con este fin, medido por autorreporte con la pregunta "¿Lo hizo para comprar o conseguir droga?". De esta manera, se amplía el modelo de Goldstein, ya que, como se ha señalado, el objetivo no es ver sólo el vínculo con la violencia, sino con cualquier tipo de delito. Ahora bien, como el delito adquisitivo puede ser objeto de sobredeclaración, dado que sirve de excusa para muchas actividades delictivas, se hace necesario precisar la asociación económica entre droga y delito mediante evidencia complementaria acerca de abuso y/o dependencia. Así, en la estimación que presenta este estudio sólo se clasificaron en esta categoría los delitos económicamente orientados que provenían de infractores que declararon dependencia de alguna sustancia, siguiendo las especificaciones planteadas por los estudios encabezados por Pernanen (Pernanen *et al.*, 2000, 2002). El porcentaje atribuible como delito económico-adquisitivo será el dado por la proporción de infractores, del total que declaran haber cometido el delito para adquirir drogas, que marca dependencia de alguna droga al momento de cometer el delito por el que está condenado. La dependencia ha sido obtenida por autorreporte mediante el cuestionario DSM IV, que incluye medidas de privación, tolerancia y uso compulsivo para marihuana y alguna cocaína (cocaína o pasta base).

Finalmente, la conexión psicofarmacológica comprende los delitos que se cometen bajo la influencia de alcohol y/o drogas, es decir, aquellos que resultan del consumo de substancias específicas que estimulan la excitabilidad, irracionalidad o disposiciones violentas por parte del agresor. Ahora bien, la atribución de un delito al efecto psicofarmacológico de una droga es difícil de realizar. Por ello, Pernanen *et al.* (2000, 2002) recomiendan que la atribución sólo se admita en el marco de un escenario contrafactual: que quien declara haber estado bajo el efecto de alguna sustancia declare también que no habría cometido el delito de no haber estado bajo los efectos de la misma. En este estudio, por consiguiente, se incluyó la especificación contrafactual de Pernanen con la pregunta: "¿Lo habría hecho si no hubiese estado con marihuana/pasta base/cocaína/alcohol?" para todos aquellos que admitieron haber estado bajo la influencia de alguna sustancia al momento

de cometer el delito. Tanto en población penal adulta como en población adolescente infractora se pudo distinguir entre el delito psicofarmacológico con alcohol, con drogas o con ambos. El tema es relevante ya que la evidencia reconoce en el alcohol un agente más eficaz en la comisión de delitos y el comportamiento agresivo que lo que se admite para marihuana y cocaína. En el modelo que se especifica en este estudio, el alcohol interviene sólo como causal psicofarmacológica del delito. En esto se sigue a Goldstein, ya que Pernanen incorpora al alcohol también como droga en el caso del delito económico-adquisitivo.

Aun tomando en cuenta la pregunta contrafactual de Pernanen, hay otros vínculos que cabría considerar dentro de la conexión psico-farmacológica que se han dejado fuera por dificultades metodológicas. Por ejemplo, en ocasiones el uso de droga puede haber inducido la violencia con que se realizó el delito más que el delito mismo, en cuyo caso el escenario contrafactual debería interrogar acerca de la intensidad del episodio delictivo. Otra dificultad metodológica en el cálculo del delito psicofarmacológico consiste en aislar el efecto del alcohol del de las drogas, que en muchas oportunidades aparecen juntos en la comisión de un delito.

Goldstein considera dentro de los efectos psicofarmacológicos los delitos cometidos con la víctima bajo la influencia de alcohol o de drogas, en la medida en que la incapacidad de la víctima puede constituir una oportunidad y motivo para cometer el delito que, de lo contrario, no se hubiese cometido. Para Pernanen también en este caso sería necesario presentar el escenario contrafactual: el delito no se habría cometido si el victimario no se hubiese dado cuenta del estado de incapacidad psicofarmacológica de la víctima. Por desgracia, los cuestionarios utilizados para estas estimaciones no tienen la pregunta contrafactual en el caso de delitos que se cometen con una víctima bajo la influencia de alcohol/droga ni tampoco la distinción entre ambos tipos de sustancias, de manera que los resultados de más adelante se presentan con esta limitación.

En resumen, la asociación entre delito y uso de drogas se estima, en este estudio, dentro de un modelo de atribución que reconoce las siguientes condiciones[1]:

a) cuando el delito cometido constituye una infracción a la ley de drogas y/o se declara que ha sido realizado en el contexto del mercado de drogas;

[1] En la estimación para población adolescente infractora no se realizó la pregunta por los delitos cometidos dentro del mercado de la droga ni se consideró el estado psicofarmacológico de la víctima.

b) cuando se reconoce que se ha cometido el delito, cualquiera sea, con el fin de comprar o conseguir droga y existe evidencia complementaria de que el infractor tiene antecedentes de dependencia de las drogas —marihuana o alguna cocaína—;

c) cuando se reconoce que se ha cometido el delito bajo la influencia de alguna droga o del alcohol, y al mismo tiempo se declara que ese delito no se habría cometido si no se hubiese estado bajo los efectos de la sustancia aludida, o cuando se reconoce que la víctima estaba bajo la influencia de alguna droga o alcohol.

La agregación de las tres atribuciones se debe realizar con cuidado, puesto que un mismo delito puede estar relacionado simultáneamente con más de una de ellas; por ejemplo, el delito se pudo haber realizado bajo la influencia de una droga y para conseguir droga al mismo tiempo, o pudo ser una "quitada" de droga, un delito cometido dentro de las luchas entre traficantes que tiene como propósito proveerse de drogas para el consumo. Así, el porcentaje de delitos relacionados solamente con drogas responde a cualquiera de los tres tipos de asociaciones planteadas en el modelo, pudiendo algunos pertenecer a más de una de ellas.

Las estimaciones que siguen se han calculado para el último delito o delito por el que actualmente se está condenado (en caso de sentencia múltiple se ha escogido el delito más grave). Todos los delitos fueron considerados, clasificándolos en grupos mayores. Aun así, cabe señalar que la modificación legal que establece como una figura especial el delito de microtráfico había sido promulgada poco antes de la época en que se realizaron las encuestas, por lo que su efecto en la detención de microtraficantes y, por tanto, en el crecimiento de la población encarcelada por delitos contra la ley de drogas aun era menor. Cabe esperar que, de realizarse en la actualidad un estudio de este tipo, hayan aumentado los delitos contra la ley de drogas, principalmente entre adolescentes.

2.2. Resultados

Población penal adulta

Como se aprecia en la Tabla Nº 1, la estimación de este modelo en población penal adulta indica que el 36,5% de los delitos está vinculado con drogas de una u otra forma. El delito de drogas (o conexión

sistémica) alcanza al 13,2% del total de condenas, donde se incluyen tanto los actualmente condenados por tráfico de drogas (11,6%) como, en una cifra menor, los delitos que ocurrieron dentro de las operaciones del mercado de droga (2,7%). Como se señaló más arriba, los delitos que caen bajo cualquiera de estas dos clasificaciones fueron considerados atribuibles en su totalidad a la existencia de drogas. La declaración bruta del delito adquisitivo (conexión económico-compulsiva) alcanza al 25,4%. Sin embargo, el 79% de estas declaraciones responde a condenados con antecedentes de dependencia, lo que entrega una estimación neta de 20,1% para delitos cometidos para conseguir drogas. El porcentaje de atribución en este caso es muy alto, especialmente entre mujeres, donde se obtienen fracciones por encima del 90%, lo que quiere decir que casi todos aquellos (y sobre toda aquellas) que declaran haber delinquido para conseguir drogas son personas que presentan adicción. Entre los que cometieron delitos con motivación económica el 17% era dependiente sólo de marihuana y el 41% de alguna cocaína (cocaína o pasta base), mientras que otro 42% lo era de ambas. Aunque no se puede aislar el efecto de las diferentes drogas, es muy probable que, por su alto nivel de adicción, el abuso de pasta base sea el agente más efectivo del delito económico.

La declaración bruta del delito que se comete bajo la influencia de drogas (conexión psicofarmacológica) alcanza al 16,9%. En este caso, el 71% de estas declaraciones se sostiene después de la pregunta contrafactual (de si lo habría hecho si no hubiese estado con drogas), lo que hace descender el porcentaje a 12%. Debe advertirse que la atribución psicofarmacológica se ha considerado sólo cuando se declara la influencia exclusiva de alguna droga. Cuando se reconoce haber estado al mismo tiempo con drogas y alcohol no se ha clasificado como delito relacionado con drogas, bajo la presunción de que el agente de influencia efectivo pudo haber sido el alcohol más que la droga mencionada. Una evidencia indirecta de esto es que en el caso del delito que se comete bajo la influencia del alcohol el porcentaje de atribución sube a 89%, lo que muestra que la eficacia relativa del alcohol en la comisión del delito es mayor que la que tiene cualquier droga. Tampoco el modelo consiguió estimaciones exclusivas para drogas en el caso de las víctimas: sólo se tienen estimaciones para víctimas con alcohol o drogas que, por la misma razón, no se agregaron a la suma final que estima delitos relacionados sólo con drogas.

www.cepchile.cl

TABLA Nº 1: MODELO GENERAL DE ATRIBUCIÓN DE DELITOS RELACIONADO CON DROGAS EN POBLACIÓN INFRACTORA ADOLESCENTE Y ADULTA

	Adolescentes	Adultos
Delito contra la ley de drogas	2,2	11,6
Delito dentro del mercado de drogas[3]	-	2,7
Delito sistémico	**2,2**	**13,2**
Delito para conseguir droga	18,4	25,4
(% de atribución)[4]	(85,4)	(79,1)
Delito económico-adquisitivo	**15,7**	**20,1**
Delito bajo los efectos de alguna droga	11	16,9
(% de atribución)[5]	(53,2)	(71,1)
Delito psicofarmacológico con droga	**5,9**	**12**
Delito bajo los efectos de alcohol	13,6	11,2
(% de atribución)[5]	(66,4)	(88,8)
Delito psicofarmacológico con alcohol	**9**	**9,9**
Delito bajo los efectos de alguna drogas y alcohol	6,4	17,1
(% de atribución)[5]	(73,2)	(81,2)
Delito psicofarmacológico con drogas y alcohol	**4,7**	**13,9**
Delito psicofarmacológico con víctima bajo efectos de alcohol/droga[3]	**-**	**8,8**
Delitos relacionados solamente con drogas[1]	21,3	36,5
Delitos relacionados con drogas y/o alcohol[2]	32,4	53,6
Total casos	(1.468)	(2.645)

[1] Los delitos relacionados solamente con drogas incluyen los tres primeros ítems de la tabla (delito sistémico, económico-adquisitivo y psicofarmacológico con droga).

[2] Los delitos relacionados con alcohol/droga agrega los demás ítems (psicofarmacológico con alcohol, con drogas y alcohol y con víctima bajo los efectos de drogas o alcohol). El porcentaje de delitos con la víctima bajo influencia al no distinguir entre alcohol y droga se atribuyó como delitos relacionados con drogas y/o alcohol.

[3] En población adolescente no se hizo la pregunta por el delito dentro del mercado de la droga ni por la víctima bajo influencia de alguna sustancia.

[4] El porcentaje de atribución del delito económico-adquisitivo es la fracción que marca positivo en dependencia de alguna droga.

[5] El porcentaje de atribución en el delito psico-farmacológico es el porcentaje que contesta que no lo habría hecho si no hubiera estado bajo la influencia de la sustancia que declara.

Fuente: Los datos de población adolescente provienen de infractores en medio cerrado y abierto (SENAME, 2006), los datos en población carcelaria adulta incluyen condenados por cualquier tipo de delito en recintos penitenciarios (CONACE, 2007a).

En la Tabla Nº 2 se presenta la influencia específica de las diferentes drogas en el delito psicofarmacológico. La pasta base explica casi la mitad del delito psicofarmacológico seguido de la marihuana y

de combinaciones de drogas, generalmente marihuana con pasta base, mientras que la cocaína tiene una incidencia menor.

También puede discutirse que la marihuana sea un agente efectivo en la comisión de un delito: como se ha señalado antes, existe poca evidencia de que la marihuana provea condiciones psicofarmacológicas que impulsen o favorezcan el acto delictivo. De hecho, el porcentaje de atribución de la marihuana baja a 54%, mientras que el de la pasta base es de 86%, lo que significa que sólo algo más de la mitad de quienes estaban bajo la influencia de marihuana reconocen que la droga tuvo que ver con el delito, algo que ocurre en casi todos los que estaban bajo los efectos de la pasta base. Si no se tomaran en cuenta los delitos que se cometieron bajo los efectos de marihuana, la estimación de los delitos vinculados con drogas descendería de 36,5% (modelo principal) a 34%, lo que indica que en la suma total el efecto de esta droga es menor.

TABLA Nº 2: CONEXIÓN PSICOFARMACOLÓGIA SEGÚN TIPO DE DROGA

Delito psicofarmacológico con drogas	Adolescentes	Adultos
Total	5,3[1]	12,0
Delito bajo los efectos de marihuana	4,3	6,4
(% de atribución)	(57,2)	(53,9)
Delito psicofarmacológico con marihuana	**2,5**	**3,4**
Delito bajo los efectos de pasta base	0,8	6,4
(% de atribución)	(56,6)	(86,2)
Delito psicofarmacológico con pasta base	**0,5**	**5,5**
Delito bajo los efectos de cocaína	0,3	1,2
(% de atribución)	(64,5)	(70,6)
Delito psicofarmacológico con cocaína	**0,2**	**0,9**
Delito bajo los efectos de varias drogas	4,7	2,8
(% de atribución)	(45,2)	(75,8)
Delito psicofarmacológico con policonsumo	**2,1**	**2,2**

[1] En el caso de los adolescentes la droga de intoxicación se obtuvo indirectamente a través de declaraciones de consumo en el último mes. Con este procedimiento se pudo identificar la droga de influencia (marihuana, cocaína y pasta base) en el 90% de los casos.

Fuentes: Los datos de población adolescente provienen de infractores en medio cerrado y abierto (SENAME, 2006), los datos en población carcelaria adulta incluyen condenados por cualquier tipo de delito en recintos penitenciarios (CONACE, 2007a).

www.cepchile.cl

Cuando se agrega el alcohol, la estimación global del delito psicofarmacológico sube a 53,6% (Tabla Nº 1), lo que indica que algo más de la mitad de los delitos adultos está relacionada con alcohol y/o drogas. El alcohol interviene en la atribución psicofarmacológica de un modo directo (el delito se cometió cuando estaba bajo la influencia del alcohol) o bien indirecto (cuando la víctima lo estaba). La influencia directa del alcohol es similar a la de las drogas ilegales, ya que casi 10% de los delitos se cometen con alcohol y otro 14% con alcohol y drogas al mismo tiempo, de modo que el alcohol está presente, al igual que las drogas, en alrededor de uno de cada cuatro delitos. Asimismo, casi el 9% de los delitos se cometen con una víctima que se reconoce bajo la influencia del alcohol o drogas, pero en este caso no se dispone de una pregunta contrafactual que permita atribuir causalidad a esta relación ni se ha podido diferenciar el tipo de sustancia comprometida en el delito. Una manera indirecta de atribuir causalidad en este caso es distinguir aquellos delitos en que se reconoce la intoxicación de la víctima, pero no del victimario, en la comisión del delito (lo que refuerza la hipótesis de que la incapacidad psicofarmacológica de la víctima pudo motivar el delito en un contexto en que el victimario permanecía completamente alerta): según los datos disponibles, el 27% de los delitos que presentaron víctimas bajo la influencia de alcohol o drogas se cometieron con victimarios alertas, lo que haría descender la atribución total correspondiente a este ítem de 9% a 2,4%.

www.cepchile.cl

Población adolescente infractora

La estimación realizada entre adolescentes infractores muestra, en la Tabla Nº 1, que el 21,3% de los delitos adolescentes está relacionado con drogas. En este caso los delitos contra la ley de drogas son muy pocos, con lo cual la conexión sistémica prácticamente desaparece. Como se señaló anteriormente, se debe considerar que el delito de microtráfico estaba recién tipificado y que rara vez se imputaba de tráfico a menores de edad, y que, además, no se hizo la pregunta por los delitos dentro del mercado de la droga. El resto de la estimación es completamente comparable con la realizada en adultos.

En el caso de los adolescentes, el delito adquisitivo marca 15,7% (contra 20% en población adulta) con un porcentaje de atribución muy similar en ambos estudios. El delito psicofarmacológico alcanzó al 5,9% (contra casi 10% entre infractores adultos), con una incidencia

mucho menor de la pasta base en la comisión de delitos (Tabla 2). Los porcentajes de atribución de la pasta base y la cocaína entre adolescentes son más bajos que entre adultos y muy similares a los que tiene la marihuana, lo que sugiere una exposición más reciente u ocasional a este tipo de drogas. Aun así, si se eliminara el impacto psicofarmacológico de la marihuana dentro del modelo adolescente, la estimación general sólo bajaría de 21,3 a 18,7%. Cuando se agrega el alcohol (Tabla Nº 1), la estimación adolescente sube a 32,4%. Pero, en este caso, se carece de información sobre los delitos que se han cometido con alguna víctima bajo los efectos de alcohol o drogas, de manera que la comparación con el modelo adulto está ligeramente distorsionada.

En su conjunto, uno de cada tres delitos en población adulta y uno de cada cinco en población adolescente pueden atribuirse exclusivamente al uso/abuso de drogas ilícitas como marihuana, pasta base y cocaína. En ambas poblaciones la motivación adquisitiva es la conexión más frecuente: esta motivación interviene en el 74% de los delitos relacionados con drogas en adolescentes y en el 55% de ellos en adultos. En cuanto al abuso de consumo de droga que se encuentra tras el delito adquisitivo, se puede establecer la relación de acuerdo al grado de dependencia. Lo más común es que quienes delinquen por razones económicas sean dependientes al mismo tiempo de marihuana y alguna cocaína, pero entre adolescentes es más frecuente encontrar marihuana y entre adultos alguna cocaína como droga principal de abuso. La importancia de la marihuana en el delito adquisitivo adolescente es un resultado relativamente inesperado. La conexión psicofarmacológica, por su parte, aparece en alrededor de un tercio del delito relacionado con drogas en ambas muestras. La pasta base tiene una fuerte importancia psicofarmacológica en población adulta, donde casi dos tercios del delito que se comete bajo la influencia de alguna droga se hace con pasta base, pero la marihuana aparece también en casi un tercio de los casos. Entre infractores adolescentes la marihuana es todavía más importante como droga delictiva: casi la mitad del delito psicofarmacológico tiene que ver únicamente con marihuana, aunque la pasta base, considerada tanto por sí sola como combinada con marihuana, es la droga que interviene en la otra mitad de los casos.

El delito sistémico, por último, es casi exclusivamente una conexión adulta, la mayor parte del cual es delito directo contra la ley de drogas, generalmente tráfico. Si, siguiendo a Goldstein, no se tomara en

www.cepchile.cl

cuenta el delito contra la ley de drogas, la estimación general del delito relacionado con drogas entre adolescentes bajaría apenas de 21,3% a 19,3% (la estimación continuaría dentro del rango de uno de cada cinco), pero en el caso de los adultos el descenso sería de 36,5% a 27,8%, lo que significa que considerando solamente la relación indirecta entre droga y delito (aquella que no considera las infracciones a la ley de drogas) la proporción caería al rango de uno de cada cuatro delitos.

Delitos violentos y delitos contra la propiedad

El modelo tripartito de Goldstein fue construido para estimar la relación entre drogas y violencia delictiva, algo que se puede realizar con los datos de autorreporte disponibles y a partir de las atribuciones realizadas. Los delitos violentos incluyen robos con intimidación o violencia, agresiones sexuales y homicidio, mientras que los hurtos, robos simples y robos con fuerza en las cosas son clasificados como delitos contra la propiedad. Los resultados que se presentan en la Tabla Nº 3 muestran que el 25,2% de los delitos violentos que comete la población adulta está relacionado con drogas, una cifra muy similar a la que se obtiene entre adolescentes (24,8%). En cambio la relación con los delitos contra la propiedad es inestable: entre adultos los delitos contra la propiedad relacionados con drogas pueden alcanzar hasta 33%, casi ocho puntos por encima que los delitos violentos, pero entre adolescentes son menos, solamente 18,6%, seis puntos menos que los delitos violentos. En población adulta, la diferencia prácticamente desaparece cuando se comparan robos simples y robos con violencia que marcan cifras alrededor del 30%, pero resulta muy significativa cuando se comparan robos y delitos violentos como violación y homicidio: apenas el 10% de estos últimos puede atribuirse a drogas. La atribución económico-compulsiva desciende abruptamente, mientras que la atribución psicofarmacológica se carga decisivamente hacia el alcohol. El 7,9% de las violaciones puede atribuirse exclusivamente a drogas, pero casi la mitad, el 45,6%, puede atribuirse a alcohol o drogas. Lo mismo ocurre con los homicidios, el 11% puede atribuirse a drogas, pero cuando se agrega el alcohol esta atribución se eleva hasta casi 70%. De estos datos se puede concluir que las drogas parecen estar mejor asociadas con los robos, sean robos simples o robos con violencia, pero el alcohol interviene decisivamente en los delitos violentos cuyo móvil principal no es el robo, lo que sugiere nuevamente que el agente efectivo del delito de drogas es la propensión adquisitiva.

www.cepchile.cl

TABLA Nº 3: DELITOS VIOLENTOS Y NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS EN POBLACIÓN INFRACTORA ADOLESCENTE Y ADULTA

	Adolescentes[1]		Adultos[2]	
	Delitos violentos	Delitos no violentos	Delitos violentos	Delitos no violentos
Delito sistémico				
Delitos dentro del mercado de drogas	-	-	2,8	0,9
Delito económico-adquisitivo	20,2	15,1	18,8	25,1
Delito psicofarmacológico				
*C*on drogas	8,1	5,6	10,1	15,5
Con alcohol	12,4	7,9	14,8	7,2
Con drogas y alcohol	9,1	3,1	17,8	12,8
Con víctima bajo los efectos de drogas y/o alcohol	-	-	16,7	2,5
Delitos relacionados solamente con drogas	24,8	18,6	25,2	33,0
Delitos relacionados con drogas y/o alcohol	41,2	27,9	52,3	44,7
Total casos	411	932	1.144	1.109

[1] En el caso de adolescentes infractores (SENAME, 2006), los delitos violentos incluyen asaltos, delitos sexuales y homicidio, y los delitos no violentos, peleas y riñas, hurto, robo con sorpresa y robo de auto.

[2] En el caso de infractores adultos (CONACE, 2007a) los delitos violentos son asaltos o robos con fuerza, homicidio, violación, robo con homicidio, homicidio frustrado y lesiones graves, y los delitos no violentos incluyen robos de auto, hurtos y robos con fuerza en las cosas. No se incluye el delito de tráfico de drogas ni otros delitos.

Fuentes: Los datos de población adolescente provienen de infractores en medio cerrado y abierto (SENAME, 2006), los datos en población carcelaria adulta incluyen condenados por cualquier tipo de delito en recintos penitenciarios (CONACE, 2007a).

www.cepchile.cl

Vínculo droga/delito según variables sociodemográficas

La Tabla Nº 4 permite especificar las fracciones atribuibles de acuerdo a ciertas variables sociodemográficas. Al ver los datos según el sexo, se aprecia que uno de cada dos delitos femeninos en población adulta está relacionado con drogas, mientras que en los hombres solamente uno de cada tres. El delito femenino está mucho más concentrado en infracciones a la ley de drogas, pero también la motivación adquisitiva es más alta entre mujeres que en hombres: 28% de los delitos femeninos se comete para adquirir drogas (contra 19% entre los hombres). Asimismo, la intoxicación con alcohol entre mujeres es mucho menor que entre hombres. También llama la atención la enorme concentración en adultos mayores de 45 años de infracciones a la ley de drogas

TABLA Nº 4: DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS SEGÚN ZONA, SEXO Y EDAD EN QUE SE COMETIÓ ÚLTIMO DELITO EN POBLACIÓN PENAL ADULTA

	Norte	Centro	Sur	Hombre	Mujer	Menor de 25	26-45	Mayor de 45
Delito sistémico	33	13	4	12	27	6	18	42
Delito contra ley de drogas	31	11	3	10	25	3	18	42
Delito dentro mercado de drogas	2	3	1	2	5	3	3	2
Delito económico-adquisitivo	25	20	16	19	28	24	17	5
Delito psicofarmacológico								
Con drogas	12	12	10	12	13	15	10	4
Con alcohol	8	9	19	11	5	9	11	8
Con drogas y alcohol	12	15	12	14	17	16	13	3
Delitos relacionados solamente con drogas	55	37	22	35	55	35	37	45
Delitos relacionados con drogas y/o alcohol	66	53	51	52	65	52	55	55
Total casos	238	2.029	378	2.388	257	1.373	1.118	150

Fuentes: Los datos en población carcelaria adulta incluyen condenados por cualquier tipo de delito en recintos penitenciarios (CONACE, 2007a).

www.cepchile.cl

(42%), mientras que la conexión adquisitiva y psicofarmacológica está prácticamente ausente. Entre los más jóvenes (menores de 25 años) es al revés: las infracciones a la ley de drogas son poco importantes (3%), mientras que la conexión económica puede subir hasta 24% y la psicofarmacológica hasta 15%. Por lo tanto, es especialmente entre los jóvenes donde la propensión adquisitiva y el efecto psicoactivo de las drogas juegan un papel crucial en la comisión de delitos.

La distribución geográfica del delito de drogas sigue el patrón de distribución y consumo que se observa en la estadística general: en el norte del país los delitos relacionados con drogas alcanzan al 55% del total de delitos, mientras que en el sur son apenas un 22%. La diferencia responde en parte a las infracciones a la ley de drogas que son casi diez veces mayores en el norte que en el sur, pero también el delito adquisitivo es casi diez puntos porcentuales mayor. La conexión psicofarmacológica, en cambio, es bastante pareja en todo el país, pero tiene un componente elevadísimo de alcohol en el sur (donde hay menos droga) y desciende en el centro y el norte (donde hay más droga), lo que sugiere que existe un efecto de sustitución entre una y otra sustancia. Es ilustrativo observar que en zonas de alto consumo aumenta no sólo el delito

sistémico, sino también el delito adquisitivo (como ocurre en la zona norte), pero la conexión psicofarmacológica permanece estable, lo que sugiere que el efecto sistémico y adquisitivo es exclusivo de las drogas, pero el psicofarmacológico puede sustituirse por alcohol.

Rangos de estimación según modelos

El modelo que se ha utilizado en este estudio, como ya se ha indicado, es una ampliación del modelo tripartito de Goldstein y el bipartito de Pernanen *et al.* Goldstein considera como delito sistémico solamente los delitos que resultan de la operación violenta del mercado de drogas, sin tomar en cuenta las infracciones directas contra la ley de drogas como se ha hecho en esta estimación. Pernanen, por su parte, elimina de su modelo el delito sistémico en todas sus variantes y considera que solamente puede atribuirse a drogas el delito adquisitivo (bajo el presupuesto de que sea cometido por personas que presenten dependencia) y el delito psicofarmacológico (bajo la precaución contrafactual que se ha señalado anteriormente). Pernanen *et al.* cuestionan la atribución del delito sistémico a las drogas, argumentando que, en caso de los delitos violentos considerados por Goldstein, éstos son actos ilegales independientes del factor que los motive. Como sea, en ambos modelos la estimación de la magnitud que alcanza la relación droga/delito es más restrictiva. En la Tabla Nº 5 se presentan las variaciones que implicaría utilizar los modelos de Goldstein (que no incluyen los delitos de drogas) y de Pernanen *et al.* (que no incluyen la dimensión completa del delito sistémico). La estimación de la relación droga/delito para población adulta descendería de 37% en números redondos a 28% y 26% según las categorías de Goldstein y Pernanen respectivamente. La variación en población adolescente es mucho menor debido a que el delito sistémico es prácticamente inexistente en este caso.

Goldstein realizó estudios cualitativos sobre la relación droga/delito mediante entrevistas carcelarias en profundidad, de manera que no obtuvo ningún orden de magnitud en este ámbito. Pernanen, en cambio, realizó encuestas en muestras representativas de cárceles canadienses que entregan datos y resultados bastantes similares a los obtenidos en este estudio (Pernanen *et al.,* 2000; Pernanen *et al.,* 2002). La estimación canadiense para delitos de tipo adquisitivo es de 17%, mientras que en la muestra chilena este porcentaje es de 20%. Lo mismo ocurre

www.cepchile.cl

para los delitos psicofarmacológicos, con un 25% para la muestra canadiense y 26% para la chilena, considerando en ambos casos solamente drogas o una combinación de drogas y alcohol. Esta semejanza con la realidad canadiense alcanza también a la composición interna del delito relacionado con drogas: la atribución con drogas es mucho más potente en los delitos contra la propiedad, mientras que el alcohol interviene más rotundamente en los crímenes violentos, algo que está bien documentado en toda la literatura especializada en este tema (Deitch *et al.,* 2000; Hoaken y Stewart, 2003; Parker y Auerhahn, 1998; Miczek *et al.,* 1994; Goldstein *et al.,* 1991; Pernanen, 1991).

TABLA Nº 5: RANGOS DE MAGNITUD DE LA RELACIÓN DROGA/DELITO SEGÚN DIVERSAS ESTIMACIONES

	Adolescentes	Adultos
Delitos relacionados solamente con drogas		
Modelo tripartito con delito de drogas	21,3	36,5
Delitos relacionados con drogas y alcohol		
Modelo tripartito con delito de drogas	32,4	53,6
Delitos relacionados solamente con drogas		
Modelo tripartito de Goldstein[1]	19,3	27,8
Delitos relacionados solamente con drogas y alcohol		
Modelo tripartito de Goldstein[1]	30,4	45,4
Delitos relacionados solamente con drogas		
Modelo bipartito de Pernanen[2]	19,3	25,9
Delitos relacionados solamente con drogas y alcohol		
Modelo bipartito de Pernanen[2]	30,4	44,2

[1] Modelo que no incluye el delito de tráfico de drogas.
[2] Modelo que no incluye el delito sistémico en ninguna de sus modalidades.

Fuentes: Los datos de población adolescente provienen de infractores en medio cerrado y abierto (SENAME, 2006), los datos en población carcelaria adulta incluyen condenados por cualquier tipo de delito en recintos penitenciarios (CONACE, 2007a).

www.cepchile.cl

3. Conclusiones

La estimación que se ha realizado acerca de la magnitud de la relación entre droga y delito arroja diversas conclusiones. Ante todo llama la atención la baja incidencia del delito llamado sistémico. Es muy probable que el modelo subestime las condenas por infracciones a la ley de drogas que han aumentado vertiginosamente en los últimos años por

obra de las modificaciones legales que tipificaron el delito de microtráfico. También la reforma de la ley penal adolescente que declaró imputables a los menores entre 14 y 18 años y suspendió el protocolo de discernimiento judicial puede haber aumentado las sanciones por tráfico de drogas en esta población. Pero lo más significativo es la escasísima proporción de delitos que se cometen dentro del mercado de drogas, en vivo contraste con las conclusiones de Goldstein sobre la importancia de la violencia sistémica del mercado al menudeo de la cocaína. La información disponible en población carcelaria adulta muestra que en el tráfico de drogas la participación de mujeres y de mayores es todavía muy alta en el país: uno de cada cinco reclusos con condenas por tráfico era mujer y casi siete de cada diez eran mayores de 45 años, lo que entrega un cuadro muy diferente al de las pandillas de jóvenes armados que controlaban el comercio callejero de crack en la Nueva York de Goldstein. Además, la mayor parte de los traficantes no muestra antecedentes de abuso de drogas. Sólo un 36% de quienes han sido condenados por tráfico han abusado de drogas alguna vez, y el 26%, uno de cada cuatro, lo hacía al momento de cometer el delito por el que fue condenado. Los jóvenes (18-25 años) condenados por tráfico están mucho más comprometidos con abuso de drogas que los adultos, ya que el abuso de alguna droga en el mes previo a la comisión del delito alcanza hasta el 41% en traficantes jóvenes, mientras que en adultos mayores de 45 es apenas del 12%, lo que indica que casi todo el tráfico entre adultos se hace al margen del consumo de drogas. Por otra parte, el tráfico de drogas sigue siendo un delito especializado cometido por personas que carecen de antecedentes y trayectorias delictuales pesadas. El 57% de quienes han sido condenados por tráfico no declara haber cometido otros delitos distintos del tráfico, lo que es mucho más notorio entre los adultos (78%) y entre las mujeres (72%). Inversamente, quienes declaran haber cometido delitos adicionales al tráfico de drogas, principalmente robos simples, son en su mayoría traficantes jóvenes y hombres. En su conjunto el delito de drogas aparece todavía muy asociado a una actividad especializada de mujeres y adultos que carecen de una carrera delictiva y de antecedentes de abuso de drogas. Por el contrario, la presencia de jóvenes armados con carreras criminales consolidadas, que es característica del tráfico en mercados de alta competencia y rentabilidad, es algo que no se aprecia en los datos disponibles, y que explicaría la baja incidencia de los delitos propiamente sistémicos de acuerdo al modelo de Goldstein.

www.cepchile.cl

En cuanto a la importancia de los delitos relacionados con drogas en mujeres, se obtuvo un resultado característico. Las drogas han sido una puerta de entrada de las mujeres en el delito en un doble sentido: primero, a través del tráfico, especialmente en la fase en que predominan mercados de baja competitividad y el comercio al por menor se realiza en el domicilio, fuera de la violencia e inseguridad de las calles, y luego mediante la propensión adquisitiva que aprovecha mucho la precariedad económica de la mujer para solventar hábitos pesados de consumo. La inclinación psicofarmacológica de la mujer por drogas antes que por alcohol tiene asimismo antecedentes en la investigación previa (Goldstein *et al.,* 1991).

También es un resultado esperado que la relación entre droga y delito sea mayor entre adultos que entre adolescentes (Bennett, Holloway y Farrington 2008), ya que el delito está más conectado con el uso/abuso de pasta base, cocaína y crack que suelen ser drogas que se ensayan, a diferencia de la marihuana, después de la adolescencia. Las tres principales conexiones, sistémica, adquisitiva y psicofarmacológica, se intensifican en el caso de cualquier forma de cocaína (y al menos dos lo hacen en el caso de la heroína, dejando fuera el efecto de intoxicación que es siempre indirecto en este caso), cuyo uso suele suceder al de alcohol y marihuana en una secuencia que ha sido bien descrita en epidemiología de drogas (Kandel 2002), y que también es válida, aunque con mayores excepciones, en población delictiva. Con todo, la importancia de la marihuana en la conexión delictiva que se ha encontrado en este estudio es un dato menos reportado por la bibliografía especializada. Una investigación basada en la revisión sistemática de estudios longitudinales encuentra siempre un efecto positivo entre uso de marihuana y conducta delictiva, pero relativamente modesto, concentrado en problemas conductuales y ofensas menores, y en el período de la adolescencia temprana. Según estos datos, la marihuana no predice trayectorias delictuales de mayor envergadura y aparece con más frecuencia en una relación de comorbilidad con el comportamiento delictivo (Derzon y Lipsey, 1999). En este estudio, la marihuana resulta muy significativa tanto en la atribución psicofarmacológica como adquisitiva, especialmente entre adolescentes: casi el 40% de los delitos económicos entre adolescentes fue únicamente para conseguir marihuana, y entre quienes delinquieron bajo los efectos de alguna droga, casi la mitad lo hizo bajo el efecto único de la marihuana. En población adulta estas cifras descienden al

www.cesc.uchile.cl

17% de los delitos económicos y a casi 30% de los psicofarmacológicos. Esto confirma la importancia que la literatura le asigna a la marihuana en la adolescencia. Ahora bien, la marihuana aparece conectada casi de la misma manera que la pasta base en delitos simples y delitos graves, por lo que no se obtiene ninguna evidencia de una conexión específica de la marihuana con ofensas de menor calibre.

El cálculo de la fracción de delitos que pueden atribuirse a drogas es un trabajo arduo y azaroso. En esta clase de estimaciones se han mencionado muchas limitaciones que pueden influir en los resultados. Una de ellas es la utilización de una muestra de condenados como base de cálculo, ya que existen estudios que señalan que la relación entre droga y delito se sobrestima en población de detenidos recientes (que constituyen la base de la línea de estudios I-ADAM) debido a que la probabilidad de arresto aumenta cuando se está bajo la influencia de alguna droga (Stevens 2008). Este mismo reproche se extiende, por consecuencia, a la población que ha recibido condena. Sin embargo, no se ha medido con exactitud el efecto ni la magnitud de esta clase de sobrestimación. Otra limitación que se señala comúnmente son los problemas de sesgo y recordación que implican las estimaciones por autorreporte. La compulsión por las drogas puede ser un buen pretexto para descargar responsabilidad por el delito cometido. Ahora bien, el tiempo transcurrido y la condena misma pueden ser buenos motivos, sin embargo, para que se alivie esta necesidad de justificación: el uso deliberado de una muestra de personas con sentencia ejecutoriada se fundamentó en esta razón principal (en el caso de los adolescentes todos ellos permanecían a la sazón bajo un régimen de cuasi inimputabilidad penal). En cuanto a la memoria y el recuerdo, las muestras basadas en población carcelaria incluyen una proporción muy alta de personas que cometieron el delito hace un buen tiempo, en ocasiones muchos años (algo que se evita fácilmente en las muestras de infractores adolescentes con delitos recientes): los problemas de memoria pueden ser acuciantes en algunos casos pero en un sentido y magnitud que es difícil precisar. Por lo demás, el delito suele ser un acontecimiento mayor en la vida de una persona que transcurre dentro de un amplio proceso de explicitación, recordación y reflexividad. Las muestras basadas en condenados, por su parte, sobrerrepresentan a la población de mayor compromiso delictivo, donde el abuso de drogas es a su vez mayor. De hecho, la relación entre intensidad delictiva, estimada en términos de reincidencia,

y abuso de drogas está bien establecida, de manera que puede existir un efecto de sobrestimación en este sentido.

Por último, las estimaciones de la relación entre droga y delito contienen protocolos difíciles de cumplir y muy lejos de las operaciones cotidianas de contabilidad de los organismos de control. ¿Existe un marcador que permita calcular la magnitud de esta relación de un modo más expedito? En este estudio el mejor ajuste se ha conseguido con la pregunta acerca del consumo de drogas el día que se cometió el delito: el 59% de quienes reconocen consumo de marihuana el mismo día han sido clasificados en este estudio como personas que cometieron un delito relacionado con drogas (en cualquiera de sus conexiones relevantes). Este ajuste mejora a 69% en cocaína y 82% en pasta base, lo que nos indica que, siguiendo este modelo, en ocho de cada diez personas que reconocen haber usado pasta base el día del delito, su delito es atribuible al uso de drogas. Estas fracciones son mucho menos precisas en población adolescente, donde apenas el 52% de los que usaron pasta base el día del delito clasifican correctamente como autores de delitos relacionados con drogas. Aun así, el consumo el día que se cometió el delito puede ser un buen —y accesible— marcador para estimar la magnitud de la relación droga y delito, sobre todo en población carcelaria adulta.

www.cepchile.cl

Bibliografía

Bennett, Trevor y Katy Holloway (2007). *Drug-Crime Connections*. Cambridge University Press.

———— (2009). "The Causal Connection Between Drug Misuse and Crime". *The British Journal of Criminology*, 49: 513-531.

Bennett, Trevor, Katy Holloway y David Farrington (2008). "The Statistical Association between Drug Misuse and Crime: A Meta-Analysis". *Aggression and Violent Behavior,* 13: 107-118.

Burr, Angela (1987). "Chasing the Dragon: Heroin Misuse, Delinquency and Crime in the Context of South London Culture". *British Journal of Criminology*, 27: 333-357.

Byqvist, S., & B. Olsson (1998). "Male Drug Abuse, Criminality and Subcultural Affiliation in a Career Perspective". *Journal of Psychoactive Drugs*, 30 (1), 53-68.

Chaiken, Jan y Marcia Chaiken (1990). "Drugs and Predatory Crime". En Michael Tonry y James Q. Wilson (eds.), *Drugs and Crime*. Chicago: The University of Chicago Press: 203-239.

CONACE (2007a). Segundo Estudio Nacional de Drogas en Población Penal (informe de trabajo). Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

———— (2007b). Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar. Desde Octavo Básico hasta Cuarto Medio (informe de trabajo). Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

———— (2008). Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile (informe de trabajo). Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Dawkins, Marvin (1997). "Drug Use and Violent Crime among Adolescents". *Adolescence*, Vol. 32, Nº 126: 395-405.

Daza, Sebastián (2009). "Relación entre Inicio de Consumo de Drogas e Iniciación de Conducta Delictual en Población Infractora de Ley". Tesis para optar al grado de Magíster en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Deitch, David, Igor Koutsenok y Amanda Ruiz (2000). "The Relationship between Crime and Drugs: What We Have Learned in Recent Decades". *Journal of Psychoactive Drugs*, 32: 391-397.

Derzon, James H. y Mark W. Lipsey (1999). "A Synthesis of the Relationship of Marijuana Use with Delinquent and Problem Behaviors". *School Psychology International*, 20 (1): 57-68.

Fagan, Jeffrey (1990). "Intoxication and Aggression". En Michael Tonry y James Q. Wilson (eds.), *Drugs and Crime*. Chicago: The University of Chicago Press: 241-320.

Fagan, Jeffrey y Ko-Lin Chin (1991). "Social Processes of Initiation into Crack". *Journal of Drug Issues* Vol. 21, Nº 2: 313-343.

Faupel, Charles y Carl Klockars (1987). "Drugs-Crime Connections: Elaborations from the Life Histories of Hard-Core Heroin Addicts". *Social Problems*, 34 (1): 54-68.

Foster, Janet (2000). "Social Exclusion, Crime and Drugs". *Drugs: Education, Prevention and Policy*, Vol. 7, N° 4: 317-330.

Goldstein, Paul (1985). "The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework". *Journal of Drug Issues*, 39: 493-506.

Goldstein, P. J., P. A. Bellucci, B. J. Spunt y T. Miller (1991). "Volume of Cocaine Use and Violence: A Comparison Between Men and Women". *Journal of Drug Issues*, 21: (2) 345-367.

Hammersley, Richard (2008). *Drugs & Crime*. Cambridge: Polity Press.

Hoaken, Peter y Sherry Stewart (2003). "Drugs of Abuse and the Elicitation of Human Aggressive Behavior". *Addictive Behaviors*, 28 (9): 1533-1554.

Hurtado, Paula (2005). *Consumo de Drogas en Detenidos. Aplicación de la Metodología I-ADAM en Chile*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.

Inciardi, James y Anne Pottieger (1994). "Crack-Cocaine Use and Street Crime". *Journal of Drug Issues*, Vol. 24, 273-292.

Inciardi, James, Duane McBride, Virginia McCoy y Dale Chitwood (1997). "Recent Research on the Crack/Cocaine/Crime Connection". En Marilyn McShane y Frank Williams (eds.), *Drug Use and Drug Policy*. New York: Garland Publishing, pp. 133-152.

Johnson, Bruce, A. Golub y E. Dunlap (2000). "The Rise and Decline of Hard Drugs, Drugs Markets, and Violence in Inner-City New York". En Alfred Blumstein y Joel Wallman (eds.), *The Crime Drop in America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Kandel, D. (2002). *Stages and Pathways of Drug Involvement. Examining the Gateway Hypothesis*. Cambridge: Cambridge University Press.

www.cepchile.cl

Levitt, S. (2004). "Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not". *Journal of Economic Perspectives*, 18 (1): 163-190.

Martin, Susan, Christopher Maxwell, Helene White y Yan Zhang (2004). "Trends in Alcohol Use, Cocaine Use, and Crime: 1989-1998". *Journal of Drug Issues*, 34 (2): 333-360.

McBride, Duane y Clyde McCoy (1997). "The Drug-Crime Relationship: An Analythical Framework". En Marilyn McShane y Frank Williams (eds.), *Drug Use and Drug Policy*. New York: Garland Publishing: 223-244.

McBride, Duane, Curtis Vander Waal e Yvonne Terry-McElrath (2001). "The Drugs-Crime Wars: Past, Present and Future Directions in Theory, Policy and Program Interventions". *Research Paper Series*, N° 14, The National Institute of Justice.

Menard, Scott, Sharon Mihalic y David Huizinga (2001). "Drugs and Crime Revisited". *Justice Quarterly*, 18 (2): 269-299.

Miczek, Klaus, J. F. DeBold, M. Haney, J. Tidey, J. Vivian y E. M. Weerts (1994). "Alcohol, Drugs of Abuse, Aggression, and Violence". En Albert J. Reiss y Jeffrey A. Roth (eds.), *Understanding and Preventing Violence*, Vol. 3. Washington: National Academy Press.

Newcomb, Michael, Jennifer Vargas-Carmona y Elisha Galaif (1999). "Drug Problems and Psychological Distress among a Community Sample of Adults: Predictors, Consequences, or Confound?" *Journal of Community Psychology*, Vol. 27, Nº 4: 406-429.

Nurco, David, Timothy Kinlock y Thomas Hanlon (2004). "The Drug-Crime Connection". En James Iniciardi y Karen McElrath (eds.), *The American Drug Scene. An anthology*. Los Angeles: Roxbury Publishing Company: 346-360.

Parker, Robert Nash y Kathleen Auerhahn (1998). "Alcohol, Drugs and Violence". *Annual Review of Sociology*, Vol. 24: 291-311.

Pepler, Debra J., Wendy M. Craig, Jennifer Connolly y Kathryn Henderson (2002). "Bullying, Sexual Harassment, Dating Violence, and Substance Use among Adolescents". En Christine Wekerle y Anne-Marie Wall (eds.), *The Violence and Addiction Equation. Theoretical and Clinical Issues in Substance Abuse and Relationship Violence*. New York: Brunner-Routledge: 153-168.

Pernanen, Kai (1991). *Alcohol in Human Violence*. Nueva York: The Guilfdord Press.

Pernanen, Kai, Serge Brochu, Marie-Marthe Cousineau y Fu Sun (2000). "Attributable Fractions for Alcohol and Illiciy Drugs in Relation to Crime in Canada: Conceptualization, Methods and Internal Consistency of Estimates". *Bulletin on Narcotics*, LII (1 y 2): 53-67.

———— (2002). *Proportions of Crimes Associated with Alcohol and Other Drugs in Canada*. Canadian Centre on Substance Abuse.

Pudney, Stephen (2002). *The Road to Ruin? Sequences of Initiation into Drug Use and Offending by Young People in Britain*. London: Home Office Research.

Resignato, Andrew (2000). "Violent Crime: A Function of Drug Use or Drug Enforcement?". *Applied Economics*, 32: 681-688.

Seddon, Toby (2006). "Drugs, Crime and Social Exclusion. Context and Social Theory in British Drugs-Crime Research". *Brit. J. Criminol.*, 46: 680-703.

SENAME (2006). "Estudio de Prevalencias de Consumo y Factores Asociados en Población Infractora Adolescente". Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile (Documento de Trabajo).

Stevens, Alex (2008). "Weighing Up Crime. The Overestimation of Drug-Related Crime". *Contemporary Drug Problems*, 35 (2/3), 265-289.

Stevens, Alex, Daniele Berto, Viktoria Kerschl, Kerralie Oeuvray, Marianne van Ooyen, Elfriede Steffan, Wolfgang Heckmann y Ambros Uchtenhagen (2003). *Summary Literature Review: The International Literature on Drugs, Crime and Treatment*. EISS, University of Kent, Inglaterra.

Stevens, Alex, Mike Trace y Dave Bewley-Taylor (2005). *Reduciendo los Delitos Relacionados con Drogas: Una Visión General de la Evidencia Global*. Informe Cinco de la Fundación Beckley, Programa sobre Políticas de Drogas.

Taylor, Bruce (ed.) (2002). *I-ADAM in Eight Countries. Approaches and Challenges*. Washington: National Institute of Justice.

Tonry, Michael y James Q. Wilson (ed.) (1990). *Drugs and Crime*. Chicago: The University of Chicago Press.

White, Helene (1997). "Alcohol, Illicit Drugs and Violence". En David Stoff, James Breiling y Jack Maser (eds.), *Handbook of Antisocial Behavior*. Nueva York: John Wiley and Sons.

White, Helene Raskin y D. M. Gorman (2000). "Dynamics of the Drug-Crime Relationship". En Criminal Justice, *The Nature of Crime: Continuity and Change*, Volumen 1. Washington: U. S. Department of Justice.

Recibido: marzo 2010. ***Aceptado***: junio 2010. □

www.cepchile.cl

¿POR QUÉ SUBCONTRATAN LAS EMPRESAS MINERAS EN CHILE?

Patricio Pérez y Pablo Villalobos

Los datos disponibles muestran que el fenómeno de la subcontratación ha cobrado fuerza al interior de las empresas, caracterizando la evolución del mercado del trabajo en los últimos años. La minería no ha estado ajena a este fenómeno. A mediados de los años noventa por cada trabajador propio había 0,68 trabajadores contratistas, mientras una década después la relación es de casi dos trabajadores externos por cada trabajador propio.

Este trabajo analiza las causas de la subcontratación en la minería del cobre en Chile. Se usan datos de panel para 18 faenas en el período 2003-2008. Se concluye que los precios, las presiones de costos y el tamaño de la planta son importantes para explicar los niveles de subcontratación.

Palabras clave: subcontratación; mercado del trabajo; minería; tamaño de la planta.
Clasificación JEL: L22, L24, L72.

Patricio Pérez Oportus. Magister en Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Economista de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco). Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso. E-mail: pperez@cochilco.cl.

Pablo Villalobos Dintrans. Magister en Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Economista Ministerio de Economía. E-mail: pvillalobos@economia.cl.

www.cepchile.cl

1. Introducción

Las cifras disponibles muestran que el fenómeno de la subcontratación ha cobrado fuerza al interior de las empresas, caracterizando la evolución del mercado del trabajo en los últimos años. Según datos del Ministerio del Trabajo[1], cerca de 1 millón 200 mil trabajadores, esto es alrededor del 35% de la fuerza laboral, no son contratados directamente por las empresas principales, sino que prestan servicios a través de la subcontratación y el suministro. La minería no ha estado ajena a este fenómeno. A mediados de los años noventa alrededor del 40% de la fuerza total empleada en el sector era externo, mientras en 2008 esta proporción se había incrementado a un 65%. Es decir, si en 1996 por cada trabajador propio había 0,68 trabajadores contratistas[2], una década después había casi dos trabajadores externos por cada trabajador propio (Tabla Nº 1).

Desde el punto de vista de la gestión, existe consenso en que la subcontratación es una herramienta poderosa. La evidencia señala que las empresas que optan por ella consiguen mayor flexibilidad, lo que les permite responder de mejor manera a las variaciones del entorno productivo en que operan y lograr un considerable ahorro en costos, facilitándoles la posibilidad de enfocarse solamente en el giro de su propio negocio (Teece, 1986; Alexander y Young, 1996; Abraham y Taylor, 1996; Bryce y Useem, 1998). El resultado es una fuerte inyección de eficiencia y dinamismo, que hace que las compañías sean más competitivas en el mercado en que se desenvuelven. Por ejemplo, Bryce y Useem (1998) señalan que las compañías pueden ver incrementado el valor de su marca como resultado de la mayor competitividad entregada por la subcontratación. Otro fenómeno virtuoso derivado del proceso de externalización de actividades se refiere al nacimiento de nuevas empresas, las que, en la medida que crecen en especialización y tecnología, también lo hacen en cuanto a generación de nuevos puestos de trabajo, lo que disminuye las tasas de desempleo de las zonas contiguas, fomenta la aparición de nuevos servicios y dinamiza el comercio local. Asimismo, según Silva (2007), la subcontratación ha contribuido a elevar la productividad y la competitividad de la economía en su conjunto, lo que ha reforzado el empleo.

[1] Véase en http://www.trabajo.gob.cl/Subcontratacion/externalizacion.htm.

[2] Incluye contratistas de operación minera, inversión y de servicios de apoyo y mantención.

www.cepchile.cl

TABLA N° 1: EVOLUCIÓN TRABAJADORES SUBCONTRATISTAS EN MINERÍA
Promedio anual de trabajadores. Período 1996-2008

Año	Propios	Contratistas	Total	Razón Subc./Total	Razón Subc./Propios
1996	51.166	34.737	85.903	0,40	0,68
1997	51.294	41.976	93.270	0,45	0,82
1998	48.839	47.738	96.577	0,49	0,98
1999	46.186	38.031	84.217	0,45	0,82
2000	46.621	39.476	86.097	0,46	0,85
2001	44.793	48.418	93.211	0,52	1,08
2002	45.056	54.633	99.689	0,55	1,21
2003	42.457	56.462	98.919	0,57	1,33
2004	44.341	68.155	112.496	0,61	1,54
2005	48.102	86.018	134.120	0,64	1.79
2006	47.993	86.392	134.385	0,64	1,80
2007	54.743	101.128	155.871	0,65	1,85
2008	58.567	108.942	167.509	0,65	1,86

Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin).

www.epchile.cl

Sin embargo, la subcontratación también trae consigo algunos costos. A juicio de Echeverría (1997), el término contratista puede tener una connotación negativa si ésta alude a una relación laboral o tipo de trabajo de segundo orden, poco calificado y precario. Además, en muchos casos, el término subcontratación suele utilizarse para referirse a labores menores, inespecíficas y con un importante componente de actividad manual o esfuerzo físico. Echeverría *et al.* (2001) agregan que en muchos casos la subcontratación puede ser sinónimo de atributos negativos si es que ésta es entendida como una forma de precarizar los empleos y/o de simular una relación laboral. Escobar y López (1996), por su parte, plantean que la subcontratación también dificulta la asociación sindical, ya que excluye a los trabajadores externos de la negociación colectiva y afecta la estabilidad laboral, pues suele tener naturaleza temporal, eventual o rotativa. En este último caso, agregan los autores, la subcontratación actúa como sustituto del trabajo formal o de duración indefinida, dando como resultado un trabajo no sólo más precario sino también más desprotegido.

Es importante analizar y discutir la evidencia empírica que explica los orígenes de este fenómeno, dado que existen beneficios y costos

ligados a ella. No hay consenso en si las actuales cifras son buenas, malas o simplemente han sido el resultado hacia la evolución de un mercado del trabajo eficiente y armónico con un mundo globalizado y cambiante.

Este trabajo se plantea como objetivo buscar una explicación a las cifras de subcontratación observadas en la industria minera en los últimos años. Haciendo uso del instrumental económico disponible, se pretende identificar los posibles determinantes de la subcontratación en la industria chilena del cobre que faciliten una mejor comprensión del tema.

Además de esta introducción, el documento está organizado en seis secciones. La segunda parte revisa la forma en que la literatura ha abordado el tema, centrándose en la descripción de las variables mencionadas como los determinantes tradicionales de la subcontratación. La tercera sección hace uso de herramientas gráficas y del análisis económico para explicar las causas y beneficios de la subcontratación. La cuarta sección describe los datos y las variables usadas en el estudio, mientras que la quinta presenta la metodología de estimación, el análisis empírico y los resultados. Finalmente, la sexta sección está reservada para las conclusiones del trabajo.

www.cepchile.cl

2. Determinantes de la subcontratación

A partir del trabajo de Coase (1937) sobre la naturaleza de la firma se inicia la discusión respecto de la disyuntiva de "comprar o hacer" a la que se ven enfrentadas las empresas en su actuar diario; esta discusión ha dado lugar a una extensa literatura sobre el tema de la integración vertical. En su teoría, Coase indica que la decisión de las firmas finalmente depende de los costos relativos de usar el mercado (comprar) u organizarse al interior de la firma (hacer). Si bien la literatura identifica una gran cantidad de posibles determinantes de la integración vertical o subcontratación, estos factores pueden ser agrupados en cuatro grandes grupos: especificidad, incertidumbre, tamaño y costos laborales.

a) *Especificidad*

La presencia de costos de transacción da un marco para entender estas decisiones al interior de las empresas, ya que son precisamente

estos costos los que determinan la decisión de integrarse verticalmente o subcontratar. Esta teoría, desarrollada principalmente a partir de los trabajos de Williamson (1971, 1975, 1979, 1985) y Klein *et al.* (1978), y extendida luego por numerosos autores[3], establece que estos costos surgen a partir de una relación entre dos empresas, la cual incluye inversiones en activos específicos. La especificidad, unida a la imposibilidad de hacer contratos completos[4] (Grossman y Hart, 1986) entre las firmas mandantes y las subcontratadas genera incentivos para la aparición de comportamientos oportunistas (problema del *hold up*) por parte de las firmas externas, los que se agudizan a medida que aumenta la especificidad de la inversión y, por lo tanto, la relación de dependencia. Este riesgo de "aprovechamiento" es el que eleva los costos de usar el mercado (subcontratar). Se espera entonces que exista una relación negativa entre la inversión en activos específicos (o la intensidad del problema de *hold-up*) y el nivel de subcontratación.

b) *Incertidumbre*

Un segundo determinante comúnmente citado en la literatura es la incertidumbre. El rol de ésta se puede ver reflejado a través de distintas formas en las decisiones de integración vertical/subcontratación de las empresas. Por una parte, puede ser entendida como un riesgo extra que se añade al riesgo natural de cada negocio, debido a una mayor varianza de los escenarios posibles. Por ejemplo, tal como argumentan Hanson (1995) y Silva (2007), las firmas podrían aumentar sus niveles de subcontratación como una forma de compartir parte de este riesgo. Este efecto se refuerza si pensamos que la subcontratación también ayudaría a reducir los costos asociados de situaciones extremas, como puede ser el cierre de la empresa. Estos factores implican un efecto positivo de la incertidumbre sobre la subcontratación. Por su parte, Abraham (1988) examina el impacto de la variabilidad de la demanda y de la variación estocástica de la oferta de trabajo de los empleados regulares sobre el uso de trabajadores externos. En esencia, este último supone que la existencia de un componente estocástico en los contratos de largo plazo de la

[3] Véase Gibbons (2005).

[4] Contratos que contemplan todas las posibles contingencias (estados de la naturaleza). Véase Joscow (2005).

www.cepchile.cl

oferta de trabajadores propios (bonos, vacaciones, licencias, etc.) incentiva a las empresas a emplear mano de obra flexible. Usando los datos de una encuesta a más de 400 empresas americanas, la autora concluye que existe una relación positiva entre el uso de mano de obra flexible y fluctuaciones estacionales y cíclicas de la demanda. Sus resultados también indican que las empresas, además de usar la subcontratación por cuestiones derivadas de la especialización y como una vía para enfrentar las fluctuaciones en los niveles de trabajo, lo hacen como un mecanismo que les permite reducir los costos. Las relaciones anteriores han sido testeadas por Abraham y Taylor (1996) y González *et al*. (2000), quienes confirman la existencia de un efecto positivo entre las fluctuaciones de oferta y demanda y el nivel de subcontratación.

Por otra parte, una mayor incertidumbre aumenta los costos (dificulta) de establecer acciones para cada posible contingencia (existen más estados posibles), lo que en un modelo de principal-agente —como el que describe la relación entre una firma mandante y una subcontratada— no permite identificar si un mal resultado es producto del comportamiento del agente o culpa del azar. Lo anterior lleva a que, para cierto nivel de especificidad, un mayor grado de incertidumbre aumente el problema del *hold-up*, incrementando los costos de subcontratar. De modo que el efecto combinado de ambas variables y la subcontratación debiera ser negativo, por lo que en presencia de incertidumbre las firmas deberían disminuir el nivel de mano de obra externa.

En resumen, el efecto de la incertidumbre es incierto, ya que existen fuerzas positivas y negativas que influyen en los niveles de subcontratación, por lo que el resultado final dependerá de cuáles predominen.

c) *Tamaño*

Otro grupo de variables analizadas frecuentemente en la literatura se relaciona con el tamaño de la firma. La idea de división del trabajo y especialización se desprende del trabajo de Adam Smith y fue vinculada con la teoría de la integración vertical a partir del trabajo de Stigler (1951). La intuición señala que a medida que una firma aumenta de tamaño, necesita ir dejando de lado algunas tareas no centrales de su

www.cepchile.cl

negocio, de modo de ir concentrándose en las que son más específicas a su giro empresarial. Se esperaría, por lo tanto, un mayor nivel de subcontratación en la medida que el tamaño o el crecimiento de la firma sea mayor.

Unido a esta posibilidad de expandir el mercado de la firma se encuentran otras variables que surgen a partir de ella, como la dispersión geográfica y la capacidad de monitoreo. Ambos factores refuerzan el efecto del tamaño sobre la subcontratación. Por un lado, se espera que a medida que aumente el tamaño de la firma, se extienda su mercado y con ello necesite expandir su cobertura geográfica. En presencia de costos de transporte, la opción de tener una empresa muy disgregada (*i.e*., que realice tareas en distintos puntos) puede ser demasiado costosa. De esta forma, la dispersión geográfica tiende a disminuir el costo relativo de usar el mercado y, con ello, se generan incentivos para que la empresa incremente el nivel de subcontratación. Por otro lado, una empresa muy grande tiene mayores dificultades para monitorear la labor de los trabajadores propios, por lo que, en este caso, resultará más conveniente subcontratar parte de las tareas de producción, monitoreando solamente su resultado final.

Davis-Blake y Uzzi (1993), utilizando los datos de una encuesta a empleadores americanos realizada por el U. S. Department of Labor (Departamento del Trabajo de Estados Unidos), analizan la influencia de distintos factores sobre el uso de contratistas independientes[5]. Concluyeron que el tamaño de la firma, junto a otras variables, tales como las variaciones en el empleo, la dispersión de plantas y la burocratización, tendría un efecto positivo sobre los niveles de subcontratación.

d) *Costos laborales*

Una última variable que puede estar tras las decisiones de subcontratación tiene que ver con los costos laborales. Los trabajos de Abraham y Taylor (1996) y Gramm y Schnell (2001) postulan que en algunos casos el uso de dotaciones de mano de obra flexible, en lugar de trabajadores propios, permite reducir costos laborales, principalmente a través del ahorro en términos de salario y otros beneficios. Por su parte,

[5] En el mismo estudio también analizan el efecto sobre los trabajadores temporales.

Houseman (1997), usando los resultados de una encuesta para empresas americanas, encuentra evidencia significativa de que las firmas que ofrecen atractivos beneficios a sus trabajadores regulares tienden a intensificar el uso de mano de obra flexible. Una posible explicación para este fenómeno, según el autor, sería que los empleadores están dispuestos a ofrecer beneficios atractivos (vacaciones y licencias pagadas, seguros de salud, bonos, etc.) sólo a un segmento definido de su fuerza de trabajo, pues legalmente no pueden discriminar, en términos de beneficios a asignar, entre trabajadores propios. Así, por medio de este ahorro, los empleadores pueden retener a sus mejores trabajadores, por lo que tienden a intensificar el uso de mano de obra flexible.

En esta línea se esperaría, entonces, que mientras más altos sean los salarios y beneficios que perciben los trabajadores propios, mayor sea el incentivo a subcontratar. De la misma forma, mientras mayor es el número de trabajadores propios de una firma, menores incentivos existirán para incrementar la dotación de trabajadores regulares.

3. Un análisis económico para la subcontratación en la minería

3.1. Modelo inicial

Supongamos una firma que produce un único bien homogéneo utilizando dos factores, capital (K) y trabajo (L), y que este bien puede ser producido indistintamente por trabajadores propios o externos. Supongamos también que en el corto plazo el stock de capital está fijo, que existen rendimientos decrecientes de los factores y que la demanda es relativamente inelástica. La industria minera se ajusta a estas características, ya que las condiciones del yacimiento exigen que el diseño de la mina y la tasa de procesamiento del mineral sean planificados de antemano; lo anterior impone ciertas rigideces por el lado de la demanda de mano de obra. La oferta por su parte, es relativamente elástica y bien comportada.

La Figura N° 1 ilustra este caso, donde la curva VPM_L denota el valor del producto marginal del factor trabajo[6]. En ausencia de distorsiones, el equilibrio de mercado se encontraría en el punto E, con un

[6] Se entiende como el valor a precio actual de mercado de la producción adicional generada por una unidad adicional del factor trabajo.

www.cepchile.cl

FIGURA Nº 1: LA ECONOMÍA DE LA SUBCONTRATACIÓN

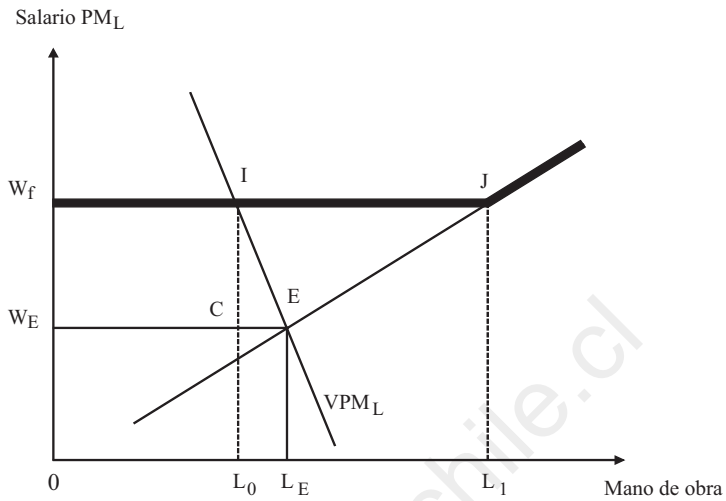

Fuente: Elaboración de los autores.

www.cepchile.cl

nivel de contratación $0L_E$ y un salario pagado W_E. Así, el área W_EEL_E0 corresponde al costo total de la mano de obra y el área sobre W_EE y bajo la curva VPM_L representa el retorno del capital. Ahora, supongamos la existencia de un sindicato que negocia con esta firma el establecimiento de un salario mínimo igual a Wf[7]. Bajo este esquema, la curva de oferta relevante para esta firma estará fija entre el tramo W_fJ, por lo que el nivel de contratación será solamente $0L_0$ en vez de $0L_E$. La diferencia L_0L_E es el desempleo que se atribuye a este poder sindical. El área del rectángulo W_fICW_E representa la transferencia que hacen los dueños del capital a los trabajadores propios, mientras que el triángulo ICE representa la pérdida social.

[7] En este caso lo importante es la existencia de diferencias en los costos laborales de ambos grupos de trabajadores (propios y subcontratistas), sean éstas generadas por diferencias en los salarios o por otro tipo de beneficios; a fin de cuentas el eje vertical está midiendo el precio del trabajo, que para el caso del empleador y del trabajador es más que el salario. El origen de las diferencias tampoco es relevante, sean éstas producidas por la existencia de un sindicato o por otra razón.

3.2. Ganancias de la subcontratación

El análisis anterior muestra con claridad que el aumento de salarios lleva a un equilibrio socialmente ineficiente. En este esquema, la subcontratación puede ser usada para alcanzar una solución óptima. Si partimos del nuevo equilibrio en I, con un salario W_f y un nivel de contratación L_0, se puede ofrecer un salario distinto, como W_E, y contratar trabajadores hasta el punto L_E. De esta forma, en un mundo donde la subcontratación es posible, coexisten dos tipos diferentes de trabajadores —propios y subcontratados— con dos salarios distintos. La situación, más allá de las posibles consideraciones morales, es eficiente, ya que permite crear nuevos puestos laborales $L_E - L_0$, y reducir (y en el extremo eliminar) el desempleo y la pérdida social a causa de la rigidez. De hecho, todos los trabajadores pueden trabajar por un salario W_E. Lo anterior permite, entonces, que la firma alcance el stock de mano de obra óptimo $\overline{0L_E}$, con lo que el área de triángulo ICE representaría la ganancia neta de la subcontratación.

3.3. Efectos de un shock

Tomando como referencia el modelo anterior, supongamos ahora que aumenta la demanda por el bien que esta firma produce (Figura N° 2). Si asumimos que ésta es una demanda relacionada de la demanda de trabajo, entonces veremos una expansión de la curva VPM_L a VPM_L'. En ausencia de distorsiones, el equilibrio se encontraría en E' para el nivel de renta W_E', con un nivel de contratación óptimo igual a $0L_E$'.

Si el shock es permanente, el óptimo de contratación de dotación propia se daría en $\overline{0L_2}$, bajo el punto I', de modo que la diferencia $\overline{0L_E'} - \overline{0L_2} = \overline{L_2 L_E'}$ indicaría la cantidad de mano de obra que las compañías estarían supliendo con mano de obra externa. En este caso, el cambio permanente en la demanda puede verse como un crecimiento en el tamaño de la firma. Para que este cambio de tamaño genere un cambio más que proporcional en la cantidad de subcontratados, es decir, que aumente la proporción del total de trabajadores que son subcontratados, se requieren condiciones especiales, como por ejemplo que la curva

www.cepchile.cl

FIGURA Nº 2: LA ECONOMÍA DE LA SUBCONTRATACIÓN

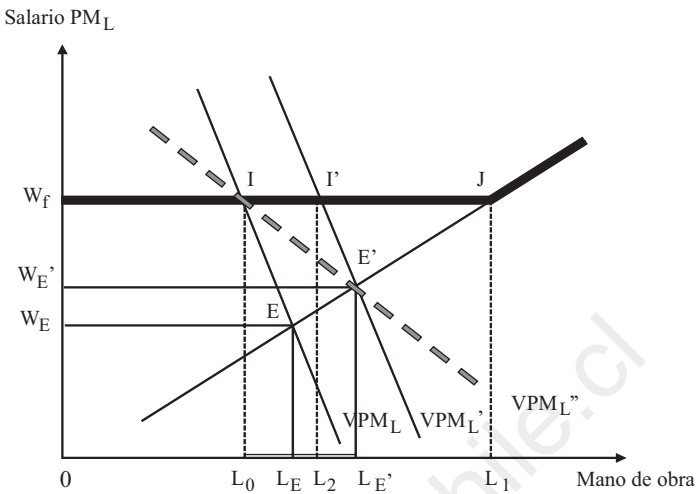

Fuente: Elaboración de los autores.

VPM_L' cambie su pendiente (disminuya la pendiente en valor absoluto), lo que se consigue si el shock se manifiesta de manera no neutral[8].

Por otra parte, si el cambio es transitorio, como es el caso de la mayoría de los shocks en la minería, la curva relevante pasa a ser VPM_L'' (línea punteada) y toda la diferencia, vale decir, el tramo L_0L_E' $= 0L_E - 0L_0$ sería cubierto con mano de obra externa. El salario pagado para este grupo de trabajadores externos sería W_E', levemente superior a W_E como resultado del aumento de la demanda. Este caso refleja el comportamiento de las firmas para ajustar cambios temporales y muestra claramente que aumenta la proporción de subcontratados al interior de ellas.

El principal aporte de este análisis es que logra, con un modelo simple, incluir tres de los cuatro factores antes mencionados para explicar las decisiones de subcontratación. A través de un escenario inicial donde existen diferencias en costos laborales, se muestra el efecto tanto de cambios en tamaños de las firmas como de ajustes a shocks tempo-

[8] Por ejemplo, en el largo plazo, si el shock se mantiene, la demanda derivada por trabajo podría volverse más elástica, en la medida que existen más sustitutos disponibles (*e.g.* trabajadores de características equivalentes).

www.cepchile.cl

rales en las decisiones de contratación de mano de obra. Una segunda ventaja es que los supuestos se ajustan a la industria de la minería, que es la analizada en este trabajo. Finalmente, es posible apreciar tanto los pros como los contras de la subcontratación: por un lado permite ganancias a las empresas a través de una mayor flexibilidad, mientras que por otro genera condiciones de trabajo desiguales para distintos trabajadores, lo que para algunos autores tiene costos tanto para los trabajadores por la vía de precarizar los empleos (Echeverría, 1997; Escobar y López, 1996; Echeverría *et al.*, 2001), como para las compañías debido al surgimiento de los conflictos y huelgas (Daroch, 2008; López, 2008).

4. Los datos

4.1. Una mirada al sector minero

Para el análisis de la subcontratación usamos datos de panel de 18 faenas mineras para el período 2003-2008, los que se obtienen de distintas fuentes. En la Tabla A1 del Anexo se entrega el detalle de las faenas seleccionadas y su nivel de producción. Considerar a estas 18 firmas supone incluir las operaciones mineras que en conjunto han aportado más del 90% de la producción chilena de cobre en la última década (Tabla N° 2). Por último, el panel no es balanceado, esto porque la producción de Spence sólo comenzó en el año 2006.

En la Tabla A2 del Anexo se presentan las estadísticas descriptivas de la muestra. Se desprende que, en promedio, las faenas tienen alrededor de 3.100 trabajadores externos, que el 75% de la muestra tiene hasta 4.200 trabajadores bajo esta modalidad de contrato y que las faenas que más subcontratan alcanzaron hasta 11.600 trabajadores. En cuanto a la proporción de trabajadores externos sobre el total de dotación, en promedio es cercana al 65%, es decir, cada faena tiene en promedio 2,7 trabajadores externos por cada trabajador regular o de planta contratado. También se muestra la estadística descriptiva de algunas series de costos, en particular la serie de costos brutos[9] (real),

[9] Siguiendo la nomenclatura del Banco Mundial, se utiliza el concepto de "costo bruto" para definir aquellos costos que incluyen los costos operacionales directos, indirectos, depreciación y cargos por intereses, sin descontar los créditos por venta de subproductos derivados de la explotación.

www.cepchile.cl

TABLA N° 2: PARTICIPACIÓN DE LAS FAENAS SELECCIONADAS EN LA PRODUCCIÓN TOTAL DE CHILE
(Período 2000-2008, en miles de tons. métricas de fino, MTMf)

Año	Producción total faenas seleccionadas	Producción chilena total	Participación (%)
2000	4.426,3	4.602,0	96%
2001	4.557,4	4.739,0	96%
2002	4.419,5	4.580,6	96%
2003	4.721,6	4.904,2	96%
2004	5.198,7	5.412,5	96%
2005	5.079,4	5.360,8	95%
2006	5.095,9	5.360,8	95%
2007	5.272,2	5.557,0	95%
2008	4.925,6	5.330,3	92%

Fuente: Cochilco: "Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales (1990-2009)", 2010.

cash cost[10] (C1) y de costo neto a cátodo[11] (C3). Se observa que en el período 2003-2008 los costos brutos promediaron 92,62 ¢/libra, con un máximo de 195,01 centavos. Los *cash cost*, por su parte, registraron un promedio de 53,48 ¢/libra.

La diferencia entre ambos costos se explica por la incidencia de los créditos por subproductos, los que contribuyen a relajar los costos brutos de manera considerable. En efecto, para el caso de los *cash cost*, el máximo en el período fue un promedio de 100,14 ¢/libra, esto es, más de 90 centavos por debajo del máximo registrado en los costos brutos.

Asimismo, interesante resulta observar que el 75% de las faenas nacionales se ubica en un rango de *cash cost* inferior a los 66,22 centavos (dólar/libra). Los costos netos a cátodo (C3), por su parte, promediaron 78,64 centavos (dólar/libra en el período), con un máximo de 152,16 ¢/libra. Para el análisis se utilizó esta última serie (C3), básicamente porque consideramos que refleja de mejor manera la estructura de costos de la compañía (incluye costos operacionales y no operacionales) y porque a nuestro juicio resulta fundamental incluir los descuentos por subproductos, ya que éstos son un componente importante en la estructura productiva de las compañías y en muchos casos marcan la diferencia entre ejecutar o no ejecutar un proyecto minero.

[10] Incluye los costos operacionales directos más los créditos por subproductos.
[11] Incluye el *cash cost* (C1) más la depreciación, costos indirectos e intereses.

www.cepchile.cl

La serie de producción muestra que, en promedio, las faenas nacionales tuvieron un nivel de producción entre 2003 y 2008 de 291,34 MTM de cobre fino, con un máximo de 1.483,9 MTM[12]; mientras que la ley fue de 0,99%, con un máximo de 1,74% y que sólo un 25% de ellas presentó una ley superior a 1,11%.

En cuanto a los salarios, se desprende que la renta real promedio pagada a los trabajadores propios (en términos de centavos de dólar por libra) supera en más de 65% el promedio de la renta de los subcontratistas (13,66 *vs.* 8,24); además se observa que mientras el 75% de los trabajadores propios recibe rentas superiores a los 9,33 ¢/libra, la de los trabajadores externos apenas se empina por los 2,58 ¢/libra, vale decir, 3,7 veces inferior.

4.2. Descripción de las variables y fuentes utilizadas

4.2.1. Variable dependiente

La subcontratación se mide, a nivel de cada faena, como el porcentaje de trabajadores subcontratados sobre el total de trabajadores (SUBTOT). La serie de subcontratados y trabajadores propios se obtiene desde el Reporte de Empresas Mandantes por Categorías con Contratistas proporcionado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Esta serie parece ser la variable más concreta de medición, ya que refleja directamente la decisión de subcontratar o tener trabajadores propios. Alternativas a esta variable usadas en otros estudios son medir el valor del total de actividades subcontratadas respecto del total de producción de la firma o el porcentaje que representan los subcontratados respecto del costo total de la mano de obra. Ambas variables no logran reflejar directamente la decisión de las firmas, ya que existen otros factores involucrados (*e.g.* precios) que no permiten ver el impacto sobre la variable de interés.

4.2.2. Variables independientes

Dentro del conjunto de variables explicativas hemos considerado aquellas que miden especificidad, incertidumbre, tamaño y costos laborales.

[12] Producción de Escondida en 2007, Cochilco, "Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales, 1990-2009", 2010.

www.cepchile.cl

Especificidad. Idealmente, nos gustaría contar con información acerca de qué tipo de trabajadores (propios o subcontratados) realiza cada tarea, sin embargo esta información no está disponible. Una aproximación para captar especificidad, propuesta por González *et al.* (2000), es medir el uso alternativo de los activos de la firma a través del tamaño de mercado de cada producto producido. El espíritu de esta medida es que en industrias con distintos productores (*e.g.* sector construcción), el número de firmas produciendo cada producto (*e.g.* casas, puentes, edificios) es una *proxy* de la especificidad bajo el entendido que distintos productos requieren distintos insumos y distintos niveles de especificidad. En la minería del cobre, sin embargo, existe un único producto que es homogéneo, por lo tanto la estrategia es inútil. No obstante, se puede realizar una medición más directa de la existencia de especificidad a través del proceso de producción. En efecto, en el caso del cobre existen diferencias en los procesos productivos, los que involucran distintos niveles de conocimientos y por lo tanto distintos niveles de inversión en activos específicos. En general, el cobre es producido a través de dos tipos de procesos: flotación-fundición-electrorrefinación (sulfuros) o lixiviación-extracción solventes-electroobtención (óxidos), lo que podría considerarse como una *proxy* de especificidad, en la medida que el usar uno u otro proceso significa el uso de distintos activos (maquinarias, conocimientos). La idea es que la faena no es más específica a medida que se especializa en uno u otro proceso, sino en tanto que alguno de los procesos usa activos específicos en su producción. En este caso tomamos el proceso de producción vía óxido para medir este efecto. Esperamos que si el proceso de producción vía óxidos requiere del uso de más activos específicos que el proceso de sulfuros, entonces la variable mostrará un efecto negativo sobre los niveles de subcontratación.

De esta manera, para medir la especificidad se construye la variable TIPO_OXSLF, que mide el porcentaje de la producción total que es obtenido vía proceso de óxido[13]. Los valores de esta variable se ubican en el rango [0,1]. Estos datos se obtienen de la base de datos Brook Hunt. Como se ha señalado, el objetivo es tratar de captar diferencias en los procesos de producción que puedan dar origen a distintos niveles de uso de activos específicos en las diferentes faenas.

[13] Si bien el proceso de sulfuros y el de óxido son dos procesos que llegan a productos distintos: concentrado y cátodos, respectivamente, la base de Brook Hunt presenta los datos de forma que sean comparables (cobre contenido o pagado).

Incertidumbre. Para medir la incertidumbre contamos con distintas alternativas. Por una parte podemos medir variabilidad a través de cambios en el número de trabajadores (DTRAB) o en la producción (DTRATADO) de un período a otro. Con esto tratamos de determinar si una faena enfrenta cambios en su demanda que generen incentivos en su decisión de subcontratación. La serie de producción se obtiene del "Anuario de Estadísticas del Cobre y Otros Minerales", editado por Cochilco en 2010, mientras que los datos del número de trabajadores se obtienen del Reporte de Empresas Mandantes por Categorías con Contratistas proporcionado por Sernageomin. De manera alternativa se usa una estimación de la variación del precio real del cobre respecto al precio de tendencia (DPRECIOR). Para construir esta variable usamos una serie de precios del cobre desde 1850 hasta 2000[14], a la que le empalmamos los precios nominales desde 2001 hasta 2008; sin embargo, dado que la serie de IPM USA está disponible desde 1913, la serie de precios real a la cual se le extrae la tendencia es a partir de este último año. Desde la base de datos de Cochilco se obtiene la serie de precio del cobre medido en dólares americanos, la que se deflacta por el índice de precios al por mayor para todos los *commodities* (IPM *all commodities*), obtenido de la base de datos de la U. S. Bureau of Labor Statistics (BLS). Se utiliza el año 2000 como referencia para el cálculo del año base. Para aislar la tendencia utilizamos el filtro de Hodrick y Prescott. Esta variable es de suma importancia, ya que capturaría las fluctuaciones de corto plazo (entre 2003 y 2008), similares a las propuestas por Abraham (1988). También como una forma de medir incertidumbre, se construye la variable (PRESIONR), definida como la diferencia entre el precio real y los costos reales de producción. La intuición de esta variable es que mientras mayores son los costos, mayor es la presión sobre el precio de esta faena, de modo que más alta es la incertidumbre y por tanto mayor debería ser el nivel de subcontratación, pues serían menores los costos de despido asociados al cierre. El componente de precio intenta capturar el efecto de variaciones de precio sobre la subcontratación. La intuición es similar a la de la variable DPRECIOR, esperando una relación positiva entre precios y subcontratación, como forma de responder a shocks de corto plazo.

[14] J. Díaz, *et al*. (2006).

www.cepchile.cl

Tamaño. Como variable de tamaño tenemos la producción de cada faena en cada período de tiempo, para lo cual contamos con dos variables: producción bruta de cobre (Q) y producción ajustada por ley (TRATADO)[15]. La primera refleja la cantidad de producto final obtenido (miles de toneladas de cobre fino) en la explotación de cada faena, mientras que la segunda es una aproximación al mineral tratado en planta que en sí es un indicador del esfuerzo requerido para obtener la cantidad de producto final. Usamos esta última porque el nivel de contratación de mano de obra está más ligado al esfuerzo en la producción y no al nivel de producción de cobre propiamente tal. La información sobre la ley media del mineral extraído, que sirve para realizar el ajuste al mineral tratado, se obtiene de la base de datos Brook Hunt. Para las faenas con procesos Sx-Ew se utiliza la *Cu grade total* del Heap Leach, mientras que para el resto de las faenas se utiliza la *head grade* o ley media de planta.

Respecto a la variable tamaño surge la inquietud de que esta variable pudiera ser endógena, es decir que nos encontremos con un caso de simultaneidad donde no sólo el tamaño determine la fracción subcontratada, sino que la fracción subcontratada también determine el tamaño de la empresa. Sin embargo, en el caso de nuestro análisis este eventual problema queda descartado. Lo anterior se explica porque, en general, las empresas de la minería del cobre no determinan el nivel de producción que les permitiría maximizar las utilidades, sino que producen lo máximo en función de su capacidad instalada. Esta capacidad viene determinada básicamente por las características del yacimiento, en particular, la riqueza, volumen y calidad de los recursos mineros. De esta forma, es posible tratar el nivel de producción de cada faena como una variable exógena, descartando el posible problema de endogeneidad.

Costos laborales. Finalmente, con el objeto de cuantificar posibles efectos de los costos laborales sobre la subcontratación, usamos salarios pagados a los trabajadores propios (WPR) y el cambio de éstos entre períodos consecutivos (DWP). También construimos la variable (RAZONW) como el cociente entre el salario real pagado a los trabajadores propios y los subcontratados. La hipótesis es que mientras más

[15] Se prueban distintos rezagos de la variable TRATADO.

www.cochilco.cl

altos son los salarios pagados a los trabajadores propios, mayor es la proporción de subcontratación en la faena. Los datos de salarios pagados tanto a trabajadores propios como a contratistas están expresados en centavos de dólar por libra y son obtenidos de la base de datos Brook Hunt.

Como alternativa, utilizamos la tasa de accidentabilidad (TASA_ACC) como variable de riesgo de la faena, la que se obtiene del Reporte de Empresas Mandantes por Categorías con Contratistas proporcionado por Sernageomin. La intuición es que mientras más riesgosa es la faena, ésta tiende a hacerse más intensiva en el uso de trabajadores externos, como una forma de evitar los riesgos para los trabajadores propios. Si bien esto no lo permite la nueva ley de subcontratación[16], que rige desde el año 2007, como este documento analiza a partir del año 2003, se intentará medir si ésta fue o no una de las causas utilizadas por las empresas chilenas para subcontratar.

Adicionalmente se testea el efecto de otras variables, como la propiedad (DEP), para medir si existen diferencias en los niveles de subcontratación, provocadas por la operación de faenas por parte de una empresa pública (Codelco) y las empresas privadas. Esto, porque existe el juicio generalizado de que la empresa estatal tiende a subcontratar más que las empresas privadas. También, para medir el impacto de la entrada en vigencia de la ley de subcontratación, se usa una *dummy* para el año 2007 (Ley2007).

5. Metodología y resultados

Para testear nuestra hipótesis usamos un panel con datos de las 18 faenas mineras en el período 2003-2008.

El modelo básico para la faena i-ésima en el año t viene dado por:

$$S_{it} = s(\text{Especificidad, Incertidumbre, Tamaño, Costos Laborales}) \qquad (1)$$

El que puede resumirse como sigue:

[16] Ley N° 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de la empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.

$$S_{it} = \alpha + \beta X'_{it} + \lambda_t + \mu_{it} \quad (2)$$

Donde S_{it} muestra el nivel (grado) de subcontratación de la faena i-ésima en el período t; X'_{it} representa el set de variables explicativas que varían entre faenas y en el tiempo descritas previamente; λ_t es un set de variables *dummies* que reflejan variación en el tiempo; μ_{it} corresponde al error del modelo, α es la constante y β el set de parámetros a estimar.

Por otro lado, y dado que la variable dependiente SUBTOT se encuentra limitada entre 0 y 1, necesitamos una metodología de estimación consistente con esta restricción. Una forma de abordar esto es a través de una transformación funcional logística:

$$S_{it} = \frac{e^{\alpha + \beta X'_{it} + \lambda_t + \mu_{it}}}{1 + e^{\alpha + \beta X'_{it} + \lambda_t + \mu_{it}}} \quad (3)$$

Reordenando y aplicando logaritmos, se llega a la siguiente expresión:

$$log\left(\frac{S_{it}}{1 - S_{it}}\right) = \alpha + \beta X'_{it} + \lambda_t + \mu_{it} \quad (4)$$

Si asumimos que el error μ_{it} es independiente de las variables explicativas, entonces el modelo puede ser estimado simplemente por mínimos cuadrados (OLS). Sin embargo, esta metodología resulta insuficiente para captar la heterogeneidad no observada que estaría influyendo sobre la variable de interés, por lo que en este caso la estimación por OLS entregaría estimadores sesgados debido a la omisión de variables relevantes.

No obstante, una de las principales ventajas de los datos de panel es que la dimensión temporal enriquece la naturaleza de los datos, siendo posible controlar por algunas de estas variables aun cuando no las observemos. Para ello asumimos que el error viene dado por la siguiente expresión:

$$\mu_{it} = \delta_i + \varepsilon_{it} \quad (5)$$

www.cepchile.cl

donde δ_i es un efecto específico a cada firma que refleja esta heterogeneidad no observada y ε_{it} es ruido blanco. El componente no observado se refiere a aquellas características que son idénticas en todas las observaciones de la misma faena y que no es posible medir. Ejemplos de esto pueden ser la capacidad de gestión, el estilo de administración o la oportunidad en la toma de decisiones.

En general, y siguiendo esta tesis, el estimador más adecuado dependerá de la naturaleza de la relación entre los efectos individuales (δ_i) y los regresores. Para nuestro caso, es probable que la "capacidad de gestión" esté ligada a aspectos tales como la cantidad de procesos que tiene cada faena, la dispersión de éstas, o sea, qué tan lejos se encuentra un proceso de otro, el tamaño de estos procesos, características naturales de la mina (tipo de mineral, nivel freático[17], condiciones ambientales, altura, ubicación de la mina, entre otros), etc. Entonces, si los efectos individuales y los regresores están correlacionados, la mejor alternativa sería un modelo de efectos fijos. Éste toma la diferencia entre todas las variables y sus promedios sobre el tiempo, eliminando el sesgo consecuencia de la correlación, de modo que δ_i se mantiene fijo y no varía a través del tiempo. Ahora bien, si se asume que los efectos individuales son ortogonales a los regresores, la alternativa es asumir que δ_i es aleatoria. Para comprobar esta relación entre efectos individuales y regresores usamos el test de Hausman (1978)[18]. En la Tabla A3 del Anexo se muestran los resultados de este test. Se observa que no se rechaza la hipótesis nula de no correlación (*p-value*=0.45), por lo que se concluye que la mejor estimación es mediante un modelo de efectos aleatorios. De esta forma, el modelo que finalmente estimaremos, controlando por efectos aleatorios, vendrá dado por la siguiente expresión:

$$log\left(\frac{S_{it}}{1 - S_{it}}\right) = \alpha + \delta_i + \beta X'_{it} + \lambda_t + \varepsilon_{it} \qquad (6)$$

Con la transformación logística la variable dependiente (nivel de subcontratación) se denomina LTSUBTOT. En la Tabla A3 del Anexo se muestran los resultados y en la Tabla A4 del Anexo se entrega el set

[17] Nivel donde parte el agua subterránea y que puede aprovecharse por medio de pozos.

[18] Véase W. H. Greene (1998), p. 548.

TABLA N° 3: RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN
Modelo de Efectos Aleatorios
(Variable dependiente: ltsubtot)

Variables	Coef.	Robust Error Std.	z	P>z	[95% Intervalo de Conf.]	
Tipo_oxslf	-0.109920	0.242177	-0.45	0.6500	-0.584577	0.364738
Dprecior	0.005410	0.002071**	2.61	0.0090	0.001350	0.009470
Presionr	0.010269	0.003553**	2.89	0.0040	0.003306	0.017232
Tratado_lag	0.000584	0.000261*	2.24	0.0250	0.000072	0.001096
Razonw	-0.060500	0.040367	-1.5	0.1340	-0.139619	0.018618
Tasa_acc	-0.044730	0.026461	-1.69	0.0910	-0.096592	0.007133
Dep	0.114873	0.271817	0.42	0.6730	-0.417879	0.647625
Cons	1.083463	0.323349***	3.35	0.0010	0.449710	1.717216
N° de Obs: 99		N° de Grupos: 18				
sigma_u	0.223427				R-sq: within	0.0680
sigma_e	0.384635				between	0.7458
rho	0.252293	(fraction of variance due to u_i)			overall	0.4331

Nota: * Significativo al p < 0.05; ** significativo al p < 0.01; *** significativo al p < 0.001.

www.cepchile.cl

completo de parámetros. Se desprende que el nivel de subcontratación aumenta a medida que aumentan el precio del cobre, la presión de los costos y la cantidad de mineral tratado. Estos resultados, de acuerdo a lo esperado, refuerzan las hipótesis de incertidumbre y tamaño como factores determinantes de la subcontratación en la industria minera en Chile. Por otro lado, la especificidad, la diferencia salarial entre ambos grupos (propios y subcontratados), el riesgo de la faena y la propiedad no exhiben efectos significativos sobre el nivel de subcontratación.

6. Conclusiones

Este trabajo analiza las causas de la subcontratación en la minería del cobre en Chile. Se usan datos de panel para 18 faenas en el período 2003-2008. Se construye una serie de hipótesis basadas en la literatura previa, las que se testean con el modelo.

Se concluye que en la medida que el precio se desvíe positivamente de su tendencia, es decir, mientras mayor sea el precio del cobre,

las compañías tienden a intensificar la subcontratación. Una posible explicación para este fenómeno proviene del hecho de que cuando los precios están altos, las faenas desean aprovechar los beneficios derivados de ello, y como el factor variable en el corto plazo es el trabajo, tienden a intensificar el uso de la mano de obra, en particular la flexible.

También se concluye que las presiones de costos son importantes, es decir, a medida que los costos son más altos y la brecha entre los precios y los costos se acorta, las empresas mineras tienden a utilizar más trabajadores flexibles, lo que intensifica los niveles de subcontratación. Esto se explicaría porque a mayores costos, mayor incertidumbre y probabilidades de cierre, por lo que a las firmas les conviene tener más mano de obra flexible que permanente, pues al tener contratos a plazo fijo, los costos involucrados son menores.

Asimismo, se observa que el tamaño de las faenas es importante. Éste se mide como el cociente entre la producción y la ley del yacimiento, lo que sería una *proxy* del mineral tratado. Se concluye que a mayor tamaño, mayor el número de subcontratados. La posibilidad de concentrarse en aquellas actividades más ligadas al giro propio de la faena minera, más estratégicas y que tienden a aumentar el valor de la compañía explicarían esta relación. Aun más, en la medida que una firma crece, se forman relaciones más complejas, aumenta el costo de monitorear, por lo que lo más conveniente sería subcontratar.

La especificidad de las faenas se mide a través de la proporción de producción vía óxidos y sulfuros. Del análisis se concluye que no se observan efectos significativos de esta variable sobre el nivel de subcontratación. Existen al menos dos explicaciones para este resultado. En primer lugar, podemos suponer que la variable usada como *proxy* no mide especificidad. Idealmente nos habría gustado contar con información sobre el tipo de trabajador y la tarea desarrollada por cada trabajador, sin embargo estos datos no están disponibles. En lugar de eso, intentamos capturar este efecto asumiendo que los distintos procesos de producción requieren distintos niveles de uso de activos específicos. Segundo, aun cuando este supuesto esté correcto (esto es, la variable escogida efectivamente sea una buena *proxy*), su efecto puede ser nulo, ya que la especificidad del proceso productivo no trae apareado un problema de oportunismo (*hold-up*). A pesar de los resultados, no podemos

www.cepchile.cl

decir que la industria de la minería en Chile no se vea enfrentada a problemas de oportunismo[19].

Los costos laborales de la faena no resultan significativos, lo que indica que si bien existe un diferencial de salarios entre los trabajadores propios y los subcontratados —estos últimos ganan menos—, esta diferencia no explica el aumento en el número de trabajadores externos. Es decir, las compañías no han tendido a aumentar la subcontratación como una forma de ahorrar costos sino que, como se desprende del estudio, existe un conjunto de otras variables que explican de manera importante esta situación. Algo similar ocurre con el riesgo de las faenas, donde de existir alguna relación, ésta sería negativa. Es decir, no porque una determinada faena sea riesgosa, las empresas mineras tienden a intensificar el uso de mano de obra flexible, muy por el contrario, la tienden a disminuir. Una eventual explicación para este comportamiento de las firmas mineras podría ser que aquellas secciones más riesgosas de la mina estarían siendo sustituidas por capital. Este análisis debiera ser ampliado, para incluir efectos no contemporáneos de los salarios sobre los niveles de subcontratación.

Por último, en cuanto a la propiedad, ésta no arroja resultados significativos, indicando que las faenas de Codelco no exhiben mayores tasas de trabajadores subcontratados que las firmas privadas, controlando por el resto de los factores.

Consideramos este trabajo como un primer intento en ahondar los determinantes de la subcontratación en la minería chilena. Creemos necesario continuar esta discusión y seguir desarrollando análisis en el tema que puedan sostener o rebatir las conclusiones aquí alcanzadas. La mayor disponibilidad de datos y alternativas para desarrollar un trabajo empírico contribuirán a lograr un conocimiento más acabado de un tema de primera relevancia para el país.

www.cepchile.cl

[19] De hecho, los conflictos protagonizados por los subcontratistas en el pasado pueden ser vistos como evidencia de que ellos tienen algún grado de poder de negociación, reflejando la existencia de oportunismo. Sin embargo, el problema no surge necesariamente a partir de la especificidad (trabajadores desarrollando tareas clave), sino a partir de un problema de números (alto porcentaje de trabajadores subcontratados *versus* trabajadores propios).

ANEXO

TABLA A1: PRODUCCIÓN DE COBRE FAENAS SELECCIONADAS
En miles de TM de cobre fino
Período 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Codelco Norte	907,20	982,80	964,90	940,60	893,30	755,30
El Salvador	80,10	74,90	77,50	80,60	63,90	42,70
El Teniente	339,40	435,60	437,40	418,30	404,70	381,20
Andina	235,80	239,90	248,20	236,40	218,40	219,50
Anglo Norte	147,10	155,00	149,70	152,10	151,60	148,90
Anglo Sur	277,90	300,60	293,70	294,80	302,10	283,50
Escondida	994,70	1.195,10	1.271,50	1.255,60	1.483,90	1.254,00
Michilla	52,70	50,00	46,40	47,30	45,10	47,70
Candelaria	212,70	200,00	162,70	169,60	181,00	173,50
Cerro Colorado	131,50	119,50	90,40	115,50	98,70	104,20
Quebrada Blanca	80,10	76,30	81,00	82,40	82,90	85,40
Zaldívar	150,50	147,60	123,30	146,30	142,90	133,50
El Abra	226,60	218,00	210,60	218,60	166,00	165,80
Collahuasi	394,70	481,00	427,00	440,00	452,00	464,40
Lomas Bayas	60,40	62,00	63,20	64,30	61,50	59,20
Los Pelambres	337,80	362,60	333,80	335,20	300,10	651,20
El Tesoro	92,40	97,80	98,10	94,00	93,00	90,80
Spence				4,30	128,10	164,80

Fuente: Comisión Chilena del Cobre (Cochilco).

www.cochilco.cl

TABLA A2: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LAS SERIES UTILIZADAS
Período 2003-2008

	N° de obs.	Promedio	Máximo	Mínimo	p25	p75	Curtosis	Skewness	Prob>chi2
Subcontratados	108	3.104,54	11.629,25	3,00	1.196,88	4.232,50	4,4999	1,5782	0,0000
Subcontratados/Total	108	0,66	0,95	0,10	0,58	0,74	6,2508	-0,6524	0,0000
Propios/Total	108	0,34	0,90	0,05	0,26	0,42	6,2508	0,6524	0,0000
Subcontratados/Propios	108	2,69	20,00	0,42	1,38	2,82	20,5930	3,8870	0,0000
Costo bruto real	104	92,62	195,01	49,37	73,72	107,49	5,98	1,5316	0,0000
Cash cost real (C1)	104	53,48	100,14	-13,68	42,03	66,22	4,0605	-0,5734	0,0078
Costo neto a cátodo real (C3)	104	78,64	152,16	-1,18	65,34	92,86	4,6473	-0,0555	0,0344
Producción (en MTM)	105	291,34	1.483,90	4,30	90,80	337,80	6,4189	2,0150	0,0000
Ley de extracción (grade)	104	0,99	1,74	0,39	0,79	1,11	2,8877	0,1167	0,8749
Precio del cobre (real)	108	1,75	2,49	0,78	1,18	2,46	1,3838	-0,1819	-
Salario subcontratistas (real)	104	8,24	30,93	0,63	2,58	11,90	4,3889	1,1468	0,0000
Salario trab. propios (real)	104	13,66	39,24	3,14	9,33	17,03	5,3900	1,0896	0,0000

Fuente: Elaboración de los autores en base a datos de Brook Hunt, Cochilco y Sernageomin.

www.cepchile.cl

TABLA A3: RESULTADOS TEST DE HAUSMAN

	(b) J	(B) .	(b-B) Difference	sqrt(diag(V_b-V_B)) S.E.
Tipo_oxslf	1.042556	-0.015599	1.058155	0.388441
Dprecior	0.000238	0.000749	-0.000511	0.000198
Presionr	0.000749	0.001517	-0.000768	0.000292
Tratado_lag	0.000097	0.000123	-0.000026	0.000094
Razonw	0.000818	-0.008417	0.009235	-
Tasa_acc	0.003061	-0.007645	0.010705	0.004760
Test:	Ho:	no correlación entre el componente individual y las variables explicativas		
		chi2(6) =	5.7	
		Prob>chi2 =	0.4572	

www.cepchile.cl

TABLA A4: RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN BAJO EFECTOS ALEATORIOS Y FORMA FUNCIONAL LOGÍSTICA

Variable	L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8
Tipo_oxslf	0.05002909	0.03394067	0.0056782	-0.03924631	-0.00381371	-0.15996399	-0.16792935	-0.1099198
	(0.15)	(0.10)	(0.02)	-(0.14)	-(0.02)	-(0.91)	-(1.02)	-(0.45)
Dprecior		-.00094782*	0.00116232		.00378498*	.00441246*	.00498175**	.00541007**
		-(2.49)	(0.97)		(2.23)	(2.57)	(2.95)	(2.61)
Presionr			0.00390651	.00201904**	.00814211**	.00910206**	.00961819***	.01026924**
			(1.72)	(3.15)	(2.69)	(3.05)	(3.35)	(2.89)
Tratado_lag					0.00064053	.00059248*	.00061031*	.00058435*
					(1.92)	(2.12)	(2.34)	(2.24)
Razonw						-0.04711899	-0.05993763	-0.06050035
						-(1.13)	-(1.42)	-(1.50)
Tasa_acc							-0.03861135	-0.04472955
							-(1.49)	-(1.69)
Dep								0.11487324
								(0.42)
Cons	.70294935**	0.5054365	0.55401644	0.51310928	.56482253*	.84268007**	1.0778462***	1.0834628***
	(2.64)	(1.71)	(1.95)	(1.87)	(2.21)	(3.27)	(3.37)	(3.35)
n	108	107	103	104	99	99	99	99
Within	0.0195	0.0508	0.0984	0.0915	0.0952	0.0850	0.0709	0.0680
Between	0.0000	0.0032	0.1918	0.2261	0.5475	0.6448	0.7065	0.7458
R2	0.0000	0.0202	0.1320	0.1035	0.3154	0.3841	0.4211	0.4331

Nota: Valores (t) entre paréntesis.
* Significativo al p<0.05; ** Significativo al p<0.01; *** Significativo al p<0.001.

www.cepchile.cl

Referencias

Abraham, K. G. (1988). "Flexible Staffing Arrangements and Employers' Short-Term Adjustment Strategies". *NBER Working Paper Series* N° 2617.

Abraham, K. G. y S. K. Taylor (1996). "Firms' Use of Outside Contractors: Theory and Evidence". *Journal of Labor Economics*, Vol. 14, N° 3, pp. 394-424.

Alexander, M. y D. Young (1996). "Outsourcing: Where's the Value?" *Long Range Planning*, Vol. 29, N° 5, pp. 728-730.

Bryce, D. y M. Useem (1998). "The Impact of Corporate Outsourcing on Company Value". *European Management Journal*, Vol. 16, N° 6, pp. 635-643.

Coase, R. (1937). "The Nature of the Firm". *Economica*, New Series, Vol. 4, N° 16, pp. 386-405.

Daroch, S. (2008). "Los Conflictos Laborales en Chile: Principales Ejes para la Discusión". Estudios del Consejo Asesor Presidencial para el Trabajo y la Equidad.

Davis-Blake, A. y B. Uzzi (1993). "Determinants of Employment Externalization: A Study of Temporary Workers and Independent Contractors". *Administrative Science Quarterly,* Vol. 38, N° 2, pp. 195-223.

Díaz J., R. Lüders y G. Wagner (2006). "La República en Cifras: 1810-2000". Mimeo, Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Echeverría, M. (1997): "Subcontratación de la Producción y Subcontratación del Trabajo", Temas Laborales N° 7, Dirección del Trabajo.

———— (2006): "Los Riesgos Laborales de la Subcontratación", Serie Aporte al Debate Laboral N° 19, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo.

Echeverría, M., V. Solis, J. Ugarte y V. Uribe-Echevarría (2001). "El Otro Trabajo: El Suministro de Personas en las Empresas". *Cuaderno de Investigación* N° 7 (Reedición), Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo.

Escobar, P. y D. López (1996). "El Sector Forestal en Chile: Crecimiento y Precarización del Empleo". *Colección de Estudios Sectoriales* N° 12, Programa de Economía del Trabajo.

Gibbons, R. (2005). "Four Formal(izable) Theories of the Firm?". *Journal of Economic Behavior and Organization*, Vol. 58, Nº 2, pp. 200-245.

González, M., B. Arruñada y A. Fernández (2000). "Causes of Subcontracting: Evidence from Panel Data on Construction Firms". *Journal of Economic Behavior and Organization*, Vol. 42, N° 2, pp. 167-187.

Gramm, C. L. y J. F. Schnell (2001). "The Use of Flexible Staffing Arrangements in Core Production Jobs". *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 54, N° 2, pp. 245-258.

Greene, W. H. (1998). *Análisis Econométrico*. Prentice Hall: Tercera Edición.

Grossman, S. J., y O. D. Hart (1986). "The Costs and Benefits of Ownership: A Theory of Vertical Integration". *Journal of Political Economy*, Vol. 94, pp. 691-719.

Hanson, G. H. (1995). "Incomplete Contracts, Risk, and Ownership". *International Economic Review*, Vol. 36, N° 2, pp. 341-363.

Hausman, J. (1978). "Specification Tests in Econometrics". *Econometrica*, Vol. 46, N° 6, pp. 1251-1271.

Houseman, S. N. (1997). "Temporary, Part-Time, and Contract Employment in the United States: A Report on the W. E. Upjohn Institute's Employer Survey on

www.cepchile.cl

Flexible Staffing Policies". Final Report, U. S. Department of Labor, Office of the Assistant Secretary for Policy.

Joscow, P. L. (2005). "Vertical Integration". En Claude Mènard y Mary M. Shirley (eds.), *Handbook of New Institutional Economics*. Springer.

Klein, B., R. G. Crawford y A. A. Alchian (1978). "Vertical Integration, Appropriable Rents, and the Competitive Contracting Process". *Journal of Law and Economics*, Vol. 21, pp. 297-326.

López, D. (2008). *Subcontratación y Conflictos Laborales: Un Creciente Descontento en el Trabajo*. Santiago: Universidad Central.

Silva, C. (2007). "La Subcontratación en Chile: Aproximación Sectorial". Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad, diciembre de 2007.

Stigler, G. J. (1951). "The Division of Labor I Limited by the Extent of the Market". *Journal of Political Economy*, Vol. 59, N° 3, pp. 185-193.

Teece, D. J. (1986). "Profiting from Technological Innovation: Implications for Integration, Collaboration, Licensing and Public Policy". *Research Policy*, Vol. 15, N° 6, pp. 285-305.

Williamson, O. E. (1971). "The Vertical Integration of Production: Market Failures Considerations". *American Economic Review*, Vol. 61, N° 2, pp. 233-261.

———— (1975). *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*. New York: Free Press.

———— (1979): "Transaction Costs Economics: The Governance of Contractual Relations". *Journal of Law and Economics*, Vol. 22, pp. 233-262.

———— (1985). *The Economic Institutions of Capitalism*. New York: Free Press.

Recibido: octubre de 2009. ***Aceptado****:* julio de 2010. □

www.cepchile.cl

LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE UN BANCO CENTRAL REVISITADA

LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA CONSTITUCIONAL

Juan Pablo Couyoumdjian

www.cepchile.cl

La literatura sobre la autonomía de los bancos centrales sugiere que puede haber buenas razones para el establecimiento de una organización institucional de este tipo; estos argumentos se derivan principalmente de problemas de inconsistencia dinámica y credibilidad. Sin embargo, en la medida que estos modelos sugieren que los bancos centrales independientes son instituidos por planificadores sociales benevolentes, ellos no son capaces de explicar por qué existe en realidad un banco central autónomo. En este trabajo argumentamos que para explicar la razón de estas reglas debemos basarnos en la perspectiva de la economía política constitucional. Reseñamos entonces distintos modelos que reconocen que las instituciones monetarias se determinan en un ambiente político.

Palabras clave: institucionalidad monetaria; banco central autónomo; economía política constitucional.

Juan Pablo Couyoumdjian. Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y Ph. D. en Economía de George Mason University. En la actualidad es profesor e investigador de la Facultad de Gobierno y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo. jpc@udd.cl.

1. Introducción

Hacia fines del siglo XX, muchos países reformaron su institucionalidad monetaria paralelamente a la aparición de nuevos desarrollos teóricos sobre la autonomía de los bancos centrales, todo lo cual dio lugar a un debate académico y de política pública muy activo y vigoroso. En los años 60 Milton Friedman había cuestionado la idea de establecer bancos centrales autónomos por considerar que serían vulnerables a presiones políticas, pero en los años 90 Alberto Alesina y Lawrence Summers (1993) sugirieron que los bancos centrales autónomos otorgaban la posibilidad de lograr una baja tasa de inflación a un mínimo costo[1]. Hoy sabemos que esta relación entre la existencia de un banco central autónomo y una baja tasa de inflación es sensible a la muestra de datos empleados. Como explican Silvester Eijffinger y Jakob de Haan (1996) en su reseña de la literatura, lo que en verdad importa es la *independencia efectiva* de un banco central. En cuanto a la *autonomía legal*, ésta promueve la estabilidad de precios sólo en países desarrollados, siendo éste un resultado bastante robusto[2]. De esta forma, dado que los resultados de estos análisis dependen críticamente de la forma de medición del grado de independencia de un banco central, ha aflorado una sensación bastante generalizada de que ya no queda mucho por hacer en esta área.

Pensamos, sin embargo, que esta impresión debe ser reevaluada. Al analizar la estructura institucional de un banco central surgen varias preguntas de interés. Por ejemplo, la relación entre la autonomía otorgada a un banco central y la literatura sobre la delegación regulatoria a agencias independientes. La lógica que inspira estos esquemas institucionales parece bastante similar y, sin embargo, como explica Fabrizio Gilardi (2007), existen algunas diferencias entre estos modelos que sugieren la necesidad de analizar estos temas con más cuidado[3].

---

[1]Agradecemos los comentarios de un árbitro anónimo de esta revista, quien nos recordó este comentario de Friedman (1962/1968).

[2] Véase Eijffinger y De Haan (1996), Tablas B2 y B3. Si bien la reseña de Eijffinger y De Haan (1996) data de hace más de diez años y puede, por ello, parecer atrasada, es importante explicar que en este trabajo no proponemos un análisis independiente de la literatura respecto de estos temas. Para revisiones bibliográficas más recientes véanse Berger *et al.* (2001) y De Haan *et al.* (2008).

[3] En esta línea véase también Quintyn (2009).

Una cuestión más fundamental aún se refiere al cómo y por qué un país adopta una estructura institucional determinada. Esto es, en particular, lo que nos proponemos analizar en este trabajo. Suponiendo que efectivamente existe una relación entre la tasa de inflación y el grado de independencia de un banco central, ¿es posible concluir que esa relación explica el otorgamiento de la autonomía a un banco central? La experiencia y la teoría de la economía política nos indican claramente que la fundamentación de diversas políticas, o la implementación de diversas instituciones, no obedecen necesariamente a la búsqueda del "bien común", como sea que uno defina este término[4]. Las políticas públicas se determinan en un ambiente político, bajo determinadas reglas del juego que constituyen el marco dentro del cual interactúan los agentes políticos. En este sentido son los incentivos y las restricciones que enfrentan estos agentes políticos (o grupos de interés que actúan a través de agentes políticos) los que importan para explicar cuáles son las políticas públicas que se adoptan, y por qué.

El enfoque que inspira nuestro análisis es el del programa de investigación de la economía política constitucional que analiza el problema del diseño de instituciones a partir de una perspectiva individualista, tal que las instituciones son sujetos de elección por parte de los agentes económicos. Usando el título del conocido trabajo de Geoffrey Brennan y James M. Buchanan (1985), la pregunta que nos interesa examinar es cuál es la "razón de las normas": en este caso, la "razón" de un banco central autónomo. En este trabajo efectuamos una revisión de la literatura sobre la estructura institucional de los bancos centrales, que es selectiva en el sentido de que nos basamos en la perspectiva de la economía política. A partir de esa revisión buscamos acercarnos a una explicación más rica del diseño y la persistencia de una institucionalidad monetaria basada en un banco central autónomo.

2. ¿Por qué un banco central autónomo? El argumento tradicional

El argumento tradicional en favor de un banco central autónomo se basa en consideraciones de credibilidad e inconsistencia intertemporal de la autoridad monetaria, siguiendo los ya clásicos trabajos de Finn

[4] Sobre esto véase, por ejemplo, Buchanan (1979/1999), quien explica lúcidamente los fundamentos de la economía política positiva que, a su vez, está basada en el enfoque de la economía neoclásica.

Kydland y Edward Prescott (1977) y de Robert Barro y David Gordon (1983). El problema en cuestión surge porque, a pesar de cualquier compromiso que se pueda haber explicitado antes de que los agentes económicos formen sus expectativas inflacionarias, *ex post* la autoridad monetaria va a tener incentivos para "mover" la economía a lo largo de una curva de Phillips de corto plazo. Debido a que las autoridades no se pueden comprometer creíblemente a no explotar dicha capacidad de maniobra, y dado que los agentes económicos tienen expectativas racionales, el nivel de inflación de equilibrio será subóptimo, lo que tiene costos en el nivel de bienestar social. En este sentido, la institución de un banco central autónomo permitiría delegar el manejo de la política monetaria a agentes más independientes, lo que presumiblemente eliminaría la posibilidad que tienen las autoridades económicas de un manejo estratégico de la política económica (Rogoff 1985).

Como bien ha explicado Bennett McCallum (1995), sin embargo, es importante tener presente que un banco central autónomo no resolverá el problema de un manejo discrecional de la política económica, sino que solamente lo "relocalizará". En otras palabras, un banco central autónomo sigue teniendo la posibilidad de manejar la economía de un modo oportunista. Y, en principio, no existen incentivos que lleven a un banquero central a desaprovechar esa posibilidad. Un esquema de contratos entre el banco central y el gobierno para asegurar una inflación baja, de forma de hacer que las remuneraciones de los banqueros centrales dependan de sus resultados en materia antiinflacionaria o, por lo menos, sean responsables de la consecución del objetivo de la estabilidad de precios, podría resolver este problema (Persson y Tabellini 1993, Walsh 1995). Pero, como advierte McCallum, uno debiera preguntarse qué incentivos puede tener un gobierno para hacer cumplir un contrato de este tipo en el caso de que los objetivos antiinflacionarios no se cumplan.

Más aún, como ha explicado Jörg Bibow (2004), estos argumentos a favor de un banco central autónomo implícitamente patrocinarían un esquema de discreción en vez de reglas en el manejo de la política monetaria, suponiendo así que esta política se puede manejar de forma predecible y ordenada. En este punto es interesante anotar que estos temas constituyen, justamente, las bases técnicas de la argumentación de Milton Friedman (1962/1968) en contra del establecimiento de un banco central autónomo y a favor de un sistema de reglas monetarias; a estos argumentos Friedman agregaría, también, una inquietud política relacionada con el poder de esta institución.

En la medida que se introduce un componente político a estos modelos, podrían aparecer incentivos adicionales para el establecimiento de un banco central autónomo. Por una parte, conforme las autoridades político-económicas puedan manipular la política económica de una forma oportunista, de manera de incrementar sus posibilidades de ser reelectos y permanecer en el gobierno (Nordhaus 1975, Rogoff y Sibert 1988), existirían incentivos adicionales para aislar el manejo de dicha política de las autoridades gubernativas de turno[5]. En este caso, sin embargo, no resulta evidente que el "gobierno" y la "oposición" puedan concordar en la idea de otorgar autonomía al banco central (aunque véase Cukierman 1994).

Manteniendo el supuesto de que las autoridades económicas buscan manejar la política económica de manera de incrementar la probabilidad de ganar la próxima elección, modelos de economía política de tipo "partisano" difieren de los modelos "oportunistas" que mencionamos recién en cuanto a que no suponen que todos los agentes políticos tienen las mismas preferencias por la inflación y por el desempleo y, por consiguiente, los mismos incentivos para manejar la política monetaria en una forma estratégica (Hibbs 1977, Alesina 1987). En general, sin embargo, esta vertiente de la literatura sobre el ciclo político-económico no considera la cuestión de la autonomía del banco central (para una reseña de estos modelos véase Alesina, Roubini y Cohen 1997).

Como se puede ver, entonces, los argumentos teóricos tradicionales a favor de un banco central autónomo, con todo lo interesantes y elegantes que son, tienen problemas para explicar el origen de una institucionalidad de este tipo. En estos modelos los beneficios de un banco central autónomo sólo pueden realizarse si se supone que esta institución es instaurada por un "planificador social benevolente". Pero esta explicación resulta insatisfactoria desde un punto de vista de la economía política.

3. La autonomía de un banco central: Algunos antecedentes empíricos

Dentro de la voluminosa bibliografía sobre la institucionalidad de un banco central hay una serie de trabajos empíricos que tratan ex-

[5] En el contexto de los Estados Unidos, el trabajo de Woolley (1984) constituye un trabajo pionero en términos de ilustrar la influencia política en el manejo de la política monetaria.

plícitamente sobre los determinantes de la autonomía de la autoridad monetaria. Estos estudios son de particular interés porque aparentemente van al meollo del asunto que nos interesa aquí. A pesar de que nuestra discusión es selectiva, estamos dispuestos a argumentar que nuestra evaluación general, que entregaremos a continuación, es bastante robusta. Y, como ya señalamos, también es importante destacar que no es lo mismo la autonomía legal que la autonomía efectiva. Por ello debemos ser cautos al considerar únicamente la independencia legal de un instituto emisor, pues ésta puede exhibir una variación menor (a través del tiempo) que su independencia efectiva, que es la variable, sin embargo, que más fidedignamente refleja la autonomía de un banco central[6].

En el último capítulo de su ya clásico trabajo sobre este tema, Alex Cukierman (1992) identificó una serie de variables como determinantes del grado de autonomía legal de un banco central. En primer lugar, Cukierman se refiere a la influencia de la inestabilidad política en la independencia de un banco central. De acuerdo a este autor, desde un punto de vista teórico el efecto en cuestión es ambiguo. Por una parte, en la medida que una coalición gobernante presienta que va a ser derrotada, ella tendrá mayores incentivos para establecer un banco central independiente y de esa forma dejar las manos atadas a sus sucesores. Sin embargo, si en una comunidad el grado de afinidad de valores cívicos es bajo y el régimen político es inestable, una coalición podría estar dispuesta a instrumentalizar a determinadas instituciones para mantener su influencia política y económica, con lo cual la independencia efectiva de un banco central se podría ver reducida. Cukierman examina estas hipótesis empíricamente tanto por separado como de forma conjunta, utilizando dos indicadores distintos de variabilidad política. Al considerar como variable explicativa *proxy* de la estabilidad política el grado de estabilidad o, para ser más preciso, de inestabilidad de la política partidaria, el autor encuentra que la independencia de un banco central estaría positivamente asociada a este indicador. Por otra parte, la autonomía de un banco central sería menor mientras mayor es la inestabilidad de un régimen político, cuando esta variable describe regímenes en que los

[6] En este punto es importante recordar un estudio temprano de Cukierman, Webb y Neyapti (1993), que indicaba que en los países en vías de desarrollo la independencia legal de un banco central no se correlaciona con su independencia efectiva.

cambios políticos ocurren a través de medios no democráticos, como golpes de estados u otros. Aunque, como el mismo Cukierman señala, el poder explicativo de estas variables medidas a través del R^2 de su estimación econométrica es bastante bajo, los resultados son consistentes con las predicciones del modelo; más aún, de acuerdo a este criterio el mejor modelo es el que permite unificar ambas hipótesis. Es interesante advertir, sin embargo, que en la medida que se utilizan otros indicadores de inestabilidad política y, especialmente, de autonomía de un banco central (más allá de la autonomía legal), los resultados son "mixtos" (Eijffinger y De Haan 1996, 44-47).

Otras hipótesis planteadas por Cukierman se relacionan con el comportamiento del gobierno, particularmente en cuanto al manejo de la política fiscal (Cukierman 1992, 450-451). Una tesis especialmente interesante en este sentido postula que a mayor endeudamiento del gobierno se esperaría una menor independencia del banco central, ya que, entre otras razones, los incentivos para recurrir al señoraje serían más grandes. Aunque el autor no explora esta hipótesis formalmente, Eijffinger y De Haan (1996) reseñan la evidencia empírica en cuanto a este punto argumentando que ella no apoyaría la tesis de Cukierman.

Una de las tesis más conocidas respecto de los determinantes de la autonomía de un banco central es la de Adam Posen (1993, 1995), que revisaremos con más detalle más abajo, quien postula que la oposición del sector financiero a la inflación es una variable fundamental. Cukierman (1992) también había especulado que a mayor tamaño y profundidad de los mercados financieros se vería una mayor autonomía del banco central. En particular, este autor introduce el concepto de la "oposición a la inflación por parte del público" que tendría un efecto significativo sobre el grado de autonomía de un banco central. Es importante tener presente, sin embargo, que los grupos afectados, y que presumiblemente estarían dispuestos a actuar en la arena política, no serían necesariamente los mismos en los modelos de Posen y Cukierman; más aún, medir o tratar de reflejar la oposición del público a la inflación no parece una tarea sencilla (aunque véase Eijffinger y De Haan 1996). En todo caso, el punto de fondo aquí, que refuerza la diferencia entre la autonomía legal y la autonomía efectiva de un banco central, ha sido destacado con lucidez por Stanley Fischer cuando escribe que:

www.cepchile.cl

> La independencia y la rendición de cuentas de un Banco Central seguramente llevarán a una inflación baja, pero la independencia legal y la rendición de cuentas no serán suficientes a menos que la sociedad realmente apoye el objetivo de una baja inflación. (1994, 40)

Desde un punto de vista algo distinto, en su trabajo citado anteriormente Cukierman (1992) había examinado el rol que el grado de indexación de una economía podría tener como determinante del grado de autonomía de un banco central. Si bien en la literatura no parece existir un consenso acerca de los efectos y del rol de la indexación en una economía, es obvio que la indexación le permite a la población de un país acostumbrarse a vivir en un ambiente inflacionario[7]. En este sentido, se podría esperar que la oposición a la inflación por parte del público fuera baja. Cukierman aventuraba que a mayor grado de indexación, menores serían los costos de la inflación y menores los incentivos para instaurar un banco central autónomo. Por desgracia, sin embargo, desconocemos si esta hipótesis ha sido examinada empíricamente.

En general las hipótesis que hemos revisado corresponden a trabajos interesantes que están bien enfocados en cuanto a determinar la influencia de algunas variables en el grado de autonomía de un banco central. Pero a su vez estos modelos constituyen en general, con pocas excepciones, especificaciones *ad hoc*; aquí no hay modelos específicos acerca del comportamiento de los actores políticos tal que, por ejemplo, se pueda explicar por qué los datos muestran una relación positiva entre la oposición a la inflación por parte del público y el grado de autonomía de un banco central[8]. En otras palabras, los modelos reseñados no parecen ser modelos de equilibrio (en el sentido de un concepto de equilibrio derivado de la teoría de juegos).

Suponer que los procesos de diseño institucional son llevados a cabo por un planificador social benevolente, como aparece en algunos

---

[7] Para un análisis de estos temas véase el interesante trabajo de Landerretche, Lefort y Valdés (2002).

[8] Una excepción importante la constituye Cukierman (1994). Allí el autor trata de formalizar algunos de los resultados presentados en esta sección en un modelo donde el grado de autonomía de un banco central depende de la evaluación que los agentes políticos hagan del manejo anticíclico de la autoridad monetaria y del manejo de la deuda pública por parte del gobierno. La proposición clave de este modelo es que a mayor nivel de inestabilidad política, mayor será el grado de autonomía que se otorgará a un banco central, siempre que exista un nivel suficientemente alto de polarización política.

www.cepchile.cl

de los modelos examinados, es equivalente a asumir que vienen del cielo. La variabilidad de las instituciones monetarias entre países y dentro de una misma nación a lo largo del tiempo también es cuestión que merece una explicación (Bernhard 2002). ¿A qué se deben estas diferencias? Más aún, ¿cómo se explica que la institución del banco central autónomo se haya generalizado durante los años 90 más que en otros períodos? (Cukierman 2006).

4. La economía política de un banco central autónomo revisitada

El problema de fondo aquí es la importancia de endogeneizar las instituciones monetarias. Cuando analizamos la evolución coyuntural de la política monetaria, muchas veces dejamos de lado este tipo de cuestiones que en realidad juegan un papel crucial. Después de todo, la estructura de incentivos de una economía —es decir, sus instituciones— es fundamental a la hora de explicar el comportamiento de los agentes económicos y políticos y, por lo tanto, el desempeño de la economía como un todo (North 1990). Por ello el diseño de la institucionalidad monetaria es de vital importancia para entender la manera en que se lleva a cabo la política monetaria propiamente tal.

A nuestro juicio, la línea de investigación que nos permite aproximarnos de mejor forma a estos temas es la agenda de la economía constitucional. Este programa de investigación parte de la base de que, al igual que en su vida diaria los agentes económicos toman decisiones dentro de un entorno institucional dado, en otras ocasiones toman decisiones respecto de la forma que adoptarán estas instituciones (Buchanan 1987). En este sentido, existe una diferencia fundamental entre la política económica, que estudia los efectos de políticas alternativas en el contexto de un marco institucional determinado, y la economía constitucional, que estudia el proceso mediante el cual se llega a la determinación de las instituciones en sí.

En un trabajo donde se aplica el enfoque de la economía constitucional al problema de la institucionalidad monetaria, James M. Buchanan (1986) ha expuesto bien el asunto que nos interesa abordar aquí. Como disciplina positiva, la economía constitucional se propone analizar dos tipos de cuestiones. Por una parte, estudiar los efectos de regímenes alternativos de reglas. Por otra parte, la economía consti-

tucional positiva también nos invita a estudiar el comportamiento de agentes políticos y económicos cuando se llevan a cabo cambios en las instituciones que regulan un sistema social determinado. Éste es el problema que nos interesa examinar aquí, enfocándonos en particular en posibles explicaciones para una reforma institucional en el sentido de otorgarle la autonomía a un banco central. Siguiendo las bases de la teoría económica moderna y la metodología de la economía constitucional, consideraremos modelos basados en un criterio individualista, donde las decisiones en materia de reglas son tomadas por agentes económicos racionales. La consistencia metodológica es clave aquí: dado que los modelos utilizados en el ámbito post-constitucional se basan en el comportamiento de agentes racionales, parece coherente utilizar el mismo modelo para examinar la determinación de las instituciones en sí[9].

En esta sección vamos a reseñar, entonces, una serie de trabajos que buscan explicar el origen de una institucionalidad monetaria basada en un banco central autónomo. Aunque éstos no necesariamente siguen el enfoque de Buchanan, por lo menos explícitamente, sí siguen la visión de la perspectiva de la economía constitucional en el sentido de representar modelos positivos, basados en el enfoque de elección racional, respecto del problema de diseño institucional. Los trabajos que analizaremos han sido agrupados en explicaciones basadas en el rol de los grupos de interés, en características de la institucionalidad política en la cual se desenvuelven los actores políticos, y en modelos basados en consideraciones de economía política internacional.

www.cepchile.cl

4.1. El rol de los grupos de interés políticos

Dado que los grupos de interés tienen una influencia evidente en las sociedades democráticas, es importante examinar el rol que pueden tener distintos tipos de intereses políticos y económicos en el establecimiento de un banco central autónomo[10]. Asimismo, es interesante

[9] Para un examen más detenido de estos puntos y, en general, una visión más extensa acerca de la perspectiva de la economía constitucional, véase Brennan y Buchanan (1985); también véase Voigt (1999).

[10] Para una introducción de la literatura de los grupos de interés en la economía, véase Mitchell y Munger (1991); sobre la base individualista de estos modelos, véase Olson (1965).

considerar cómo un banco central debe estar permanentemente atento para salvaguardar y mantener su autonomía ante cambios en el entorno político y económico que modifican la influencia relativa de distintos grupos de interés. Estos factores han sido desarrollados por diversos autores en diferentes modelos, algunos de los cuales examinaremos en la revisión selectiva que ofrecemos a continuación.

Para Adam Posen (1993, 1995) el hecho que la inflación tenga consecuencias distributivas tiene implicancias fundamentales para el manejo de la política monetaria y la elección de las instituciones monetarias. En particular, si bien reducir la inflación a través, por ejemplo, del establecimiento de un banco central autónomo comprometido con la estabilidad de precios puede repercutir favorablemente a nivel de la comunidad como un todo, pueden existir algunos grupos que se vean negativamente afectados. Ello implicará que no todos los grupos de una sociedad estén igualmente inclinados a establecer un banco central autónomo. De esta forma, la existencia y el apoyo de los grupos de interés que se oponen a la inflación serán los factores determinantes para explicar el éxito de un banco central en cuanto a llevar a cabo un proceso de reducción de inflación (o incluso el establecimiento de un banco central de carácter autónomo). De acuerdo a Posen, el grupo de interés clave a considerar aquí es el sector financiero. Dados los efectos de la inflación sobre el desarrollo de un mercado financiero, este grupo va a tender a favorecer la estabilidad de precios y a oponerse a la inflación; en otras palabras, el sector financiero tiene preferencias por políticas conducentes a bajos niveles de inflación. En este sentido la relación que pareciera existir entre el grado de autonomía de un banco central y el nivel de inflación sería ilusoria; esencialmente, esta relación desaparecería en la medida que uno pueda controlar, en términos econométricos, por la oposición del sector financiero a la inflación.

El modelo que examinamos tiene, entonces, una clara predicción que puede ser testeada formalmente. Se debiera esperar que exista una correlación positiva entre lo que Posen llama la "oposición del sector financiero a la inflación" y el grado de autonomía de un banco central. Además, debiera existir una correlación negativa entre esta variable de oposición a la inflación y la tasa de inflación misma.

La construcción de los índices de oposición del sector financiero a la inflación y la elaboración de los índices que miden la autonomía de un banco central son asuntos esencialmente subjetivos, que pueden te-

ner consecuencias no triviales. Abstrayendo de estas cuestiones y considerando directamente la evidencia presentada por Posen, se observa que los resultados parecen apoyar sus hipótesis. El trabajo que revisamos sugiere, de esta forma, que no existen recetas mágicas para lograr tasas de inflación bajas; el establecimiento de un diseño legal o institucional determinado no bastará, por sí solo, para lograr el presumiblemente deseado objetivo de estabilidad de precios. Esto es, por cierto, un tema que ha sido discutido extensamente en otros ámbitos; en particular en la literatura que destaca los incentivos que debe contener un diseño institucional para que éste sea acatado (*i.e*. donde las reglas sean diseñadas de forma de inducir su cumplimiento). Lo que se busca es que una institución sea una convención o un equilibrio en un juego de coordinación donde existan múltiples equilibrios posibles (Hardin 1989, Ordeshook 1992). Si bien esta forma de analizar el problema parece distante de la idea de las instituciones como contratos sociales, es importante notar que ella permite acentuar la idea de un equilibrio institucional, que es un tema muy importante en sí mismo.

En un interesante trabajo anterior incluso a las contribuciones de Posen, John Goodman (1991) ha propuesto un modelo esencialmente político acerca de la determinación del grado de autonomía de un banco central. El punto de partida de Goodman es que agentes políticos y banqueros centrales pueden tener diferencias respecto de los objetivos de la política económica, y por lo tanto acerca de cómo se debiera manejar la política monetaria. En el modelo de Goodman la política económica está determinada por la interacción de distintas coaliciones sociales, que pueden tener preferencias diferentes acerca de cómo proceder respecto de estas materias. En cuanto al problema particular que nos concierne, esto implica que el grado de autonomía de un banco central estará determinado por la influencia relativa de las coaliciones que están a favor y en contra de la inflación. Como parece natural, en la medida que sea más fuerte o exitosa aquella coalición que prefiere un escenario de inflación baja, mayor será la probabilidad de encontrar un banco central autónomo. Pero esto no es suficiente. Goodman argumenta que se requiere, además, que los agentes políticos, que representan a las coaliciones en sus actividades políticas, tengan un horizonte de decisiones relativamente corto. Efectivamente parece bastante razonable esperar que agentes que van a estar poco tiempo en el gobierno estén más dispuestos a perder grados de autonomía en el manejo de la política econó-

mica estableciendo lo que en realidad constituye una forma de "amarre" institucional[11].

En un escenario como éste preservar la autonomía de un banco central una vez que ella ha sido otorgada será un asunto no menor. Los banqueros centrales, si bien son agentes autónomos, deberán manejarse diestramente en el ambiente esencialmente político en el cual actúan, ya que, en caso contrario, y en particular si sus políticas difieren de forma sustancial de las del gobierno de turno, podrían poner en jaque dicha autonomía. En particular deberán ser capaces de buscar y concitar apoyo en la sociedad y comprender que en ocasiones puede ser mejor acomodarse y ceder a presiones políticas con vistas a preservar su independencia legal. En todo caso Goodman argumenta que mantener la autonomía de un banco central es más fácil que establecer dicha independencia en un sentido original, porque una vez establecida ésta, las interacciones sociales deben considerar la existencia de un agente adicional, lo que implica que un cambio institucional no será neutral (1991, 335).

Este modelo es particularmente interesante al enfatizar la dimensión política de la autonomía de un banco central[12]. Sin embargo existen diversas cuestiones, algunas bastante importantes, que requieren de un tratamiento más acabado dentro de este argumento. En particular el punto de cómo se forman las coaliciones examinadas parece incompleto; los aportes de la línea de investigación desarrollada por Mancur Olson (1965) son especialmente relevantes de considerar en este contexto. Asimismo es necesario discutir el potencial problema de agencia que podría existir entre los representantes de estas coaliciones y sus principales.

Geoffrey Miller (1998) también propone una teoría de la autonomía de un banco central que depende críticamente de la existencia de grupos de interés. Sin embargo el modelo de Miller es fundamentalmente diferente en cuanto a que visualiza el mercado político de una forma bastante particular, donde la extracción de rentas en el sentido de Fred McChesney (1987)[13] aparece como una actividad disponible,

[11] Nótese que en este sentido este argumento no necesariamente considera el amarre institucional como algo voluntariamente ventajoso para una coalición gobernante. Para una evaluación de diferentes visiones en este sentido, véase Elster (2000).

[12] Goodman reseña incluso alguna evidencia acerca de cómo tres bancos centrales europeos se han manejado a través del tiempo y que sería consistente con esta teoría.

[13] En el modelo de McChesney (1987) los agentes políticos no sólo buscan ser "intermediarios" que redistribuyen recursos a distintos grupos de interés (generando de esta forma rentas para estos grupos), sino que buscan, derechamente, extraer rentas de los agentes económicos privados. Éste es un concepto desarrollado por el autor en el contexto de la teoría económica de la regulación.

e incluso deseada y preferida, por parte de los agentes políticos. Específicamente Miller considera una situación donde los agentes políticos tienen incentivos para crear inflación no-anticipada, ya que ésta permite desarmar arreglos específicos alcanzados por ellos con distintos grupos de interés. Según este autor, subsidios, transferencias, o impuestos y regulaciones que están expresados en términos de precios nominales constituirían algunos de los acuerdos más comunes de este tipo. Crear un proceso inflacionario otorga, entonces, los incentivos a los agentes políticos para renegociar estos acuerdos y volver a extraer rentas de estos grupos de interés que buscan tratos especiales. El punto clave en este argumento es que los agentes políticos tienen un problema de consistencia temporal; *ex ante* quieren "vender" estas transacciones que crean rentas para los grupos de interés (y, por cierto, para ellos también), pero *ex post* prefieren renegar y volver a negociar con los grupos de interés.

Es interesante anotar que, en estricto rigor, para extraer rentas los agentes políticos no tienen que crear una inflación no anticipada. En la medida que puedan efectuar una amenaza creíble, en el sentido de que provocarían un proceso inflacionario, incitarán un proceso de *lobby* por parte de los grupos que se verían afectados, lo cual les generará rentas. Por cierto, generar el proceso inflacionario de vez en cuando ayudará a que el factor amenaza sea en realidad creíble (Miller 1998, 443-444). Con todo, el argumento general se basa en que un proceso inflacionario de tipo no anticipado sería una forma particularmente buena a disposición de los agentes políticos para lograr extraer rentas de grupos de interés empeñados en tener un tratamiento especial a través de transferencias u otras ventajas expresadas en términos de precios nominales. Por lo tanto, el establecimiento de un banco central autónomo hará posible que los agentes políticos se comprometan a evitar sorpresas inflacionarias[14].

Este modelo deja algunas interrogantes respecto de por qué otras alternativas para preservar la vigencia de arreglos que involucran una transferencia de rentas a determinados grupos de interés, y que podrían estar a disposición de las partes interesadas, no son utilizadas. Pero más que esto, este modelo presenta una visión muy poco romántica de la

[14] Como explica Miller, su artículo tiene mucho en común con el conocido modelo de Landes y Posner (1975), en el cual un poder judicial independiente otorga "durabilidad" a arreglos alcanzados por grupos de interés en el proceso legislativo.

política que lleva a la cuestión más fundamental acerca de la naturaleza misma del "mercado" político y de la institucionalidad que la rige; para distintas visiones en este sentido, véanse Wittman (1995) y Buchanan (1979).

4.2. Los efectos de la institucionalidad política

Las decisiones adoptadas por agentes políticos en términos de la determinación de la institucionalidad monetaria se llevan a cabo bajo un marco político-institucional dado. Por ello parece de la mayor importancia considerar cuidadosamente cómo este marco institucional puede afectar el comportamiento de los agentes que toman estas decisiones.

En esta línea Susanne Lohmann (1998) ha argumentado que el carácter federalista del sistema político alemán constituye un factor importante para explicar el grado de autonomía (efectiva) del Bundesbank en Alemania. Siguiendo una intuición como la analizada anteriormente, Lohmann parte de la base de que grupos políticos pueden amenazar la estructura o existencia de un banco central autónomo si éste no les es acomodaticio. Pero el éxito que tengan en esta tarea dependerá críticamente de la estructura político-institucional de un país.

Como explica Lohmann, el Bundesbank alemán era una ley de carácter federal, a la vez que la estructura organizacional del banco era de tipo descentralizado, en base a una sede central y a una serie de bancos centrales regionales. El punto clave a considerar es que el Bundesbank era dirigido por un consejo con la participación de representantes de los bancos centrales regionales y, minoritariamente, miembros designados por el gobierno federal. A su vez, la cámara baja del congreso, el Bundesrat, integrada por congresistas delegados de los estados regionales, tenía un poder de veto sobre cambios en la legislación en materia de institucionalidad monetaria. En otras palabras, una de las cámaras legislativas no sólo tenía derecho a veto sobre modificaciones a la ley del Bundesbank sino que además sus miembros tenían, como representantes de los gobiernos regionales, una participación en el Bundesbank.

En este contexto, Lohmann argumenta que la capacidad del gobierno federal de influir en la política monetaria sería función no sólo de su popularidad, sino que de este poder de veto y de si el control de ambas cámaras legislativas está dividido o no (en términos de la influencia de los partidos políticos). Dado un determinado nivel de disci-

plina partidaria (que en el caso alemán sería bastante alto), si el partido de gobierno controla ambas cámaras, la probabilidad de controlar o influir sobre el banco central aumenta. Esto da lugar a una hipótesis verificable en términos empíricos: ¿existe una correspondencia entre variables relacionadas con el manejo de la política monetaria y el control partidario del congreso? Los resultados de Lohmann sugieren que la independencia del Bundesbank aumentaría a medida que disminuye el número de miembros del Bundesrat que apoyan al gobierno federal. En otras palabras, la independencia efectiva del Bundesbank habría variado a pesar de que la independencia legal permanecía constante. Esto es interpretado por la autora como indicación de que la evolución de la independencia efectiva habría respondido a las preferencias de los votantes, expresadas puntualmente en este caso en la composición en términos de partidos políticos de los miembros del parlamento[15].

Dentro de la misma línea de investigación Peter Moser (1999) nos recuerda que si bien la independencia legal de un banco central se otorga por ley, ésta puede ser removida por ley de la misma forma en que fue otorgada. Como explica Moser, "Con la excepción de algún costo de oportunidad para los legisladores, un banco central que cuenta con autonomía legal es en realidad dependiente de los legisladores que pueden cambiar la ley" (1999, 1571). El punto importante a tener presente en este contexto, sin embargo, es que la existencia de diversos mecanismos institucionales, en particular la presencia de equilibrios y contrapesos, puede restringir la capacidad de los legisladores de cambiar las reglas vigentes en una comunidad. Un ejemplo en este sentido lo constituye un poder legislativo bicameral, donde ambas cámaras tienen poder de veto sobre la legislación. Desde un punto de vista más general, un sistema legislativo que contenga a lo menos dos jugadores (con preferencias distintas) con poder de veto hará más costoso el tratar de modificar la independencia de un banco central. Bajo estas condiciones es posible esperar que un banco central autónomo sea más creíble.

Una vez más, esta teoría tiene predicciones definidas que pueden ser testeadas. Al regresionar diversas medidas de la autonomía de un banco central con el nivel de equilibrios y contrapesos existentes en el diseño institucional, Moser encuentra una relación positiva entre estas

[15] Lohmann argumenta también que la evidencia entregada por Banaian *et al.* (1986), que encuentran una relación positiva entre una estructura de gobierno federalista y el grado de independencia de un banco central, sería consistente con su hipótesis.

variables. Este trabajo entrega, pues, una explicación respecto de cómo agentes políticos, responsables de la política económica, pueden comprometerse a mantener y preservar la autonomía de un banco central. A su vez, este estudio presenta también un argumento económico de tipo más general a favor de un sistema político de equilibrios y contrapesos; estas variables institucionales otorgan a un agente la posibilidad de comprometerse creíblemente a una política económica[16].

William Bernhard (1998, 2002) ha analizado el tema que nos interesa considerando a los partidos políticos como determinantes de la "oferta" de un banco central autónomo. De acuerdo a Bernhard, en una democracia representativa de tipo parlamentario la delegación de la política económica puede crear conflictos políticos dentro de una coalición gobernante. Esto se produciría por la existencia de problemas de agencia entre los legisladores y el gabinete ministerial dada la discreción con que este último puede manejar la política económica. En casos de gran insatisfacción en estas materias los congresistas pueden incluso disolver el gabinete, lo que podría implicar el término de la coalición gobernante.

Un banco central autónomo sería, entonces, una institución que puede ayudar a que los partidos políticos mantengan sus coaliciones, ya que les quita algún poder de discreción a los miembros de un gabinete. Éste es un punto importante para los agentes políticos que, presumiblemente, buscan ser reelegidos y mantenerse como coalición gobernante. Así, los políticos estarían más interesados en promover un banco central autónomo cuando la presencia de conflictos potenciales sobre la política monetaria amenaza la estabilidad del gobierno y su permanencia. De acuerdo a Bernhard este argumento de tipo político sería clave para explicar la oportunidad de las reformas a la institucionalidad del banco central que se han visto en las últimas décadas; la evidencia que presenta el mismo autor, ya sea a través de un análisis de casos como a través de un estudio econométrico, apoya su hipótesis.

Un punto importante a tener presente, sin embargo, es que la delegación de la política monetaria no es la única forma de reducir los roces

[16] Es interesante anotar que este argumento es muy similar al razonamiento de Keefer y Stasavage (2003), quienes argumentan que otorgar la autonomía a un banco central será una medida efectiva en términos antiinflacionarios si esta autonomía no puede ser fácilmente revertida. La existencia de un sistema de equilibrios y contrapesos sería, entonces, fundamental en este sentido. Para un modelo parecido, véase Acemoglu *et al*. (2008).

dentro de una coalición gobernante y extender su viabilidad a través del tiempo. Después de todo, ¿qué incentivos reales pueden tener los legisladores para levantarse contra su propia coalición y conducir a una potencial derrota electoral? La historia electoral de las naciones muestra que quizás ello no es tan raro como nos imaginamos, pero el argumento tampoco es tan directo como parece a la luz del razonamiento de Bernhard.

4.3. Consideraciones de economía política internacional

Una mayor integración de los mercados financieros internacionales implica que los costos de una política monetaria ineficiente serán más elevados. A partir de esta observación, en un interesante trabajo Sylvia Maxfield (1997) ha subrayado la coincidencia existente entre la autonomía otorgada a los bancos centrales en numerosos países en vías de desarrollo durante la década de los 90 y las necesidades de financiamiento exterior que presentaban muchas de estas naciones.

El argumento de Maxfield se basa en que el otorgamiento de la autonomía al banco central puede ser una estrategia adecuada para países que manifiestamente buscan indicar su solvencia financiera a inversionistas o agencias extranjeras. En la medida que la autonomía está asociada, por ejemplo, a limitar en alguna forma el financiamiento de los déficits fiscales, parece razonable pensar que una medida de este tipo efectivamente podría cumplir con los objetivos citados. Por otra parte, la evidencia anecdótica sugiere también que quienes participan en los mercados financieros de los países desarrollados se preocupan efectivamente de estos temas.

Pero Maxfield no sólo presenta un argumento general en estas líneas, sino que también avanza una serie de hipótesis refutables respecto de su modelo. En particular la autora postula que la probabilidad de que un país busque inspirar solvencia a través del otorgamiento de la autonomía a su banco central es función de cuatro variables (1997, 35). Los requerimientos de financiamiento externo que puede presentar un país, y que están asociados a una situación frágil en la balanza de pagos, constituyen un primer factor en este sentido. Evidencia preliminar recolectada por la autora indica que países que presentan bajas razones de deuda externa a exportaciones (excluyendo, sin embargo, el caso de países africanos que no tienen mayor acceso a los mercados de capitales

www.cepchile.cl

internacionales) tienden a tener bancos centrales no autónomos. Por otra parte, la efectividad esperada de esta señalización también es una variable importante a tener presente; después de todo, como explica Maxfield, si la oferta global de fondos es mayor que la demanda, no parece necesario tener que hacer esfuerzos muy especiales para recibir financiamiento externo. En tercer lugar, la estabilidad en sus cargos de los agentes políticos domésticos también podría ser una variable relevante en este sentido. Mientras mayor sea el horizonte de las autoridades políticas y económicas en sus cargos, menor sería la necesidad que ellos tengan de mantener un control estricto sobre la política monetaria de forma de inducir un ciclo político-económico y asegurar sus posibilidades de reelección. Finalmente, a mayor regulación financiera en el mercado doméstico, menor sería la necesidad de un país de tener que recurrir a financiamiento externo. El argumento en este punto se refiere a que si para colocar su deuda un gobierno enfrenta un mercado doméstico virtualmente cautivo, no necesitaría recurrir a los mercados internacionales para financiar sus déficits.

Este modelo tiene un par de particularidades que es importante tener presente. Por una parte, es necesario considerar que el argumento respecto de los efectos de la globalización de los mercados financieros sobre el otorgamiento de la autonomía a un banco central parece estar acotado principalmente a países en vías de desarrollo. Por otra parte el argumento expuesto pareciera sugerir que la única variable que consideran los inversionistas y agencias internacionales es la señal sobre la solvencia de un país que transmite el establecimiento de un banco central autónomo. Pero el análisis de casos que revisa la autora también nos ilustra sobre la interacción de consideraciones de este tipo con el entorno político de cada país. En el caso de Brasil, por ejemplo, la autonomía legal del Banco Central do Brasil, creado en 1964, se vio menoscabada al poco tiempo. Esto puede explicarse, en parte, por la relativa independencia de este país de fuentes de capital internacional. Pero en esa época había en Brasil una serie de condicionantes políticas e institucionales que también hay que tener presente; en particular, la inestabilidad política que a lo largo de varios períodos de la segunda mitad del siglo XX ha condicionado la independencia del banco[17].

[17] Dicho todo lo anterior, es interesante explicar que el establecimiento, bastante tardío en términos relativos, del Banco Central do Brasil es también un tema que puede ameritar una investigación más extensa.

5. Sobre el otorgamiento de la autonomía al Banco Central de Chile

Como es bien sabido, el Banco Central de Chile fue originalmente instituido en 1925 a partir del proyecto presentado por la misión de asesoría a nuestro país encabezada por el profesor Edwin Walter Kemmerer, que buscaba reestructurar la institucionalidad del sistema monetario y financiero nacional[18]. La autonomía del Banco Central de Chile, por otra parte, sólo fue consagrada a través de la Ley 18.840, publicada en el *Diario Oficial* el 10 de octubre de 1989, que fijó el texto de la ley orgánica constitucional del Banco Central.

Esta reforma institucional representa un caso de estudio que es interesante de considerar en el contexto de nuestra discusión sobre estos temas, especialmente dadas las particularidades que ella presenta. Obsérvese, por ejemplo, que si bien a partir del otorgamiento de su autonomía el Banco Central de Chile se ha ganado un reconocido prestigio tanto en el país como en el exterior, en su momento la idea de establecer un banco central independiente fue considerada fuertemente controversial[19]. Más allá de los temas técnicos envueltos en estas discusiones, el punto conflictivo que nos interesa analizar aquí se relaciona específicamente con la oportunidad de esta reforma; es decir, estamos interesados en la economía política de una reforma que implicaba otorgar un grado importante de independencia a los responsables del manejo de la política monetaria. Ésta es, en realidad, una cuestión problemática; ¿había alguna razón técnica para que esta reforma institucional se haya llevado a cabo a fines de los años 80? Por otra parte, ¿cómo y por qué se produjo el cambio de opinión que hemos visualizado respecto del rol del banco central autónomo en la economía chilena? Éstos son temas que vale la pena examinar cuidadosamente.

El "momento" en el cual se le otorga la autonomía a un banco central es un problema no menor que puede influir incluso en su proba-

[18] Sobre la visita a Chile de la Misión Kemmerer, véanse Drake (1984) y Hirschman (1963).

[19] Una crítica especialmente frecuente se refería al hecho de que un banco central autónomo institucionalizaría un "equipo paralelo" al equipo económico del gobierno. Estos sentimientos se pueden desprender incluso de debates académicos reseñados en revistas nacionales. El número 77 de la revista *Cuadernos de Economía* correspondiente al año 1989, dedicado precisamente a este tema, evidencia claramente estas diferencias de opinión.

bilidad de éxito; si la reforma es implementada en un contexto adverso, es más probable que ella sea desconocida por las autoridades políticas. En esta línea, Nicolás Eyzaguirre y Rodrigo Vergara (2003) han argumentado que los fines de la década de los 80 representaron un entorno económico muy propicio para una reforma de este tipo en Chile; a su vez, el consenso existente en torno al modelo económico también es un elemento a destacar en este sentido. Dicho esto, los autores reconocen que el sobrecalentamiento que experimentaba la economía en esos años hacía necesaria la implementación de un programa de ajuste monetario que pondría a prueba la nueva institucionalidad, especialmente porque el consenso sobre los costos de la inflación y la consiguiente necesidad de una institución focalizada en combatir la inflación no se habían dado en el país.

De acuerdo a Delia Boylan (1998, 2001), por otra parte, el establecimiento de un banco central autónomo en Chile hacia fines del gobierno del general Augusto Pinochet estaría relacionado con la existencia de legados institucionales o enclaves por parte de gobiernos autoritarios que están en un proceso del traspaso de su mando. De esta forma el otorgamiento de la autonomía al Banco Central de Chile habría creado una institución aislada, y lo que habría buscado el gobierno militar era justamente atar las manos de sus sucesores[20]; en este argumento son claves la inminencia de la transición política, las fuentes de apoyo del gobierno autoritario que deja el poder y las políticas económicas que podría adoptar un régimen democrático.

Respecto de este último punto, Boylan argumenta que a fines de los años 80 había dudas importantes respecto a las políticas económicas que se adoptarían en un eventual gobierno de la "Concertación de Partidos por la Democracia", como se llamaba el conglomerado opositor al régimen autoritario. A pesar de las señales enviadas por los equipos económicos de la Concertación, durante esos años existía un no despreciable grado de incertidumbre respecto de las políticas a implementar por un eventual gobierno de esta coalición. Las diferencias en el seno de esta coalición respecto de estos temas llevaría, a su vez, a algunas ambigüedades en el programa económico de la Concertación, en par-

[20] Nótese que en este sentido el argumento de Boylan se basa en el conocido trabajo de McCubbins, Noll y Weingast (1987), que representa una contribución seminal en la literatura sobre los incentivos que pueden tener los agentes políticos para establecer una burocracia independiente de consideraciones partisanas.

ticular en cuanto al establecimiento de un modelo de "crecimiento con equidad" y a la necesidad de enfrentar la "deuda social" derivada de la política económica del gobierno militar (Boylan 2001, 102-106). Es esta situación la que explicaría la urgencia para abordar este tema por parte del gobierno militar.

Es interesante anotar, en todo caso, que esta autora refiere antecedentes contrapuestos respecto del alcance del envío del proyecto en cuestión después del plebiscito de 1988. Por un lado, algunas de sus fuentes (que corresponden a entrevistas anónimas) argumentaban el carácter programado de estas reformas, mientras otras aducían un carácter oportunista de las mismas (ibídem, 110-112). Boylan otorga, sin embargo, un peso especial a la evidencia en el sentido de que la legislación que otorgó el carácter autónomo al Banco Central sólo haya entrado en vigencia después del plebiscito, lo que habría permitido al gobierno contar con un banco central "dependiente" para esta elección. En este sentido, esta condicionante política podría explicar por qué, a pesar de que la idea de un banco central autónomo fue discutida en el seno del gobierno del general Pinochet durante los años 70 y principios de los años 80, al final esta idea no fructificara en ese momento, aunque es importante destacar que la Constitución de 1980 efectivamente recogió las bases de esta idea[21]. Como fuere, es importante anotar que postergar esta reforma institucional también involucraba un peligro para el gobierno militar, puesto que si el desenlace del plebiscito resultaba desfavorable al gobierno era bastante probable que el gobierno saliente hubiere tenido que negociar distintos elementos de este proyecto con la oposición.

A la luz de estos comentarios, ¿se habría llevado a cabo la reforma en el caso de que el "Sí" hubiera ganado en el referido plebiscito?

[21] Dicho esto, es importante destacar también que es claro que la situación económica post-crisis de 1982 hacía inviable una reforma en esta línea. Para un relato de la evolución de las discusiones que habrían surgido en el gobierno militar en torno de la viabilidad de esta idea, véase Boylan (2001), pp. 88-91. Como nos hace notar un árbitro de esta revista, parece extraño que esta innovación institucional se haya planteado en un momento en que en la economía chilena existía un tipo de cambio fijo. Si bien estos mecanismos son de alguna forma sustitutos, un tipo de cambio fijo parece una "constitución monetaria" más maleable, que está basada en un modelo teórico bastante resistido como lo es el enfoque monetario de la balanza de pagos, por lo que se podría pensar que lo que se buscaba era dejar planteada la idea de contar con una norma más permanente en este sentido. En todo caso, es interesante anotar también que las normas constitucionales sobre esta materia resultaron bastante vagas.

Dadas las normas constitucionales vigentes, es bastante probable que sí, aunque Boylan cree que ésta hubiera tenido más que nada un carácter "cosmético", de forma similar al proceso de reforma ocurrido en México en 1993 (ibídem, 113 y pp. 169 y siguientes). Ello es, sin embargo, discutible.

En efecto, antes del establecimiento del Banco Central autónomo en nuestro país el gobierno militar había implementado reformas que crearon instituciones que podrían considerarse como "enclaves"; en este sentido, y como ha argumentado Robert Barros (2002), en muchos ámbitos las reformas institucionales implementadas por el gobierno militar terminaron por restringir la capacidad de maniobra del propio gobierno.

Un punto particularmente interesante de esta discusión tiene que ver con el análisis de la conducta de la Concertación frente a este cambio institucional una vez que se produjo la derrota del general Pinochet en el plebiscito y la victoria del candidato de esta coalición, Patricio Aylwin, en las elecciones presidenciales de 1989. Dado que el gobierno entrante no contaba con los votos para enmendar esta situación, ella representaba una restricción vinculante que se mantendría independientemente de la voluntad de las autoridades del poder ejecutivo. Además en el país ya existía, por esta fecha, un sector empresarial consolidado que habría estado dispuesto a servirle de soporte al banco central autónomo (Boylan 2001, 133-134). Por otra parte, una vez que esta institucionalidad ya existía, su fortalecimiento otorgaba un grado no menor de credibilidad en cuanto al manejo de la política económica por parte de las nuevas autoridades[22]. En otras palabras, habrían existido importantes razones por las cuales el gobierno de la Concertación estaba interesado en preservar el esquema de un banco central autónomo, aun cuando se reconoce que este diseño institucional bien pudo haber restringido el manejo económico del nuevo gobierno. La "paradoja" de la persistencia de este esquema de institucionalidad monetaria es, entonces, un tema donde se mezclan distintos tipos de consideraciones.

En esta línea es interesante considerar que Andrés Bianchi (2008) ha hecho hincapié en algunos de los mecanismos que han otorgado legitimidad al Banco Central de Chile bajo su nueva estructura institucio-

[22] En este sentido vale la pena considerar que Edgardo Boeninger, quien fue Ministro Secretario General de la Presidencia durante el gobierno de Patricio Aylwin, ha explicado que para los gobiernos de la Concertación ganar credibilidad en cuanto al manejo de la política económica implicó muchas inversiones en confianza (Boeninger 1992).

nal; los equilibrios en la nominación del primer Consejo constituyen un elemento bastante evidente en este sentido. Por otra parte, de acuerdo a este autor, la actuación firme pero a la vez mesurada del banco en materia antiinflacionaria permitió lograr una efectiva coordinación y comunicación con las autoridades económicas y políticas del país que permitió, a su vez, despejar las dudas que pudieron existir respecto del actuar del banco como organismo autónomo[23].

En último término, aun como "institución aislada" el Banco Central de Chile ha sido altamente efectivo en el logro de sus objetivos, trabajando coordinadamente con los otros actores responsables del manejo de la política económica. De esta forma, hoy en día podemos decir que la institucionalidad de un banco central independiente está fuertemente consolidada en el país y que la autonomía efectiva del Banco Central de Chile es mucho más fuerte que cuando ella fue otorgada.

6. En suma

En términos generales nuestra mirada selectiva a la literatura sobre la economía política de la autonomía de un banco central nos muestra que en esta línea de investigación existen importantes aportes teóricos, cada uno con distintas particularidades y, a su vez, virtudes y defectos. Desde un punto de vista más general, esta revisión nos deja también varias lecciones. Aun si aceptamos que la autonomía efectiva de un banco central es beneficiosa desde un punto de vista social, hemos visto como los argumentos tradicionales de credibilidad e inconsistencia intertemporal no son capaces de explicar el surgimiento de una institucionalidad monetaria de este tipo. En vez hemos destacado la importancia de considerar el punto de vista de la economía política constitucional, que estudia el comportamiento de agentes racionales que buscan llevar a cabo cambios en las reglas e instituciones de una sociedad. Ello permite explicar también la variabilidad en materia de institucionalidad monetaria entre países y dentro de una misma nación a lo largo del tiempo. En este sentido coincidimos en que "las decisiones institucionales que son óptimas bajo un planificador social pueden ser subóptimas en el mundo político" (Alesina *et al.* 1997, 224) y que, por lo tanto, explicar su establecimiento requiere de un análisis adicional.

[23] Véase, también, Céspedes y Valdés (2006).

www.cepchile.cl

Por otra parte, nuestra exploración nos recuerda también que las leyes por sí mismas no son necesariamente el factor más importante en estas reformas; la autonomía de un banco central se puede quitar de la misma forma que fue otorgada. Lo que importa es la interacción entre factores económicos y políticos que en un sentido casi literal sostienen a un banco central autónomo. Distintas experiencias internacionales, incluyendo por ejemplo los casos de Chile y Brasil, ilustran la importancia de mirar más allá de la independencia legal de un banco central y considerar más bien su independencia efectiva y las bases de su legitimidad.

Al concluir es importante recordar que nuestra discusión ha partido de la base de que efectivamente existe una institucionalidad monetaria basada en un banco central. Como los expertos en teoría monetaria notarán inmediatamente, sin embargo, en términos de la institucionalidad monetaria existen muchas alternativas[24]. Advertir este punto lleva inmediatamente al reconocimiento de que distintos mecanismos institucionales pueden tener distintas consecuencias en términos de la política monetaria. Éste es precisamente el punto de una segunda parte del programa de la economía constitucional positiva (Buchanan 1986), y su examen cuidadoso también parece una cuestión digna de un estudio más acabado.

www.cepchile.cl

Bibliografía

Acemoglu, Daron, Simon Johnson, Pablo Querubín y James A. Robinson (2008). "When Does Policy Reform Work? The Case of Central Bank Independence". Por aparecer en *Brookings Papers on Economic Activity*.

Alesina, Alberto (1987). "Macroeconomic Policy in a Two-Party System as a Repeated Game". *Quarterly Journal of Economics* 102: 651-678.

Alesina, Alberto y Nouriel Roubini, con Gerald D. Cohen (1997). *Political Cycles and the Macroeconomy*. Cambridge: MIT Press.

Alesina, Alberto y Lawrence Summers (1993). "Central Bank Independence and Macroeconomic Performance: Some Comparative Evidence". *Journal of Money, Credit and Banking* 25: 151-162.

Banaian, King, Leroy Laney y Thomas D. Willet (1986). "Central Bank Independence: An International Comparison". En E. F. Toma y M. Toma (eds.), *Central Bankers, Bureaucratic Incentives and Monetary Policy*, pp. 199-219. Boston: Academic Publishers.

[24] En esta línea véase, por ejemplo, el volumen editado por Yeager (1962), o el argumento de Hayek (1976). Por otra parte está el muy interesante tema de la sustitución de un banco central por diversos esquemas cambiarios; para un análisis de estos temas desde una perspectiva de economía política véase Bernhard, Broz y Clark (2002).

Barro, Robert J. y David Gordon (1983). "Rules, Discretion, and Reputation in a Model of Monetary Policy". *Journal of Monetary Economics* 12: 101-121.

Barros, Robert (2002). *Constitutionalism and Dictatorship: Pinochet, the Junta and the 1980 Constitution*. Cambridge: Cambridge University Press.

Berger, Helge, Jakob de Haan y Sylvester Eijffinger (2001). "Central Bank Independence: An Update of Theory and Evidence". *Journal of Economic Surveys* 15: 3-40.

Bernhard, William J. (1998). "A Political Explanation of Variations in Central Bank Independence". *American Political Science Review* 92: 311-327.

———— (2002). *Banking on Reform: Political Parties and Central Bank Independence in the Industrial Democracies*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

Bernhard, William J., J. Lawrence Broz y William Roberts Clark (2002). "The Political Economy of Monetary Institutions". *International Organization* 56: 693-723.

Bianchi, Andrés (2008). "La Autonomía del Banco Central de Chile: Origen y Legitimación". *Documento de Política Económica* Nº 26, Banco Central de Chile.

Bibow, Jörg (2004). "Reflections on the current fashion for central bank independence". *Cambridge Journal of Economics* 28: 549-576.

Boeninger, Edgardo (1992). "Governance and Development: Issues and Constraints". En *Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics 1991*. Washington D. C.: The Brookings Institution.

Boylan, Delia (1998). "Preemptive Strike: Central Bank Reform in Chile's Transition from Authoritarian Rule". *Comparative Politics* 30: 443-462.

———— (2001). *Defusing Democracy: Central Bank Autonomy and the Transition from Authoritarian Rule*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

Brennan, Geoffrey y James M. Buchanan (1985). *The Reason of Rules: Constitutional Political Economy*. Nueva York: Cambridge University Press.

Buchanan, James M. (1979/1999). "Politics Without Romance: A Sketch of Positive Public Choice Theory and Its Normative Implications". Reimpreso en *The Collected Works of James M. Buchanan*, Vol. 1, pp. 45-59. Indianapolis: Liberty Fund Inc.

———— (1986). "The Relevance of Constitutional Strategy". *Cato Journal* 6: 477-511.

———— (1987). "Constitutional Economics". En J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, Vol. 1, pp. 585-588. Londres: Macmillan.

Céspedes, Luis Felipe y Rodrigo Valdés (2006). "Autonomía de Bancos Centrales: La Experiencia Chilena". *Economía Chilena* 9: 25-45.

Cukierman, Alex (1992). *Central Bank Strategy, Credibility, and Independence: Theory and Evidence*. Cambridge: MIT Press.

———— (1994). "Commitment through Delegation, Political Influence and Central Bank Independence". En J. A. H. de Beaufort Wijnholds *et al.* (eds.), *A Framework for Monetary Stability*, pp. 55-74. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

———— (2006). "Independencia del Banco Central e Instituciones Responsables de la Política Monetaria: Pasado, Presente y Futuro". *Economía Chilena* 9: 5-23.

Cukierman, Alex, Steven Webb y Bilin Neyapti (1993). "Measuring the Independence of Central Banks and Its Effect on Policy Outcomes". *World Bank Economic Review* 6: 353-398.

www.cepchile.cl

De Haan, Jakob, Donato Masciandaro y Marc Quintyn (2008). "Does Central Bank Independence Still Matter?" *European Journal of Political Economy* 24: 717-721.

Drake, Paul W. (1984) "La misión Kemmerer a Chile: Consejeros norteamericanos y endeudamiento. 1925-1932". *Cuadernos de Historia* 4: 31-59.

Eijffinger, Sylvester y Jakob de Haan (1996). "The Political Economy of Central Bank Independence". *Special Papers in International Economics* No. 19 (International Finance Section, Department of Economics Princeton University).

Elster, Jon (2000). *Ulysses Unbound*. Nueva York: Cambridge University Press.

Eyzaguirre, Nicolás y Rodrigo Vergara (1993). "Reflexiones en Torno a la Experiencia de Autonomía del Banco Central de Chile". *Cuadernos de Economía* N° 91: 327-348.

Fischer, Stanley (1994). "The Costs and Benefits of Disinflation". En J. A. H. de Beaufort Wijnholds *et al*. (eds.), *A Framework for Monetary Stability*, pp. 31-42. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

Friedman, Milton (1962/1968). "Should there be an Independent Monetary Authority?". Reimpreso en su *Dollars and Deficits: Living with America's economic problems*, pp. 173-194. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

Gilardi, Fabrizio (2007). "The Same, But Different: Central Banks, Regulatory Agencies, and the Politics of Delegation to Independent Authorities". *Comparative European Politics* 5: 303-327.

Goodman, John (1991). "The Politics of Central Bank Independence". *Comparative Politics* 23: 329-349.

Hardin, Russell (1989). "Why a Constitution?" En B. Grofman y D. Wittman (eds.), *The Federalist Papers and New Institutionalism*, pp. 100-120. Nueva York: Agathon Press.

Hayek, Friederich A. (1976/1990). "Denationalisation of Money: The Argument Refined". *IEA Hobart Papers* Nº 70.

Hibbs, Douglas (1977). "Political Parties and Macroeconomic Policies". *American Political Science Review* 71: 1467-1487.

Hirschman, Albert O. (1963). "Inflation in Chile". En su *Journeys Towards Progress: Studies of Economic Policy–Making in Latin America*, pp. 161-223. Nueva York: The Twentieth Century Fund.

Keefer, Philip y David Stasavage (2003). "The Limits of Delegation: Veto Players, Central Bank Independence, and the Credibility of Monetary Policy". *American Political Science Review* 97: 407-423.

Kydland, Finn y Edward Prescott (1977). "Rules Rather than Discretion: The Inconsistency of Optimal Plans". *Journal of Political Economy* 85: 473-491.

Landerretche, Óscar, Fernando Lefort y Rodrigo Valdés (2002). "Causes and Consequences of Indexation: A Review of the Literature". En F. Lefort y K. Schmidt-Hebbel (Eds.), *Indexation, Inflation and Monetary Policy*, pp. 19-64. Santiago: Banco Central de Chile.

Landes, William y Richard A. Posner (1975). "The Independent Judiciary in an Interest-Group Perspective". *Journal of Law & Economics* 18: 875-901.

Lohmann, Susanne (1998). "Federalism and Central Bank Independence: The Politics of German Monetary Policy, 1957-1992". *World Politics* 50: 401-446.

Maxfield, Sylvia (1997). *Gatekeepers of Growth: The International Political Economy of Central Banking in Developing Countries*. Princeton: Princeton University Press.

McCallum, Bennett (1995). "Two Fallacies Concerning Central Bank Independence". *American Economic Review* 85: 207-211.

McChesnsey, Fred (1987). "Rent Extraction and Rent Creation in the Economic Theory of Regulation". *Journal of Legal Studies* 16: 101-118.

McCubbins, Mathew, Roger Noll y Barry R. Weingast (1987). "Administrative Procedures as Instruments of Political Control". *Journal of Law, Economics and Organization* 3: 243-277.

Miller, Geoffrey (1998). "An Interest-Group Theory of Central Bank Independence". *Journal of Legal Studies* 27: 433-453.

Mitchell, William C. y Michael C. Munger (1991). "Economic Models of Interest Groups: An Introductory Survey". *American Journal of Political Science* 35: 512-546.

Moser, Peter (1999). "Checks and Balances, and the Supply of Central Bank Independence". *European Economic Review* 43: 1569-1593.

Nordhaus, William (1975). "The Political Business Cycle". *Review of Economic Studies* 42: 169-190.

North, Douglass C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Nueva York: Cambridge University Press.

Olson, Mancur (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University Press.

Ordeshook, Peter (1992). "Constitutional Stability". *Constitutional Political Economy* 3: 137-157.

Persson, Torsten y Guido Tabellini (1993). "Designing Institutions for Monetary Stability". *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy* 39: 53-84.

Posen, Adam (1993). "Why Central Bank Independence Does Not Cause Low Inflation: There is no Institutional Fix for Politics". En R. O'Brien (ed.), *Finance and the International Economy*, Vol. 7, pp. 40-65. Nueva York: Oxford University Press.

———— (1995). "Declarations Are Not Enough: Financial Sector Sources of Central Bank Independence". En B. Bernanke y J. Rotemberg (eds.), *NBER Macroeconomics Annual*, pp. 253-274. Cambridge: MIT Press.

Quintyn, Marc (2009). "Independent agencies: more than a cheap copy of independent central banks?". *Constitutional Political Economy* 20: 267-295.

Rogoff, Kenneth (1985). "The Optimal Degree of Commitment to an Intermediate Monetary Target". *Quarterly Journal of Economics* 100: 1169-1189.

Rogoff, Kenneth y Anne Sibert (1988). "Elections and Macroeconomic Policy Cycles". *Review of Economic Studies* 55: 1-16.

Voigt, Stefan (1999). *Explaining Constitutional Change: A Positive Economics Approach*. Cheltenhan: Edward Elgar.

Walsh, Carl (1995). "Optimal Contracts for Central Bankers". *American Economic Review* 85: 150-167.

Wittman, Donald (1995). *The Myth of Democratic Failure: Why Political Institutions are Efficient*. Chicago: The University of Chicago Press.

Woolley, John T. (1984). *Monetary Politics: The Federal Reserve and the Politics of Monetary Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Yeager, Leland B. (ed.) (1962). *In Search of a Monetary Constitution*. Cambridge: Harvard University Press.

Recibido: octubre 2009. ***Aceptado***: julio 2010. □

www.cepchile.cl

¿REGLAS DEL ENTENDIMIENTO?
ACERCA DE LA "JURIDIFICACIÓN" DE LA COMUNICACIÓN EN LA PRAGMÁTICA UNIVERSAL DE JÜRGEN HABERMAS*

Juan Pablo Mañalich R.

El artículo se ocupa de la peculiar manera en que la concepción habermasiana del lenguaje reconstruye la normatividad de las condiciones del entendimiento, proyecto que encierra una hipóstasis de la comunicación. La exploración crítica de esta hipóstasis, inspirada en una cierta lectura de Wittgenstein y Davidson, se centra en la premisa de que la posibilidad de entendimiento dependería del ejercicio de una competencia para la aplicación de reglas pragmáticas universales, compartida por los participantes en la comunicación. El cuestionamien-

Juan Pablo Mañalich. Doctor en derecho, Universidad de Bonn (2008); licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile (2004). Profesor de derecho penal, Universidad de Chile. Entre sus publicaciones se cuentan las monografías *Nötigung und Verantwortung* (Baden-Baden: Nomos, 2009), *Autotutela del Acreedor y Protección Penal del Deudor* (Ediciones Jurídicas de Santiago, 2009) y en conjunto con Urs Kindhäuser, *Pena y Culpabilidad en el Estado Democrático de Derecho* (Lima: Ara, 2009).

* El artículo constituye una versión ampliada de la ponencia presentada el 9 de septiembre de 2009, en el marco del congreso celebrado con ocasión de los ochenta años de Jürgen Habermas, organizado conjuntamente por la Universidad Diego Portales y la Universidad Adolfo Ibáñez. El autor agradece las muy prolijas y valiosas sugerencias, tanto de forma como de sustancia, recibidas de los dos árbitros anónimos que intervinieron en el proceso. A uno de ellos debe agradecer especialmente por haber contribuido, con toda probabilidad, a hacer mucho más comprensible el argumento global. El autor agradece también a Guillermo Silva Olivares, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y ayudante del Departamento de Ciencias Penales, por su muy valiosa ayuda en el trabajo de edición del manuscrito.

www.cepchile.cl

to de esa premisa, tal como se intenta mostrar hacia el final, no amenaza el carácter público del lenguaje, pero sí puede redefinir su normatividad específica.

Palabras clave: pragmática universal; filosofía del lenguaje; entendimiento; acción comunicativa; actos ilocucionarios; reglas constitutivas; autonomía del significado; principio de caridad.

I. El modelo de los dos mundos *versus* el modelo de la *performance*

En una monografía del año 2001, Sybille Krämer propone una determinada articulación de los ejes de la filosofía del lenguaje o, más propiamente, de la reflexión filosófica ocupada del lenguaje, en su decurso a través del siglo XX. La tesis planteada por Krämer resulta sorprendente, pues la misma, de ser plausible, habría de traer consigo una redefinición significativa de los intentos más habituales de mapeo.

Krämer sostiene que bajo la superficie de las clasificaciones tradicionales, las contribuciones más emblemáticas que se registran durante el siglo XX pueden ser divididas en dos bloques fundamentales: aquellos que validan el denominado "modelo de dos mundos" para dar cuenta de la ontología del lenguaje, y aquellos que lo impugnan[1]. El primero de estos bloques valida ese modelo ontológico dualista por medio de una distinción categorial entre *lenguaje* (*Sprache*) y *habla* (*Sprechen*), en el sentido de la distinción entre un esquema (idealizado) y su actualización, es decir, entre esquema y uso. La comunicación, entendida como cualquier instancia de habla exitosa, sólo podría ser reconocida como tal en atención al modo en que en ella se realizan sus propias condiciones de posibilidad, las cuales determinarían, entonces, lo que cuenta como lenguaje ("puro"). Entre los representantes más prominentes de tal compromiso ontológico con un modelo de dos mundos, que expresaría una imagen intelectualizada del lenguaje, figurarían Ferdinand de Saussure, Noam Chomsky, John Searle y Jürgen Habermas.

El bando opuesto incluiría, según Krämer, un conjunto bastante heterogéneo de concepciones cuyo parecido de familia —para emplear

[1] Krämer (2001), pp. 9-15.

www.cepchile.cl

la terminología de uno de sus más conspicuos exponentes— se encontraría en un rechazo a esa imagen intelectualizada que asume la distinción ontológica entre esquema y uso. Lo característico de este segundo conjunto de concepciones sería, por ende, un compromiso con lo que Krämer denomina un "modelo de la *performance*", en el cual el *uso* cobra primacía sobre el esquema: "es en la dimensión del uso donde aparece una dinámica que tiene la fuerza de modificar el esquema en su realización"[2]. Es decir: el habla, entendida como cualquier episodio de comunicación exitosa, no puede ser conceptuada como una instancia de realización de un lenguaje "puro". De esto se sigue que carecería de sentido asumir la existencia de un lenguaje con anterioridad e independencia del habla. Entre los representantes más connotados de esta orientación anti-intelectualista se contarían Ludwig Wittgenstein —"los dos"—, J. L. Austin, Donald Davidson, Jacques Lacan, Niklas Luhmann, Jacques Derrida y Judith Butler.

Lo anterior sugiere cuán revisionista puede llegar a ser la línea demarcatoria trazada por Krämer. Basta para ello con atender al hecho de que los dos filósofos más inequívocamente asociados al desarrollo de la moderna teoría de los actos de habla —Austin y Searle— queden situados en bandos encontrados. Con su hallazgo del carácter "realizativo" o "performativo" de determinadas emisiones lingüísticas[3], Austin se encontraba ciertamente muy lejos de abrazar la pretensión taxonómica que llevaría a Searle a proponer una clasificación exhaustiva de las distintas fuerzas ilocucionarias. En otras palabras: el compromiso de ambos con el "giro pragmático" operado en la filosofía del lenguaje no alcanza a modificar el hecho de que sólo Searle, y no Austin, exhibe un compromiso con un modelo ontológico de dos mundos cuando distingue entre las condiciones universales para la realización exitosa de un determinado tipo de acto —condiciones fijadas, por lo demás, en reglas constitutivas—, y la instanciación (*uso*) de esas condiciones a través de la emisión de uno o más actos de habla particulares. Como habrá de verse todavía, éste es un antecedente de máxima relevancia para la comprensión de las implicaciones ontológicas del programa habermasiano de una pragmática universal.

[2] Ibídem, p. 13.

[3] Ello apunta a la circunstancia (obvia) de que al decir algo un hablante puede estar haciendo o realizando algo distintivo, según se examinará más abajo.

Desde el punto de vista de un modelo de la *performance*, la afirmación de la existencia de un esquema de lenguaje "puro" constituye una hipóstasis[4]. Pues el compromiso con un modelo de la *performance* se traduce en la proposición de que el esquema instanciado (o "realizado") a través de su respectiva aplicación concreta siempre resulta potencialmente superado o desbordado por ésta[5].

Una revisión crítica de la concepción habermasiana del lenguaje, que asuma el punto de vista de un modelo de la *performance*, puede estar en condiciones de mostrar cómo esa concepción exhibe, en definitiva, una tendencia a la "juridificación" de la comunicación, esto es, a producir una imagen de ésta bajo la cual hablar con otros consistiría en entablar "pretensiones" y contraer "obligaciones". Y si ello es efectivo, entonces el programa habermasiano de una fundamentación de la normatividad sobre la base de las condiciones del entendimiento lingüístico, en términos de la así llamada "ética del discurso"[6], podría verse enfrentado a la objeción de una petición de principio.

II. La pragmática universal

Lo que cabe examinar ahora es la manera en que la concepción del lenguaje articulada en la obra filosófica de Jürgen Habermas se halla efectivamente comprometida con lo que Krämer denomina una ontología de dos mundos. Y aquí es relevante enfatizar la conexión que Krämer pretende hallar entre semejante modelo ontológico, por un lado, y un determinado logo-centrismo atribuido al lenguaje, por otro. Pues lo genuinamente distintivo del programa habermasiano de reconstrucción de las condiciones del entendimiento se halla en la tesis de que la racionalidad inmanente a la comunicación lingüística estaría inscrita en la reflexibilidad potencial de sus condiciones de posibilidad. Es decir, el carácter racional de ese proceso de reconstrucción se encuentra, en un sentido sumamente preciso, en una relación de interdependencia con el carácter racional del objeto de esa misma reconstrucción.

---

[4] Por "hipóstasis" cabe entender una maniobra (distintivamente filosófica) consistente en atribuir existencia "sustancial" a aquello de lo cual se pretende dar cuenta explicativamente, lo cual, al menos según Wittgenstein, constituye una importante fuente de confusión filosófica: "un sustantivo nos hace buscar una cosa que se corresponda con él". Así Wittgenstein (1960), p. 1.

[5] Krämer (2001), p. 12.

[6] Véase Habermas (1998), pp. 57-134.

En esto consiste la fundamental distinción habermasiana entre comunicación y discurso. Como explica Krämer, en el contexto de la filosofía de Habermas, la referencia del lenguaje a la acción —esto es, su dimensión pragmática— aparece como una doble disposición: el lenguaje no sólo hace posible una modalidad diferenciada de acción orientada al entendimiento —lo que Habermas llama, técnicamente, "acción comunicativa"—, sino también una interrupción de ésta, precisamente a través del discurso[7]. Pues por "discurso" Habermas entiende una forma de uso del lenguaje orientada a la tematización y problematización de aquellas pretensiones de validez que, en el contexto de la acción comunicativa cotidiana, los hablantes reclaman para lo que dicen, y de cuyo reconocimiento por parte del respectivo oyente dependería la posibilidad de entendimiento.

Semejante programa de reconstrucción de las condiciones de racionalidad inmanentes al habla cotidiana, es lo que Habermas entiende por "pragmática universal". Tales condiciones fijarían el modo en que es posible que los participantes en la comunicación efectúen emisiones que cuenten como instancias particulares de actos de habla cuya fuerza específica es dependiente, a su vez, de la entablación explícita o implícita de determinadas pretensiones universales de validez. En palabras del propio Habermas, la pragmática universal es "el programa de investigación dirigido a reconstruir la base universal de validez del habla"[8]. Lo que esto promete, entonces, es la identificación de aquellas condiciones de la racionalidad comunicativa que se hallan ya incrustadas en la posibilidad humana, evolutivamente adquirida, de entendimiento lingüístico. Y a través de la generalización de esas condiciones tendría que resultar perfilado un modo distintivo de racionalidad, a saber: la racionalidad de la acción comunicativa, entendida —por oposición a la racionalidad de la acción estratégica— como la racionalidad propia de la efectiva coordinación consensual de los planes de acción de los participantes en la comunicación. Lo cual descansaría, a su vez, en la capacidad de los participantes de tomar posición crítica frente a determinadas pretensiones (universales) de validez que los interlocutores se atribuyen recíprocamente.

Lo anterior pone de manifiesto, desde ya, la efectividad del compromiso de Habermas con lo que Krämer llama el modelo de los dos

[7] Krämer (2001), p. 74.
[8] Habermas (1984), p. 357.

mundos, precisamente porque la identificación de aquellas pretensiones universales de validez susceptibles de crítica depende, en un primer paso reconstructivo, del reconocimiento de tipos puros —es decir, fuertemente idealizados— de actos de habla a través de cuya realización un hablante puede entablar una determinada pretensión de validez, cuyo desempeño sea susceptible de crítica. Ello se vuelve particularmente claro si se examina la manera en que Habermas, hacia el final del "interludio primero" de su *Teoría de la Acción Comunicativa*, esboza la posibilidad de un tránsito desde una pragmática formal hacia una pragmática empírica, lo cual exigiría, entre otras cosas,

a) dar cabida, además de los modos fundamentales, "a la *diversidad de fuerzas ilocucionarias* que forman la red de interacciones posibles plasmadas y estandarizadas en las diversas culturas y en las diversas lenguas particulares"; así como
b) dar cabida, además de la forma estándar, "a *otras formas de realización lingüística* de los actos de habla"; así como
c) dar cabida, además de los actos de habla directos, "a las emisiones *indirectas*, *translaticias y ambiguas*, cuyo significado ha de inferirse del contexto"; así como
d) hacer extensivo el análisis "de los actos de habla *aislados* (y de las tomas de postura de afirmación o negación) a secuencias de actos de habla, a *textos* o *diálogos*, de modo que resulten visibles y puedan tenerse en cuenta las 'implicaciones conversacionales'"; así como, finalmente
e) introducir, junto a las actitudes (ilocucionarias) básicas, "una *actitud realizativa* de tipo global para dar cuenta del hecho de que con cada acto de habla los participantes en la comunicación se refieren *simultáneamente* a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo"[9].

En la enunciación precedente se hace reconocible cuán comprometida está la concepción habermasiana del lenguaje con una ontología de dos mundos, en términos de la cual los episodios particulares de habla habrían de ser medidos bajo lo que el propio Habermas llama "la forma estándar". De ahí que Habermas postule una demarcación entre *lenguaje* y *habla*, cuyas respectivas unidades atómicas serían la oración

[9] Habermas (1999), pp. 421-422.

www.cepchile.cl

y la emisión (de una oración)[10]. Especialmente significativa resulta ser aquí la observación posterior en cuanto a que el tránsito hacia una pragmática empírica requeriría una ampliación del alcance del programa reconstructivo a emisiones indirectas y ambiguas, cuyo significado habría de inferirse del contexto. Pues lo que esto sugiere, *a contrario sensu*, es que el significado de las emisiones que sí satisfacen la "forma estándar" no necesitaría ser inferido del contexto, lo cual resulta incompatible con el reclamo central de una concepción del lenguaje inspirada en un modelo de la *performance*, a saber: que lo puede llegar a contar como el significado de una emisión lingüística es algo que sólo puede reconocerse a partir de la concreta situación de habla en que la emisión en cuestión se halla situada.

III. La taxonomía de las fuerzas ilocucionarias

Para revisar más detalladamente en qué consiste exactamente la hipóstasis de la comunicación que encierra el proyecto habermasiano de una pragmática universal, puede ser relevante examinar su antecedente filosófico más directo, al menos en lo estrictamente relativo a la teorización de los actos de habla. Se trata de la particular concepción de John Searle. La versión de la teoría de los actos de habla elaborada por Searle representa una reformulación de la versión originariamente atribuible a John Austin, bosquejada en su muy influyente *How to Do Things with Words*. Tal como lo sugiere el título, lo que Austin intenta aquí es analizar en qué medida cabe reconocer que un hablante *hace* o *realiza* algo distintivo cuando dice algo en un determinado contexto. Más técnicamente, Austin sostiene que habría que diferenciar tres niveles de análisis: el nivel locucionario, el nivel ilocucionario y el nivel perlocucionario[11]. Por "acto locucionario" Austin entiende el acto por el cual el hablante dice algo susceptible de portar significado, en circunstancias que el significado de un acto locucionario resultaría ser una función de dos variables: su sentido y su referencia. Por "acto ilocucionario" Austin entiende el acto que un hablante realiza al decir lo que dice en el contexto adecuado, en circunstancias que la clase de acto así realizado se deja identificar en atención a una cierta *fuerza* distintiva.

[10] Habermas (1984), p. 359.
[11] Austin (1962), pp. 94-108.

www.cenchire.cl

Así por ejemplo, al emitir la oración "mañana pasaré por aquí", el hablante puede estar efectuando una promesa, o quizá una amenaza. Y por "acto perlocucionario" Austin entiende, finalmente, la persecución de determinados efectos que la realización de un cierto acto ilocucionario puede tener en su destinatario, esto es, el oyente. Así, para seguir con el ejemplo, una amenaza puede tener un determinado efecto de intimidación en su destinatario, cuya producción, entonces, podría contar como el objetivo del eventual acto perlocucionario correspondiente.

La articulación de la teoría de los actos de habla propuesta por Searle puede ser entendida, según ya se sostuviera, como una reformulación de algunos de los hallazgos centrales de Austin. El *quid* se encuentra en la tesis de que al decir algo, bajo circunstancias apropiadas, el hablante siempre hace algo, esto es, realiza un determinado acto ilocucionario. Las variaciones fundamentales introducidas por Searle afectan los otros dos niveles identificados por Austin. De una parte, Searle prescinde de la noción de acto locucionario[12], en vez de la cual propone hablar de "actos de emisión", cuyo análisis se reduciría a la identificación de la estructura de morfemas o grafemas de los cuales el hablante se vale para ejecutar un determinado acto ilocucionario. Los elementos que Austin entendía como constituyentes del significado, esto es, el sentido y la referencia de un determinado acto locucionario, pasan a ser entendidos como componentes dependientes, a modo de "actos proposicionales", del respectivo acto ilocucionario[13]. Y de este modo se hace explícita la "doble estructura del habla" que el propio Habermas tematiza recurriendo a la distinción searleana entre el contenido proposicional y la fuerza ilocucionaria de los actos de habla[14].

De otra parte, Searle recomienda hablar de *efectos*, y no de actos, perlocucionarios, pues se trataría aquí de las consecuencias (contingentes) que un determinado acto ilocucionario puede producir en el oyente. Así, y en palabras del propio Habermas, lo que ha de ser diferenciado es, respectivamente, "decir *algo*; *hacer* algo diciendo algo; y causar algo *mediante lo que se hace* diciendo algo"[15].

En este punto, cabe volver brevemente sobre la divergencia fundamental que, según Krämer, habría que reconocer entre las concep-

[12] Searle (1968), pp. 405-414.
[13] Searle (1969), pp. 22-32.
[14] Habermas (1984), pp. 404-409.
[15] Habermas (1999), p. 371.

ciones de Austin y Searle. Pues a pesar de la evidente continuidad categorial que cabe advertir entre ambas, esa continuidad resulta en todo caso atravesada por el compromiso de Searle con la ontología dualista implicada en la distinción entre esquema y su instanciación, compromiso que, según Krämer, está completamente ausente en la propuesta de Austin. Esa divergencia radical se manifiesta nítidamente en la muy distinta pretensión clasificatoria que es posible atribuir a cada uno de ellos.

Austin propone una diferenciación de cinco clases de actos ilocucionarios, que como tales serían reconocibles en atención a su correspondiente *fuerza* pragmática distintiva, dejándose agrupar como sigue: actos "veredictivos", actos "ejercitivos", actos "compromisorios", actos "comportativos" y actos "expositivos"[16]. Lo importante aquí no es indagar en la naturaleza compartida por los actos de habla clasificados bajo cada una de estas cinco categorías, sino constatar, de entrada, que entre éstas no cabe reconocer una demarcación prístina. Pues como el propio Austin lo hace explícito, es enteramente posible que entre ellas se produzcan superposiciones, de modo tal que un concreto acto de habla pueda ser asignado a más de una de esas cinco categorías, las cuales, por lo mismo, no pueden ser entendidas como mutuamente excluyentes. Como ejemplo puede mencionarse aquí el tipo de acto de habla que consiste en dirigir un reproche a alguien. Según Austin, un acto de habla tal admite ser entendido tanto al modo de un acto "veredictivo" como al modo de un acto "comportativo", según cuál sea el punto de vista determinante. Al dirigir un reproche a otra persona, el hablante en todo caso pretende hacer responsable a esa persona de algo que ha hecho o dejado de hacer, en lo cual se haría manifiesta la fuerza ilocucionaria que caracteriza a los "veredictivos"[17]. Pero al hacer eso, el hablante típicamente también pone de manifiesto una cierta respuesta emocional al comportamiento ajeno —lo cual supone la adopción de lo que Strawson llamaría una actitud reactiva—, siendo esto último el criterio de reconocimiento de la realización de un acto "comportativo"[18].

Lo anterior sugiere, más allá de cuáles sean los méritos o deméritos de la clasificación propuesta por Austin, que ésta se halla lejos de cualquier pretensión taxonómica estricta. Su inspiración, podría uno

[16] Austin (1962), pp. 148-164.

[17] Ibídem, p. 155.

[18] Ibídem, p. 160. Un análisis de esta bivalencia del reproche, en pos del desarrollo de una teoría comunicativa de la función de la pena, se encuentra en Mañalich (2007), pp. 156-161.

decir, es ante todo didáctica. De ahí que el propio Austin sostuviera que él mismo no quedaba muy satisfecho con la diferenciación de esas cinco clases de ilocuciones, la cual de ninguna manera pretendía ser definitiva[19]. Su propósito, por lo demás, apuntaba a la necesidad de problematizar, en los propios términos de Austin, dos fetiches filosóficos: el binomio verdadero/falso y el binomio hecho/valor[20].

La situación es distinta frente a la propuesta clasificatoria de Searle, la cual exhibe una pretensión taxonómica inusitadamente fuerte, tal como ella es anunciada en la introducción a su volumen *Expression and Meaning*. Desautorizando el *dictum* de Wittgenstein, según el cual los posibles usos del lenguaje serían —literalmente— "incontables"[21], Searle se pregunta por qué habría que suponer que el lenguaje pudiera ser más refractario a la clasificación exacta que cualquier otro aspecto de la vida social de los miembros de la especie humana. Su respuesta reza como sigue: "si tomamos el acto ilocucionario […] como la unidad de análisis […], entonces encontramos que hay cinco maneras generales de usar el lenguaje, cinco categorías generales de actos ilocucionarios"[22]. Estas cinco categorías serían la de los actos "asertivos", la de los "compromisorios", la de los "directivos", la de los "expresivos" y la de los "declarativos", cuya diferenciación precisa resultaría de la aplicación de doce criterios clasificatorios. Aquí sólo es posible detenerse en los dos primeros criterios. El primero, y más importante, en palabras del propio Searle, consiste en la identificación del "punto" o "propósito" ilocucionario: aquello de cuya realización se trata en la ejecución de un determinado acto de habla[23]. El segundo criterio sería la dirección de ajuste entre palabras y mundo: el punto o propósito ilocucionario de determinados tipos de actos de habla consistiría en lograr que el contenido proposicional de las palabras empleadas se adapte al mundo; otros tipos de actos de habla, en cambio, tendrían como propósito que el mundo se adapte a la dirección de las palabras[24]. Así, mientras que la relación de ajuste propia de un acto asertivo sería de adaptación de las palabras al mundo[25], la relación de ajuste propia tanto

[19] Austin (1962), p. 152.
[20] Ibídem, p. 151.
[21] Wittgenstein (1984b), § 23.
[22] Searle (1979), pp. vii-viii.
[23] Ibídem, pp. 2-3.
[24] Ibídem, pp. 3-4.
[25] Ibídem, p. 12.

de un acto directivo como de un acto compromisorio sería la inversa, esto es, de adaptación del mundo a las palabras[26]. En los actos expresivos, por su parte, no cabría reconocer tal relación de ajuste[27], mientras que en los actos declarativos, finalmente, se darían ambas relaciones de adaptación simultáneamente[28].

Lo importante aquí es enfatizar la manera en que Searle pretende dar por concluida su empresa taxonómica, a saber: sosteniendo —en la forma de un acto de habla asertivo— que no hay un número infinito de usos posibles del lenguaje, sino sólo cinco. Cuando hablamos, no hay más que cinco cosas que podemos estar haciendo: les decimos a otros cómo son las cosas, o intentamos que hagan determinadas cosas, o nos comprometemos nosotros mismos a hacerlas, o expresamos nuestros sentimientos, o bien producimos ciertos cambios a través de determinadas declaraciones[29].

Esta insistencia de Searle en distanciarse de la observación de Wittgenstein acerca de la incontable variedad de posibles usos del lenguaje es de extrema importancia para lo que interesa en el contexto de este trabajo. Pues el programa habermasiano de una pragmática universal se encuentra indisolublemente ligado a la pretensión clasificatoria que inspira la versión de teoría de los actos de habla desarrollada por Searle. Y como habrá de mostrarse todavía, el punto neurálgico aquí está representado por la peculiar función atribuida al concepto de (seguir una) regla, que se aleja —y de una manera nada marginal— de la función que ese concepto desempeña en la filosofía tardía de Wittgenstein.

IV. Entendimiento y pretensiones de validez

Para seguir indagando en las implicaciones del programa habermasiano de una pragmática universal que lo comprometen con lo que Krämer llamara el modelo de los dos mundos, es imprescindible clarificar ahora el modo en que Habermas intenta perfilar las bases lingüístico-pragmáticas de la acción comunicativa, esto es, de la acción orientada al entendimiento. Habermas se vale aquí de una cierta

[26] Ibídem, p. 14.
[27] Ibídem, p. 15.
[28] Ibídem, pp. 18-19.
[29] Ibídem, p. 29.

reformulación del análisis de las fuerzas ilocucionarias emprendido por Searle, sometiéndolo a una revisión pormenorizada. A este respecto, Habermas se reconoce como un continuador en la elaboración de una teoría de los actos de habla que pretende reconstruir el sistema elemental de reglas que un hablante competente ha de dominar, al modo de un *know how*, para poder emitir oraciones de modo comunicativamente exitoso. La capacidad de desempeñarse como un hablante competente equivale, en estos términos, a disponer de una competencia relativa a la aplicación de reglas pragmáticas, esto es, de reglas que fijan condiciones necesarias y suficientes para que la emisión de una determinada oración, en un determinado contexto, cuente como la realización de un correspondiente acto ilocucionario[30].

En esta tematización de semejante competencia lingüístico-pragmática relativa a la aplicación de reglas, Habermas ofrece una definición de lo que cabe entender por tales reglas pragmáticas: se trata de reglas que configuran la infraestructura misma de las posibles situaciones de habla[31]. Así se hace patente el compromiso de Habermas con el postulado searleano según el cual hablar equivale a "realizar actos de conformidad con reglas"[32]. Y Searle especifica qué quiere decir esto último en términos de que "la estructura semántica de un lenguaje puede ser considerada como una realización convencional de una serie de conjuntos de reglas constitutivas subyacentes", de modo tal que "los actos de habla son actos característicamente realizados a través de la emisión de expresiones con arreglo a estas reglas constitutivas"[33].

Que Searle hable aquí de reglas *semánticas*, y no de reglas *pragmáticas* como lo hace Habermas, no debe generar la impresión de que tras la divergencia terminología se esconda una divergencia conceptual relevante. Pues para Searle el acto ilocucionario es la unidad mínima de significado —que es aquello de lo cual se ocupa la semántica—, lo cual quiere decir, entonces, que la respectiva fuerza ilocucionaria es determinante para el significado de tal acto, siendo esto último explícitamente validado por Habermas[34].

Que estas reglas sean entendidas como reglas *constitutivas* quiere decir, ahora bien, que ellas representan la condición de posibilidad

[30] Habermas (1984), pp. 386-387.
[31] Ibídem, p. 387.
[32] Searle (1969), pp. 36-37.
[33] Ibídem, p. 37.
[34] Habermas (1984), pp. 409-417.

de que a través de una determinada emisión (oral o escrita) de palabras tenga lugar la realización de un determinado acto ilocucionario[35]. Como lo explica Searle, se trata de "reglas para el uso del dispositivo indicativo de la fuerza ilocucionaria" del respectivo acto de habla[36]. Esto vale, en todo caso, para lo que el propio Searle denomina la "regla esencial", esto es, la regla de conformidad con la cual la emisión de una determinada expresión *cuenta como* la realización del acto ilocucionario correspondiente. En el caso de una promesa, esto es, de un acto compromisorio, por ejemplo, la regla esencial sería aquella de conformidad con la cual la emisión de una expresión del tipo "yo te prometo que haré X" cuente como la asunción, por parte del hablante, de una obligación de hacer X[37].

No es posible detenerse aquí en las muy significativas variaciones que Habermas introduce respecto de esta postulación de un conjunto de reglas constitutivas cuya satisfacción sería presupuesto de la realización de determinados actos ilocucionarios. Lo fundamental es advertir que el hallazgo central es conservado. La capacidad de proferir exitosamente emisiones que cuenten como la realización de determinados actos de habla identificables en atención a su respectiva fuerza ilocucionaria —esto es, la *competencia* necesaria para la *performance* correspondiente—, sería en todo caso una capacidad que se deja explicar como un dominio (práctico) de reglas compartidas. Y en términos de Habermas, se trata aquí de una competencia para el empleo de oraciones a través de cuya emisión pueden verse realizadas *las* tres funciones pragmáticas generales del lenguaje: la representación de estados de cosas, la auto-representación y la creación de vínculos interpersonales[38].

Sobre esta base resulta posible volver sobre la definición del concepto de acción comunicativa. Según ya se observara, Habermas entiende por esto lo que él mismo llama una "acción orientada al entendimiento". Ahora es posible considerar la definición más precisa que el propio Habermas ofrece. Por "acción comunicativa" habría que entender "aquellas interacciones mediadas lingüísticamente en que todos los participantes persiguen con sus actos de habla fines ilocucionarios y

[35] Searle (1969), pp. 33-42. Véase también Searle (1995), pp. 27-29, 43-51.
[36] Searle (1969), pp. 62 -64.
[37] Ibídem, p. 63.
[38] Habermas (1984), p. 390.

www.cepchile.cl

sólo fines *ilocucionarios*"[39]. Dado que el criterio de reconocimiento de una instancia de acción comunicativa consiste en su exclusiva orientación al entendimiento, lo decisivo resulta ser la determinación de "qué significa entender una oración empleada comunicativamente"[40]. Y es aquí donde aparece la muy importante conexión entre significado y validez como nota distintiva del programa de una pragmática universal. Pues Habermas sostiene que un acto de habla es entendido por su destinatario cuando éste reconoce sus específicas condiciones de aceptabilidad[41], esto es, las condiciones que lo hacen aceptable, de modo tal que el oyente pueda tomar posición, de aceptación o de rechazo, frente a la pretensión de validez entablada por el hablante, siendo posible entonces que ambos alcancen un acuerdo acerca de "las obligaciones relevantes para la interacción posterior"[42]. Y esto se sigue de que, para Habermas, la fuerza ilocucionaria de un acto de habla aceptable consiste en que ella puede llevar al oyente a dejarse confiar en el cumplimiento de las obligaciones típicas que el hablante contrae al entablar una determinada pretensión de validez[43].

De esta manera, Habermas puede proponer una nueva clasificación de tipos puros de actos ilocucionarios, precisamente en atención a la específica pretensión de validez abiertamente entablada por el hablante, en la medida en que su acto de habla asuma la correspondiente "forma estándar". Y no es casualidad, entonces, que los tipos puros de actos de habla orientados al entendimiento se correspondan estrictamente con las tres funciones pragmáticas generales que Habermas atribuye al lenguaje: (1) una función de representación de estados de cosas, que se realiza a través de actos de habla constatativos, cuya fuerza ilocucionaria específica se identifica por la pretensión de verdad que el hablante entabla para el contenido proposicional del acto; (2) una función de auto-representación, que se realiza a través de actos de habla expresivos, cuya fuerza ilocucionaria específica se identifica por la pretensión de sinceridad que el hablante reclama para lo que dice de sí mismo; y (3) una función de constitución de vínculos intersubjetivos, que se realiza a través de actos de habla regulativos, cuya fuerza ilocucionaria específi-

[39] Habermas (1999), p. 378.
[40] Ibídem, p. 381.
[41] Ibídem, p. 382.
[42] Ibídem.
[43] Habermas (1984), p. 432.

www.cepchile.cl

ca se identifica por la pretensión de rectitud o corrección normativa que el hablante reclama para determinadas expectativas de acción[44].

Ahora es posible retomar el análisis de la conexión que existiría entre reglas pragmáticas y fuerzas ilocucionarias. Habermas sostiene que la fuerza pragmática propia de un determinado acto ilocucionario sólo se dejaría explicar por referencia a aquellos presupuestos específicos que Searle tematiza a través de lo que él llama la "regla esencial"[45]. Pues como afirma el propio Habermas, lo que se expresa en la articulación de tal regla esencial sería que el éxito ilocucionario de un acto de habla depende de que el hablante asuma un determinado compromiso en el cual el oyente pueda hacer descansar su confianza: "una emisión puede contar como una promesa, una afirmación, una solicitud o una pregunta si y sólo si el hablante hace una oferta que él, una vez que el oyente la acepte, está dispuesto a cumplir"[46]. Y es así que el hablante contrae las obligaciones correspondientes a las respectivas pretensiones de validez por él entabladas: una obligación de fundamentación relativa al desempeño de una pretensión de verdad; una obligación de confirmación (conductual) relativa al desempeño de una pretensión de sinceridad; y una obligación de justificación relativa al desempeño de una pretensión de rectitud o corrección normativa[47].

En atención a la sola terminología aquí empleada, tendría que resultar suficientemente claro en qué medida el programa habermasiano de una pragmática universal entraña una fuertísima disposición a la "juridificación" de las condiciones del entendimiento. Pues según Habermas, lo que hace el autor de un acto de habla que busca entenderse con otro sería, en lo fundamental, esgrimir determinadas *pretensiones* de *validez*, ofreciendo una *garantía* del *cumplimiento* futuro de las correspondientes *obligaciones* de desempeño.

V. Reglas, convenciones y la autonomía del significado

Habermas conceptúa el entendimiento como la obtención de un acuerdo entre sujetos lingüísticamente competentes, en circunstancias

[44] Habermas (1999), pp. 391-396. Además de estas tres pretensiones de validez, cada una de las cuales determina la fuerza ilocucionaria específica de un tipo puro de acto de habla orientado al entendimiento, Habermas da cuenta de la pretensión de inteligibilidad que sería común a todo acto de habla ilocucionario.

[45] Habermas (1984), p. 430.

[46] Ibídem, p. 431.

[47] Ibídem, pp. 433-434.

www.cecl.uchile.cl

que esta competencia lingüística sería una función del dominio implícito —en términos de un *know how*— de reglas pragmáticas universales. En este sentido, Habermas aparece como un genuino heredero de la tesis searleana según la cual hablar sería, ante todo, un asunto de ejecutar determinadas acciones con arreglo a un determinado *set* de reglas. A través del recurso a lo que él llama "reglas constitutivas", Searle pretende esclarecer la ontología de los actos ilocucionarios en tanto hechos institucionales. Para la realización exitosa de una promesa, por ejemplo, sería necesario que la respectiva emisión del hablante satisfaga una serie de condiciones fijadas en reglas, de conformidad con las cuales se constituiría, entonces, la correspondiente obligación del hablante, que en tal medida se constituye en promitente. En los términos de Habermas, para ello es necesario que la emisión satisfaga las condiciones que hacen reconocible la correspondiente obligación que asume el hablante de desempeñar la respectiva pretensión de validez.

Esta concepción de la ontología de los actos ilocucionarios supone, como Searle mismo lo hace explícito, que una cierta dependencia-de-reglas contaría como propiedad distintiva del lenguaje. Pues es un hecho, piensa Searle, que "en general los actos ilocucionarios son realizados al interior del lenguaje en virtud de ciertas reglas, y en efecto no podrían ser realizados si el lenguaje no permitiera la posibilidad de su realización"[48].

Esta última proposición admite ser puesta radicalmente en cuestión, lo cual exige, sin embargo, hacerse cargo de un muy difundido lugar común. A partir de la obra tardía de Wittgenstein, es usual que las semánticas (o teorías del significado) adscritas a la tradición analítica reconozcan una fuerte relación entre reglas y significado. Mas sería apresurado asumir, sin más, que para Wittgenstein tuviese sentido entender el habla como una actividad gobernada por reglas[49]. En palabras de Krämer:

> No hablamos como hablamos porque al hablar sigamos reglas. Las reglas no son un elemento determinante del uso del lenguaje que después, en el marco de una teoría del lenguaje reconstructiva de reglas, pudiera asumir una función explicativa del lenguaje[50].

[48] Searle (1969), p. 38.
[49] Véase Wittgenstein (1984b), §§ 80, 84.
[50] Krämer (2001), p. 125. Véase también Wellmer (2004), pp. 58-59, 65-71.

www.cepchile.cl

Esto resulta del hecho de que las reglas jamás son preexistentes a los juegos de lenguaje por referencia a los cuales podemos *describir* —pero no *explicar*— lo que significan determinadas palabras empleadas bajo determinadas circunstancias. Esto no quiere decir, ciertamente, que no existan condiciones necesarias para la realización de un determinado acto ilocucionario. La pregunta decisiva es, más bien, si tales condiciones pueden entenderse fijadas por (y en) reglas, que es, sin embargo, lo que Searle postula en la forma de una "regla esencial". Pues esta regla esencial se expresaría, precisamente, en un determinado dispositivo convencional que serviría de indicador de la respectiva fuerza ilocucionaria del acto de habla correspondiente, al menos en su versión estándar —por ejemplo, la primera persona del modo indicativo de un verbo explícitamente performativo, a través de cuyo empleo el hablante realizaría, entonces, el correspondiente acto ilocucionario ("yo prometo que…").

En este punto, puede ser de interés dirigir la mirada a la revisión crítica de la posibilidad de una fijación convencional de la fuerza ilocucionaria de los actos de habla, ofrecida por Donald Davidson, quien junto a Austin —y a diferencia de Searle y Habermas— cuenta como uno de los exponentes de un rechazo a lo que Krämer llama el modelo de los dos mundos. Ciertamente, Davidson no niega que determinados dispositivos convencionales puedan contribuir a la determinación de la fuerza ilocucionaria de una emisión lingüística. El punto es que no es posible reconocer algo así como una conexión necesaria. Pues nadie pondría en duda que la emisión de una misma oración en el modo indicativo puede contar sin más como la realización de una pregunta, cuyo indicador convencional tendría que consistir en el uso del modo interrogativo, o como la impartición de una orden, cuyo indicador convencional tendría que consistir en el uso del modo imperativo.

De acuerdo con Davidson, el uso de un modo gramatical distinto del indicativo se deja entender en términos de la designación de una determinada fuerza ilocucionaria relativa a una oración formulada, a su vez, en el modo indicativo[51]. De esta manera resulta posible analizar la emisión de una oración no-indicativa mediante su descomposición en dos actos de habla diferenciados, a saber: la emisión de una determinada oración en el modo indicativo y la emisión de una correspondiente

[51] Davidson (2001a), pp. 119-121.

fuerza ilocucionaria, designada por el indicador del modo no-indicativo correspondiente. Así, uno podría analizar la emisión de la oración interrogativa "¿está Pedro ahí?" descomponiéndola en la emisión de la oración indicativa "Pedro está ahí"[52], de una parte, y la emisión que señala la fuerza interrogativa referida a esa oración indicativa, de otra, sin que quepa reconocer, empero, la emisión de una conjunción de ambas emisiones. Esto es de relevancia, porque entonces cabe sostener que a pesar de que la emisión de la oración interrogativa, como tal, carece de valor de verdad, las dos emisiones en que puede descomponérsela para efectos del análisis sí tienen condiciones de verdad, y esto significa: condiciones de verdad que son independientes entre sí. Puesto que la indicación de la fuerza ilocucionaria a través del correspondiente modo gramatical es de naturaleza puramente convencional, sin embargo, esta indicación de la fuerza ilocucionaria puede ser falsa. Lo cual significa, a su vez, que la emisión de la oración no-indicativa puede, de hecho, exhibir una fuerza ilocucionaria distinta de aquella que es designada por el respectivo indicador de modo[53].

Lo crucial de esta maniobra se encuentra en que de esta manera se hace reconocible lo que Davidson denomina el "principio de la autonomía del significado", con arreglo al cual el significado y la fuerza de una expresión son siempre potencialmente independientes de cualquier dispositivo convencional para la identificación de sus propiedades semánticas y pragmáticas. Lo cual incluso valdría, según ya se sugiriera, tratándose (del uso) de lo que Austin llamara "verbos explícitamente performativos"[54].

Hasta aquí, no obstante, el argumento de Davidson no alcanza a refutar la tesis de Searle, ya que éste no afirma, de hecho, la existencia de una relación puramente convencional entre el modo gramatical de una oración y la fuerza ilocucionaria de su emisión[55]. Searle entiende,

[52] El modo indicativo de esta oración cuenta, a su vez, como designación de una fuerza ilocucionaria distintiva, a saber, la de la afirmación. Al respecto Tugendhat (1976), p. 64.

[53] Davidson (2001a), p. 121.

[54] Ibídem, pp. 117-120. Un ejemplo de un verbo explícitamente performativo es "prometer". Quien dice "yo (te) prometo que …" hace explícito lo que hace al decir lo que dice a través del uso de ese verbo. El argumento de Davidson pretende mostrar que incluso en tal caso la fuerza pragmática de la emisión de la oración no alcanza a ser prejuzgado por ese mismo "indicador convencional".

[55] Searle (1969), pp. 36-40.

más bien, que determinadas convenciones pueden contar como manifestación o realización de las reglas constitutivas de las cuales dependería, ontológicamente, la posibilidad de la fuerza ilocucionaria de determinados actos de habla[56]. Ante esto, lo fundamental del principio de la autonomía del significado de Davidson se halla en su incompatibilidad con la idea de que desempeñarse como un hablante competente pudiese depender de la satisfacción de condiciones fijadas en reglas universales, compartidas con quienes pueden aparecer como interlocutores[57]. Y esto resulta del hecho de que, según Davidson, para que haya entendimiento entre hablante y oyente no es necesario en absoluto que las palabras que cada uno emplea al decir algo signifiquen lo mismo. A este respecto, la divergencia entre Davidson y Habermas no podría ser mayor, dado que este último sostiene que la asignación de idéntico significado a una misma emisión lingüística cuenta como condición mínima de todo entendimiento posible[58].

VI. La caridad de la interpretación

De conformidad con lo anterior, una falta de coincidencia en la atribución previa de significado a determinadas expresiones no obsta, según Davidson, a la posibilidad de un entendimiento recíproco, porque lo que convierte a un sujeto en un hablante competente es nada más y nada menos que una disposición a producir una correcta interpretación de palabras que no han sido oídas con anterioridad, o bien que no han sido oídas portando el significado que el hablante ahora les atribuye[59]. Davidson desarrolla esta tesis de la mano de su célebre teoría de la interpretación radical, con arreglo a la cual no resulta posible reconocer algo así como una garantía de entendimiento recíproco que pudiera ser anterior a la efectiva comunicación (exitosa) entre hablante y oyente —esto es, entre hablante e *intérprete*[60].

La (potencial) radicalidad de toda situación de interpretación se sigue, justamente, de la imposibilidad de una garantía previa de enten-

[56] Ibídem, pp. 40-41.

[57] Véase Davidson (2005), pp. 109-125.

[58] Habermas (1999), p. 393: "El término 'entendimiento'" tiene el significado mínimo de que (a lo menos) dos sujetos lingüística e interactivamente competentes entienden idénticamente una expresión lingüística".

[59] Davidson (2001a), p. 277.

[60] Ibídem, pp. 125-128.

dimiento entre hablante e intérprete, lo cual trae consigo una condición de irreductible indeterminación. Y esto, con independencia de que se trate de una situación de interpretación entre quienes hablan una misma lengua materna o no. Pues distintivo de toda situación de interpretación es precisamente la *pregunta* de si hablante e intérprete hablan un mismo lenguaje[61]. La indeterminación de la interpretación, que se traduce en la inexistencia de una garantía pre-comunicativa de la corrección de atribución de significado, por parte del intérprete, a las expresiones del hablante, sólo logra reducirse —mas nunca eliminarse del todo— en la medida en que el intérprete recurre a ciertos estándares que maximizan la posibilidad de una atribución de significado consistente. Y estos estándares se dejan entender al modo de una hipótesis de cierto grado de racionalidad —esto es, de coherencia y correspondencia— en el hablante, bajo la cual el intérprete procede a atribuir, provisionalmente, significado a las expresiones del hablante, en el sentido de lo que Davidson denomina el "principio de caridad"[62].

Este principio hermenéutico funciona al modo de un procedimiento de adaptación racional. La interpretación exige una toma de posición *caritativa*, esto es, generosa para con aquel cuyas emisiones son objeto de interpretación, de manera de maximizar (racionalmente) su carácter significativo[63]. A este respecto, Davidson modela la atribución de significado a las emisiones del hablante en términos de una semántica veritativa, inspirada en la definición semántica del predicado "verdad" propuesta por Tarski[64]. Esto quiere decir que la atribución de significado ha de operar por la vía de la identificación de las condiciones de verdad de las emisiones del hablante, lo cual se deja explicitar a través de una reformulación recursiva de la oración emitida por el hablante en una correspondiente oración metalingüística, donde la formulación entre comillas de la oración del hablante cuenta como el nombre de esa oración en tanto sujeto gramatical de la correspondiente oración meta-lingüística que identifica las condiciones de verdad de la primera a través de la correspondiente supresión de las comillas. Por ejemplo:

www.cepchile.cl

[61] Ibídem, p. 125.

[62] Ibídem, pp. 136-139.

[63] Véase Davidson (2004), pp. 35-37.

[64] Aquí hay que observar, sin embargo, que mientras para Tarski se trata de la definición del predicado "verdad" al interior de un determinado lenguaje (formalizado), para Davidson se trata de la determinación del significado de cualquier oración de un determinado lenguaje (natural) en atención a sus condiciones de verdad.

> "La nieve es blanca" es verdad si y sólo si la nieve es blanca.

Por supuesto, así planteada, la operación se traduce en un mero "desencomillamiento". El punto es, sin embargo, que de ese modo resulta abierta la vía para un *holismo* semántico, por oposición a un *atomismo* semántico[65]. Pues una teoría veritativa del significado tal funciona "relacionando las condiciones de verdad, ya conocidas, de cada oración con aquellos aspectos ('palabras') de la oración [en cuestión] que se repiten en otras oraciones y a los cuales pueden asignarse roles idénticos en otras oraciones"[66]. Observa Davidson:

> [s]i el significado de las oraciones es dependiente de su estructura, y si entendemos el significado de cada ítem de su estructura solamente como abstracción de la totalidad de las oraciones en las cuales aquél figura, entonces sólo podemos determinar el significado de una oración (o palabra) cualquiera determinando el significado de toda oración (y palabra) en ese lenguaje[67].

Y en esto, Davidson ciertamente no está solo. Pues ya Wittgenstein observaba que "entender una oración significa entender [todo] un lenguaje"[68].

El recurso a un holismo semántico da cuenta de la potencial indeterminación de toda interpretación. Pues ello supone que siempre puede haber más de una alternativa interpretativa que haga posible una atribución consistente de significado a las emisiones de un hablante. No existe algo así como un punto de vista apriorístico, entonces, para el juzgamiento de la interpretación como satisfactoria o insatisfactoria. Y esto quiere decir, a su vez, que la competencia para el entendimiento lingüístico no puede ser reducida al dominio (práctico) de un determinado conjunto de reglas[69]. El entendimiento sólo depende, antes bien,

---

[65] La divergencia afecta la pregunta por la unidad mínima del significado lingüístico. Tradicionalmente, las concepciones atomistas favorecen la idea de que es cada palabra, cada término aisladamente considerado, lo que porta significado. Las formas más radicales de holismo semántico, como el de Davidson, favorecen la idea de que es recién en la totalidad de un lenguaje que emerge el significado.

[66] Davidson (2001a), p. 25.

[67] Ibídem, p. 22.

[68] Wittgenstein (1984b), § 199. Acerca de esta coincidencia entre Wittgenstein y Davidson a favor de un holismo semántico, véase Rorty (1979), pp. 301-305; Wellmer (2004), pp. 27-28, 46-47, 120-165.

[69] Krämer (2001), p. 191.

www.cepchile.cl

de que el hablante ofrezca suficientes puntos de apoyo para que el intérprete pueda producir una interpretación satisfactoria de sus emisiones. Y ningún dispositivo convencional puede representar una condición necesaria de la comunicación, o bien un presupuesto de "la existencia de un lenguaje". Si el lenguaje tiene algo de convencional, esto se reduce, apunta Davidson, a que las personas de hecho tienden a hablar parecido a como lo hacen sus vecinos[70].

Es importante aquí dar cuenta de que esta modelación de las condiciones del entendimiento, en términos de una teoría de la interpretación radical, ha sido criticada por Habermas[71]. Según éste, Davidson situaría al intérprete "en el papel de un teórico que procede empíricamente, que efectúa observaciones del comportamiento de una cultura ajena y que […] busca una explicación nomológica para el incomprensible comportamiento lingüístico de los 'nativos'"[72]. Este cientificismo atribuido a Davidson, quien partiría del "solipsismo metodológico del observador aislado"[73], lleva a Habermas a calificar el programa de la teoría de la interpretación radical como una propuesta de eliminación de la categoría "significado"[74].

La lectura habermasiana de Davidson representa un buen ejemplo de una interpretación que no cultiva la actitud de acomodación racional que caracteriza la adopción del principio de caridad. Pues Davidson es explícito, en primer término, en lo relativo a la posición del intérprete: "el punto no es que el hablante u oyente tenga una teoría, sino que hablen y entiendan con arreglo a una teoría —una teoría que es necesaria sólo cuando queremos describir sus habilidades y performances"[75]. El solipsismo metodológico del lingüista que estudia empíricamente el habla de una comunidad de nativos podrá servir para caracterizar el proyecto quineano de una teoría de la traducción radical, tal como éste se halla trazado en *Word and Object*, pero no sirve para caracterizar la noción de interpretación empleada por Davidson. Pues éste, a diferencia de Quine, no muestra escrúpulo ontológico alguno frente a la postulación del significado como entidad intensional

[70] Davidson (2001a), p. 278.
[71] Habermas (2003), pp. 66-80.
[72] Ibídem, p. 67.
[73] Ibídem, p. 77.
[74] Ibídem, p. 67.
[75] Davidson (2005), p. 113.

(= no-extensional)[76]. Según Davidson, la razón para la articulación de una semántica veritativa —esto es, de una teoría del significado que pretende identificar el "significado literal" de la emisión de una oración en atención a sus condiciones de verdad— no responde al *pathos* de un materialismo eliminativo[77], sino a la sola circunstancia de que la categoría "significado" no ofrece un buen punto de partida para explicar lo que es el significado[78].

Desde este punto de vista, la insistencia de Habermas en entender monolíticamente el programa de una semántica veritativa que iría desde Frege y el primer Wittgenstein, pasando por Carnap y Quine, hasta Davidson[79], resulta ser, usando la terminología del propio Habermas, demasiado "desdiferenciada". Pues ello desconoce que el programa davidsoniano de una semántica veritativa, a diferencia de lo que cabe decir de los programas de Carnap y Quine, representa un intento por articular una concepción radicalmente no-epistémica del significado. Como apunta Rorty, para Davidson "la cuestión de 'cómo funciona el lenguaje' no tiene ninguna conexión especial con la cuestión de 'cómo funciona el conocimiento'"[80].

[76] Una entidad es extensional si sus relaciones de identidad se conservan a través de sus diferentes descripciones posibles, para lo cual el método estándar es el de la sustitución *salva veritate*. Así, la verdad de la oración "Bruto mató a Julio César" implica la verdad de la oración "Bruto mató al mejor amigo de Marco Antonio" (en la medida en que, de hecho, Julio César haya sido el mejor amigo de Marco Antonio). Una entidad es intensional, en cambio, si sus relaciones de identidad varían según cuál sea la descripción escogida. Así, la verdad de la oración "Cleopatra *sabe* que Bruto mató a Julio César" no implica la verdad de la oración "Cleopatra *sabe* que Bruto mató al mejor amigo de Marco Antonio", porque el uso del verbo "saber" transforma el respectivo contexto en uno intensional.

[77] Como sí en Quine. Véase Quine (1960), pp. 191-211. Por "materialismo eliminativo" se entiende (en el contexto de la filosofía de la mente) la concepción según la cual cabría suprimir o eliminar el vocabulario relativo a "lo mental", en la medida en que su rendimiento explicativo de los fenómenos correspondientes se vuelva superfluo ante la disponibilidad de explicaciones alternativas formuladas en vocabulario puramente materialista o "fisicalista". Véase Churchland (1999), pp. 75-85. Tal estrategia de eliminación tiende a estar dirigida a entidades intensionales (tales como "significados", "proposiciones", etc.) A diferencia de las distintas variantes de "monismo reduccionista", sin embargo, el materialismo eliminativo niega la posibilidad de *reducir* el vocabulario de lo mental al vocabulario "fisicalista".

[78] Davidson (2001a), pp. 20-21.

[79] Véase Habermas (1999), pp. 355-356.

[80] Rorty (1979), p. 259.

Lo anterior tendría que conducir a que la estrategia de acudir a la perspectiva de la tercera persona para elaborar una teoría del significado aparezca bajo una luz algo distinta. Según Davidson, la razón por la cual resulta necesario acudir a la perspectiva de la tercera persona —esto es, a la perspectiva del observador—, que es lo que trae consigo el recurso a la imagen de la triangulación (entre hablante, intérprete y mundo), se encuentra en que es recién la triangulación lo que hace posible que emerja la posibilidad del error, es decir, que emerja la objetividad. La teoría de la interpretación radical pretende explicar cómo es posible que una persona llegue a entender lo que dice otra, siendo esta habilidad determinante para nuestro sentido del mundo como independiente de nosotros mismos, y con ello determinante para la posibilidad misma del pensamiento[81]. Pues como dice Davidson: "La aproximación en tercera persona es tuya y mía"[82].

VII. El carácter público del lenguaje

El análisis precedente se ha centrado en poner de manifiesto la hipóstasis en que se traduce la comprensión del lenguaje como estructura de reglas constitutivas cuyo dominio confiere una competencia específica[83]. El desarrollo consecuente de la premisa implicada en esa hipóstasis tiene que llevar, como Searle no duda en hacerlo explícito, a la tesis de que el lenguaje, en sí mismo, estaría diseñado como "una categoría auto-identificativa de hechos institucionales"[84]. Pero los hechos institucionales, como bien lo sabe Searle, dependen de convenciones. Y no puede haber convenciones sin que ya haya lenguaje, porque toda convención se halla lingüísticamente articulada. Como observa Davidson, disponer de un lenguaje es condición necesaria de la posibilidad de disponer de convenciones[85].

El problema, ahora bien, es que el rechazo a la adopción de la ontología de los dos mundos lleva a Davidson a sostener, provocativamente, que no existe tal cosa como "el lenguaje"; al menos si por "lenguaje"

[81] Davidson (2004), p. 143.
[82] Ibídem.
[83] Véase Davidson (2005), pp. 89-107.
[84] Searle (1995), p. 73.
[85] Davidson (2001a), p. 280.

se entiende, agrega Davidson, aquello que algunos filósofos y lingüistas parecen entender por "lenguaje"[86]. Y esto, porque la posibilidad de una interpretación satisfactoria de las emisiones de un hablante no depende de que hablante e intérprete atribuyan, de antemano, idéntico significado a las expresiones empleadas por el primero. De ahí que Davidson observe que cada hablante puede hablar su propio idioma, sin que esto obste a la comunicación, siempre que cada oyente, en tanto intérprete, de hecho entienda (o llegue a entender) a su interlocutor[87].

Esto último resulta ser de la mayor importancia, puesto que la idea de que es posible que cada interlocutor hable su propio lenguaje parecería desafiar el hallazgo de Wittgenstein en cuanto a la imposibilidad de un lenguaje auténticamente privado[88]. Y a este respecto, una concepción searleana o habermasiana parece tener la ventaja inequívoca de volver auto-evidente el carácter público del lenguaje, esto es, precisamente mediante la tesis de que el desempeño de una persona como hablante competente dependería del dominio práctico de un conjunto de reglas pragmáticas universales. Pero esta aparente ventaja comparativa del modelo de los dos mundos está lejos de ser tal. Pues, siguiendo a Davidson, es posible interpretar el argumento de Wittgenstein acerca de la imposibilidad de un lenguaje privado sin validar un compromiso con el dualismo que contrapone lenguaje y habla en términos de una contraposición entre un esquema idealizado y su actualización. Esto exige entender que cuando Davidson niega que haya tal cosa como "el lenguaje", lo que está negando es que sea necesario reconocer la existencia de un esquema que se actualiza en cada instancia de habla.

Lo que vuelve exitosa una determinada interpretación de lo que alguien dice es la circunstancia de que hablante y oyente se entienden acerca de algo que se encuentra en el mundo, esto es, en el mundo que

[86] Davidson (2005), p. 107.

[87] Davidson (2001a), p. 276.

[88] La amplia gama de interpretaciones existentes vuelve controversial la determinación del *locus* específico en que se encontraría desarrollado el argumento de Wittgenstein. La interpretación más ortodoxa favorece la comprensión del argumento como directamente referido al problema de las percepciones sensoriales, cuyo desarrollo se encontraría en los §§ 243 y siguientes de las *Investigaciones Filosóficas*. Así por ejemplo Tugendhat (1979), pp. 91-113. Una interpretación diferente, sumamente influyente, según la cual el desarrollo del argumento como tal se encontraría antes, como refutación del escepticismo acerca de la objetividad de la pregunta por el seguimiento de una regla, se debe a Kripke (1982), pp. 55-113.

habitan ambos. Por eso, todo entendimiento asume la forma de una triangulación, pues sólo así es posible entender que hablante e intérprete llegan aplicar consistentemente un mismo concepto[89]. La pregunta acerca de qué es aquello del mundo ante lo cual reacciona una criatura —esto es, la pregunta por la objetividad— no se deja plantear si no hay otra criatura que a su vez pueda reaccionar ante la reacción de la primera. Y si no hubiera respuesta a esa pregunta, entonces tampoco habría respuesta a la pregunta acerca de qué lenguaje habla esa criatura[90].

El carácter esencialmente público del lenguaje permanece incólume si uno rechaza la significación supuestamente constitutiva de un *set* de reglas que fijan condiciones universalmente necesarias para la comunicación. Hablar un lenguaje consiste en cultivar con otros la disposición recíproca a una atribución de significado progresivamente coincidente. Si llegamos a entender las palabras de otro, entonces compartimos una forma de vida[91]. Como escribe Davidson:

> Asumir la posición de un intérprete es asumir conscientemente el estatus en que ha de encontrarse cualquiera que tenga pensamientos y actitudes, dado que las actitudes de una persona sólo tienen contenido —son interpretables— si esa persona está en comunicación con otras; sólo los intérpretes pueden ser interpretados[92].

Si es cierto, como se lee en el *Tractatus*, que "los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo"[93], entonces no hay un mundo que pudiera ser *mi* mundo que a la vez no sea *nuestro* mundo. La objetividad, y en esto coincidirían Habermas y Davidson, tiene su asiento en la intersubjetividad[94].

VIII. La normatividad del entendimiento

Lo anterior hace pertinente una reflexión final acerca de lo que cabe entender como la normatividad que es inmanente al lenguaje, hallazgo que está en el núcleo del programa filosófico de Habermas.

---

[89] Davidson (2001b), pp. 109-112, 119-121, 128-130.
[90] Ibídem, pp. 119-120.
[91] Davidson (2004), p. 37. Cfr. Wittgenstein (1984b), § 241.
[92] Davidson (2004), pp. 48-49.
[93] Wittgenstein (1984a), § 5.6.
[94] Davidson (2001b), p. 121; Davidson (2004), p. 143.

www.cepchile.cl

La lectura propuesta por Krämer, y que aquí ha sido seguida, muestra que la normatividad que se esconde en la racionalidad que subyace a la posibilidad de entendimiento lingüístico recibe una estructuración jurídica latente en el esbozo habermasiano de una pragmática universal[95]. Pues ser capaz de desempeño lingüístico equivale, según Habermas, a ser capaz de contraer obligaciones para la posterior coordinación de la acción relativa al desempeño de pretensiones de validez, en virtud de la satisfacción de condiciones universales fijadas en reglas pragmáticas. Por eso es tan sugerente que, indagando en el *dictum* habermasiano según el cual "entendemos un acto de habla cuando sabemos qué lo hace aceptable", Albrecht Wellmer sostenga que el desarrollo consistente de la concepción habermasiana de la acción orientada al entendimiento tendría que traducirse en una comprensión general de las fuerzas ilocucionarias a partir del paradigma de los actos de habla regulativos[96], que son aquellos, según ya se indicara, en que la pretensión de validez abiertamente tematizada por el hablante es una pretensión de corrección o rectitud *normativa*.

Aquí es necesario detenerse en la noción de una obligación cuya base misma pudiese ser lingüística. Defendiéndose frente a algunas críticas levantadas por Michael Dummet, precisamente en el sentido de una acusación de no dar cuenta del aspecto social del lenguaje, Davidson observa que resulta absurdo pensar que uno pudiese estar obligado en el marco de un lenguaje[97]. En la medida en que la cuestión concierna la comunicación lingüística, "nuestra única *obligación*, suponiendo que ésta sea la palabra adecuada, es hablar de una manera tal de poder lograr nuestro propósito siendo entendidos como esperamos e intentamos serlo"[98]. Es decir: puesto que sólo podemos desempeñarnos como hablantes en la medida en que seamos capaces de desempeñarnos como intérpretes, debemos hacer posible recibir una interpretación caritativa de otro, en la medida en que queramos ser entendidos.

La adopción del principio de caridad, como estrategia de acomodación racional en la atribución de significado a las palabras (y acciones) de otros, entraña un compromiso (débilmente) normativo[99]. La suposición de coherencia y correspondencia en las emisiones del otro, que

[95] Krämer (2001), pp. 90-91.
[96] Wellmer (2007), pp. 50-60, nota 33.
[97] Davidson (2005), pp. 109-123.
[98] Ibídem, p. 118.
[99] Véase Davidson (2004), pp. 129-130.

es como se materializa la adopción del principio de caridad, significa partir de la base de que el interlocutor es alguien suficientemente parecido a uno mismo. Esto quiere decir que en la interacción lingüística sí se despliega una cierta normatividad. Pero si Davidson tiene razón, no se trata de una normatividad contractual por la cual queden obligados sujetos que esgrimen pretensiones entre sí. Se trata, más bien, de aquella normatividad que es propia del reconocimiento de mí mismo en los demás.

Bibliografía

Austin, J. L. (1962). *How to Do Things with Words*. 2ª ed. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Chruchland, Paul (1999). *Materia y Conciencia*. Barcelona: Gedisa.

Davidson, Donald (2001a). *Inquiries into Truth and Interpretation*. 2ª ed. Oxford: Oxford University Press.

———— (2001b). *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Oxford University Press.

———— (2004). *Problems of Rationality*. Oxford: Oxford University Press.

———— (2005). *Truth, Language, and History*. Oxford: Oxford University Press.

Habermas, Jürgen (1984). *Vorstudien und Ergänzungen zur Theorie des kommunikativen Handelns*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

———— (1998). *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*. 5ª ed. Barcelona: Península.

———— (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa*, I. Madrid: Taurus.

———— (2003). *Acción Comunicativa y Razón sin Trascendencia*. Buenos Aires: Paidós.

Krämer, Sybille (2001). *Sprache, Sprechakt, Kommunikation*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

Kripke, Saul (1982). *Wittgenstein on Rules and Private Language*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Mañalich, Juan Pablo (2007). "La Pena como Retribución", *Estudios Públicos* 108: 117-205.

Quine, W. V. O. (1960). *Word and Object*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Rorty, Richard (1979). *Philosophy and the Mirror of Nature*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

Searle, John (1968). "Austin on Locutionary and Illocutionary Acts". *The Philosophical Review* 77: 405-424.

———— (1969): *Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.

———— (1979): *Expression and Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.

———— (1995): *The Construction of Social Reality*. Nueva York: The Free Press.

Tugendhat, Ernst (1976). *Vorlesungen zur Einführung in die sprachanalytische Philosophie*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

———— (1979). *Selbstbewußtsein und Selbstbestimmung*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

Wellmer, Albrecht (2004). *Sprachphilosophie. Eine Vorlesung*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

www.cepchile.cl

———— (2007). *Wie Worte Sinn machen*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
Wittgenstein, Ludwig (1960). *The Blue and Brown Books*. Nueva York: Harper Torchbooks.
———— (1984a). *Tractatus Logico-philosophicus*. Werksausgabe, Tomo 1. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
———— (1984b). *Philosophische Untersuchungen*. Werksausgabe, Tomo 1. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

Recibido: marzo 2010. ***Aceptado***: junio 2010. □

www.cepchile.cl

DEMOCRACIA Y DERECHO NATURAL EN ESTADOS UNIDOS

EL PENSAMIENTO DE LOS PADRES FUNDADORES

Jorge Ugarte Vial

El autor analiza el concepto de derecho natural en los padres fundadores de Estados Unidos, y su influencia en el proceso de independencia y en el establecimiento y desarrollo de la democracia en dicho país. Para tales efectos, estudia sus raíces en distintos filósofos y juristas, examina las ideas de ley natural y derechos naturales como fundamentos del orden político en los padres fundadores, y revisa cómo ellas se reflejan en la concepción de una república democrática, basada en la igualdad esencial de todas las personas y en sus derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad. Asimismo, el autor analiza la influencia del derecho natural en distintas instituciones y relevantes debates en la historia de Estados Unidos.

Palabras clave: democracia; derecho natural; Estados Unidos; libertad; padres fundadores.

Jorge Ugarte. Abogado. Master en Derecho (LL.M.), Universidad de Columbia, Nueva York; Magíster en Derecho Tributario (c), Universidad Adolfo Ibáñez; Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile.

* El autor agradece especialmente a los profesores Arturo Fontaine Talavera y José Joaquín Ugarte Godoy por su lectura de una versión preliminar de este trabajo.

www.cepchile.cl

Introducción

El derecho natural puede definirse en términos amplios como un orden moral universal impreso en la naturaleza misma de los seres humanos, que siendo accesible a todos ellos mediante su sola inteligencia, los guía hacia su fin último; en términos más estrictos, el derecho natural es la parte de dicho orden que se refiere a la justicia. Según el derecho natural, las personas son esencialmente iguales, tienen ciertos derechos inalienables de los que nadie puede privarlas —como la vida, la libertad y la propiedad—, y están sujetas a obligaciones de las que no pueden en modo alguno desvincularse —como la conservación de sí mismas y de la humanidad—. El objeto del presente estudio es analizar la concepción del derecho natural en los padres fundadores de Estados Unidos, incluyendo a Jefferson, Hamilton, Adams y Madison, entre otros, y su influencia en el proceso de independencia norteamericana y en el establecimiento y desarrollo de la que llegaría a ser la primera democracia moderna. En el capítulo inicial se analizarán las raíces del derecho natural en los Padres Fundadores, acudiendo a Cicerón, Locke, Montesquieu y Blackstone, autores que ellos estudiaron y admiraron, comparándose las versiones clásica y moderna del derecho natural. En el segundo capítulo se revisará el concepto de derecho natural en los padres fundadores, incluyendo su reconocimiento de la ley natural y de los derechos universales en ella originados. En el tercero, se analizará cómo los padres fundadores concibieron una república democrática basada en la igualdad esencial de todas las personas y en sus derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad, considerando el origen, fines y limitaciones del poder político, con un breve análisis de la influencia de estas ideas en la lucha de Abraham Lincoln contra la esclavitud y de Martin Luther King contra la discriminación racial. Finalmente, se propondrán algunas conclusiones.

I. Raíces del derecho natural en los padres fundadores

Observa Lord Acton que, cuando los colonos norteamericanos vieron que su apelación a la ley y a la constitución inglesa no los avalaba en la lucha por sus derechos ante el rey, buscaron un tribunal más alto, y se volvieron de la ley de Inglaterra a la ley natural[1]. En su recurso al derecho natural, los propios padres fundadores expresaron en

[1] Acton (1910), 23.

www.cepchile.cl

diversas oportunidades las fuentes a las cuales acudían: así, comentando el propósito de la Declaración de la Independencia —con su invocación a la ley natural y su reconocimiento de los derechos inalienables de que las personas han sido dotadas por Dios—, Thomas Jefferson reconoció la influencia de Aristóteles, Cicerón, Locke y Sidney[2]; mientras que, para alcanzar un conocimiento más profundo del derecho natural, Alexander Hamilton recomendaba el estudio de Grocio, Pufendorf, Locke, Montesquieu y Burlamaqui[3]. Pasaremos, entonces, a revisar las ideas fundamentales de algunos de estos autores y su influencia en los padres fundadores.

A) El derecho natural clásico: Cicerón

Aunque la concepción clásica del derecho natural sería desarrollada más definitivamente por filósofos cristianos como San Agustín y Santo Tomás de Aquino, sus orígenes se remontan a filósofos griegos como Platón y Aristóteles, y culmina durante la Antigüedad con Cicerón, en quien ya se encuentran sus elementos fundamentales[4]. Según Russell Kirk, los padres fundadores veneraron a Cicerón, pues en él vieron un portavoz de las ideas de libertad en el orden y de ley natural[5]. Efectivamente, Cicerón propone en la *República* una de las más célebres definiciones de ley natural: "Hay sin duda una ley verdadera, la recta razón congruente con la naturaleza, difundida entre todos, constante, sempiterna; que mandando llama al deber, y prohibiendo aparta del delito; la cual, sin embargo, no ordena ni prohíbe en vano a los buenos, ni mandando o prohibiendo mueve a los malos. No es posible sea dejada sin efecto por otra ley, y no es lícito derogarla en todo ni en ninguna de sus partes; ni podemos de verdad ser desligados de esta ley por el Senado ni por el pueblo; y no hay que buscar expositor o intérprete distinto de ella, ni será una ley en Roma y otra en Atenas; una ahora y otra después: sino que regirá una sola ley a todas las naciones y en todo tiempo, sempiterna e inmutable; y habrá un solo Dios como maestro común y jefe de todos, autor, juzgador y promulgador de esta ley, a la cual quien no obedezca huirá de sí mismo, y renegará de la naturaleza

[2] Dunn (2006), 347.

[3] Hamilton (2008), 51.

[4] Para una síntesis de la concepción clásica de la ley natural, véase Ugarte (2005), 163 y siguientes.

[5] Kirk (2006), 106.

www.cdchile.cl

humana, y por ello sufrirá las mayores penas, incluso si evitare las otras penas que son tenidas por tales"[6].

La ley tiene para Cicerón distintas dimensiones; primero, ella es un ordenamiento de la inteligencia de Dios: "la ley verdadera y primera, capaz de mandar y prohibir, es la recta razón del supremo Júpiter"[7]; segundo, es ley el ordenamiento de la inteligencia divina en cuanto deja su huella en la naturaleza: "la ley es la suprema razón, impresa en la naturaleza, que manda aquellas cosas que deben hacerse y prohíbe las contrarias"[8]; y, finalmente, es también ley la inteligencia del hombre, aplicada correctamente al conocimiento de la naturaleza, en cuanto percibe el orden natural ("la recta razón congruente con la naturaleza")[9], de donde se desprende que éste es cognoscible mediante la sola inteligencia natural, conocimiento que tiene en Cicerón un valor objetivo: "la común inteligencia nos hace evidentes las cosas, y las ha incoado en nuestras almas, de modo que las honestas sean puestas en virtud, y las torpes en los vicios"[10].

Otro elemento del derecho natural en Cicerón es la fundamental igualdad entre los hombres, que se deduce de la existencia misma de la ley natural como vínculo que une a toda la especie humana ("y regirá una sola ley a todas las naciones")[11]. Cicerón reconoce asimismo la libertad del hombre, quien puede conformarse o no a la ley: cuando adecua sus actos a la ley natural hace bien, pero cuando la contraviene hace mal; así, la libertad humana no excluye la aceptación de la ley, pero para que la ley positiva tenga carácter de tal, debe ser justa, mientras que la injusta no es propiamente ley: Cicerón considera absurdo "estimar que son justas todas las cosas que han sido aprobadas en las instituciones y leyes de los pueblos", pues muchas de ellas son perniciosas y tiránicas,

www.cepchile.cl

[6] Cicerón, *La República*, III, 17. Las citas de Cicerón están tomadas de la edición Lefevre (París, 1823); y su traducción es la de Ugarte (2005).

[7] Cicerón, *Las Leyes*, II, IV. Esta definición se relaciona con la de ley eterna en Santo Tomás: "la razón de la divina sabiduría que mueve las cosas a su debido fin." (Santo Tomás de Aquino, 1958, 1-2, q. 91, a. 1, c.)

[8] Cicerón, *Las Leyes*, I. Esta segunda definición se relaciona con la definición de ley natural del filósofo tomista Osvaldo Lira: "la naturaleza del efecto mirada como principio de subordinación a su causa" (citado en Ugarte, 2005, 183)

[9] Esta tercera definición se relaciona con la de ley natural en Santo Tomás: "participación de la ley eterna en la creatura racional." (Santo Tomás de Aquino, 1958, 1-2, q. 91, a.2, c.)

[10] Cicerón, *Las Leyes*, c. 16.

[11] D'Entrèves (2004), 26.

y por ello afirma que "es ley la distinción de lo justo y lo injusto, expresada según aquella antiquísima naturaleza primera de todas las cosas, a la cual se encaminan las leyes de los hombres que castigan a los malos y defienden y cuidan a los buenos"[12]. Ahora bien, la ley positiva es justa si se adecua a la ley natural, y ésta es manifestación del mismo Dios, por lo que la justicia natural es para Cicerón un valor absoluto, objetivo, que no depende del hombre y es anterior al estado.

B) El derecho natural moderno: Locke

Para analizar las claves del derecho natural y el poder político en John Locke nos basaremos en su *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, mediante el cual influyó profundamente en los padres fundadores[13]. La concepción del poder político según Locke comienza con el estado en que los hombres se encontrarían originalmente: el estado de naturaleza, esto es, "un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus posesiones y personas como estimen conveniente, dentro de los límites de la Ley de Naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre"[14]. Para Locke, la libertad natural —de la cual goza el hombre en este estado— consiste en encontrarse libre de cualquier poder sobre la tierra, salvo la ley natural[15], y es pre-

[12] Cicerón, *Las Leyes*, II, V.

[13] En el presente estudio se observa que la influencia de Locke sobre los padres fundadores fue ejercida esencialmente mediante su filosofía política expuesta en el *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, obra inequívocamente iusnaturalista, mientras que su teoría del conocimiento moral expresada en otras obras tuvo para los padres fundadores una influencia poco significativa, si tuvo siquiera alguna. Sin perjuicio de lo anterior, debe considerarse que el estudio comparado de la obra de Locke ha originado importantes discusiones sobre su verdadera concepción del derecho natural: así, analizando algunas de sus obras distintas al *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, Leo Strauss señala que, para Locke, la razón natural es incapaz de conocer la ley natural como ley, y que entonces no puede reconocer una ley natural en sentido estricto (Strauss, 1992); J.B. Schneewind expone las dudas de Locke sobre la capacidad de la razón para descubrir los preceptos de la ley natural, pero asevera que según Locke ello no impide al hombre demostrarlos racionalmente una vez conocidos o confirmados por la revelación cristiana (Schneewind, 1999, 218-219); y Peter Laslett afirma que en el *Ensayo sobre el Entendimiento Humano* no hay lugar para la ley natural, pero al constatar que el *Segundo Tratado del Gobierno Civil* es claramente iusnaturalista, el propio Laslett observa que Locke se contradice de una obra en otra, calificándolo como el menos coherente de los grandes filósofos (Locke, 2009, 81-82)

[14] Locke (2009), 269. Locke no considera el estado de naturaleza como una mera hipótesis teórica, e intenta demostrar su existencia histórica.

[15] Locke (2009), 283.

cisamente este límite en la ley natural lo que la diferencia de la mera licencia[16]. La ley natural es según Locke la propia razón, que gobierna y obliga a todos los hombres, "y que enseña a toda la Humanidad que la consulta, que siendo todos iguales e independientes, ninguno debe dañar a otro en su Vida, Salud, Libertad o Posesiones"[17]; y, en otro pasaje, coincide con Cicerón señalando que quien se separa de la "recta norma de la razón" se aleja de los principios de la naturaleza humana[18]. Afirma asimismo Locke que las primeras obligaciones del hombre bajo la ley natural son la preservación de la existencia propia y de la humanidad, y que siendo las personas obra y propiedad de Dios, están hechas para durar mientras Él lo disponga[19]. Adicionalmente, la razón es capaz de instruir al hombre "en la Ley por la cual debe gobernarse, y de hacerle saber en qué grado es dejado a la libertad de su propia voluntad"[20].

Locke sostiene que Dios creó el hombre "bajo fuertes Obligaciones de Necesidad, Conveniencia e Inclinación para conducirse a vivir en sociedad": es decir, considera al hombre un ser sociable, que por ello tiende naturalmente a vivir bajo la sociedad conyugal, la sociedad paterno-filial y la sociedad entre amo y siervo[21]. Pero durante el estado de naturaleza no llega a formar una sociedad política: ésta se forma sólo mediante un contrato que sus integrantes acuerdan voluntariamente, abandonando el estado de naturaleza y acogiéndose a una sociedad política[22]. Por otra parte, Locke señala que el fin de la sociedad política es el bien público, que consiste principalmente en defender y asegurar ciertos derechos naturales que las personas tienen en el estado de naturaleza y que, por tanto, son anteriores al Estado: la vida, la libertad y la propiedad; y que para gozar de esos derechos en paz y tranquilidad, las personas forman la sociedad[23], facultando a sus autoridades para regir-

[16] Locke (2009), 270.

[17] Locke (2009), 271.

[18] Locke (2009), 273.

[19] Locke (2009), 270-271. Como subraya Richard Ashcraft, la ley natural según Locke no sólo implica el deber de abstenerse de dañar a otros, sino también la obligación positiva de promover la preservación de la humanidad. (Ashcraft, 1999, 239)

[20] Locke (2009), 309.

[21] Locke (2009), 318.

[22] Locke (2009), 331.

[23] Locke (2009), 357-359. Debe tenerse presente que los autores tratados en este estudio generalmente no usan la palabra "Estado", sino más bien las expresiones "sociedad política" (*political society*), "sociedad civil" (*civil society*), o "cuerpo político" (*body politic*), entre otras.

los mediante leyes dictadas para el bien público, y para cuya ejecución quedan obligadas a prestar su propia ayuda[24].

Ahora bien, las obligaciones de la ley natural se mantienen bajo la sociedad política, y en muchos casos "se hacen más estrictas, y se les asignan por las Leyes Humanas penas conocidas para exigir su observancia. Entonces, la Ley de Naturaleza permanece como Regla Eterna para todos los hombres, tanto Legisladores como cualesquiera otros"[25]. Adicionalmente, para Locke, como para Cicerón y Santo Tomás, la ley positiva "debe conformarse a la Ley de Naturaleza, es decir, a la Voluntad de Dios, de la cual aquélla es una Declaración; y siendo la principal Ley de Naturaleza la preservación de la Humanidad, ninguna Disposición Humana puede ser buena o válida si la contraviene"[26]. Por otra parte, el que los hombres formen la sociedad política para preservar sus derechos naturales impone un claro límite al poder estatal: "no puede suponerse que ellos hubieran intentado, de tener poder para hacerlo, dar a una o más personas un Poder absoluto y Arbitrario sobre sus Personas y Propiedades, y depositar en las manos de los Magistrados fuerza para ejecutar arbitrariamente sobre ellos su Voluntad ilimitada"[27]. Así, el concepto de contrato social de Locke es substancialmente distinto al de Hobbes y Rousseau: para Hobbes, por el pacto social las personas confieren todo su poder y fortaleza al soberano, conformando una república de poder ilimitado[28], mientras que, para Rousseau, el contrato social implica la alienación total de los individuos y sus derechos en favor de la comunidad, que se expresa mediante la voluntad general[29].

Locke es partidario del gobierno representativo, pues en él las leyes positivas son sancionadas por legisladores elegidos por consentimiento del pueblo, elemento que considera de la esencia de la ley[30]; y como el poder legislativo se origina por consentimiento de las personas, sus poderes no pueden exceder los que ellas tenían en el estado de naturaleza, "porque ninguna persona puede transferir a otra más poder del que tiene en sí misma, y ninguna persona tiene un absoluto y Arbitrario Poder sobre sí misma, ni sobre ninguna otra, para destruir

[24] Locke (2009), 325.
[25] Locke (2009), 357.
[26] Locke (2009), 358.
[27] Locke (2009), 359.
[28] Hobbes (1992), 140.
[29] Rousseau (1983), 41-42.
[30] Locke (2009), 356.

su propia Vida, ni para quitar sus Vidas o Propiedades a otros"[31]. Mediante el contrato social, las personas se someten a las decisiones de la mayoría[32]; sin embargo, ésta es responsable de los derechos cuya protección las personas le han confiado. Por otra parte, la tiranía puede darse en cualquier clase de gobierno, sin importar si ésta descansa en las manos de una o muchas personas[33]: lo relevante para calificar un gobierno de tiránico no es quiénes o cuántos lo ejercen, sino si está encaminado a preservar el bien general y los derechos naturales de las personas. Es tan importante para Locke que el gobierno cumpla con sus fines propios, que reconoce al pueblo el derecho de rebelión contra el gobierno ilimitado: cuando éste abusa de sus facultades, el poder "vuelve al Pueblo, quien tiene un Derecho a recuperar su Libertad original, y, mediante el Establecimiento de un nuevo Poder Legislativo, según estime conveniente, a disponer lo necesario para su propia Seguridad y Protección, que es el fin para el cual se ha constituido la Sociedad"[34].

C) El derecho natural en Montesquieu y Blackstone

Las doctrinas políticas de Montesquieu influyeron profundamente en los padres fundadores, particularmente su preferencia por el gobierno constitucional, limitado, con separación de poderes y contrapesos recíprocos. Aunque Montesquieu se esforzó más bien en desentrañar la naturaleza política de las leyes, dedicó también algunas páginas al derecho natural que reforzaron las convicciones de los padres fundadores[35]. Según Montesquieu, las leyes son ciertas relaciones derivadas de la naturaleza misma de las cosas: todos los seres tienen sus leyes, incluyendo a Dios, las cosas materiales y los hombres. Para Montesquieu, existe una razón originaria creadora del universo, y las leyes son las relaciones entre ella y los distintos seres, y de los diversos seres entre sí: "Dios se relaciona con el Universo en cuanto es su creador y su conservador. Las leyes según las cuales lo creó son las mismas por las que lo conserva. Obra conforme a estas leyes porque las conoce; las conoce porque las ha hecho y las ha hecho porque tienen relación con su sabiduría y

[31] Locke (2009), 357.
[32] Locke (2009), 331.
[33] Locke (2009), 400.
[34] Locke (2009), 412-413.
[35] Véase, por ejemplo, Hamilton (2008), 51.

www.cepchile.cl

poder"[36]. Por su parte, las leyes positivas son la propia razón humana en cuanto gobierna a todos los pueblos[37]. Para Montesquieu —como para Cicerón y Locke— existe una justicia natural anterior al Estado, y las leyes positivas deben conformarse a ella: "decir que sólo lo que ordenan o prohíben las leyes positivas es justo o injusto, es tanto como decir que antes de que se trazara círculo alguno no eran iguales todos sus radios. Hay que reconocer, por tanto, la existencia de relaciones de equidad anteriores a la ley positiva que las establece"[38]. Las leyes positivas tienen en Montesquieu una relevante función social: el hombre, no obstante haber nacido para vivir en sociedad, podría olvidarse de los demás, por lo que "los legisladores le hacen volver a la senda de sus deberes por medio de las leyes políticas y civiles"[39].

Las ideas de William Blackstone, considerado el jurista más importante en la historia del *common law*, ejercieron también substancial influencia sobre los padres fundadores, condensando equilibradamente elementos del derecho natural clásico según Cicerón y del moderno según Locke. Para Blackstone, la ley es una regla de conducta "aplicada indiscriminadamente a toda clase de acción, sea animada o inanimada, racional o irracional": el concepto de ley es, entonces, analógico, pues hay leyes inmutables tanto para las cosas materiales (como las del movimiento, la gravitación, la óptica o la mecánica) como para el hombre (su ley natural). Ahora bien, la ley es "prescrita por un superior, y el inferior está obligado a obedecerla": este superior es Dios, que al formar las criaturas les imprime principios vinculantes, y en cuanto éstas respetan sus leyes, continúan en la perfección y responden al fin para el cual fueron creadas: "así como Dios, cuando creó la materia, y la dotó de los principios de la movilidad, estableció ciertas reglas para la dirección perpetua de aquel movimiento; así, cuando creó al hombre, lo dotó de libre albedrío para conducirse en todos los aspectos de su vida, estableció ciertas leyes inmutables de la naturaleza humana, por las cuales el libre albedrío es en cierto grado regulado y restringido, y le dio también la facultad de la razón para descubrir el sentido de aquellas leyes"[40].

Para Blackstone —como para Montesquieu— existen relaciones de justicia inscritas en la naturaleza y anteriores a cualquier ley

[36] Montesquieu (1972), 52.
[37] Montesquieu (1972), 54.
[38] Montesquieu (1972), 53.
[39] Montesquieu (1972), 52.
[40] Blackstone (2002), 38-39.

positiva: "estas son las eternas, inmutables leyes del bien y el mal, a las cuales el Creador mismo se conforma en todas sus disposiciones", incluyendo las reglas —acuñadas por Justiniano— de vivir honestamente, no perjudicar a nadie, y dar a cada uno lo que le corresponde; pero como ellas constituyen preceptos generales, su aplicación por cada individuo requiere de la razón, cuyo oficio es descubrir "lo que las leyes de la naturaleza mandan en cada circunstancia de la vida, mediante la consideración de qué método tenderá más efectivamente a nuestra propia substancial felicidad"[41]. Las leyes positivas deben adecuarse a la ley natural, y su principal objeto es mandar que se haga lo correcto y prohibir lo incorrecto[42], protegiendo a los individuos "en el goce de aquellos derechos absolutos que les fueron conferidos por las inmutables leyes de la naturaleza"[43]. Que tales derechos sean absolutos no significa que sean ilimitados, sino *erga omnes*; por eso, refiriéndose al derecho a la vida, Blackstone señala que nadie tiene autoridad para disponer de ella, ni siquiera su titular, pues se trata del don inmediato de Dios[44]. Particular interés tiene en Blackstone la relación entre ley y libertad: cuando las leyes son elaboradas prudentemente, "no son en modo alguno destructoras, sino introductoras de la libertad; porque (como Locke ha observado correctamente) donde no hay ley, no hay libertad"[45]. Finalmente, Blackstone rechaza la existencia del estado de naturaleza y del contrato social, acercándose a una visión aristotélica en que la sociedad política se forma progresivamente como consecuencia de la debilidad e imperfección de la humanidad, lo que la hace necesaria y constituye su fundamento natural[46].

D) Comparación del derecho natural clásico y moderno

Distintos comentaristas han distinguido el derecho natural clásico del moderno: el clásico habría surgido en la Antigüedad, prolongándose durante la Edad Media, y sus principales exponentes serían Cicerón y Santo Tomás; mientras que el moderno habría nacido en la Europa

[41] Blackstone (2002), 40-41.
[42] Blackstone (2002), 118.
[43] Blackstone (2002),120.
[44] Blackstone (2002), 129.
[45] Blackstone (2002), 122.
[46] Blackstone (2002), 47.

del siglo XVII, y sus primeros representantes serían Grocio, Hobbes y Locke[47].

D'Entrèves considera que las principales características del derecho natural moderno, por oposición al clásico, son el racionalismo, el individualismo y el radicalismo. El racionalismo se expresaría en que la sola evidencia de la razón permitiría conocer la ley natural con una certeza semejante a la de las ciencias exactas, originando un sistema de normas autosuficiente e independiente de presupuestos teológicos, que dejaría a Dios en segundo plano[48]. Pero aquí debe a mi juicio distinguirse: para el derecho natural clásico, la sola razón basta para conocer la ley natural, independientemente de consideraciones teológicas, como lo demuestran los escritos de Aristóteles y Cicerón, que no se basan en revelación sobrenatural alguna. Por otra parte, aunque puede calificarse de racionalistas a algunos iusnaturalistas modernos, ello no parece aplicable a autores como Locke, Montesquieu y Blackstone, que nunca pretendieron convertir el derecho natural en un sistema matemático autosuficiente; para ellos, la evidencia de la ley natural no impide fundar ésta en Dios, pues se trata de planos distintos: la evidencia de la ley natural alude a cómo ésta se conoce, mientras que Dios constituye su fundamento metafísico, racionalmente cognoscible; además, para autores como Locke y Blackstone, la razón natural está en perfecta armonía con la verdad revelada, y por eso las citan permanentemente como complementarias.

Para D'Entrèves, el individualismo del derecho natural moderno se reflejaría en la concepción del contrato social, en que el estado o sociedad política se forma por acuerdo voluntario de los individuos[49]. Pero, en mi opinión, es necesario matizar, al menos respecto de los autores revisados en este estudio: no obstante creer en el contrato social, Locke considera que el hombre tiende naturalmente a vivir en sociedad[50]; Montesquieu afirma que el hombre ha nacido para vivir en sociedad, y que la ley debe encausarlo por la senda de sus deberes sociales[51]; y Blackstone niega derechamente el contrato social, compartiendo la visión aristotélica del Estado[52]: más que individualismo, se observa en

[47] D'Entrèves (2004), 53; Strauss (1992), 166.
[48] D'Entrèves (2004), 52-57.
[49] D'Entrèves (2004), 57-59.
[50] Locke (2009), 318.
[51] Montesquieu (1972), 52.
[52] Blackstone (2002), 47.

estos autores una concepción de la preeminencia de la persona sobre el estado, por oposición a la preeminencia del estado sobre la persona en Hobbes y Rousseau. Finalmente, el radicalismo del derecho natural moderno se expresaría para D'Entrèves en la concepción del derecho de rebelión, que justificó la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa; sin embargo, el propio D'Entrèves afirma que ella hunde sus raíces en el pensamiento medieval[53].

Según D'Entrèves, el iusnaturalismo moderno no es propiamente una teoría de la ley, sino de los derechos naturales subjetivos, y Hobbes sería el primero en plantear esta posición; pero D'Entrèves observa que Hobbes parece ignorar que derecho objetivo y subjetivo son complementarios, y que, para la mayoría de los iusnaturalistas modernos —inclusive Locke—, "la ley natural era el presupuesto necesario de los derechos naturales"[54]. Leo Strauss, en cambio, considera que Locke sigue en este punto a Hobbes, y percibe un traslado del énfasis desde las obligaciones a los derechos naturales, donde el individuo deviene centro y origen del universo moral[55]. Sin embargo, debe recordarse que, para Locke, las obligaciones naturales —no voluntarias— existen tanto en el estado de naturaleza como bajo la sociedad política, y que, de ellas, las primeras son la preservación de la existencia propia y de la humanidad, las que coinciden en parte importante con los preceptos primarios de la ley natural en Santo Tomás[56]. Por otra parte, aunque en Cicerón y Santo Tomás no hay propiamente, como en los autores modernos, un desarrollo de los derechos naturales subjetivos con ese nombre ni con la extensión y profundidad de estos últimos, basta leer el Tratado de la Justicia de Santo Tomás para encontrar el derecho a la vida, al honor y otros: es decir, los derechos naturales no sólo son compatibles con su visión del derecho natural, sino que se desprenden necesariamente de sus principios[57]. En realidad, la mayoría de las diferencias entre el derecho natural clásico y el moderno, al menos en autores como Locke (en su *Segundo Tratado del Gobierno Civil*), Montesquieu y Blacks-

[53] D'Entrèves (2004), 59-60.

[54] D'Entrèves (2004), 61.

[55] Strauss (1992), 248.

[56] Afirma Santo Tomás que los preceptos primarios de la ley natural son conservar la vida individual, conservar la vida de la especie y cultivar la vida específicamente humana (Santo Tomás de Aquino, 1958, 1-2, q.94, a.2, c.).

[57] Para una elaboración del concepto de derechos naturales conforme a la concepción clásica del derecho natural, véase Ugarte (2009).

tone, proviene principalmente de que el clásico es eminentemente una concepción del orden moral con implicancias políticas, en su mayoría compatibles con el derecho natural moderno, mientras que este último constituye primordialmente una teoría del orden político con presupuestos morales, que generalmente corresponden a los del derecho natural clásico[58].

Cristopher Wolfe compara lúcidamente el derecho natural clásico con el moderno. Para él, las claves del derecho natural clásico son las siguientes: se trata de una teoría moral objetiva; sus principios son permanentes y universales; se funda en una teoría realista del conocimiento; es expresión de la razón, y no de la voluntad; se basa en la noción de que la razón humana puede alcanzar el bien y los medios conducentes al mismo, sobrepasando el puro placer y el cálculo utilitario; orienta al hombre a la felicidad, aunque implica obligaciones; se centra en el acto humano, pero también enfatiza los hábitos o virtudes; interactúa con una antropología que implica un ordenamiento interno de las facultades humanas y la integración armoniosa de la mente con el cuerpo; y está íntimamente ligada a una teología natural, en que Dios actúa como legislador[59]. A continuación, Wolfe observa un cambio fundamental en el derecho natural moderno: "desde la orientación de la ley natural hacia el cumplimiento positivo de las capacidades de la naturaleza humana —el sumo bien de la virtud—, nos hemos movido a una orientación hacia la evasión del sumo mal, la pérdida de la autopreservación, con las cuestiones acerca de la perfección última del hombre relegadas a una esfera muy privada"[60]. Aunque esta observación es aplicable a algunos iusnaturalistas modernos, no parece atribuible a autores como Locke y Blackstone. Con todo, Wolfe apunta ciertas características que el derecho natural moderno comparte con el clásico: es moralmente objetivo, permanente, universal, generalmente entendido en base a una teoría realista del conocimiento (aunque sus distintos expositores puedan haber tenido diferencias al respecto) y basado en la razón[61]. En realidad, se-

[58] Ashcraft, por ejemplo, afirma que, al distinguir entre un gobernante legítimo y un tirano, al identificar el bien común como fin del gobierno, y al reconocer los orígenes de la autoridad política en el consentimiento del pueblo como entidad corporativa, la teoría de la resistencia o derecho de rebelión de Locke refleja las ideas políticas tradicionales; pero que, simultáneamente, se aleja de las fuentes clásicas y medievales al reconocer los derechos individuales y la igualdad en su ejercicio (Ashcraft, 1999, 230).

[59] Wolfe (2004), 201.

[60] Wolfe (2004), 203.

[61] Wolfe (2004), 204.

gún hemos revisado anteriormente, los puntos compartidos con el derecho natural clásico por autores como Locke, Montesquieu y Blackstone son incluso mayores: la orientación del hombre hacia la felicidad como fin último, la existencia de obligaciones naturales, la relación íntima con una teología natural en que Dios actúa como legislador, la necesidad de que la ley positiva se adecue a la ley natural, la conformación de un estado limitado y la preeminencia de la persona sobre este último, están también presentes en estos autores.

II. El derecho natural en los padres fundadores

En su primer discurso como presidente de Estados Unidos, George Washington aludió a la ley natural afirmando que una nación no puede prescindir "de las eternas reglas del derecho y la justicia, que el mismo Cielo ha ordenado"[62]. Las siguientes páginas examinan la concepción de esas leyes eternas mencionadas por Washington, considerando las ideas de algunos de los padres fundadores más relevantes y representativos.

www.cepchile.cl

A) Samuel Adams

El derecho natural en Samuel Adams denota la poderosa influencia de Locke, pero también las peculiares condiciones de las colonias norteamericanas. Para Adams, el gobierno y las leyes positivas deben fundarse en "las eternas e inmutables leyes de Dios y la Naturaleza", según las cuales todas las personas tienen derecho a una libertad justa, verdadera, igual e imparcial, tanto espiritual como temporal[63]. Según Adams, la primera ley natural es la autopreservación, que es un deber, sin perjuicio de incluir ciertos derechos que son parte integral del mismo: "primero, el derecho a la vida; segundo, a la libertad; tercero, a la propiedad; junto con el derecho a mantenerlos y defenderlos". Al contrario de Hobbes y Rousseau, Adams sostiene que "es un gran absurdo suponer que, al entrar en sociedad, un hombre o cualquier número de hombres tiene poder para renunciar a sus derechos naturales esenciales o los medios para preservar tales derechos, cuando el gran fin del

[62] Dunn (2006), 55.
[63] Adams (2008), 279.

gobierno civil, por la naturaleza misma de su institución, es la mantención, protección y defensa de aquellos derechos"; y si de hecho alguien renuncia a ellos, "la eterna ley de la razón y el gran fin de la sociedad anularían absolutamente tal renuncia"[64]. Es decir, los derechos naturales son derechos porque su respeto puede exigirse a cualquier persona; pero entrañan adicionalmente la obligación de mantenerlos, lo que Adams estima parte del deber de autopreservación. Para Adams, "cuando los hombres entran en sociedad, es por consentimiento voluntario; y ellos tienen derecho a demandar e insistir en el cumplimiento de las condiciones y limitaciones que integran el equitativo acuerdo original"; pero ello no parece implicar un derecho a automarginarse de toda sociedad, sino a abandonar la actual para acogerse a otra, especialmente ante una "opresión intolerable, civil o religiosa"[65]: éste sería, como veremos, el sentido en que muchos colonos atribuyeron a la sociedad un carácter consensual.

B) Alexander Hamilton

Alexander Hamilton, a quien Lord Acton califica como el más capaz de los estadistas americanos[66], señala que Dios "ha constituido una ley eterna e inmutable, que es indispensablemente obligatoria para toda la humanidad, anterior a cualquier institución humana"; y transcribe un pasaje en que Blackstone afirma que ésta es la llamada "ley natural, la cual, siendo coetánea con la humanidad y dictada por el mismo Dios, es, por cierto, superior en obligatoriedad a cualquier otra. Ella es obligatoria sobre todo el globo, en todos los países, y en todos los tiempos. Ninguna ley tiene validez si es contraria a ella; y las que son válidas, derivan su autoridad, directa o indirectamente, de este original". Para Hamilton, entonces, la ley natural constituye un orden anterior al estado que las instituciones humanas deben respetar, y las leyes positivas son válidas sólo cuando se conforman a él; dicho orden es cognoscible para el hombre, pues Dios lo dotó de la razón para "discernir y seguir aquellas cosas que fueran coherentes con su deber e interés"[67].

[64] Adams (2008), 280.
[65] Adams (2008), 278.
[66] Acton (1910), 34.
[67] Hamilton (2008), 52-53.

www.cepchile.cl

Hamilton critica duramente a Hobbes, sosteniendo que para este último, en el estado de naturaleza, el hombre sería "perfectamente libre de cualquier restricción de la ley o el gobierno. La obligación moral deriva de la introducción de la sociedad civil; y no hay virtud sino la que es puramente artificial, un mero artificio de los políticos para la mantención del orden social"[68]. Hamilton, en cambio, afirma que en un estado de naturaleza existen obligaciones vinculantes para todas las personas, y que "ningún hombre tiene poder moral para privar a otro de su vida, órganos, propiedad, o libertad"[69]. En el fondo, Hamilton critica a Hobbes por no reconocer realidad moral alguna fuera del estado; y, a su juicio, "la razón por la que él tropieza con esta absurda e impía doctrina fue que no creía en la existencia de un principio inteligente y regulador que es el gobernador y será el juez final del universo"; para Hamilton, la aceptación de la existencia de Dios lleva a una conclusión muy distinta, pues "conceder que existe una Inteligencia Suprema que rige el mundo y establece leyes para regular a sus criaturas, y todavía afirmar que el hombre, en un estado de naturaleza, puede considerarse perfectamente libre de todas las restricciones de la ley y el gobierno, parece, para un entendimiento común, irreconciliable"[70].

Hamilton sostiene que Dios crea al hombre mediante la ley natural, concediéndole los instrumentos para preservar y beatificar su existencia; y, en uno de sus párrafos más elocuentes, asevera que "los sagrados derechos de la humanidad no necesitan ser hurgados entre viejos pergaminos o en mustios archivos. Ellos están escritos, como con un rayo de sol, en el volumen entero de la naturaleza humana, por la mano de la divinidad misma; y nunca pueden ser borrados u obscurecidos por poder mortal"[71]. Entre estos derechos sagrados está la libertad natural, y Hamilton señala que ningún hombre puede ser privado de ella, porque "es una concesión del beneficioso Creador a toda la raza humana, y la libertad civil está fundada en aquélla, y no puede ser arrancada a ningún pueblo sin la más manifiesta violación de la justicia"; así, la libertad civil "no es una cosa, en su propia naturaleza, precaria y dependiente de la voluntad o el capricho humano, sino conforme a la constitución del hombre, como también necesaria para el bienestar de la sociedad"[72].

[68] Hamilton (2008), 51.

[69] Hamilton (2008), 52-53.

[70] Hamilton (2008), 52. En realidad, Hobbes afirma la existencia de Dios, pero no reconoce a sus leyes los atributos que le reconoce Hamilton.

[71] Hamilton (2008), 89.

[72] Hamilton (2008), 70.

www.cepchile.cl

C) Thomas Jefferson

Thomas Jefferson, descrito por Tocqueville como el más poderoso apóstol de la democracia que jamás haya habido[73], sostiene que la ley natural es "la ley moral a que el hombre ha sido sujeto por Dios, y de la cual sus sentimientos, o Conciencia, como a veces es llamada, son la evidencia con la cual su Creador lo ha provisto"; y, aunque afirma la existencia inicial de un estado de naturaleza, considera —como Adams y Hamilton— que en él los individuos tienen no sólo derechos, sino también deberes morales que subsisten cuando se constituyen en sociedad[74]. Para Jefferson, las leyes positivas deben conformarse a la ley natural, debiendo los legisladores limitarse a "declarar y hacer cumplir sólo nuestros derechos y deberes naturales, y no despojarnos de ninguno de ellos. Ningún hombre tiene un derecho natural para agredir a otro en sus iguales derechos, y esto es todo lo que las leyes deben prohibirle; cada hombre tiene un deber natural de contribuir a las necesidades de la sociedad, y esto es todo lo que las leyes debieran exigirle"[75]. Según Jefferson, entonces, el deber natural de preservar la humanidad no se reduce a respetar los iguales derechos de los demás, sino que implica la exigibilidad de actos positivos de contribución al bien común: de hecho, Jefferson —como Montesquieu— considera que las personas son naturalmente sociables: "el hombre fue destinado para la sociedad", y "su moralidad, por tanto, fue formada para este objeto"[76].

Para Jefferson, la ley natural guía al hombre hacia un fin determinado, y las personas no hacemos sino obedecer las leyes de nuestro ser "en la fervorosa búsqueda del camino a que ellas nos llaman"[77]; según la célebre enunciación de la Declaración de la Independencia que él mismo redactara, ese fin es —como enseña Aristóteles— la felicidad, cuya búsqueda adquiere para Jefferson el carácter de derecho inalienable. No se trata de un derecho a la felicidad, sino a su búsqueda, que implica la libertad de elegir los medios para alcanzarlo conforme a la ley natural, punto en el cual juega un papel fundamental el conocimiento, que según Jefferson es objetivo: por eso señala que "las opiniones y

[73] Tocqueville (2006), 261.
[74] Jefferson (1984), 423.
[75] Jefferson (1830), 278.
[76] Jefferson (1984), 901.
[77] Jefferson (1907), 349.

creencias de los hombres dependen no de su propia voluntad, sino que siguen involuntariamente la evidencia propuesta a sus mentes"[78]; y, coincidiendo con autores de la Ilustración Escocesa como Hutcheson, afirma la existencia de una conciencia o sentido moral inscrito en la naturaleza de cada hombre, que permite conocer lo correcto y lo incorrecto de modo semejante a como actúan los sentidos externos, y que se entrega en cierto grado a la guía de la razón, pero sólo en aquella parte menor que es estrictamente necesaria[79]. El conocimiento de la ley moral, entonces, "no es abandonado a las débiles y sofísticas investigaciones de la razón, sino que está impreso en los sentidos de todo hombre"[80]. Sin embargo, para captar efectivamente las leyes morales, el conocimiento debe ser recto, y por eso Jefferson observa que las verdaderas fuentes de la evidencia son "la cabeza y el corazón de cada hombre racional y honesto"[81], lo que recuerda "la recta razón congruente con la naturaleza" de que hablaba Cicerón.

También Jefferson critica las doctrinas de Hobbes, señalando que sus principios significan la "humillación de la naturaleza humana; que el sentido de la justicia y la injusticia no deriva de nuestra organización natural, sino que se funda sólo en una convención"; es decir, Jefferson rechaza la idea de que las leyes morales surgen de la convención social, y considera que ellas son anteriores al estado e inmanentes al hombre: "el hombre fue creado para las relaciones sociales; pero las relaciones sociales no pueden mantenerse sin un sentido de justicia; entonces el hombre tiene que haber sido creado con un sentido de justicia"[82]. Para Jefferson, los derechos naturales no pueden quedar a merced de las autoridades ni de los consensos sociales; por el contrario, señala que un pueblo libre reclama sus derechos como derivados de la ley natural, y no como una concesión de la autoridad[83]. De este modo, ninguna clase

[78] Jefferson (1984), 346.

[79] Jefferson (1984), 901-902. Afirma Samuel Fleischacker que, "en las pocas ocasiones en que Jefferson escribió sobre cuestiones fundamentales de filosofía moral, parece haber identificado claramente sus ideas con la doctrina del sentido moral de Hutcheson y no con las ideas de Hobbes y Locke" (Fleischacker, 2003, 320). Mucho se ha debatido sobre la influencia de la Ilustración Escocesa en los Padres Fundadores, particularmente desde que Gary Wills publicara su libro *Inventing America* en 1978; aunque a veces se ha exagerado esta influencia, ella parece clara en la concepción de la conciencia o sentido moral en autores como Jefferson y Wilson.

[80] Jefferson (1892-1899), 87.

[81] Jefferson (1984), 423.

[82] Jefferson (1830), 278.

[83] Jefferson (1984), 120.

de gobierno, ni siquiera democrático, puede privar a los hombres de sus derechos naturales, pues entonces devendría tiránico: "la historia nos ha informado que las asambleas de hombres, tanto como los individuos, son susceptibles del espíritu de tiranía"[84].

D) James Wilson

George Carey califica las "Lecciones sobre la Ley", de James Wilson, como "el tratamiento más extenso y sistemático de los fundamentos del gobierno entre los padres fundadores"[85]. Wilson propone un concepto analógico de ley, distinguiendo leyes divinas y humanas. Entre las divinas, que son obra de Dios, está la ley eterna (en que Dios es ley para sí mismo y para las criaturas), la ley celestial (que gobierna a los ángeles y las almas en el Cielo), la ley natural del universo material, y la ley natural del hombre en su estado actual; esta última, en cuanto promulgada por la razón y la conciencia humanas, se llama propiamente ley natural, y en cuanto promulgada por las Sagradas Escrituras se llama ley revelada. Asimismo, están las leyes humanas, que son obra del hombre y deben basar su autoridad última en las leyes divinas[86]. Por otra parte, Wilson toma el concepto de ley natural de Cicerón, transcribiendo el célebre pasaje en que este último la define como "recta razón congruente con la naturaleza"[87]; y cita además a Aristóteles, afirmando que el hombre recto es la medida moral de todas las cosas[88], idea equivalente a la de Jefferson de que las verdaderas fuentes de la evidencia son "la cabeza y el corazón de cada hombre racional y honesto".

Wilson comenta el concepto de ley de Blackstone, concordando en definirla como una "regla de acción", lo que implicaría que sus destinatarios son susceptibles de dirección, y que su conducta se orienta a un fin determinado: Wilson sigue la tradición aristotélica de la felicidad como fin último del hombre. Pero Wilson discute que la ley deba ser prescrita por un superior: ello sería aplicable sólo a la ley natural —que es prescrita por Dios—, pero no a las leyes humanas, pues la esencial igualdad de las personas no admite tal superioridad; por eso, Wilson

[84] Jefferson (1984), 108.
[85] Carey (1995), 148.
[86] Wilson (2007), 497-499.
[87] Wilson (2007), 523.
[88] Wilson (2007), 516.

elimina este elemento de la definición blackstoniana de ley humana, afirmando que la verdadera causa de su obligatoriedad es "el consentimiento de aquellos a quienes se aplica la ley". Wilson señala que el Digesto y la Carta Magna discurren sobre esta base, agregando que la costumbre —que en el *common law* es ley— es evidencia intrínseca del consentimiento de los gobernados, porque es adoptada y mantenida voluntariamente por quienes la acatan[89].

Por su parte, la causa de la obligatoriedad de la ley natural es la voluntad de Dios. Para Wilson, obedecemos la voluntad de Dios porque es nuestro deber; conocemos que es nuestro deber porque así nos lo dice nuestro sentido moral o conciencia; sabemos que debemos seguir los mandatos de nuestra conciencia porque así lo sentimos. Wilson afirma que la investigación racional no puede sobrepasar este punto, pues la moral, "como las otras ciencias, se funda en verdades que no pueden descubrirse ni probarse por la razón […] La moral, como las matemáticas, se basa en verdades intuitivas, sin las cuales no podemos avanzar una sola etapa en nuestro razonamiento sobre estas verdades". Posteriormente, este autor describe cómo conocemos nuestros deberes morales y distinguimos el bien del mal: primero, mediante la conciencia o sentido moral, que controla y regula todas las otras facultades humanas y cuyas percepciones superan las ideas de mera utilidad o placer, haciendo evidentes los primeros principios de la moral en que descansa la razón, tal como ésta descansa en los sentidos externos; segundo, mediante la propia razón, que no descubre por sí misma los fines últimos de las acciones humanas ni distingue el bien del mal, sino sólo determina los medios para alcanzar los fines evidentes que le presenta la conciencia, asistiendo, fortaleciendo y aplicando las operaciones de esta última; y, finalmente, mediante la revelación: las Sagradas Escrituras apoyan, confirman y corroboran, pero no reemplazan las operaciones de la conciencia y la razón[90]. Así, Wilson coincide con Jefferson y ciertos autores de la Ilustración Escocesa —como Hutcheson— en la existencia del sentido moral y en sus relaciones con la razón[91], y por otra parte considera que las verdades alcanzadas mediante la inteligencia natural y las reveladas son perfectamente complementarias, concordando en ello con la mayoría de los padres fundadores.

[89] Wilson (2007), 468 y siguientes.
[90] Wilson (2007), 509 y siguientes.
[91] Véase nota 78.

E) Documentos oficiales

Los padres fundadores son autores de numerosos documentos oficiales, suscritos colectivamente, que recogen el derecho natural como fundamento del orden estatal. Así, el Congreso Continental de Filadelfia, conformado por los diputados de las trece colonias, declaró formalmente en 1774 que los habitantes de las colonias inglesas de Norte América, "por las inmutables leyes de la naturaleza, por los principios de la constitución inglesa, y por distintos fueros o pactos", tenían derecho a la vida, la libertad y la propiedad, y que ellos nunca habían "cedido a poder soberano alguno, el derecho a disponer de cualquiera de ellos sin su consentimiento", agregando que sus indudables derechos y libertades "no pueden serles quitados por ley, ni alterados o disminuidos por poder alguno"[92]. Como observa Carey, lo más notable en esta declaración es la armoniosa combinación de los derechos derivados de la ley natural con aquellos originados en el *common law*, la Carta Magna y los fueros coloniales[93].

Por su parte, la Declaración de Derechos de Virginia (1776), el precedente más inmediato de la Declaración de la Independencia, redactada principalmente por George Mason, reconoce que todas las personas son naturalmente libres e independientes y tienen ciertos derechos inherentes como la vida, la libertad, la propiedad, y la búsqueda de su felicidad y seguridad. Afirma asimismo que el fin del gobierno es el bien común, y que la mejor forma de gobierno será siempre aquella que sea más capaz de alcanzarlo. Junto con establecer una forma republicana de gobierno, esta Declaración manifiesta el influjo de Locke por su aceptación del derecho natural y la existencia de ciertos derechos inalienables, por su reconocimiento del origen popular del poder político, el derecho de rebelión, el gobierno representativo y la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. El párrafo sobre la libertad religiosa, en cuya redacción participó James Madison, declara el igual derecho de las personas al libre ejercicio de la religión según su conciencia, define la religión como "el deber que todos tenemos hacia nuestro Creador", advierte la obligación de practicar la tolerancia, el amor y la caridad cristianas unos con otros, y reconoce así no sólo la libertad religiosa, sino también la existencia de una obligación moral ante Dios.

[92] *Journal of the Proceedings* (1774), 60.
[93] Carey (1995), 147.

La Declaración de la Independencia de Estados Unidos (1776), redactada por Thomas Jefferson, es probablemente la declaración de derechos más famosa de la historia. Ella comienza con una invocación a "las leyes de la naturaleza y del Dios de la naturaleza", y afirma ciertas verdades que califica de evidentes: "que todos los hombres son creados iguales; que ellos son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurar estos derechos se instituyen los gobiernos entre los hombres, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados". Es difícil concebir una claridad y síntesis mayores para exponer los principales elementos de la doctrina de los padres fundadores: la ley natural como fundamento del orden político, la esencial igualdad de todos los hombres, la existencia de ciertos derechos inalienables de que las personas han sido dotadas por Dios, la anterioridad ontológica de tales derechos frente a la sociedad política y la obligación de esta última de garantizarlos, el concepto aristotélico de la felicidad como fin del hombre y el derecho a buscarla, el origen popular del poder político, la necesidad del consentimiento de los gobernados y el derecho de rebelión contra el gobierno injusto. Como puede observarse, la terminología de la Declaración de la Independencia está tomada en parte de Locke, pero refleja armónicamente los principios de distintos filósofos y juristas que —según Jefferson— incluyen a Aristóteles, Cicerón, Locke y Sidney[94].

La Constitución de Massachusetts (1780), la más antigua del mundo entre las constituciones escritas actualmente vigentes, redactada fundamentalmente por John Adams, se inspiró en las ideas de Locke y Montesquieu y en la tradición del puritanismo de Nueva Inglaterra, y tuvo enorme impacto en la teoría constitucional estadounidense al acoger la separación de poderes con contrapesos recíprocos[95]. Esta Constitución define la sociedad política como una asociación voluntaria en que los individuos acuerdan regirse por ciertas leyes para el bien común; tal asociación parece identificarse con la constitución mediante la cual se establece un determinado gobierno, por lo que el contrato social adquiere aquí un matiz menos radical, pues no origina la sociedad en términos absolutos, sino una sociedad en particular sujeta a una forma

[94] Dunn (2006), 347.
[95] *The Federalist* (2001), xxx.

de gobierno específica. La Constitución de Massachusetts declara que todos los hombres nacen libres e iguales, y que tienen "ciertos derechos naturales, esenciales e inalienables", como el goce y defensa de la vida, la libertad y la propiedad, y la búsqueda y obtención de su seguridad y felicidad, admitiendo el derecho de rebelión del pueblo de no respetarse el bien común. Como la Declaración de Derechos de Virginia, esta Constitución establece una república, reconociendo que el poder reside originariamente en el pueblo, el derecho al autogobierno y las elecciones libres, la separación de poderes estatales, el carácter responsable de las autoridades políticas como agentes de la comunidad, y el derecho y deber moral de toda persona de dar públicamente culto a Dios según su conciencia.

F) Elementos generales del derecho natural en los padres fundadores

No obstante las naturales diferencias entre John Adams y Thomas Jefferson, James Wilson y James Madison, Samuel Adams y Alexander Hamilton, la concepción del derecho natural como fundamento del orden político en los padres fundadores refleja una notable concordancia en sus elementos principales. Philip Hamburger señala que los colonos americanos redujeron a sus componentes comunes las teorías de distintos autores europeos del derecho natural —como Locke, Blackstone y Pufendorf—, abstrayéndose de ciertos detalles de los tratados extranjeros, y simplificando y generalizando su análisis[96]. Para Hamburger, los padres fundadores entendieron el derecho natural principalmente según la concepción moderna de los "derechos naturales"[97]; Wolfe coincide con Hamburger, agregando que la figura central para su filosofía política fue Locke, pero estableciendo importantes matices: primero, los padres fundadores no entendieron a Locke y la teoría moderna de los derechos naturales como opuestos a la concepción clásica de la ley natural; segundo, hubo también otras fuentes relevantes, como el constitucionalismo *whig*, la teología política puritana y la concepción inglesa del *common law*, esta última con extensas raíces en el pensamiento clásico y medieval, representada por Blackstone y su visión más aristotélica de la sociedad; tercero, los padres fundadores tuvieron general-

[96] Hamburger (1993), 915.
[97] Hamburger (1993), 937-939.

www.cepchile.cl

mente una visión profundamente cristiana del orden social, propiciando muchas veces incluso que el propio Estado impulsara el cristianismo; cuarto, fuera de Locke, otros iusnaturalistas modernos fueron también influyentes, como Grocio, Pufendorf, Burlamaqui y Vatel; y quinto, los padres fundadores daban por sentados ciertos elementos del patrimonio clásico y medieval, como el realismo epistemológico[98].

Sin perjuicio de lo anterior, debe considerarse que, según lo analizado precedentemente, el derecho natural moderno en autores como Locke —en su *Segundo Tratado del Gobierno Civil*—, Montesquieu y Blackstone admite una lectura substancialmente compatible con el derecho natural clásico, y que muchas de sus principales diferencias son más bien de enfoque. Es por ello precisamente que las obras de los padres fundadores denotan la influencia simultánea de iusnaturalistas modernos y de autores clásicos como Aristóteles, Cicerón y los juristas romanos; en este sentido, Kirk, aún reconociendo la indudable influencia de Locke, considera que los colonos americanos "no fundaron sus principios en un solo filósofo político, sino en lo que ha sido denominada la Gran Tradición, que fluye desde las enseñanzas de los hebreos, clásicos y cristianos, probada posteriormente por la experiencia personal y nacional de sus ancestros británicos y por su propia vida colonial"[99], complementada con las teorías de los siglos XVII y XVIII[100]. Según Kirk, los padres fundadores nunca distinguieron con precisión el derecho natural clásico del moderno: por el contrario, el orden norteamericano sería la síntesis armónica de la civilización que a lo largo de la historia se fue centrando sucesivamente en Jerusalén, Atenas, Roma y Londres, para desembocar coherentemente en Filadelfia, donde los padres fundadores concibieron la Declaración de la Independencia y la Constitución de Estados Unidos[101].

En cuanto a los elementos más relevantes del derecho natural en los padres fundadores, Hamburger destaca los siguientes: primero, la existencia de ciertos derechos naturales en oposición a los derechos adquiridos bajo el gobierno civil; segundo, los derechos naturales se sujetan a la ley natural, que tiene iguales fundamentos que las leyes del mundo físico y constituye una norma moral; tercero, al adoptar una

[98] Wolfe (2004), 205 y siguientes.
[99] Kirk (2006), 292.
[100] Kirk (2006), 409.
[101] Kirk (2006), 370.

constitución, las personas entregan algunos de sus derechos al gobierno a cambio de protección para sus derechos irrenunciables, aunque Hamburger reconoce que muchos —como Jefferson y Wilson— sostuvieron que las personas no renuncian a ningún derecho natural al constituirse en sociedad, pues estos se rigen por la ley natural tanto en el estado de naturaleza como en el estado de sociedad; cuarto, las leyes civiles deben reflejar la ley natural como su fundamento moral, especialmente en lo referente a la autopreservación y al deber de no perjudicar a otros en sus iguales derechos; y quinto, no hay tensión o incoherencia en que los derechos naturales sean de algún modo regulados por las leyes civiles, si éstas se conforman a la ley natural[102].

III. República democrática y derecho natural en los padres fundadores

Revisados los principios básicos del derecho natural como fundamento del orden político en los padres fundadores, a continuación se estudiará la forma cómo ellos se reflejan en la república e instituciones democráticas en que culminó el proceso de independencia de Estados Unidos, considerando especialmente el origen, fin y limitaciones del poder político.

A) El origen del poder político

La necesidad del consentimiento de los gobernados para la legitimidad del gobierno, idea a que aluden permanentemente los padres fundadores, se basa en el hecho de que el poder político reside originariamente en el pueblo, quien lo transmite a las autoridades por él elegidas o aceptadas, en mayor o menor medida, según lo exijan o permitan las circunstancias, pero nunca de modo absoluto, y para ejercerlo siempre conforme al derecho natural. Al definir la ley como una ordenación para el bien común, Santo Tomás señala que tal ordenación corresponde "bien a la comunidad, bien al que hace las veces de ésta. Por tanto, legislar pertenece a la comunidad o a la persona pública que tiene el cuidado de la comunidad, porque, en todo género de cosas, ordenar al fin compete a aquel que tiene como en propiedad ese mismo

[102] Hamburger (1993), 908 y siguientes.

www.cepchile.cl

fin"[103]. Tales ideas serían desarrolladas en el siglo XVI por San Roberto Bellarmino y Francisco Suárez, y en el siglo XVII, con las características antes revisadas, por Locke, para luego ser recogidas por los padres fundadores. Así, Jefferson observa que, "por la naturaleza de las cosas, cada sociedad debe siempre poseer en sí misma el poder soberano de legislar"[104], y en la Declaración de la Independencia afirma que los gobiernos derivan "sus justos poderes del consentimiento de los gobernados"; debe tenerse presente que Jefferson habla sólo de "justos poderes", es decir, el pueblo transmite al gobierno sólo los poderes que son legítimos en orden a cumplir su fin natural, y no poderes ilimitados como sostienen Hobbes y Rousseau[105]. El Preámbulo de la Constitución de Estados Unidos refleja con admirable fuerza la doctrina de que el poder político reside originariamente en el pueblo: "Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, en orden a formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, asegurar la Tranquilidad doméstica, proveer a la defensa común, promover el Bienestar general, y asegurar las Bendiciones de la Libertad para nosotros mismos y nuestra Posteridad, ordenamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América".

Suárez explica los fundamentos filosóficos del origen popular del poder político afirmando que, por la naturaleza de las cosas, todas las personas nacen libres, y ninguna tiene jurisdicción política ni dominio sobre otra, no habiendo razón alguna para atribuir originariamente el poder político a unas personas sobre las demás; ahora bien, no puede concebirse una comunidad política sin un poder común que sus miembros individuales deban obedecer; y si este poder no reside en ningún individuo ni grupo particular, debe necesariamente existir en la comunidad como un todo[106]. Esta doctrina adquiere posteriormente en Locke, como hemos visto, un acentuado matiz contractualista: siendo todas las personas naturalmente libres, iguales e independientes, ninguna puede someterse al poder político sin su consentimiento, y el único modo de hacerlo es mediante un acuerdo con otras personas, en que todas se

[103] Santo Tomás de Aquino (1958), 1-2, q. 90 a 3, 40.

[104] Jefferson (1984), 118.

[105] Austin Fagothey afirma que el lenguaje de Jefferson resume la doctrina de Bellarmino y Suárez, aunque estos no usaran exactamente las mismas palabras (Fagothey, 2000, 399).

[106] Suárez (1967), libro III, capítulo II, párrafos 3 y 4.

unen formando una comunidad[107]. Entre los padres fundadores, quien mejor explica su concepción del origen del poder político es Wilson: "todos los hombres son, por naturaleza, iguales y libres: ninguno tiene derecho a autoridad alguna sobre otro sin su consentimiento: todo gobierno legítimo se funda en el consentimiento de aquellos que están sujetos a él: tal consentimiento fue dado en vistas a asegurar e incrementar la felicidad de los gobernados"[108]. Por otra parte, Wilson reconoce que el hombre es por naturaleza sociable y que debe integrarse necesariamente a una sociedad, lo que tiene lugar mediante dos acuerdos fundamentales: por el primero se forma la sociedad política, y cada individuo conviene unirse con todos los otros para el bien común, a cambio del compromiso recíproco de darse protección, defensa y seguridad; y por el segundo acuerdo se forma el gobierno político al que la sociedad así formada debe sujetarse[109].

Para los padres fundadores, el hombre es naturalmente sociable y sus facultades intelectuales lo ordenan a la vida social; pero si la sociedad humana es una institución natural y necesaria para las personas, ¿para qué se requeriría su consentimiento? Esta aparente contradicción de los padres fundadores se resuelve a mi juicio del siguiente modo: existe en primer lugar una sociedad universal que incluye a toda la humanidad, la cual no requiere del consentimiento de las personas para formarse, pues está inscrita en la naturaleza misma de todas ellas, y que es causa de la obligación natural de preservar la especie a que aluden Santo Tomás y Locke; pero, adicionalmente, existen las sociedades políticas concretas, sujetas a un gobierno determinado: no obstante que las personas tienden naturalmente a organizarlas, su formación sí requiere del consentimiento de los gobernados, pues sólo así puede superarse la mera reunión física de personas y lograrse su ordenación al bien común, que es el sello distintivo de toda sociedad política. Sin embargo, como asevera Rafael Fernández Concha, ello no significa que la sociedad política quede sujeta sólo a leyes dictadas por el arbitrio de los gobernados, porque la sociedad política es una institución natural y está por

[107] Locke (2009), 330-331. Para Kirk, los padres fundadores no adhirieron a la teoría abstracta del contrato social, sino que simplemente siguieron una realidad institucional experimentada por las propias colonias: el gobierno representativo en la tradición inglesa (Kirk, 2006, 420).

[108] Wilson (2007), 4.

[109] Wilson (2007), 553-554.

tanto sujeta a leyes naturales[110]; pero las personas no están obligadas a integrarse a una sociedad política específica, y nada puede impedirles abandonar su actual sociedad para integrarse a otra, salvo que estén sujetas a obligaciones morales que la expatriación haga imposibles o muy difíciles de cumplir: de hecho, los padres fundadores reconocen un derecho natural de expatriación[111].

Esta interpretación del pensamiento de los padres fundadores se confirma al considerarse el origen histórico de las colonias norteamericanas de Nueva Inglaterra: los peregrinos del Mayflower abandonaron una Inglaterra que les parecía corrompida para formar en América una sociedad más acorde a los principios de la religión; y al desembarcar en Plymouth en 1620, es decir, mucho antes de publicarse las obras de Hobbes y Locke, concluyeron un acuerdo expreso —citado por James Wilson al tratar del origen de la sociedad política—[112] en que, invocando a Dios, y en su calidad de leales súbditos de Jacobo I, pactaron solemnemente unirse en un cuerpo político para su mejor orden y preservación, obligándose a promulgar leyes justas y equitativas según fuera más conveniente para el bien general de la colonia, a las cuales prometieron la debida sujeción y obediencia. Posteriormente, conforme fueron surgiendo diferentes sectas entre los colonos, sus seguidores fueron fundando nuevos poblados —nuevas sociedades— por todo el noreste del continente.

B) El fin de la sociedad política

Para los padres fundadores, el fin del Estado o sociedad política es el bien común, que implica tanto el bien general de la comunidad

[110] Fernández Concha (1965), 171-172. Fernández Concha señala que la sociedad "no es un mero agregado de personas, sino un compuesto moral de éstas, resultante del vínculo que ordena sus acciones al conseguimiento del bien común; y que, por tanto, no ha de considerarse causa de la sociedad civil ningún hecho que reúna o junte a varios o muchos individuos en un mismo espacio sin establecer entre ellos la obligación de conspirar por un mismo fin": la mera propagación de las familias, la prepotencia de un conquistador o el advenimiento de colonos o peregrinos no originan por sí solos una nueva sociedad. El único hecho adecuado a formar un estado, esto es, la unión no sólo material, sino también moral de personas, es "el mutuo y universal consentimiento de los fundadores", que puede ser anterior, coetáneo o posterior a la reunión física, expreso o tácito, e incluso obligatorio, como cuando la reunión de personas se ha formado paulatinamente de modo que ya no puedan seguir viviendo juntas sin un gobierno común.

[111] Jefferson (1984), 346.

[112] Wilson (2007), 782.

como el de las personas en particular. Así, la Declaración de Derechos de Virginia dice que el gobierno se establece "para el beneficio, protección y seguridad común del pueblo, nación o comunidad"; y la Constitución de Massachusetts declara que las personas se constituyen en sociedad mediante un pacto en que acuerdan ser regidas por ciertas leyes "para el bien común". La Declaración de la Independencia, por su parte, enfatiza que los gobiernos se establecen para asegurar los iguales derechos de que las personas han sido dotadas por su Creador, como la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; pero ello no obsta a que el gobierno, junto con asegurar tales derechos, reconozca como su fin el bien de la comunidad como conjunto. La importancia que para los padres fundadores tiene el bien común se refleja en la célebre crítica de Madison a las facciones, que en el fondo se relaciona con la necesidad de prevenir distorsiones al bien común como fin de la sociedad política: Madison define las facciones como un número de ciudadanos, sean mayoría o minoría, que se unen y actúan por una pasión o interés común, adverso a los derechos de otros ciudadanos o a los intereses permanentes de la comunidad, provocando que las decisiones gubernamentales se tomen considerando la fuerza superior de una mayoría interesada y abusadora, y no conforme a las reglas de justicia y a los derechos de la minoría. Particularmente cuando se constituyen en mayoría, las facciones adquieren la capacidad de sacrificar a sus pasiones e intereses "tanto el bien público como los derechos de otros ciudadanos", y de ahí la necesidad de prevenirlas[113].

Respecto del fin del gobierno, una de las polémicas más interesantes entre los padres fundadores, y que retrata su concepción de los derechos naturales, se refiere a la necesidad de enumerar en la constitución ciertos derechos y libertades esenciales, anteriores al Estado y que éste debe garantizar (un *Bill of Rights*). Para Hamilton, tales enumeraciones sólo pueden entenderse como estipulaciones entre el rey y sus súbditos (como la Carta Magna), en que aquél asegura a estos el respeto de sus derechos; pero no tienen sentido para constituciones como la estadounidense, fundada en el poder del pueblo y ejecutada por sus "representantes y sirvientes inmediatos"; en rigor, el pueblo retiene todos sus derechos naturales y no renuncia a ninguno, no habiendo entonces

[113] *The Federalist* 10 (2001), 42-45. Observa Carey que las ideas de "justicia", "derechos de otros ciudadanos" e "intereses permanentes de la sociedad" tienen para Madison un valor moral objetivo (Carey, 1995, 41).

razón para exigir a los gobernantes una garantía expresa de respeto a tales derechos: según Hamilton, carece de objeto prohibir al gobierno que viole los derechos esenciales cuando nadie le ha otorgado poder para hacerlo[114]. Para Wilson, un *Bill of Rights* es adicionalmente imprudente, pues podría originar la presunción de que los derechos no enumerados hubieran sido renunciados[115]. Pero otros padres fundadores, aún concordando en el carácter inviolable de los derechos esenciales, fueron partidarios del *Bill of Rights*: para Jefferson, sus principales beneficios son que implica otorgar al poder judicial la facultad de revisar su debido respeto; permite a las personas defenderse de los abusos del gobierno; si bien es imposible enumerar todos los derechos esenciales, incluir algunos es mejor que ninguno; y, aunque el *Bill of Rights* no necesariamente es eficaz en todas las circunstancias, tampoco es ineficaz, y siempre tiene mucha fuerza[116]. Aunque la Constitución original no incluyó un *Bill of Rights*, éste se introdujo mediante la primera enmienda constitucional bajo la redacción de Madison.

En este contexto, el derecho natural de rebelión del pueblo contra el gobierno injusto es una consecuencia lógica de que los padres fundadores consideraran el bien común como fin de la sociedad política, y fue reconocido no sólo por autores individuales, sino también por documentos oficiales, como la Declaración de Derechos de Virginia, la Constitución de Massachusetts y, ciertamente, la Declaración de la Independencia, cuyo propósito formal fue publicar los fundamentos filosóficos y políticos de la independencia norteamericana: cuando cualquier forma de gobierno se hace destructiva de sus fines propios, el pueblo tiene el derecho de alterarlo o abolirlo, y de "instituir un nuevo gobierno, estableciendo sus fundamentos en los principios y organizando sus poderes en la forma que le parezcan más viables para obtener su seguridad y felicidad". La universalidad atribuida por los padres fundadores al derecho de rebelión queda de manifiesto al expresar Hamilton que los pueblos sometidos a un gobierno despótico "tienen un derecho inherente para, cuando sea que quieran, sacudir el yugo de la servidumbre (incluso habiendo sido sancionado por el uso inmemorial de sus ancestros), y modelar su gobierno bajo los principios de la libertad

[114] *The Federalist* 84 (2001), 445.
[115] Wilson (2007), 195.
[116] Jefferson (1984), 943.

www.cepchile.cl

civil"[117]. Así, los padres fundadores adhirieron a una tradición medieval, presente en autores como Santo Tomás, los escolásticos españoles del siglo XVI —como Suárez— y en exponentes del derecho natural moderno —como Locke—; por eso dice D'Entrèves que, en este punto, la Declaración de la Independencia recuerda más las declaraciones de los juristas y filósofos medievales que las especulaciones abstractas de los teóricos del derecho natural moderno[118].

C) Un gobierno limitado

Según los padres fundadores, existe un orden natural que debe reflejarse en el orden político, en virtud del cual las personas tienen ciertos atributos esenciales de que la sociedad civil no puede despojarlas. Para Madison, la precedencia del orden natural sobre el político se refleja "tanto en materia de tiempo como en grado de obligatoriedad", en términos que, antes de ser reconocidas como miembros de la sociedad política, las personas deben considerarse "como sujetas al Gobernador del Universo"[119]. Así, incluso el pueblo actuando en forma soberana debe regirse por la ley natural, y por eso John Quincy Adams opina que el principio de que "la nación completa tiene derecho para hacer cualquier cosa que le plazca, no puede en sentido alguno ser admitido como verdadero", porque "las eternas e inmutables leyes de la justicia y la moral son primordiales para toda legislación humana": para Quincy Adams, el pueblo tiene el "poder", pero no el "derecho" de violar tales normas, y sostener que la mayoría no está obligada por ley humana o divina y que no está sujeta a otra regla que a su soberana voluntad, implicaría que no hay seguridad posible para los ciudadanos y sus derechos inalienables, originando una espantosa forma de despotismo bajo la apariencia exterior de una democracia[120]. Es por ello que, según Samuel Adams, el poder legislativo "no tiene derecho a un poder absoluto y arbitrario sobre las vidas y fortunas de las personas; ni los mortales pueden asumir una prerrogativa no sólo demasiado alta para los hombres, sino incluso para los ángeles, y por tanto reservada para la sola Deidad"[121]. No basta, entonces, con que las leyes sean pro-

[117] Hamilton (2008), 89.
[118] D'Entrèves (2004), 59-60.
[119] Dunn (2006), 354.
[120] Quincy Adams (2009), 70-71.
[121] Adams (2008), 281-282.

www.cepchile.cl

mulgadas por el pueblo actuando en forma soberana en una república democrática, sino que deben conformarse a la ley natural, respetar los derechos esenciales de las personas y dirigirse al bien común; de lo contrario, se tratará de leyes tiránicas, pues —como afirmaron los revisores de un anteproyecto de Constitución de Massachusetts— también "un tirano puede gobernar mediante leyes"[122].

La conciencia de la imperfección y límites de cualquier forma de gobierno, inclusive la república democrática por ellos instituida, es un rasgo distintivo del pensamiento de los padres fundadores, que en este punto siguen a Montesquieu. Efectivamente, para Montesquieu, la democracia no asegura por sí misma la libertad política, pues ésta sólo existe en los gobiernos moderados; y sólo aparece en ellos cuando no se abusa del poder, siendo "una experiencia eterna, que todo hombre que tiene poder siente la inclinación de abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites": de ahí su célebre doctrina de que, "para que no se pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder"[123]. Es decir, también la democracia puede ser abusiva, y por eso Madison comenta que no hay forma de gobierno humano que pueda ser perfecta, y que "aquel gobierno que es el menos imperfecto es por tanto el mejor gobierno; los abusos de todas las otras formas de gobierno han llevado a preferir el gobierno republicano como el mejor de todos los gobiernos, por ser el menos imperfecto"[124]. Siguiendo a Montesquieu, Madison afirma que "la acumulación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en las mismas manos, ya sean de uno, unos pocos o muchos, y ya sean hereditarias, autodesignadas o electivas, puede justamente señalarse como la definición misma de la tiranía": como pensaba Locke, la tiranía no es privativa de la monarquía, y también puede darse en la democracia. Precisamente para evitar los abusos del gobierno, asegurar la preeminencia de la persona y sus derechos naturales, e impedir lo que Tocqueville llamaría la "tiranía de la mayoría"[125], los padres fundadores instituyeron no una democracia totalitaria, sino una república democrática cuya principal característica es la desconcentración del poder, y entre los medios a que acudieron para lograrlo están la separación y control recíproco de los poderes eje-

[122] Parsons (1859), 366.
[123] Montesquieu (1972), 150.
[124] Dunn (2006), 443.
[125] Tocqueville (2006).

cutivo, legislativo y judicial, la división del poder legislativo en Senado y Cámara de Representantes, la revisión de la constitucionalidad de los actos del ejecutivo y el legislativo por la Corte Suprema, la facultad del presidente de Estados Unidos de vetar las leyes, la acotada duración de los cargos electivos, y la limitación al poder central mediante las facultades reservadas a cada estado por el sistema federal, que Lord Acton consideraba el control natural sobre la democracia absoluta en Estados Unidos[126].

D) Esclavitud y discriminación racial

La coherencia de los padres fundadores se ve empañada por el hecho de no haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de lo cual es interesante notar que, cuando Abraham Lincoln luchó posteriormente por abolirla, acudió expresamente a su legado. En 1858, Lincoln sostuvo unos célebres debates con Stephen Douglas, para quien, en virtud de la soberanía popular, la nación tiene derecho para decidir si permitir o no la esclavitud, a su sola elección; de hecho, Douglas negó deliberadamente la existencia de una justicia natural a la cual debe adecuarse el orden político, aduciendo que no cabe argumentar que la esclavitud es intrínsecamente mala, y que entonces no puede tolerarse: "ustedes deben permitir al pueblo decidir por sí mismo si la esclavitud es un bien o un mal"[127]. Por el contrario, Lincoln acudió expresamente al derecho natural y a las ideas de los padres fundadores, considerando que no hay razón alguna para sostener que las personas de raza negra no tienen "todos los derechos naturales enumerados en la Declaración de la Independencia, el derecho a la vida, a la libertad, a la búsqueda de la felicidad", al igual que las personas de raza blanca[128]. Para Lincoln, como para los padres fundadores, la soberanía popular no permite aprobar cualquier cosa —en este caso, la esclavitud—, sino que debe siempre respetar los derechos inherentes a la naturaleza humana.

Mediando el siglo XX, también Martin Luther King defendió los iguales derechos de las personas de raza negra contra la discriminación y segregación racial, apoyándose en la Constitución y la Declaración de

[126] Acton (1910), 37. Sobre los métodos de desconcentración del poder, véase Carey (1995).

[127] *The Lincoln-Douglas Debate* (2008), 24-28.

[128] *The Lincoln-Douglas Debate* (2008), 52.

la Independencia, y aduciendo que los padres fundadores constituyeron una promesa de que a todos los hombres, tanto negros como blancos, "les serían garantizados sus derechos inalienables a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad"[129]. Para King, las leyes positivas deben ser justas, y existe un derecho natural de rebelión contra las injustas: "yo sería el primero en abogar por el obedecimiento de las leyes justas. Uno tiene no sólo una responsabilidad legal, sino también moral de obedecer las leyes justas. Por el contrario, uno tiene la responsabilidad moral de no obedecer las leyes injustas. Compartiría con San Agustín que una ley injusta no es en modo alguno una ley". Para distinguir entre leyes justas e injustas, Martin Luther King se basa en la ley natural, siguiendo expresamente a Santo Tomás: "una ley justa es un código hecho por el hombre que concuerda con la ley moral o ley de Dios. Una ley injusta es un código que no armoniza con la ley moral. Para ponerlo en los términos de Santo Tomás de Aquino: una ley injusta es una ley humana que no está enraizada en la ley eterna y en la ley natural. Cualquier ley que eleva la personalidad humana es justa. Cualquier ley que degrada la personalidad humana es injusta"[130]. Así, las ideas de King reflejan una substancial armonía entre el derecho natural clásico en Santo Tomás y el moderno en los padres fundadores.

Conclusiones

En conclusión, puede decirse que la ley natural constituye para los padres fundadores un orden moral objetivo, de origen divino, inmutable y universalmente vinculante, que por estar impreso en la naturaleza misma de las cosas implica la existencia de verdades evidentes, y que es siempre cognoscible válidamente por cualquier persona mediante su sola inteligencia natural, sin perjuicio de su compatibilidad con la revelación cristiana. En virtud de esta ley, las personas son esencialmente iguales y tienen ciertos derechos naturales irrenunciables de que nadie puede privarlas, como la vida, la libertad y la propiedad, estando asimismo sujetas a obligaciones morales no voluntarias, entre ellas la preservación de la existencia propia y de la humanidad. Aunque las personas son naturalmente sociables, ellas viven inicialmente en un estado de naturaleza en que la ley natural tiene perfecta vigencia, inclu-

[129] Martin Luther King (1991), 217.
[130] Martin Luther King (1991), 293.

yendo todos los derechos y obligaciones que ella origina; sin embargo, mediante un contrato social, las personas ponen fin al estado de naturaleza y conforman una sociedad política en que la ley natural mantiene plena eficacia. Este contrato social no parece originar la sociedad en términos absolutos —ello sería incompatible con la natural sociabilidad humana—, sino una sociedad determinada que se acoge a una forma de gobierno específica mediante el consentimiento de los gobernados.

La concepción del derecho natural de los padres fundadores constituye la síntesis armoniosa de diversas fuentes, entre ellas, autores de la Antigüedad Clásica como Aristóteles y Cicerón; la tradición política medieval, especialmente en lo referente al origen popular del poder político y al derecho de rebelión; la experiencia del autogobierno de los colonos norteamericanos y el sistema representativo de raigambre *whig*; el cristianismo y, especialmente, el puritanismo de Nueva Inglaterra; la moderna teoría de los derechos naturales de Locke y otros autores como Grocio, Pufendorf, Burlamaqui y Vatel; el constitucionalismo de Montesquieu, y la tradición del *common law* representada por Blackstone. Todo este acervo, enriquecido por el genio de hombres como Jefferson, Hamilton, Madison, Adams y Wilson, culminó con la institución de una república democrática que, según los padres fundadores, debe respetar el orden natural, que es anterior a la sociedad política, considerando el fin del hombre, que es la felicidad, y el fin de la sociedad política, que es el bien común. El gobierno y las leyes positivas deben estar siempre informados por estos elementos, que reflejan la preeminencia de la persona y sus derechos naturales sobre el orden político; de hecho, puede decirse que prácticamente todas las medidas adoptadas por los padres fundadores tuvieron por fin, directa o indirectamente, asegurar el respeto de este principio, y por ello precisamente limitaron el poder político mediante su desconcentración en un sistema constitucional de equilibrios y contrapesos recíprocos.

Referencias bibliográficas

Acton, John Emerich Edward Dalberg-Acton, Barón: *Lectures on the French Revolution.* Macmillan and Co., Limited, 1910.

Adams, John Quincy: *Writings of John Quincy Adams*, Volume I. Biblio Life LLC, 2009.

Adams, Samuel: *The Writings of Samuel Adams.* Biblio Bazaar LLC, 2008.

Aquino, Santo Tomás de: *Suma Teológica,* Tomo VI. Biblioteca de Autores Cristianos, 1958.

Ashcraft, Richard: *Locke's Political Philosophy*, en *The Cambridge Companion to Locke* (edición de Vere Chappell). Cambridge University Press, 1999.

Blackstone, William: *Commentaries on the Laws of England, Volume I: Of the Rights of Persons.* The University of Chicago Press, 2002.

Carey, George: *In Defense of the Constitution.* Liberty Fund, Inc., 1995.

Cicerón, Marco Tulio: *Obras* (Edición Lefebvre). París, 1823. Traducción de José Joaquín Ugarte Godoy en "El Iusnaturalismo: Necesidad de una Fundamentación Metafísica y Antropológica. Con Referencia a las Ideas de John Finnis". *Anuario de Filosofía Jurídica y Social, Ponencias,* Buenos Aires, 2005.

D'Entrèves, Alexander Paserin: *Natural Law: An Introduction to Legal Philosophy.* Transaction Publishers, 1994.

Dunn, Susan: *The Essential Writings of the Founding Fathers.* Basic Books, 2006.

Fagothey, Austin: *Right and Reason.* Tan Books and Publishers, Inc., 2000.

Fernández Concha, Rafael: *Filosofía del Derecho, Tomo II.* Editorial Jurídica de Chile, 1965.

Fleischacker, Samuel: *The Impact on America: Scottish Philosophy and the American Founding, en The Cambridge Companion to Scottish Enlightment* (edición de Alexander Broadie). Cambridge University Press, 2003.

Hamburger, Philip: "Natural Rights, Natural Law, and American Constitutions". *The Yale Law Journal*, Vol. 102, 1993.

Hamilton, Alexander: *The Revolutionary Writings of Alexander Hamilton* (edición de Richard Vernier). Liberty Fund, Inc., 2008.

Hobbes, Thomas: *Leviatan.* Fondo de Cultura Económica, 1992.

Jefferson, Thomas: *The Writings of Thomas Jefferson, Volume IV* (edición de Thomas Jefferson Randolph). Gray and Bowen, 1830.

————: *The Writings of Thomas Jefferson, Volume XVI.* The Thomas Jefferson Memorial Association of the United States, 1907.

————: *The Writings of Thomas Jefferson* (edición de Paul Leicester Ford). 1892-1899.

————: *Writings* (edición de Merrill Peterson). The Library of America, 1984.

Journal of the Proceedings of the Congress, Held at Philadelphia. William and Thomas Bradford, London Coffee House, 1774.

King, Martin Luther: *A Testament of Hope. The Essential Writings of Martin Luther King Jr.* (edición de James Washington). Harper One, 1991.

Kirk, Russell: *The Roots of American Order.* ISI Books, 2006.

Locke, John: *Two Treatises of Government* (edición de Peter Laslett). Cambridge University Press, 2009.

Montesquieu, Charles de Secondat, Barón de: *Del Espíritu de las Leyes.* Editorial Tecnos, 1972.

Parsons, Theophilus: *Memoir of Theophilus Parsons.* Ticknor and Fields, 1859.

Rousseau, Jean Jacques: *El Contrato Social.* SARPE, 1983.

Schneewind, J. B.: *Locke's Moral Philosophy*, en *The Cambridge Companion to Locke* (edición de Vere Chappell). Cambridge University Press, 1999.

Strauss, Leo: *Natural Right and History.* The University of Chicago Press, 1992.

Suárez, Francisco: *De legibus ac Deo legislatore.* Instituto de Estudios Políticos, 1967.

The Federalist. Reedición de la Gideon Edition a cargo de George Carey y James McClellan). Liberty Fund, Inc., 2001).

www.cepchile.cl

The Lincoln-Douglas Debates. Edición de Robert Johannsen. Oxford University Press, 2008.

Tocqueville, Alexis de: *Democracy in America* (edición de J. P. Mayer). Harper Collins, 2006.

Ugarte Godoy, José Joaquín: "El Iusnaturalismo: Necesidad de una Fundamentación Metafísica y Antropológica. Con Referencia a las Ideas de John Finnis". *Anuario de Filosofía Jurídica y Social, Ponencias.* Buenos Aires, 2005.

————: "La Necesaria Fundamentación en Dios de los Derechos Naturales o Derechos Humanos". *Quintas Jornadas de Derecho Natural Chileno Argentinas*, 2009, en vías de publicación.

Wilson, James: *Collected Works of James Wilson* (edición de Kermit Hall y Mark Hall). Liberty Fund, Inc., 2007.

Wolfe, Christopher: "Thomistic Natural Law and the American Natural Law Tradition". En John Goyette, Mark Latkovic y Richard Myers (eds.), *St. Thomas Aquinas and the Natural Law Tradition: Contemporary Perspectives*. The Catholic University of America Press, 2004.

Recibido: junio 2009. ***Aceptado***: mayo 2010. □

www.cepchile.cl

ROBERTO BOLAÑO: BAILES Y DISFRACES

Sergio Marras

Inspirado en la pintura de Giuseppe Arcimboldo —advierte Sergio Marras en estas páginas— Roberto Bolaño inaugura una narrativa cuyo rasgo diferenciador es la concepción de la obra como un conjunto de partes independientes que concurren a engendrar una naturaleza mayor con elementos siempre provisorios y nómades.

Bolaño crea un personaje central, Arturo Belano, también llamado B, que asume la literatura como un sistema político, reglado por el Mercado Editorial y la Crítica, en el que intenta sobrevivir y triunfar aunque no se siente cómodo en él. Para eludirlo, Belano crea su personaje esencial, Benno von Archimboldi, un antihéroe que ignora cualquier poder que pretenda establecer un canon. B resucitará en Archimboldi y conseguirá ser el escritor que no pudo ser en vida reinventando su constitución literaria.

Palabras clave: Roberto Bolaño; literatura hispanoamericana; Giuseppe Arcimboldo.

Sergio Marras (1950, Santiago de Chile) es Doctor en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Chile, y periodista y sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Autor de las novelas *Las Ganas Locas* (Planeta, 1990); *Carta Apócrifa de Pinochet a un Siquiatra Chileno* (Demens-Sapiens, 1998); y *Por Qué Lloran los Hombres* (Cuarto Propio, 2003), y de las obras de teatro *Macías, Ensayo General sobre el Poder y la Gloria (1984)* y *La Edad Media*, Premio Consejo Nacional del Libro 1996 del Ministerio de Educación de Chile. Entre sus libros periodísticos, a su vez, se encuentra el conjunto de entrevistas *América Latina, Marca Registrada* (Ediciones B, 1992). Reside en Madrid.

www.cepchile.cl

El enigma arcimboldiano

"El Bibliotecario" del pintor milanés Giuseppe Arcimboldo (1523-1593) llena una sala del castillo de Skokloster, cerca de Estocolmo. Al verla, una mano implacable empuja, sin dar respiro, hacia la base misma del cuadro. Acercándose, aquella figura, que en la lejanía parecía un estudiante alerta esperando un examen, se transforma en una torre de libros de diversos tamaños, texturas y disposiciones, los mismos que poco antes se negaban a exhibirse individualmente. Imaginar el cosmos a partir de fragmentos autónomos, o, si se quiere, de universos más pequeños, es una manera de conjeturar el mundo que puede resultar iluminadora y tremendamente estimulante.

Desde que la vi, esta pintura se me convirtió en una obsesión. Perseguí la obra arcimboldiana por el Museo de Historia del Arte de Viena, por el Louvre de París. Conseguí buena parte de sus libros y muchas reproducciones de sus cuadros. "Los Cuatro Elementos", "Las Cuatro Estaciones", "El Asado", muestran materiales que gestan nuevos mundos capaces de suscitar, como en un *big bang*, cientos de significados que no sabemos si se cruzarán alguna vez formando universos mayores que podremos percibir o se diluirán en la nada. En la obra arcimboldiana las manifestaciones de la vida parecen a primera vista naturalezas parciales, traslapadas, enconadas e imbricadas que, sin saber cómo, se conjugan en entes totales que a su vez dan a la luz otros territorios y lejanas existencias en una vertiginosa puesta en abismo.

Mi sorpresa fue inmensa cuando, acicateado por un amigo que conocía mi afición por la obra de Arcimboldo, leí *Los Detectives Salvajes*, en 1999, del escritor chileno mexicano catalán, Roberto Bolaño, y advertí que su literatura está intrínsecamente relacionada con la cosmovisión arcimboldiana. Desde entonces su obra narrativa se me transformó también en obsesión. Al pasar sus páginas no me cupo duda de que Bolaño inauguró una narrativa hispanoamericana distinta, cuyo rasgo diferenciador es concebir la obra como algo más que la suma de cada libro, como un conjunto de partes identificables e independientes, cada cual con vida y trayectoria propias, que concurren a engendrar una esencia mayor: como un gran tubérculo con miles de raicillas que conforman realidades inasibles que van a dar a lugares que no conocemos y que a veces —pocas veces— satisfacen un itinerario reconocible que llamamos convencionalmente una historia.

www.cepchile.cl

"El Bibliotecario", de Giuseppe Arcimboldo.

No me extrañó entonces que el pintor Arcimboldo, como tal, apareciera en los cuadernos de Boris Ansky, esos extraños papeles que inspiraron al joven Hans Reiter en la Ucrania de la Segunda Guerra Mundial y lo impulsaron a ser escritor y a convertirse en Benno von Archimboldi, personaje pilar de la novela *2666*. En esos cuadernos, Ansky confiesa admirar la destreza de Giuseppe Arcimboldo para asociar diversas imágenes que revelan otra mayor.

Menciona el cuadro "El Asado", por ejemplo, y dice que al mirarlo de frente se puede ver un gran plato con un lechón y un conejo asados y unas manos tapando la carne para que no se enfríe. Al verlo al revés, sin embargo, se puede distinguir la cara de un soldado desdentado, con casco, armadura y una sonrisa maligna de mercenario. Según Ansky, Arcimboldo quiere decir que si bien el todo está en el todo, éste se encuentra fundamentalmente en la parte. Y la visión del todo y la parte es siempre provisoria; premisas que pasarán a ser un *leit motiv* en la vida de Reiter y serán fundamentales en la estructura del gran relato

"El Asado", de Giuseppe Arcimboldo.

www.cepchile.

bolañesco. Ambas se transforman en características *sine qua non* de la *Weltanschauung* literaria de Bolaño, en la base de su sistema narrativo en el que cada obra es parte de un todo que puede verse, y leerse, desde distintos lugares con alcances diversos, y cuyo significado completo puede estar a la sombra de varios significados particulares. Totalidad que a su vez es provisoria, parte de otra aun mayor y en construcción, signo categórico de una concepción de la vida y la literatura en permanente multiplicación y aventura.

La pintura "El Bibliotecario" de Arcimboldo es, entonces, su gran metáfora, y tiene una clara raigambre borgeana y, cómo no, cervantina. El cuadro es un cosmos que además de narrar su propia historia, cuenta la de sus partes en un genial rompecabezas que sólo se puede adivinar a larga y corta distancia. Así la ficción de Bolaño se constituye como un sistema narrativo polifónico global que sumerge en un mismo universo cada una de sus obras, pero a la vez da a todas ellas una identidad propia. Sus novelas y cuentos establecen un espacio y un tiempo ligados que superan el de cada novela y cuento particular. Sus tramas se desarrollan dentro de una conjunción espacio temporal determinada tanto geográfica como cronológicamente, en función de un camino acotado que incluso a veces corre por fuera de cada texto.

Este sistema polifónico conforma un sistema infinitamente abierto de progresión explosiva. Los textos cruzan desde un lado a otro la

inestable frontera entre realidad y ficción con voces que saltan de una obra a otra y hacen guiños a la realidad exterior y por supuesto al lector. Ocasionalmente se reproducen y crecen en el viaje entre historias, o se relacionan con otras tramas de distinto género —ensayístico, periodístico o poético— que también forman parte de su espacio tiempo narrativo. Se construye así una ficción-realidad única. Una polifonía que canta desde dentro y fuera de sus soportes[1].

La participación del lector, por otra parte, es importantísima, ya que pasa a ser nada más y nada menos que el último eslabón de esa cadena polifónica, la gran oreja enciclopédica que cerrará la percepción y recreación del sistema narrativo bolañesco con mayor o menor sensibilidad.

¿Cómo se manifiesta todo lo dicho en la manera de mirar el mundo en las 10 novelas y 34 cuentos que escribió Bolaño y alcanzó a revisar?

Las historias confluyen en una gran acción en curso que es tanto o más importante que Arturo Belano, al que también llamaremos B; y Benno von Archimboldi, los personajes que sujetan la estructura de su gran trama. Esta amplia acción está destinada a la búsqueda del sentido de la vida en la literatura, y, por lo tanto, al sentido último de ésta a través de la supervivencia de unos personajes que se han dedicado por completo a ser escritores con el fin de resistir a la muerte y a diferentes poderes fácticos como la Crítica y el Mercado Editorial.

B convierte a la literatura en un sistema político en el que tiene que sobrevivir y triunfar. Von Archimboldi, el antihéroe de B creado por el mismo dentro de su trama, desprecia cualquier canon literario y poder que intente establecerlo, y se da el gusto de escribir por escribir.

Comencemos por el personaje B. Para entender la obra de Roberto Bolaño es imprescindible remontarse a su primer y máximo héroe: él

[1] Es tan cierto que sus tramas se salen de sus soportes que recomiendo leer distintas reseñas biográficas de Hans Reiter en internet que coinciden en señalar que fue un médico nazi que murió en Alemania. Sin embargo, en la modificable Wikipedia, se agrega que fingió su muerte, huyó a Bariloche donde falleció escribiendo con el seudónimo de J.M.G. Arcimboldi, lo que lo liga al Reiter de Bolaño. Según esta versión, vivió en Francia y se relacionó con los escritores pro nazis Robert Brasilach y Pierre Drieu La Rochelle y, por este motivo, habría escrito en francés. ¿Escribió Bolaño en Wikipedia o lo hizo alguno de sus seguidores? Sea cual fuere el caso, hay un vínculo real del grupo pro-nazi francés con Argentina. Drieu La Rochelle visitó Buenos Aires en 1933, fue amante de Victoria Ocampo y amigo de Jorge Luis Borges. No es inverosímil que, algunos años después, Reiter, hubiera sido escondido por algún amigo de Drieu La Rochelle.

mismo, con la sucesión de nombres propios y *alter egos* que desarrollará en el tiempo.

Bolaño organiza y diseña al personaje B primero como un personaje *autor/actor* que está presente en poco más de la mitad de su obra; personaje que participa personal y directamente como narrador en primera persona, como protagonista narrado o receptor de la narración. Su principal manifestación está en *Los Detectives Salvajes*. Y luego, en una segunda faceta, organiza y diseña un *autor/escritor* que se permite escribir cuentos y novelas dentro de las peripecias del *autor/actor*, obras que aparentemente pueden alejarse de la temática de este último, pero que lo van reconstruyendo como sujeto para que sobreviva y llegue a destino. Su principal manifestación está en *2666*. Como prueba Arturo Belano nos dejó por escrito, fuera de la obra, que no fue otro que él quien escribió *2666*.

Ambas facetas son parte del gran relato a que hemos hecho referencia, que da cuenta de un calendario y una geografía, que se mueve apoyado en múltiples asociaciones y construye una metáfora única que da pie a que se provoquen relaciones directas con la realidad exterior.

Bolaño asume como protagonista desde su primera novela, *Amberes*, escrita en Barcelona en 1980 y publicada en esta ciudad el año 2002 por la editorial Anagrama[2]. En ella aparece como un narrador héroe que instala su nombre propio sin ninguna ambigüedad. *Amberes* da el puntapié inicial a toda su imaginería. A partir de ella, apurado por ir más allá de sus propias fronteras, se transformará en Arturo Belano, sólo en B, en un narrador sin nombre, o en el *alter ego* de dos caras Gaspar Heredia/Remo Morán, vértice del triángulo narrativo de la novela *La Pista de Hielo*, para poder así seguir existiendo sin los límites que le impone el nombre Roberto Bolaño.

B personaje, desde el mismo comienzo de la trama narrativa, armará su derrotero con una explosión anárquica. Es decir, no sólo encontraremos tramas continuadas con causa conocida, sino que también enfrentaremos digresiones que irán a parar a otras tramas que nunca se unirán con las primeras. Es el árbol plagado de ganchos y tubérculos,

[2] Se discute si *Amberes* es una novela o un largo poema, ya que se mueve en los límites de ambos géneros. En uno de los libros póstumos de Roberto Bolaño, *La Universidad Desconocida*, publicado por Anagrama en 2007 (p. 177), se reeditan como poemas independientes cada uno de los 56 textos que componen *Amberes*. Se los agrupa bajo el subtítulo "Gente que se aleja". Yo sigo el criterio de Bolaño, que publicó esos textos como una novela.

en pleno crecimiento y multiplicación en direcciones extremadamente variables, que mencioné antes.

Después de *Amberes*, el nombre propio Bolaño, como personaje, aparecerá por última vez en la novela *La Literatura Nazi en América* y en algunos cuentos, hasta que se produce el punto de quiebre que lo llevará a crear la cadena de *alter egos* mencionada, la que utilizará hasta el fin de su producción narrativa, desembocando en la creación de su propio antihéroe —y segundo personaje estructural de su trama— Benno von Archimboldi.

Podemos deslindar cuatro hitos fundamentales en la gestación fragmentada del personaje Bolaño, que luego se transformará en Belano, o B.

En primer lugar, la novela *Amberes*, como inicio de la escritura en prosa de Roberto Bolaño en solitario, donde encontramos los momentos de la aparición del personaje y donde están presentes varios rasgos centrales, escenarios, personajes y argumentos que se desarrollarán en su obra posterior.

Enseguida, el capítulo, si así puede llamársele, "Carlos Ramírez Hoffman, el infame", de *La Literatura Nazi en América*, y su secuela, la novela *Estrella Distante*, donde hallamos el gran punto de inflexión de la narrativa bolañana que da paso a Arturo Belano, su primer *alter ego*.

El tercer hito es la novela *Los Detectives Salvajes*, en la que es posible rescatar prácticamente toda la vida del personaje como un itinerario. Ella nos provee de un derrotero casi completo además de innumerables rasgos únicos de B. Tanto los rasgos como el itinerario serán reforzados y validados con información proveniente de algunos cuentos incluidos en los libros *Llamadas Telefónicas* y *Putas Asesinas*, en los que B participa, narra o es narrado en su faceta de autor protagonista.

Una vez cumplidos estos tres momentos, en *2666* se producirá la vuelta de tuerca. Aparecerá el antihéroe Archimboldi que vendrá a refundar al personaje B. En el caso de la gestación de Archimboldi los hitos son básicamente dos: su aparición primera como el escritor J.M.G. Arcimboldi en *Los Detectives Salvajes* y después como Benno von Archimboldi en *2666*.

1. *Amberes*, el magma iniciático

La novela *Amberes* inicia la escritura en prosa de Roberto Bolaño. Está narrada en cincuenta y seis fragmentos. En ellos se sucede

una multiplicidad de historias protagonizadas por personajes diversos y aparentemente desconectados entre sí: una pelirroja que se desnuda, un espía jorobado que alterna con viejos policías; un escritor inglés que proyecta una película en medio de un bosque; un sudamericano indocumentado que agoniza en un dormitorio hediondo del *camping* que administra y en el cual ha ocurrido un homicidio; oscuros detectives que hacen el amor con muchachas sin nombre.

En esta novela el narrador personaje Roberto Bolaño va saltando de una historia a otra, abriendo y cerrando puertas, dejando finalmente algunas abiertas de par en par para que explote su universo como en un *big bang*, imagen que el escritor argentino Rodrigo Fresán patentó en un artículo en el periódico argentino *Página 12*, donde convertía a *Amberes* en un magma originario que Bolaño autor recoge y destila como material básico de su narrativa en progreso. A partir de este magma fragmentado se constituyen escenarios, estrategias y personajes inconfundibles que poblarán sus escritos posteriores y crecerán en ellos. Así comienzan a establecerse sus primeros trazos globales.

Tempranamente aparece en *Amberes* la literatura como el universo contenedor del itinerario bolañano, una especie de campo de fútbol infinito, "aquel vasto campo minado", según lo llama él mismo en uno de sus escritos. Un panóptico desde donde todo se escudriña y somete de acuerdo a sus propias reglas políticas. Dentro del cosmos y de la simbología de la literatura, bajo la supervigilancia de sus cánones, los personajes desatan sus motivos, contradicciones y pasiones. La literatura es usada por Bolaño como arma y medicina, pero también como patrón de vida. La desarrolla como un sistema de poderes en tensión. Para el narrador personaje, sus modos y medios son una estrategia de supervivencia en que el universo de lo escrito, con todo lo que involucra —escritor, personajes y lectores—, se despliega en un territorio donde ciertas relaciones de poder, deseo y resistencia imponen unas maneras propias de producir y de vivir.

Para sobrevivir en la literatura será capaz de derrotar, en parte, su trágico albur personal: la enfermedad, ese gran tema matricial suyo que también asoma en *Amberes*, donde el personaje narrador, al igual que el Roberto Bolaño real, es un enfermo condenado a muerte. A partir de esta situación límite establece escenarios que perdurarán durante toda la construcción de su obra.

Entre los lugares establecidos en *Amberes* aparece en primer lugar el *Camping*, entidad que forma parte esencial de la escenografía de Bolaño. Es un territorio que reúne perseguidos, fugitivos de sí mismos, que se recluyen simplemente a esperar. Es un purgatorio, un lugar de sufrimiento pasajero para pagar cuentas pasadas o para ir al encuentro de tiempos mejores.

En *Amberes*, B emerge por primera vez como cuidador de un *camping*, ejerciendo de guardián del llamado La Calabria, con sus moradores perseguidos, discriminados, bajo sospecha, molestados por la gente del pueblo y por la Brigada Antiterrorista. El único desasosiego de su cuidador es el desmadre de sus moradores, que arman orgías en la playa y provocan escándalos ante la policía y el pueblo. El *camping* se transforma en un lugar de asilo de los detentadores del deseo contra la opresión de los conservadores del poder, un lugar que nadie se atreve a invadir o profanar. También aparece tempranamente en este texto el *camping* más famoso de sus historias, el Estrella de Mar.

En *Amberes*, del mismo modo, surgen anticipadamente otros lugares que después formarán parte de la escenografía de Bolaño: el Cine, ensalzado como un lugar de reflexión existencial, un espejo de la vida que a la vez influye en ella y donde se pueden encontrar historias dentro de la historia que siempre escapan fuera de la pantalla. Historias que son a la vez fundamentales para que los personajes recapaciten sobre la trama en que están involucrados, como en el caso de las pistas criminales que deja Ramírez Hoffman cuando se convierte en R.P. English, camarógrafo de películas porno, pistas que harán finalmente que Belano y el detective Abel Romero den con su paradero.

El cine arropa reflexiones de B y sus *alter egos,* que muchas veces son pequeños ensayos sobre el mundo o destellos de señales de resistencia o símbolos ocultos de su propia vida. *Amberes*, con sus efímeras proyecciones en el bosque, nos anuncia el cine tan importante de *Monsieur Pain*, donde el personaje Aloysius Pleumeur Bodou entrega claves sobre la definición de la historia y parte de su pasado a través de lo que sucede en la pantalla.

O en el cuento "El Gusano" de *Llamadas Telefónicas,* en el que B explica la importancia del cine en su educación carnal; la educación que le brinda el nuevo cine erótico mexicano, el cual, mezclado con el nuevo cine de terror nacional, termina siendo esencial para su concepción del sexo.

Asimismo, la película sobre el fabricante de campanas, que aparece en el cuento "Días de 1978", que tiene que ver con su aprendizaje de resistencia. Cuenta la historia de un adolescente, hijo de un fundidor, que tras la muerte del padre convenció a su señor de que él sabía fabricar una campana. Los guardias le advirtieron que pagaría con su vida si el instrumento resultaba defectuoso. Cuando llegó el gran día, el repique fue perfecto. El adolescente confesó que su padre jamás le enseñó a fabricar campanas, que aprendió solo... La resistencia de B ante el padre aparece como el periscopio de un submarino desde las profundidades de su propia conciencia. A ella se puede sumar la sucesión de películas pornográficas en "Prefiguración de Lalo Cura", que fragmenta cualquier posibilidad de pertenencia a un sistema establecido y que se transforma en puro deseo de resistir. Atributo que B convierte posteriormente en su marca de fábrica.

También emerge en *Amberes* la Calle como escenario central a través de un símbolo que estará presente en buena parte de su obra: la calle Bucareli donde se encuentra el infaltable Café Quito, versión literaria del Café La Habana de Ciudad de México. Es el epítome de todas las calles de Bolaño, tanto del DF como de Roma o Barcelona. Desde *Amberes*, Bucareli aparece en todas las novelas donde B es protagonista. *La Pista de Hielo* comienza en ella. "Lo vi en la calle Bucareli..." Remo Morán nos introduce a la visión de la calle bolañesca, cargada de significados que van más allá de lo estrictamente urbanístico. Incorpora la carga interior y sentimental, definiéndola como una zona borrosa y vacilante de su adolescencia. La calle Bucareli atravesará buena parte de la obra de Bolaño como un hilo imprescindible.

El escenario siguiente es la Ciudad como campo de batalla, con características permanentes de zona de guerra. El DF de *Los Detectives Salvajes*; la Barcelona de los cuentos; el París de *Monsieur Pain* y "Henri Simon Leprince"; la Roma de *Una Novelita Lumpen*; o la Concepción de *Estrella Distante*. Todas ellas son campos de batalla donde la derrota conduce a la muerte o al desamparo.

En *Amberes* están presentes la mayoría de los territorios esenciales donde el personaje B desarrollará su obra posterior. A partir de *Monsieur Pain* y de *Los Detectives Salvajes* se sumarán, otros dos lugares ineludibles: el Hospital y el Desierto.

En *Amberes* surgen también ciertos personajes que circularán por los textos de B, erráticos, sometidos a relaciones de poder que les

imponen estructuras ocultas que les envían mensajes cifrados por medio de recaderos misteriosos e implacables con el fin de que se den por vencidos y queden paralizados.

Entre estos mensajeros predominan los policías y los detectives. Aparecen como interlocutores sospechosos, o facinerosos presuntos, que pretenden resolver crímenes que a veces han cometido ellos mismos. También circulan inmigrantes perseguidos por todos, pero sobre todo por sus propias conciencias. Juegan un papel en la guerra de la ciudad, rebelándose contra los dominadores, aunque siempre sucumben al final. Irrumpen asimismo los poetas malditos con sus libros tótems y su atractiva penumbra. Asoma el enfermo, que puede ser terminal o terminado, es decir, alguien con un defecto irrecuperable, un jorobado o un deprimido, o alguien que pronto morirá porque está desahuciado. Surge por otra parte la chica deseada, capaz de blandir un cuchillo y su filo restaurador como medio de validación social y sicológica. Esta chica puede brotar como una sofisticada prostituta, como una sacrificada enfermera de hospital, como una universitaria histérica o como una ex amante indolente y siempre dispuesta a que B se juegue por ella y la ampare. Puede encarnarse en amores primerizos, dolorosos, devotos, accidentales o pedagógicos, entre otros. O bien en cuidados de madres sublimes de las que B no sabe escapar. La pelirroja de *Amberes* es el origen de Clara, Sofía, Mary Watson, Anne Moore, Perla Avilés, Simone Darrieux o Laura Jáuregui y de todas las demás protagonistas mujeres de B. También de aquellas aparentemente asexuadas como Auxilio Lacouture y Cesárea Tinajero.

En *Amberes,* asimismo aflora la intimidación como punto de inflexión temático, adosado a una seña especial: el cuchillo, un arma preferida, que asoma siempre en los momentos más apremiantes en formas muy diversas: un *tip top* cartonero, una navaja, un cortaplumas, un punzón, un cuchillo carnicero o una daga árabe. Un arma que amenaza pero nunca corta, salvo en el excepcional crimen de *La Pista de Hielo*.

Amberes, si bien es la novela más breve de Roberto Bolaño, de tan solo ciento veinte páginas, contiene el embrión de casi todo lo posterior, lo cual nos permite sospechar que estamos a las puertas de un gran relato pleno de intertextualidades y diferentes tipos de conexiones. Es un universo en expansión. Es origen puro. No hay historia. Los personajes no se relacionan entre sí. Son los colores de la paleta arcimboldiana arrojados en desorden contra la tela.

La mayor parte de sus fragmentos son un arranque movilizador que retumbará en las páginas de todos los escritos venideros de Bolaño.

2. "Carlos Ramírez Hoffman, el infame" y *Estrella Distante*: La transgresión de la (auto) biografía

La Literatura Nazi en América

Algunos años después de la escritura de *Amberes*, en 1996, Bolaño vuelve a aparecer como personaje, con nombre y apellido. Ocurre en el último episodio de *La Literatura Nazi en América*, el llamado "Carlos Ramírez Hoffmann, el infame", narrado en primera persona por el personaje Roberto Bolaño. La historia transcurre en Chile en la época que sigue al Golpe de Estado de 1973.

La Literatura Nazi en América es una especie de tratado o de manual apócrifo que pretende dar a conocer la biografía y los escritos de autores latinoamericanos, y de algunos norteamericanos, que de alguna manera manifiestan algún rasgo nazi, fascista o autoritario en su vida o en sus escritos. Podría ser confundida fácilmente con un verdadero compendio de escritores que existen o existieron; sus textos están apoyados por largas bibliografías respaldadas por falsas revistas especializadas. Las fuentes de *La Literatura Nazi en América* aparecen en un apéndice llamado "Epílogo para monstruos", lleno de precisos datos imaginarios.

Las descripciones y referencias de los treinta personajes principales logran dar una gran verosimilitud a los textos y los sumergen en un contexto histórico aparentemente verídico.

En "Ramírez Hoffman" relata en primera persona su experiencia en el Chile de los días inmediatamente posteriores al golpe militar de 1973, aunque también hace una breve referencia a los meses previos, cuando Ramírez Hoffman participaba en un taller literario con el nombre postizo de Emilio Stevens y pretendía con éxito a sus co-talleristas, las hermanas Venegas, para envidia de Roberto Bolaño personaje, quien narra este episodio desde una prisión: el Centro La Peña, cerca de Concepción. Más adelante hará la narración de su arresto, en los cuentos "Detectives" y "Carnet de Baile", y en la novela *Los Detectives Salvajes*.

www.cepchile.cl

Ramírez Hoffman es un teniente de la Fuerza Aérea de Chile que escribe con humo versos en el cielo. Por la noche ejecuta las más grandes salvajadas criminales, no sólo con los opositores al régimen sino también con sus compañeras poetas, monstruosidades que culminan en una siniestra exposición fotográfica privada en la que aparecen mujeres destripadas y cortadas en pedazos; arranques artísticos que llegan a escandalizar a los propios militares.

A partir de esa exposición, Ramírez Hoffman huye y se transforma en un mito. Se lo ve en todas partes y en ninguna. En la práctica desaparece. Hasta que veinte años después Bolaño lo identifica en un pueblo de la Costa Brava, por petición del detective privado chileno Abel Romero.

En aquel episodio carcelario de *La Literatura Nazi en América*, el nombre propio Roberto Bolaño aparece por segunda y última vez, después de *Amberes*, cuando Norberto, su compañero de prisión, se dirige a él por su apellido.

"Era un Messerschmitt, Bolaño, te lo juro por lo más sagrado, —me dijo Norberto mientras entrábamos en el gimnasio."

Se vuelve a mencionar su nombre al final del capítulo, cuando Bolaño es visitado en Barcelona por Abel Romero, dos décadas después de los acontecimientos. Romero está buscando a Ramírez Hoffman en Europa. Encarga a Bolaño la tarea de investigar su presencia en revistas de literatura y videos pornográficos franceses y alemanes. Bolaño finalmente lo identifica —gracias a una sugerencia del detective, basada en pistas entregadas por la actriz porno Joanna Silvestri en el cuento homónimo— como camarógrafo de películas pornográficas *snuff*, aquellas en que se muestran crímenes reales especialmente perpetrados para las cámaras.

Romero propone a Bolaño identificarlo físicamente en un café de Lloret de Mar, un pueblo cercano a Barcelona y a Blanes, donde vive. Una vez que B lo reconoce, Abel Romero se encarga de él y menciona al personaje Bolaño por última vez por su nombre propio.

"Lo miré, allí, de pie en medio del portal. Romero sonreía. Debía andar por los sesenta años. Cuídate, Bolaño, dijo finalmente y se marchó."

Allí terminaría la historia, si a partir de ella no se avecinara un punto de inflexión en que Bolaño cambia la manera de abordar su narrativa, la que hasta aquí no ha sido sistemática ni en progreso.

www.cnca.cl

Estrella Distante, comienza la historia

Si bien Bolaño escribió *Estrella Distante* inmediatamente después del capítulo dedicado a Ramírez Hoffman en *La Literatura Nazi en América*, esta novela no se puede considerar una simple ampliación o desarrollo de ese capítulo. La fundamentación del tránsito del episodio a la novela es central en el gran relato bolañano. Con el expediente de delegar las decisiones en sus *alter egos*, Bolaño puede disfrazar su biografía, transgredirla e incluso traicionarla a veces, ganando una libertad infinita para desarrollar su trama con un itinerario. En esa fundamentación, que aparece en la introducción de *Estrella Distante*, Arturo Belano "invita" a Roberto Bolaño a escribir de nuevo la historia de Ramírez Hoffman, a recomenzarla desde otro lugar. Se encierran en su casa de Blanes durante un mes y medio y con el último capítulo en mano fabrican *Estrella Distante*.

En esta novela Bolaño marca rotundamente la separación de su yo de sus diversos *alter egos*. Los deja en libertad de acción, rechazando toda responsabilidad sobre los escritos que vendrán. Y entonces cambia los nombres de los personajes entre un libro y otro. Emilio Stevens pasa a llamarse Carlos Wieder (en alemán, significativamente, Carlos Otra Vez) y Ramírez Hoffman, Alberto Ruiz-Tagle. Las musas hermanas Venegas son ahora las hermanas Garmendia y el narrador protagonista es Arturo Belano en lugar de Roberto Bolaño, aunque el texto es igual en todo lo demás, al que aparece en "Ramírez Hoffman", lo deja extrañamente innominado:

"Era un Messerschmitt, dijo Norberto, y yo creo que venía del otro mundo. Le palmeé la espalda y le dije que seguramente era así."

Al final, en la peripecia con Abel Romero cambia el nombre Bolaño por la palabra amigo:

"Cuídese mi amigo, dijo finalmente y se marchó."

A partir de la introducción de *Estrella Distante*, el primer Bolaño se sumerge y se transforma de manera manifiesta y con toda comodidad en el autor invisible de B y a partir de entonces sus *alter egos* serán Arturo Belano, B, o Arturo B.

Pero B es mucho más que su *alter ego*; es su posibilidad de proyección en el tiempo y el espacio literarios. En conjunto, son una sola cosa y la versión ilimitada de sí mismos, sin restricciones. En esta coincidencia, la fábula y la confabulación están decididas y concertadas de

antemano. De tal manera que hasta ahora tenemos dos partes en la construcción del personaje B: una, la pronta emergencia de la escenografía y de los personajes en *Amberes*. Otra, la transfiguración de Roberto Bolaño en Arturo Belano en *Estrella Distante*, a partir del capítulo "Ramírez Hoffman, el infame" de *La Literatura Nazi en América*.

Queda claro que ambas novelas comienzan a configurar buena parte del arquetipo de B. Sin embargo, estas historias, como tramas en el tiempo, no dan pie a un itinerario mayor. Sólo nos entregan una parte de la frase, si bien con casi todas sus asociaciones posibles. Son los primeros esbozos de los libros que conducirán al "Bibliotecario" archimboldiano. Sólo con la quinta novela, *Los Detectives Salvajes*, conseguiremos una visión más completa del devenir bolañesco en el tiempo. Y si agregamos a ella sus cuentos, como complemento, entonces la visión en progreso resultará nítida y podremos delinear una arquitectura espacio temporal con plenitud tanto en la historia como en el texto, lo que nos permitirá, a su vez, establecer no sólo un cosmos, sino un itinerario dentro de él.

3. La definición de un itinerario y de una cosmografía

B, autor/actor, aparece con potencia en *Los Detectives Salvajes*. Entrega en ella buena parte de las claves de su vida y la novela se transforma en un itinerario posible de su literatura y de su nomadismo. Al contrario de *Amberes*, que dispara magma originario hacia todos lados, *Los Detectives Salvajes* desarrolla un posible derrotero bolañesco en su máxima expresión y extensión, y lo hace dentro de un marco histórico, ordenando significados tanto hacia atrás (*Amberes*) como hacia delante (*2666*). En esta novela se vislumbra por primera vez un cronograma que permite dilucidar los caminos de B. Es posible rastrearlo en ella desde que llega a México en 1968 hasta su desaparición en África en 1996.

La novela está dividida en tres partes llamadas secuencialmente "Mexicanos perdidos en México" (1975); "Los detectives salvajes" (1976-1996) y "Los desiertos de Sonora" (1976). La primera y la tercera son un diario escrito por el poeta real visceralista Juan García Madero, que a la fecha sólo tiene 17 años. "Mexicanos perdidos en México" transcurre entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre de 1975, en México DF; "Los desiertos de Sonora" entre el 1 de enero y el 15 de

febrero de 1976, en las carreteras y pueblos del norte de México y especialmente en los estados de Sonora y Chihuahua.

El relato de García Madero tiene una lógica positiva, encadenada, cronológica. Recorre el tiempo desde que conoce a los realistas viscerales hasta la partida con Belano, Ulises Lima, el inseparable amigo de B, y Lupe, la prostituta, hacia un destino incierto, atrapado por las circunstancias. En esta primera parte Arturo Belano y Ulises Lima son sólo referencias, salvo en la parte final, cuando deciden la búsqueda de Cesárea Tinajero, su musa poética.

En la tercera parte, García Madero narra diariamente la pesquisa *in situ* de Cesárea, su encuentro, el escape y el enfrentamiento con el despechado chulo Alberto que busca a Lupe, desencadenando el asesinato de Tinajero, la muerte de Alberto y el policía a manos de Belano y Lima, la huida de ambos en el coche de Alberto y su desaparición; y por último, la apropiación de Lupe y García Madero del legado de Cesárea: sus cuadernos y su casa. En ella la participación de Belano y Lima es directa. Son los protagonistas.

Entre esas dos secciones, que forman un continuo temporal, existe una contundente segunda parte que consiste en un coro polifónico bajtiniano de cincuenta y tres voces que intervienen en primera persona desde distintos momentos y lugares de América, Europa, África y el Medio Oriente, entrecruzándose, constituyendo el itinerario cronotópico de B y ampliando definitivamente sus fronteras de lectura.

Cada relato de la segunda parte de *Los Detectives Salvajes* da cuenta fragmentariamente de lo que sucedió entre 1968 y 1996 en la vida de B, Ulises Lima y su grupo. Casi ninguna de ellas tendrá final. La incertidumbre permanente será una característica estructural de esta novela, lo que hace que se transforme en un puente entre una visión moderna del mundo —literatura oficial, progreso, migración, revolución, desarrollo, felicidad, relatos cerrados y grandes relatos— y otra posmoderna: el entusiasmo sin causas conocidas u objetivas, la multiplicidad de pequeños relatos fragmentados, la enfermedad, el mal o la derrota como destinos normalizados, el estar más que el ser, la historia abierta, etcétera.

Al no existir certezas, hay sólo simples historias sin fin, contadas por protagonistas o por actores que parecen secundarios aunque muchas veces no lo son, que intentan dar pistas, siempre dudosas, para que el lector cierre el relato, si quiere y si puede, sobre la historia del protagonista principal. Esto permite que la obra narrativa completa de Bolaño

se entreteja y cada texto entre y salga de otro, que haya personajes que circulen por toda ella gestando la gran trama bolañesca como en un gran lienzo de Arcimboldo.

A través de las distintas voces de los treinta y dos cuentos que Bolaño planificó en vida para ser publicados, se completan los espacios y los tiempos de B. Recordemos que en diez cuentos participa directamente y son relatados por él mismo; en siete participa directamente, pero son relatados por otra persona; en otros tres, B relata historias que afirma que le han contado terceros a los que cede la palabra en un momento de la narración.

El viaje tras Cesárea Tinajero se convierte en una oportunidad para una reflexión completa sobre el estado del arte de la vida de Belano y Lima. En su periplo, confiesan un estado de malestar que no abandonará a B en todo su derrotero: han llegado tarde a la historia y a la literatura, cuando las revoluciones han fracasado o están anquilosadas, cuando la literatura latinoamericana ya tiene santos canonizados.

Es en el poema 'Sión' de Cesárea Tinajero donde podemos encontrar la clave del itinerario de B y la estructura global de todas sus peripecias.

El poema de Tinajero y los caminos de B

Cuando hallaron a Cesárea Tinajero en los lavaderos de un pueblo perdido del norte de México, en el desierto, el poeta realista visceral Juan García Madero hizo la primera descripción de ella. Le pareció una matrona capaz de acoger entre los pliegues de su humanidad a un ejército de poetas jóvenes y hambrientos.

Pero ¿es sólo eso lo que representa Cesárea Tinajero para B y su gran relato, una tinaja enorme donde guarecerse de las tempestades?

El poema 'Sión' ya se le había aparecido a Roberto Bolaño en *Amberes*, antes de ser Belano o B, como una secuencia fotográfica tomada en la playa de Castelldefels. Cuando, posteriormente, durante la conversación con el poeta estridentista Amadeo Salvatierra, en *Los Detectives Salvajes*, éste le mostró el poema de Tinajero, B lo interpretó de la misma manera que en *Amberes*: la línea recta: calma; la línea ondulada: tránsito hacia la desesperación; la línea quebrada: crispación y pesadilla.

www.cepchile.cl

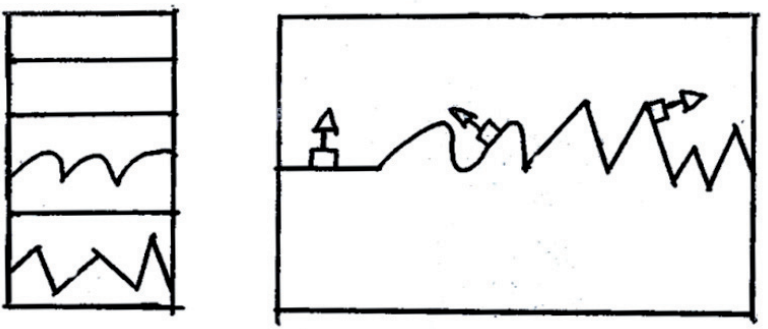

Fotos de la playa de Castelldefels, y otras (*Amberes*).

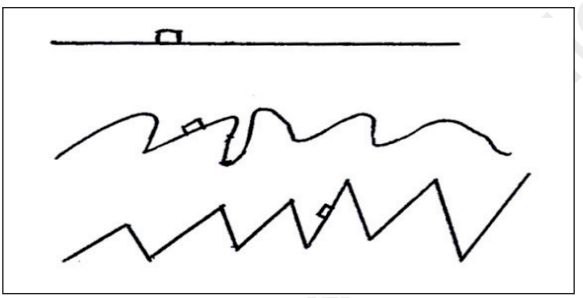

Poema 'Sión' (*Los Detectives Salvajes*).

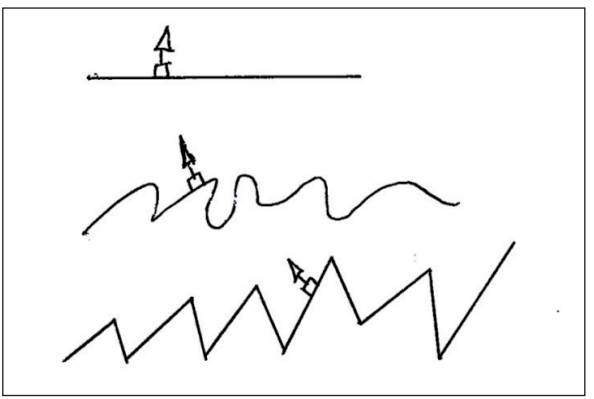

Elucubración de B sobre el poema 'Sión' (*Los Detectives Salvajes*).

B hizo que Salvatierra trazara una vela sobre un rectángulo que flotaba sobre las líneas, y afirmó que era el dibujo de un barco que navega desde la calma a la tormenta definitiva. Todos coincidieron en que esa afirmación sólo podía ser una broma, pero dejaron la posibilidad de que escondiera algo muy serio.

El poema es un adelanto en cámara rápida de todo lo que se avecina en la vida de B. Desde la calma hasta la borrasca sin término que culmina con su desaparición en África.

Tinajero, que no es sino su autoimagen femenina y, a la vez, su madre literaria, se convierte en una pitonisa de su destino; en su adelantada. Dibujó el mapa de su existencia futura, o, más bien, se transformó en el propio mapa de la trayectoria de B.

El transcurso de la vida de Belano, como el de Cesárea Tinajero, estaba previsto en el poema 'Sión' y el paso de las páginas demostrará que ocultaba nada menos que el itinerario de su gran relato, en una progresiva huida hacia la nada que B continuará en el cuadrado vacío, limitado por líneas intermitentes, que dibujó García Madero al terminar su diario en *Los Detectives Salvajes*, agregando un epitafio consecuente. El marco del dibujo desaparece, queda la hoja en blanco. La ruta hacia la nada queda anunciada en el papel.

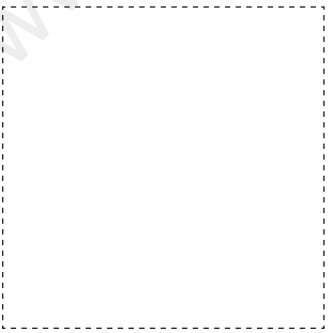

¿Qué hay detrás de la ventana? (*Los Detectives Salvajes*).

B sacó así a Tinajero de su calidad de fantasma del desierto de Sonora. Al asesinarla literariamente, la expulsó para siempre del olvido, la llevó a la gloria y la convirtió en su propio destino. La depositó en un panteón para ir a sentarse a su lado en algún momento posterior. Le

confirió antecedentes públicos e inmortales. Y él pasó a ser su discípulo oficial, acogido por la gran madre que lo predestinó a tener un lugar en su sistema político literario. Destino que culminaría en Barcelona en una carrera desaforada contra el tiempo por la necesidad de ser querido como escritor y hombre. Sólo le quedaba seguir su camino hasta las últimas consecuencias, antes de morir.

La enfermedad, África y la huida hacia la ventana vacía (1994-)

En junio de 1994, B confesó a su amigo Guillem Piña, que quería ir a morir a África. También le dijo lo mismo a su amante Susana Puig. Luego desapareció.

En 1996, Jacobo Urenda, un fotógrafo argentino-francés, encontró a B en Luanda, Angola. Urenda nos cuenta que le sorprendió la ambigüedad de B frente a la enfermedad en sus últimos días, también lo incoherente de sus actitudes ante la muerte. Nos hace ver que, por una parte, B aparentaba que la vida no le importaba nada y que, por otra, se cuidaba tomando sus medicinas con mucha puntualidad. Por ejemplo, Urenda afirma que cuando a B se le acababan los remedios, los buscaba con ansiedad, incluso encargándolos a Europa con algún viajero.

Tiempo más adelante, Urenda se volvió nuevamente a topar con él, ahora en Kigali, Ruanda, y cambió levemente su percepción de los deseos erótico tanáticos de B. Ya no quería morir, pero tampoco quería volver a Cataluña. Estaba impresionado con la muerte de los demás, lo que relativizaba la proximidad de su propia muerte. Urenda se encontró por última vez con él en abril de 1996, en Liberia. Lo encontró en Brownsville, un pueblo cerca de Monrovia, la capital, en medio de un zafarrancho. Estaba junto a López Lobo, el famoso fotógrafo español de trincheras, a punto de partir a un lugar de difícil retorno. A partir de este momento del relato, B se evapora de cualquier estructura cronológica. En el cuento "Fotos", del libro *Putas Asesinas*, todavía lo encontramos en África. ¿Antes o después de verse con Jacobo Urenda? En ese cuento hojea *La Poésie Contemporaine de Langue Française Depuis 1945*, un volumen de poemas y fotografías de poetas francófonos. Está en el momento anterior a desaparecer para siempre. A través de "Fotos" conocemos su último pensamiento sobre la muerte: "la dictadura del tiempo es sólo un suspiro".

www.cepchile.cl

De "Fotos" en adelante el nombre de B no volverá a emerger hasta la aparición de la nota que encontró Ignacio Echevarría, el editor de *2666*, entre los papeles de Roberto Bolaño escritor, en los que afirma que fue Arturo Belano quien escribió esa novela. En ese momento se abre la ventana hacia la nada que dibujó García Madero. Una ventana capaz de desvanecerse y no dejar ningún vestigio una vez que B y los lectores la traspasen. Es el fin de la huida que le ha señalado Tinajero desde el poema 'Sión' y que él ha tomado como bandera de lucha. Por otra parte, es el comienzo de otra vida, oculta y anunciada, más tranquila, aunque quizás menos glamorosa[3].

4. El antihéroe perfecto, o cómo Arturo Belano siempre quiso ser Benno von Archimboldi

La figura de B no se puede completar sin la otra mitad de él mismo: Benno von Archimboldi, aquel campesino alemán llamado Hans Reiter que en *2666* se convierte en un exitoso escritor[4].

La primera vez que tenemos noticias de un Archimboldi en la narrativa de Roberto Bolaño es en *Los Detectives Salvajes*, cuando Luis Sebastián Rosado, a punto de ser seducido por el poeta bisexual Piel Divina, le dijo que no podía ir a su casa porque al otro día tenía que levantarse temprano. La causa del madrugón: iba a recibir al "novelista francés J.M.G. Arcimboldi", que llegaba a Ciudad de México. Al ser preguntado por Piel Divina sobre quién era Arcimboldi, Rosado le respondió que uno de los mejores novelistas franceses, aunque su obra casi no estaba traducida al español, salvo alguna novela publicada en Argen-

[3] En el cuento "Las Jornadas del Caos" de su libro póstumo *El Secreto del Mal*, para el que se rescataron textos de su computador (escritos que quizás Bolaño nunca quiso publicar), aparece B cincuentón, preocupado por un viaje de su hijo Gerónimo a Berlín. Es la última vez que aparece B como personaje. La duda es si Bolaño, escritor real, quiso que ese texto alguna vez se conociera y no fue un borrador que el escritor prefirió no darle vida. En relación a esto mismo, acaba de aparecer una novela póstuma llamada *El Tercer Reich*. Es un borrador de 365 páginas corregida por un puntilloso editor de textos que deja sin alma a un Bolaño que parte de su carisma radica en la imperfección de sus escritos.

[4] ¿Son J.M.G. Arcimboldi y Benno von Archimboldi el mismo personaje? Parecieran ser dos escritores distintos, uno escribe en francés y el otro en alemán, tienen biografías distintas, pero resulta que, si investigamos, han escrito en parte los mismos libros. La creación en desarrollo de Arturo Belano hace al segundo hijo literario del primero, pero ¿no será otro disfraz de B para reconstruirse con datos biográficos múltiples y echar una cortina de humo sobre su identidad final?

www.cechile.cl

tina. Su segunda aparición también ocurre en *Los Detectives Salvajes*. Ahora en Israel, cuando Claudia, la enamorada de Ulises Lima, le esconde a Norman Bolzman, su novio entonces enfermo, el *Tractactus* de Wittgenstein y le pasa a cambio 'La Rosa Ilimitada', una de las novelas de J.M.G. Arcimboldi traducidas al español.

El origen del seudónimo Arcimboldi proviene, sin duda, del pintor milanés Giuseppe Arcimboldo, cuyas pinturas, como vimos, representan situaciones u objetos que como totalidad, vistos desde otro lugar, crean una nueva representación. Se especula que el nombre Benno sería un saludo de Hans Reiter, verdadero nombre de Archimboldi, a Benito Mussolini; otros piensan que es un saludo de Bolaño a Benito Juárez. Yo creo que el asunto es mucho más prosaico: uno de los autores principales que escribe sobre la obra pictórica de Arcimboldo se llama Benno Geiger. Autor que Bolaño tuvo que haber leído muchas veces. Es muy probable que haya tomado su nombre.

La historia principal de Archimboldi se desenvuelve en *2666*. Fue escrita como un concierto de cinco tramas ligadas en un gran relato. Es la máxima expresión de B como autor/escritor.

Archimboldi se va construyendo, a lo largo de estas historias, en los escenarios de algunos de los males del siglo XX: las matanzas del nazismo y del comunismo, las guerras mundiales, la censura artística y el narcotráfico entre otros. En *2666*, Bolaño intenta discutir sobre el papel del escritor en el nuevo siglo. Los temas se introducen a través del discurso de los personajes y también, y principalmente, por medio de una especie de novela dentro de la novela: los cuadernos del adolescente Boris Ansky, que Archimboldi hará suyos como una guía y el narrador se encargará de ir revelando gradualmente a los lectores.

Estoy de acuerdo con Christopher Domínguez, el crítico mexicano, cuando dice que *2666* es una novela bisagra entre el siglo XX y el XXI, ya que enlaza las historias más temibles del siglo pasado, que B integra en cada uno de sus textos, transcurran donde transcurran, con la incierta perspectiva de los comienzos del siglo XXI, que en *2666* se atisba infame y despiadado. B se plantea con estupor frente a la caída de los metarrelatos del siglo XX y con una indiferencia forzada frente a la asepsia histórica que pretende instaurar el comienzo del siglo siguiente. La condición de B, de latinoamericano huido y de europeo en vías de consolidación, en camino hacia la muerte, lo convierten en un puente exquisito entre los dos momentos históricos.

www.cepchile.cl

Benno von Archimboldi encarna a un escritor que se transforma en un testigo excepcional de una época que le resbala o no percibe del todo. Si bien Archimboldi, al igual que B, asume la escritura con un carácter exclusivo y excluyente, no ejercita la inteligencia crítica como una manera de resistir al poder y al mal como lo habría hecho un intelectual de la época o el propio B, sino que más bien se convierte en un ser imperturbable que no está dispuesto a negociar con un sistema que para él no existe.

En *2666*, el procesamiento de la historia está sometido a una triple digestión. La inocua que realiza el propio Archimboldi; la segunda que hace B, como autor/escritor, desde un lugar histórico más amplio en el que se involucra en cuerpo y alma, y una tercera que hace Bolaño escritor dando espacios para que B construya un antihéroe a su gusto.

Así, este triple procesamiento está dirigido por un autor/actor desdoblado como autor/escritor: B, que desarrolla un tercer personaje, Archimboldi, para autocriticarse dándose la oportunidad de crear un antihéroe que inicie y convoque otras maneras de vivir la vida y la literatura, distintas a como él las ha vivido. Entonces, si bien es cierto que en *2666* se desarrolla un cierto linaje de la maldad, lo principal que ocurre es el renacimiento del personaje B, a través del antihéroe Archimboldi, dirigido por Bolaño escritor.

La construcción de Archimboldi como personaje se hace primero en el capítulo "La parte de los críticos", a través de la historia de sus comentaristas más fieles: Jean Claude Pelletier, Manuel Espinoza, Piero Morini y Liz Norton, que lo van a buscar a Santa Teresa (trasunto de Ciudad Juárez), en México, donde recurren al profesor chileno Óscar Amalfitano, traductor de Archimboldi al español, para intentar hallarlo.

Y luego en "La parte de Archimboldi", su biografía, narrada por Arturo Belano, como se desprende de lo confirmado por Ignacio Echevarría en la nota a la primera edición de *2666*, a que ya hemos hecho referencia. Las otras tres secciones del libro llamadas "La parte de Amalfitano", "La parte de Fate" y "La parte de los crímenes", aunque indirectamente relacionadas, son inseparables del corpus constituyente de Archimboldi, ya que entregan pistas sobre su itinerario general y desarrollan ciertas escenografías en su máxima expresión como, por ejemplo, la ciudad maldita de Santa Teresa.

B crea a su personaje Archimboldi con características que le hubiera gustado que fueran suyas, pero que por avatares de su historia no

alcanzó o no quiso esforzarse por alcanzar como, por ejemplo, ser un escritor de culto, ganar dinero por derechos de autor y darse el lujo de la invisibilidad. Me refiero, por supuesto, al personaje autor/escritor B y no al escritor real Roberto Bolaño.

Archimboldi, al revés de B, no percibe la literatura como un sistema político. Para él la literatura no es un Estado reglamentado, con jueces, policías y árbitros, que somete y determina al escritor. Por el contrario, se mantiene al margen de los dos supuestos guardianes del sistema, el Mercado Editorial y la Crítica y, al ignorarlos, de un modo u otro, les impone sus propias reglas y códigos. Así como la literatura en el universo simbólico de B es un sistema político, un cosmos que entrega reglas de motivación, acción y desempeño, que determina qué es bueno y qué es malo, que declara quién gana y quién pierde; para Archimboldi la literatura es sólo un campo de acción personal que le permite manejar las riendas de lo que hace y de lo que no hace en la vida cotidiana.

A través de esta convicción determinante, relacionada con su más íntimo deseo de escribir, Archimboldi mueve a sus editores a publicarlo más allá de cualquier consideración de los guardianes de la Crítica. Archimboldi, al no sentirse tocado, y a pesar de estar en medio del sistema, determina inversamente al Mercado Editorial, conquistando a críticos y lectores antes de escribir.

Archimboldi, a diferencia de B que sufre por casi todo, prácticamente no tiene emociones. Sólo parece afectarle, puntualmente, el dolor de la muerte de su mujer, Ingeborg, y la lectura de los cuadernos de Boris Ansky que lo condujeron a ser escritor. Nunca ha esperado "llamadas telefónicas" de nadie. Es un ser del Tao, lo que está, está; lo que no está no está.

Tampoco existe en su vida algo similar a la enfermedad belaniana como horizonte fatal. Su productividad sólo está relacionada con su necesidad de comer y su declarado placer por escribir. Su historia es un signo de su naturaleza. Sus características de no apariencia, no fama y de literatura por la literatura son la base de su hechura como personaje y de su derrotero. Todo lo contrario de B, a quien angustia el fracaso en lograr identidad y reconocimiento como escritor antes de morir. B debe superar su desaparición para ser. Archimboldi simplemente es, aunque esté desaparecido.

www.cepchile.cl

Archimboldi no tiene paraíso. Tampoco infierno. Me atrevo a decir que ni siquiera purgatorio, como era el *camping* para B. Vive y deambula en el limbo. Un lugar que está en el borde, pero que no alcanza a estar ni más allá ni más acá del margen, donde nada influye y todo está lejano a cualquier juicio, punto de vista o ideología. Un lugar de donde nunca se sale pero en el que puede gozar toda la libertad del mundo.

Archimboldi se desempeña entonces en un cierto paradigma del mal pero con el horizonte del placer de la obra, en el que su desaparición es parte de ella, y en esto obviamente se parece a B. Sin embargo, al contrario de éste, no sólo no aparece sino que acelera su olvido al lograr su baja definitiva del canon al conseguir que los críticos finalmente lo olviden, al buscarlo y no poder encontrarlo. Archimboldi nunca podrá ser hallado, porque eso atenta contra los deseos inconscientes de Arturo Belano, su creador.

La percepción archimboldiana le suma placer y gratuidad a la literatura, y en este sentido complementa la percepción bolañesca. Gracias a que Archimboldi no necesita establecerse como un escritor reconocido frente a sí mismo ni a nadie, puede gozar el acto de escribir desligado de toda culpa o ansiedad. Sin embargo, si bien no se establece como un factor de resistencia al poder, dejando más bien que sus corrientes pasen a través suyo como por un pájaro que se ha parado sobre una línea de alto voltaje, esto no quiere decir que no ha tenido que navegar sobre corrientes bravas y tomar medidas para no dejarse aplastar.

Ha debido constituirse como un desaparecido permanente. No sólo es un nómada sino que además es un ser sin rostro. Cuando le llega el momento glorioso de entrar a la literatura como profesional se interesa en una identidad falsa. Siente la necesidad imperiosa de ser alguien completamente nuevo. Así como B evade el rigor del sistema instalado y su orden simbólico con el nomadismo impenitente y la escritura desaforada, Reiter/Archimboldi lo elude primero cambiándose de nombre y posteriormente desapareciendo incluso de los ritos que le corresponderían como escritor famoso. Su nueva identidad no es un *alter ego* que le consienta sobrepasar sus limitaciones biográficas, como se le permitió a B a partir de la famosa introducción a *Estrella Distante*; en este caso se trata de alguien que quiere y necesita ser completamente

otro y, como parte de ese proceso, cambia su nombre y desaparece en otra vida.

A partir de su nueva identidad, Reiter-Archimboldi gesta su obra de una manera absolutamente independiente y conduce sus estrategias de poder, deseo y resistencia exclusivamente en función de su adicción a escribir. De allí, como ya dije, que el Mercado Editorial y la Crítica no signifiquen ninguna amenaza para él.

Archimboldi sobrevivió a la derrota generacional de una manera distinta que B. Debió superar a la generación de la guerra y los conflictos sociales, pero no lo hizo ideológicamente sino escribiendo y sólo escribiendo. Solamente necesitó sus relatos. No se embarcó en ninguna epopeya personal. Miró desde su limbo particular las secuelas de ese mal en las sociedades contemporáneas, sin otro ánimo que el de no querer ser parte de ellas ni siquiera como un marginal. Ésa fue su venganza. Nunca se consideró un derrotado porque nunca luchó por nada específico. No le importó que desaparecieran los metarrelatos del siglo XX. Tampoco anunció su propia desaparición.

La historia de Archimboldi, desde el punto de vista de las relaciones de poder y deseo, entre los 8 y los 88 años, es la historia de un resistente pasivo, casi inconsciente. Al contrario que B, su resistencia no se plasma en el legado que pueda dejar después de la muerte, sino en vencer la tentación de canonizarse o ser canonizado antes de su desaparición final. B construyó a Archimboldi como una muestra de lo que a él le hubiera gustado ser: un autor invisible, aunque respetado, que escribe lo que se le ocurre y vive de ello sin que la Crítica ni el Mercado Editorial lo molesten, que tiene una mujer que ama y que lo ama y una amante nada demandante; y que al final puede darse el lujo de desaparecer en su México inicial sin tener que darle cuentas a nadie.

Si hacemos el ejercicio de que no es otro que B quien está hablando por Archimboldi, al que usa como muñeco ventrílocuo, podemos concluir que un B tardío ha cambiado su visión de la literatura y se la ha inculcado a su personaje para resarcir su pasado. Por lo tanto el discurso archimboldiano vendría a reconstituir al personaje B. Y lo haría tanto a través de voces propias como de distintos personajes, aunque fundamentalmente por medio del escritor secreto Boris Ansky.

Arturo Belano corre contra el tiempo tras la gloria, se obliga a enfrentar el rechazo de un sistema que no le da entrada y a encarar una enfermedad que ha programado su final. Archimboldi no necesita

www.cepchile.cl

correr. Sólo reconstruye a Belano encarnando un personaje que el sistema político literario no afectará. De ese modo, B se constituye primero por medio de una serie de actos de resistencia que el sistema literario termina por aceptar, dejándolo como un escritor central y, al mismo tiempo, marginal. Sin embargo, no contento con esto provoca su transformación archimboldiana para convertirse en un escritor que sólo vive para y por la literatura sin la necesidad de aparecer para ser.

De cerca vemos a B formado por distintos personajes, *alter egos*, héroes y secuaces, impulsado por una fuerza que quiere transformarlo en un escritor profesional dentro de un orden reglado por el Mercado Editorial y la Crítica. Benno von Archimboldi es empujado en sentido contrario por el mismo B con una gran fuerza que lo arroja a una galaxia donde existe la literatura pura, ajena a cualquier sistema político literario. B acepta esto, con el dolor que implica resucitar en otro, para producir por fin y sin ninguna restricción una polifonía abierta al infinito.

Veo ahora un nuevo "Bibliotecario" de Giuseppe Arcimboldo. Lo crea una constelación de personajes, historias y voces que prefiguran dos conocidas siluetas: las de Arturo Belano y Benno von Archimboldi. Si me alejo, comienzan a desaparecer y se sobrepone en ellas una nueva estampa que llena la sala del castillo de Skokloster. Un "Bibliotecario" que se parece infinitamente a Roberto Bolaño, el escritor de carne y hueso.

Recibido: mayo 2010. ***Aceptado***: junio 2010. □

www.cedochile.cl

INDIA:
UNA APASIONADA FAMILIA HUMANA
(APUNTES)

Santiago Gamboa

www.cepchile.cl

Luego de vivir más de un año en la India, el escritor y ensayista colombiano Santiago Gamboa relata en estas páginas vivencias y reflexiones de su estadía en la India. Comenzando por las que eran sus expectativas antes de llegar a Nueva Delhi, siguiendo con sus primeras impresiones y luego con sus reflexiones una vez instalado en la ciudad, Gamboa nos entrega una mirada penetrante de las culturas y creencias que acompañan a las contradicciones, horror y belleza, miserias y riquezas de la India.

Palabras clave: India; Nueva Delhi; escritos sobre la India; V. S. Naipaul.

Santiago Gamboa. Escritor colombiano. Estudió literatura en la Universidad Javeriana de Bogotá, y literatura cubana en la Universidad de la Sorbona, París. Licenciado en filología hispánica en la Universidad Complutense, Madrid. Fue corresponsal del periódico *El Tiempo* en París, columnista y colaborador de varias revistas. Autor, además de cuentos y relatos de viajes, de las novelas *Páginas de Vuelta* (1995), *Perder es Cuestión de Método* (1997), *Los Impostores* (2001), *El Síndrome de Ulises* (2005), *Hotel Pekín* (2008) y *Necrópolis* (2009). Fue miembro de la delegación de Colombia en la Unesco y de la embajada colombiana en la India. Actualmente vive en Italia.

I.

Esto ocurrió en una extraña época de mi vida. Era diplomático y hacía poco vivía en Nueva Delhi, una ciudad que para un latinoamericano no era nada convencional y, por eso, creía yo, exigía un cierto talante aventurero. Era lo que pensaba en esos días. Había pasado demasiado tiempo en Europa, ¡veinticuatro años!, diciéndome que si en verdad fuera un hombre osado —como quería e incluso creía ser— debía haberme ido a vivir hacía mucho a lugares más fieros y lejanos como Pekín, Jakarta o Nairobi. Tras un largo período de formación, búsqueda de estabilidad y logro de un cierto nivel de flotación en Europa, ya estaba listo para salir, perderme y perder lo adquirido o cambiarlo por experiencias que ansiaba vivir. Por eso cuando se me propuso el cargo de consejero, encargado de funciones consulares en la embajada de Colombia ante la India, mi mujer y yo no lo dudamos ni un segundo y empezamos a prepararnos para abandonar el Continente Triste con nuestro pequeño hijo Alejandro, nacido hacía un año y medio en París.

Todo fue alegría, esperanzas y el deseo de una nueva vida. Nos las prometíamos muy felices, pero la realidad siempre lo pone a uno en su sitio. En vista del paupérrimo sueldo del cargo —cifra que el decoro me impide precisar, como diría Julio Ramón Ribeyro— no pudimos instalarnos en las tradicionales zonas de extranjeros como Vasant Vihar, Sundar Nagar o Nizzamudin East, sino elegir algo más económico en Jangpura Extention, un barrio de clase media que al principio me pareció polvoriento y algo tremebundo, y al final, como suele suceder, acabé queriendo. Uno se acostumbra a todo, incluso al hecho de que a doscientos metros de su casa haya una esquina repleta de ruidosos *rickshaws*, perros dormidos, taxis destartalados, un infecto orinal del que emergen nubes de zancudos y friterías de calle que parecían fábricas de tifo o disentería.

Las oficinas de la embajada estaban en Vasant Vihar, un barrio rico aunque repleto de polvo y con el inconveniente de estar justo debajo de la línea de descenso de los aviones que van a posarse al aeropuerto Indira Gandhi, con lo cual más o menos cada tres minutos era necesario gritar para oírse de un lado a otro de una habitación. Y esto no era todo: el frontis del edificio daba a la avenida Olof Palme, en la cual, durante un tiempo demencialmente largo, bulldozers y grúas construían un puente —llamado "fly over" en inglés de la India— gigantesco pro-

www.cepchile.cl

duciendo increíbles montañas de polvo, ruido de taladros y terroríficos olores a cañería, sin hablar de los atascos. El paroxismo llegó el día en que, tal vez por las excavaciones para echar los cimientos del "fly over", una serpiente de dos metros y quince centímetros de diámetro atravesó la Olof Palme Marg y llegó a las puertas de nuestra embajada, donde murió herida por las ruedas de un camión cuyo chofer, por cierto, se detuvo y lloró por el accidente, agarrándose la cabeza con las dos manos, pues en India toda expresión de la vida es sagrada.

En el segundo piso de la Olof Palme Marg estaba mi oficina, con vista a los jardines de una empolvada mansión que era la embajada del Emirato de Bahrein, y cada vez que miraba por la ventana o salía a mi portentoso balcón veía a dos guardias y a un perro dormir en las garitas de seguridad. La función consular consistía en firmar visas para ciudadanos indios que iban a Colombia a hacer negocios, visitas técnicas, de estudios o, raramente, de turismo. Otra de las obligaciones era tramitar unos documentos llamados "exhortos" para la oficina nacional de impuestos, en la práctica legalización de facturas hechas por compañías colombianas a empresas de India, Bangladesh y Pakistán, e incluso de Irán, Myanmar, Sri Lanka y Nepal, los países en los que éramos concurrentes.

Mi colaboradora, Olympia León de Singh, era una mujer entrada en la cincuentena que llevaba en la oficina más de diez años y conocía los entresijos de la "función consular", además de ser la única que hablaba hindi, pues estaba casada con un *sikh* del que se había enamorado veinticinco años atrás, en la Universidad Patricio Lumumba de Moscú, donde estudió Relaciones Internacionales. Sus historias, que soltaba con cuentagotas y sólo cuando su terrible genio de santandereana amainaba, eran geniales. Contaba que a principios de los ochenta las embajadas traían el papel higiénico por valija diplomática; que las calles eran de tierra y sólo había automóviles Ambassador; que la proporción de leprosos y poliomielíticos era de cinco a uno comparado con lo que se ve hoy. Y yo le creía, pues por esos años un conocido hizo una escala en Delhi, viajando hacia Japón, en la que los pasajeros que continuaban debían permanecer en el avión, y contaba aterrado cómo durante la espera una multitud de pordioseros, tullidos y enfermos subieron al aparato a pedir limosna, ¡en la pista del aeropuerto!

Olympia, con su formación comunista, contaba lo que era el Moscú de los años setenta y los ojos le brillaban: la ciudad de la abun-

dancia, de la exquisitez, de la cultura y el arte. En esos mismos años Delhi era todo lo contrario: un poblachón inmenso transitado por carretas de bueyes y calles sin asfaltar, donde la gente moría de escorbuto y diarrea y donde enfermedades que en la Unión Soviética eran raras, como la lepra, aún estaban al orden del día y florecían a diario. Esto era esencialmente cierto y lo sigue siendo, pues mi trayecto cotidiano desde Jangpura hasta Vasant Vihar incluye un semáforo con los siguientes personajes: un leproso envuelto en una túnica ensangrentada y tres muñones en el lugar de los dedos; dos eunucos que debieron haber sido expulsados de su zona; una mujer que enseña a un bebé con la mano quemada —que según me hizo ver Peter, mi conductor, era falsa, fabricada con mantequilla y gelatina, cosa que me alegró— y vendedores de revistas, parasoles, corbatas y pañuelos. Una de las primeras imágenes al llegar a Delhi fue la de un hombre muy delgado, en Chandni Chowk, que exhibía con absoluta insistencia un testículo elefantiásico y un prolaxo rectal, dos melones colgando de un cuerpo flaco y atormentado, como las levas de un humano reloj de pared. Habiendo visto el bazar de humanidades que se aglomera en las escalinatas que ascienden a la mezquita de Jama Masjid, lo que incluye a un enano que sufre de polio y a varios leprosos en estado grave, era evidente que en Delhi, la inquietante y hermosa Delhi, las enfermedades y las deformidades daban a los sufrientes un modo estable de ganarse la vida.

Pero volvamos a Olympia, pues era ella quien me traía a diario los problemas que era necesario resolver, tanto con los visados como con la comunidad de connacionales, sustancialmente formada por pilotos que trabajaban en la compañía india Kingfisher, jóvenes que venían a hacer pasantías en compañías indias y, sobre todo, los adeptos del "turismo espiritual", que en su mayoría eran señoras ricas que encontraban alivio en las enseñanzas de Sai Baba, Osho y otros filósofos contemporáneos que desde la India daban consejos de vida y fórmulas sabias sobre la identidad o la paz o el amor, conceptos que en el mundo occidental eran recibidos como agua bendita.

Una vez Olympia llegó a mi oficina muy alterada y me dijo, jefe, venga y oiga esto. Fui a la sala de recepción del público, donde me esperaba un indio de edad mediana bastante nervioso. Traía el pasaporte de una colombiana de veintisiete años que, según dijo, "tenía problemas", y al preguntarle de qué tipo contó que era una devota del gurú Ravi Ravindra y que, tras un "seminario espiritual", su mente estaba

algo rara, con problemas. ¿De qué índole?, quise saber, y el hombre, bajando los ojos, confesó: quiere salir a la calle desnuda, no duerme, está obsesionada con Ravi, dice que va a ser su mujer, que se quiere ir con él a Indonesia, en fin.

Fui de inmediato a ocuparme del caso. La tenían en un apartamento cerca de Green Park. Al verme me dijo, hola, ¿quieres tomar algo?, ¿quieres comer?, siéntate, ¿cómo estás?, qué bueno que viniste. Este ametrallamiento de palabras me dejó claro que el asunto era grave; al preguntarle cómo se sentía dijo, yo muy bien, qué bueno que viniste para conocerte, en un rato llega mi taxi porque me voy al aeropuerto, voy a encontrarme con Ravi, nos vamos a Indonesia, qué bueno conocerte, ¿quieres tomar algo?, ¿quieres comer? La cosa iba a ser complicada pero logré convencerla de venir conmigo a ver un médico. Quien la hospedaba, Amrita, me dijo que tenía una enorme laguna y quise que la revisaran, de arriba abajo. Temí que estuviera drogada y la hubieran violado. En estos casos uno siempre se imagina lo peor.

Hablando un poco más supe que conocía al gurú Ravindra desde Canadá, que era su tercer viaje a la India y que lo amaba intensamente. ¿Lo amas de un modo espiritual?, pregunté, y ella dijo, sí, y también como mujer, ya me acosté con él, somos muy felices juntos. Amrita me miró con ojos desorbitados y, en un aparte, opinó que eso no era más que una ensoñación, parte de su obsesión por Ravi. Me quedé aún más perplejo. Muchos de estos gurús tienen acusaciones de violación, sobre todo de mujeres occidentales que caen en sus manos, mentes más débiles que quedan subyugadas y, por eso mismo, se entregan en cuerpo y alma. Sobre todo en cuerpo. Afortunadamente este no fue el caso, o al menos eso dijo el médico, que la recluyó en el hospital durante una semana. Luego vino su madre y la llevó de regreso a Tokio, donde cursaba un doctorado. Al irse, el médico me dijo que había encontrado en la orina sustancias psicotrópicas, ¿se drogaba?, ¿la habían drogado? Nunca pude saberlo.

Otro de los personajes claves en la oficina era Madhubán Sharma, mi asistente en temas culturales y el encargado de prensa, nacido en la región norteña de Bihar, la más pobre del país, en una ciudad de nombre para mí impronunciable. Madhubán tenía 24 años, hablaba perfectamente el español y soñaba con ser un famoso gurú. Su ídolo era Osho, el gurú rico, quien llegó a tener 99 automóviles Rolls Royce en su feudo libre de Estados Unidos. Madhubán, para ello, se registró en la oficina

de patentes de Delhi como gurú con el nombre de "Gurú Rishiraj", y a partir de ese día empezó a firmar con los dos nombres, Madhubán *Rishiraj* Sharma. Era su sueño desde niño. A los nueve años el cocinero de su casa, Abi, le preguntó qué quería ser cuando grande y él respondió sin titubear: quiero ser un gurú muy rico y vivir en los Estados Unidos. Luego Madhubán le preguntó a Abi qué quería ser él, y Abi le respondió: quiero seguir siendo tu cocinero cuando seas un gurú rico en Estados Unidos.

La historia de Madhubán era trágica. Su padre, un político de Bihar que intentó luchar contra la corrupción, había sido asesinado en 1993, y al parecer en el crimen participaron sus hermanos menores, los tíos de Madhubán, que querían quedarse con las propiedades del padre. Eran dueños de la plaza de mercado de la ciudad, lo que le daba una jugosa renta, pues la alquilaba por espacios a los comerciantes. El abuelo, un filósofo especialista en los *Vedas*, dictaminó que la herencia iría a parar a la madre de Madhubán, así que los hermanos intentaron matarla. Curioso por esa disputa familiar, le pregunté: ¿y lo intentaron de forma lenta, con venenos o cosas así? No, señor, me dijo, le dispararon varias veces. Él era todavía un niño. Vivieron bajo la protección del abuelo, casi inválido por la obesidad, pues pesaba cerca de doscientos kilos. La madre era de Bombay y por ese motivo no era muy querida en las tierras del padre. Los biharenses emigran a Maharashtra, la provincia de la que es capital Bombay, y allá son tratados como peones de arreo, trabajadores de bajo nivel con salarios irrisorios. Por eso los de Bihar les tienen rabia a los de Bombay. Para empeorar las cosas el padre de Madhubán, un hombre de espíritu progresista, se casó sin dote, pues decía que eran esas las tradiciones que mantenían a la India en el atraso. Fue un golpe duro para la familia.

II.

Muy pronto hará un año que llegué a vivir a Nueva Delhi, y la verdad es que aún no salgo de mi asombro. A los pocos meses le escribí a alguien: "Me siento atrapado por un verso de Emerson en el que Brahma dice: *When me they fly, I am the wings (Cuando huyen de mí, yo soy las alas*)". Pero esto obviamente no es cierto o, al menos, no de ese modo. Es una verdad poética. Me extraña que Delhi tenga tan poca poesía siendo la capital de un país tan lírico, el único que conozco cuyo

himno es un poema de un poeta célebre, Rabindranath Tagore. Como si la letra de *La Marsellesa* fuera de Paul Verlaine o un largo *Caligramme* de Apollinaire. Los franceses le habrían sacado provecho, pero los indios apenas lo mencionan. Vale decir que también el himno de Bangladesh es de Tagore, lo que no le resta valor a ninguno de los dos. Él era bengalí y su patria estaba en lo que hoy son dos países. La verdad es que Delhi tiene poca lírica, e incluso pocas novelas.

En cambio, al poco tiempo de llegar, invitado por el poeta Sudeep Sen al Festival de Poesía de Delhi, escuché estupefacto a un poeta indio recitar un poema sobre el M16, el servicio secreto británico en el que trabaja, creo, James Bond. En vano he buscado versos que hablen de India Gate, del bello Lodhi Garden, de la monumental mezquita de Jama Masjid o del abigarrado Chandni Chowk. Tal vez tardaré un poco en encontrarlo, no puede ser. Lo que sí está en las repisas de todos es un libro de viajes de un escocés llamado William Darlymple, *La Ciudad de los Jins*, sobre un año en Nueva Delhi. Es el *best seller* de la comunidad de expatriados, pues cuenta lo que le pasa a todo el mundo al llegar: el calor y los apagones de luz y esas cosas, salpicado con historias de la época colonial y algunas notas de cultura india. Está en la categoría de libros de viaje que refieren lo lejos que el autor se fue de su casa y las cosas extrañas que comió, pero en fin. Ya dije que no hay mucho. Paul Theroux ha escrito muy bien sobre la India, pero está esparcido en varios libros. Por cierto que *Elefanta Suite*, el último, es extraordinario.

Cuando supe que iba a venir a la India pensé que debía leer a Tagore y a Kipling, pero la verdad es que me he pasado el tiempo leyendo a V. S. Naipaul. Le tengo simpatía a Kipling por haber nacido el mismo día y el mismo año que él, cien años después, y sobre todo por *El Libro de la Selva*, que llenó mi infancia de imágenes sobre la amistad. Luego vinieron *Kim* y sus cuentos, pero esa India colonial, con la miseria local como telón de fondo, me dejó algo perplejo. Era más real Naipaul. Naipaul escribió y retrató un país más parecido al que yo llegué hace un año, es decir una sociedad inmersa en unas tremendas contradicciones: con una pobreza que yo no conocía y, asimismo, con una oligarquía cuyas riquezas harían palidecer a nuestros ricos latinoamericanos —hay 9 indios en los primeros 50 lugares de la lista Forbes—, todo en las mismas polvorientas calles: el absurdo Ferrari color zanahoria sorteando huecos y *rickshaws* y vacas, y la mujer con un bebé desnudo que defeca sobre el andén mientras pide limosna.

Las palabras de Naipaul tras su primer viaje son muy claras: "Ningún otro país que yo conociera tenía tantos estratos de desdicha, y pocos países tanta población. Me dio la impresión de que estaba en un continente que, aislado del resto del mundo, había sufrido una catástrofe misteriosa". Naipaul vino a mediados de los años sesenta, hace cuarenta años. Por supuesto que hoy la India ha avanzado espectacularmente. Un mes después de mi llegada, en noviembre de 2008, ocurrieron aquí tres hechos bastante reveladores.

1) Por primera vez un cohete espacial indio no tripulado salió al sistema solar con destino a la Luna. El cohete se llamaba Chandrayaan-1, que en sánscrito quiere decir "vehículo lunar". Partió de la base de Sriharikota y tardó 16 días en llegar, convirtiendo a India en miembro del selecto club de países que cuentan con naves orbitando el plateado disco lunar. Buscaban elio-3, un isótopo escaso sobre la Tierra, muy útil para la fusión nuclear e importante fuente de energía. Antes de partir los científicos se recogieron en un templo hindú para pedir ayuda a los dioses. El vuelo se hizo sin contratiempos y ya se prepara un segundo viaje.

2) El joven novelista Aravind Adiga ganó el Man Booker Prize en Londres, lo que equivale a decir: el más importante premio literario de la lengua inglesa. Y lo hizo con su primera novela, *The White Tiger*. Adiga nació en Madrás (o Chennai) en 1974 y vive entre Bombay, Londres y los Estados Unidos. El premio fue muy comentado en la prensa. *The Times of India* hizo una larga nota crítica más bien negativa. Algunos escritores opinaron sobre Adiga y dijeron que su visión del país era la de un turista extranjero, que se detenía demasiado en la pobreza y otros elementos de exuberancia visual, renunciando a las profundidades. Fue el libro más vendido en India durante varios meses.

3) El ajedrecista indio Viswanathan Anand, de 38 años, se proclamó en Alemania campeón mundial de la Federación Internacional de Ajedrez tras hacer tablas en la última partida con el ruso Vladimir Kramnik (resultado final 6,5-4,5). Es su tercer título del mundo tras los conseguidos en 2000 y 2007. Anand ganó las partidas tercera y quinta, jugando con negras, y la sexta, con blancas. Kramnik sólo consiguió vencer en la décima, también con blancas.

Estos tres hechos hablan de una sociedad educada, exquisita y con muy altos niveles de tecnología. Y es cierto, esa sociedad existe, pero convive simultáneamente con "estratos de desdicha" que pueden

verse en las siguientes cifras: 2.230.000 niños muertos de desnutrición por año; 720 millones de pobres, de los cuales 400 con menos de 1 dólar al día; carencia de agua potable, ni siquiera en las ciudades importantes; cortes permanentes de luz; inexistencia de un salario mínimo; violencia religiosa en la que, el Islam, con 160 millones de personas, es una minoría constantemente agredida, avasallada y en desigualdad de oportunidades; 120.000.000 de "intocables", la casta más baja en el sistema religioso hindú, los cuales son tratados poco menos que como animales y que, a pesar de todo, han logrado triunfos aislados y participación en política. El país en cuyos semáforos piden limosna las formas más horripilantes y crueles de la miseria humana es el mismo que acaba de firmar un contrato con Estados Unidos por 30.000 millones de dólares para actualizar arsenales defensivos, ¿cómo puede ser esto posible?

La primera vez que atravesé la ciudad, de lado a lado y por la zona sur, fue sobre todo una experiencia visual. Con gran curiosidad, sentado en el asiento trasero de un Ambassador, me dediqué a mirar por la ventana. Vi avenidas cubiertas de árboles de sombra y enormes casas desconchadas, terrenos de más de una hectárea rodeando elegantes bungalows oficiales, *rickshaws* color verde y amarillo brotando como insectos, esa pobreza inhumana en esquinas y semáforos, el tráfico colosal y la enorme sabiduría para no enloquecer en medio de semejante caos. Pero nadie parecía enloquecer sino todo lo contrario. Incluso una silenciosa mayoría, sentados en los muros de las calles y con expresión ausente, daban la impresión de ser moderadamente felices. Hay formas de felicidad que pueden ponerle a uno la carne de gallina, y ésta puede ser una de ellas.

Lo sagrado. Pocos países como éste tienen tantos dioses, tantas cosas sagradas. El panteón hindú es tan superpoblado como el subcontinente. Se le calculan 3.600.000 dioses, a lo que se debe sumar el islam, el cristianismo, el jainismo, el budismo, el judaísmo y otras religiones minoritarias como los parsis. Por este motivo casi todo es sagrado: la montaña y el río (el Ganges), ciertos árboles bajo los cuales se hace meditación, muchos animales-dioses, como el mono Hanumán, y por extensión todos los monos, o el elefante Ganesh, y por extensión todos los elefantes. Otros dioses hindúes convirtieron en sagradas a las ratas, a las serpientes. Casi todo lo que existe o se mueve es sagrado para alguien en India. Los jainistas no comen productos extraídos de la tierra por miedo a que en ellos haya bacterias, que son formas de vida y por

lo tanto ellos veneran. La tierra, el aire y el fuego son sagrados para los parsis, de modo que ni entierran ni incineran a sus muertos sino que los dejan en unas parrillas elevadas, llamadas "torres del silencio", para que los buitres y gallinazos se los coman.

La vida cotidiana en Nueva Delhi está repleta, casi diría *invadida* de estas cosas. Tras alquilar un apartamento uno aprende, por ejemplo, que sólo determinadas castas bajas tocan la basura. Un hombre viene todos los días y se lleva la bolsa con los desperdicios. Ni siquiera las empleadas la tocan. Casi ni lo miran a los ojos. Cuando uno sale a la calle y ve toneladas de basura esparcidas, la inmundicia que rebosa por todo lado, comprende que estos hombrecillos, los de la basura, no dan abasto. Nadie que no sea de esa casta pensaría un solo segundo en agacharse a recoger algo del suelo. Un día vi a un joven bajar la ventana de un carro elegante y tirar un paquete de papas fritas al suelo. Lo miré con curiosidad y él, sintiéndose retado, me dijo desafiante: "Esto no es Estados Unidos, esto es India". Acto seguido escupió una baba roja, de mascar hoja de betel, que dejó manchado el asfalto, ya bastante asqueroso. Esta mancha roja, el escupitajo de betel, es como la firma de la ciudad en casi todos sus muros. Es difícil encontrar uno, incluso al interior de edificios públicos, que no tenga esa huella color chocolate que es el rojo ennegrecido. El sistema de castas está en el origen de esa inmundicia, tan visible en toda la India. ¿Por qué limpiar?, ¿por qué recoger algo? Ya habrá alguien que tiene la obligación de hacerlo.

¡La basura! El tema de la suciedad en India está en muchas conversaciones de extranjeros. Pretender ignorarla, como hacen algunos en actitud políticamente correcta, es hipócrita e incluso paternalista. También es una bobería el contrario: ver sólo la inmundicia y limitar la visión de India a eso, sin ir más allá. Pero, ¿cómo negar que las calles de Delhi o Calcuta son en la práctica gigantescos vertederos de basura, polvo y escupitajos, sanitarios horizontales de materias fecales humanas y animales, surtidores de olores homicidas, charcas infectas repletas de detritus y podredumbre, muy visitadas por moscas y demás insectos asiduos a la cercanía de la mierda? Por contraste, los parques de Delhi son en cambio muy limpios y cuidados, y entonces uno se pregunta, ¿por qué? La suciedad no es sólo explicable por la pobreza. La pobreza y la suciedad no son sinónimas. Pero la gente amolda el ojo y ya no percibe la inmundicia. De cualquier modo tampoco harían nada por evitarla.

Esto es una gran característica del subcontinente: nadie parece muy dispuesto a hacer nada que no esté en el área específica de su trabajo. Pedirle a un chofer que ayude a cambiar un bombillo es ofenderlo. La cocinera no tocará jamás la plancha. Para colmo, las castas también asoman la nariz en esto: hay castas de recicladores, de trabajadores del cuero (que tienen contacto con piel muerta), de transportadores. Incluso hay una casta de ladrones, que deben robar para cumplir con su *dharma* o destino o identidad o fortaleza.

El *dharma* es lo primero, casi lo único. Luego uno puede echarse a dormir, y de hecho es una de las cosas más frecuentes en Delhi. A cualquier hora del día la gente duerme profundamente en las calles, en los lugares más incómodos y en posiciones circenses. En un *rickshow*, en medio de un morro de arena repleto de moscas, en el separador de una avenida, sobre una bicicleta recostada a un muro. Duermen. Silencio. Los amantes de la espiritualidad india ven en esto una expresión de paz, e incluso dicen: "En Occidente tomamos pastillas para dormir y aquí la gente duerme bajo la lluvia". Es verdad, casi nada los despierta, pero al parecer las razones no son tan románticas. Lo que los hace dormir son dos cosas: la desnutrición y el alcoholismo. La extrema delgadez, la falta de proteína animal y la ínfima ingesta calórica crean estos cuerpos filiformes que parecen estatuas de Giacometti, y que tras el mínimo esfuerzo caen exhaustos. Además muchos beben alcohol, unas botellitas de cuarto de litro que compran en las licoreras estatales. Supongo que se necesitan muy pocos tragos para llevar a la ebriedad esos espíritus tan frágiles. También la profunda belleza de esos ojos negros, en los niños, es una muestra de desnutrición. Según me explicaron, cuando el cuerpo está subalimentado envía señales de auxilio y una de ellas está en los ojos. Ojos brillantes, bellos, que llamen la atención. Su belleza es un grito que dice, ayúdame. Un S.O.S.

Es interesante ver las primeras impresiones de otros residentes o viajeros. Octavio Paz llegó en 1951 como Primer Secretario de la embajada de México. Esto escribió en *Vislumbres de la India*: "Nueva Delhi es irreal", "Nueva Delhi no fue edificada lentamente, a través de los siglos y la inspiración de sucesivas generaciones, sino que, como Washington, fue planeada y construida en unos pocos años por un arquitecto: Sir Edward Lutyens. A pesar del eclecticismo del estilo —una visión pintoresca de la arquitectura europea clásica y de la India— el conjunto no es sólo atractivo sino, con frecuencia, imponente. Las grandes moles

marmóreas del antiguo palacio virreinal, hoy residencia del presidente de la República, tienen grandeza. Sus jardines de estilo mongol son de un trazo perfecto y hacen pensar en un tablero de ajedrez en el que cada pieza fuese un grupo de árboles o una fuente. Hay otros edificios notables en el mismo estilo híbrido. El diseño de la ciudad es armonioso: anchas avenidas plantadas de hileras de árboles, plazas circulares y una multitud de jardines. Nueva Delhi fue concebida como una ciudad jardín. Por desgracia, en mi última visita, en 1985, me sorprendió su deterioro. El excesivo crecimiento de la población, los autos, el humo que despiden y los nuevos distritos, casi todos construidos con materiales baratos y en un estilo chabacano, han afeado a Nueva Delhi".

El deterioro continuó y en el 2008 ya fue tanto que, a mi llegada, la ciudad estaba toda en obra. No sé si sea imaginable lo que supone para una urbe de 16 millones de habitantes el construir, al mismo tiempo, una ambiciosa ampliación del Metro a todo lo ancho y largo de su superficie, trazar nuevos puentes y anillos de circulación, elevar puentes, ensanchar avenidas para instalar el sistema de transporte rápido en buses que en Colombia se llama Transmilenio y aquí BRT, y, como si fuera poco, haciendo un monumental proyecto de obras de mejora de infraestructura de la ciudad con miras a octubre 2010, cuando Delhi será la anfitriona de los Juegos del Commonwealth. ¡Todo simultáneamente!

Al polvo que los vientos del norte traen desde los desiertos del Rajastán, y que deja una pátina grisácea sobre las hojas de los árboles y los edificios, sobre calles y jardines, viene a sumarse el polvo de las excavadoras, las dragas, las grúas y los bulldozers que van y vienen, los camiones de materiales, y en medio de todo eso, como figuras irreales en un cuadro de dolor, las mujeres cargando en sus cabezas canastas de ladrillos rojos, con sus hijos pequeños alrededor, desnudos, jugando en los morros de arena. Si uno mira los planos urbanísticos verá que a orillas del Jamuna planean hacer hoteles y restaurantes, algo que, a primera vista, parece sencillamente irrealizable, pues el Jamuna es un lodazal que milagrosamente aún fluye, tanta es la inmundicia y detritus que recibe a su contacto con Delhi. Sus orillas son pantanos cenagosos, y por eso imaginar que en ese mismo lugar habrá exclusivos restaurantes, hoteles de lujo y centros comerciales, parece ciencia ficción, aunque no hay que presuponer nada, pues el ímpetu del trabajo y la enorme cantidad de recursos podría, al cabo de un tiempo, llegar a lograrlo.

Otro viajero a quien admiro, que llegó a Delhi en 1958 procedente de Varsovia, fue el periodista y escritor Ryszard Kapuscinski. Venía a escribir reportajes para el diario *Sztandar Mlodych*, luego de que Jawajarlal Nehru visitara Polonia, siendo el primer presidente en venir de visita oficial desde un país que no pertenecía a la esfera de influencia de la Unión Soviética. Kapuscinski llegó de noche al aeropuerto y, como nadie lo esperaba, tomó un taxi que lo llevara a un hotel. Puedo imaginar su extrañeza al internarse en la oscuridad de las calles aledañas al aeropuerto, intentando comprender dónde estaba y cómo era la ciudad. Ese momento lo describe así: "Ante nosotros, en el lugar que debía ocupar la carretera, vi un río blanco y ancho cuyo fin se perdía en el lejano fondo de la espesa oscuridad de una noche húmeda y sofocante. Aquel río estaba formado por personas que dormían a la intemperie; unas estaban tumbadas sobre unos catres de madera, otras sobre esteras y mantas, pero la mayoría cubría con sus cuerpos el asfalto desnudo y la arena que lo flanqueaba por ambos lados (…). A medida que avanzábamos, se fueron levantando uno tras otro para echarse a un lado, no sin llevarse a los niños y dar empujones a unas ancianas que apenas podían caminar. En su celosa mansedumbre, en aquella sumisa humildad, se encerraba una actitud de vergüenza y de disculpa, como si al dormir sobre el asfalto aquella gente hubiese cometido un delito cuyas huellas intentase ocultar lo más deprisa posible (…). Luego, ya en la ciudad, también las calles resultaron poco transitables, pues todas ellas parecían un gran campamento de nómadas, habitado por fantasmas nocturnos vestidos de blanco, sonámbulos y dormidos".

Los durmientes en las calles de la India son un duro espectáculo. Los he visto y veo a diario en las cercanías de la tumba Humayún. Es realmente imposible no sentir un arañazo en la conciencia y en las tripas ante estos seres desharrapados, sucios, flacos como espigas, alzando niños desnudos, bebés que gatean sobre la tierra del separador o que juegan en un charco en el que flotan desperdicios. Los andenes, por eso, están llenos de comida, basura, excrementos. En Benarés (llamada hoy Varanasi) hice el paseo por el Ganges al amanecer y para ello debí atravesar a pie el centro de la ciudad a las cuatro y media de la mañana. Me impresionó la gente durmiendo a la intemperie, bultos esparcidos por los bordes de las calles, uno tras otro, una línea infinita en diversas posiciones, metidos entre sacos de tela o esparto, cubiertos con mantas sucias, pelambres y cabelleras entierradas surgiendo de montañas de harapos, en medio de la basura.

Otras ciudades de la región, como Bangkok o Yakarta, y ya no digamos Singapur, parecen relucientes tazas de porcelana. Katmandú y Dakkha, en cambio, son tan polvorientas y sucias como las ciudades indias. Pero Delhi y Calcuta y Bombay tienen algo especial, y es una vibrante vida cultural. Sospecho que en Delhi hay más librerías que en París, y los recitales de poesía a los que se puede asistir en Calcuta no tienen parangón. Ni hablar de las artes plásticas. India es una sociedad compleja, indisciplinada, a veces violenta, pero es una sociedad tremendamente culta. Aquí hay filosofía, sociología, hay debate político, y por supuesto mucha literatura. Creo que el próximo Nobel indio será Vikram Seth antes que Salman Rushdie, entre los escritores de expresión inglesa. Alrededor, en lenguas menos conocidas como el tagalu, el maharashtra, el tamil o el mismo bengalí, hay una gran literatura, muy viva. Una visita a la Feria del Libro de Delhi me dejó impactado, ¡cuántas editoriales en idiomas diversos y cuántos libros! Porque los indios leen mucho. Lo leen todo y lo discuten todo. Hay 2.500 periódicos y 74 partidos políticos. Uno los ve sentados en sus bancas con periódicos abiertos. En los buses y el metro. En medio de esas polvorientas y sucias calles en las que, de cualquier modo, seguiré viviendo, pues en ellas uno puede encontrar el horror pero también toda la belleza del mundo.

III.

El juez Sistani Singh es un *sij* de 54 años, un metro sesenta y cuatro de estatura y una mirada penetrante que debe usar cual daga en sus peroratas legales, pues es miembro de la Corte Suprema de Justicia de la India y, recientemente, nombrado juez anticorrupción, durante el gobierno de Mahmohan Singh, otro *sij* (todos los *sijs* se apellidan Singh). Su esposa Honey es ama de casa, como ordenan los cánones locales, y sus dos hijos estudian el bachillerato. Su hermano es también abogado pero no ha tenido su mismo éxito, y su madre, viuda, vive aún. Las tres familias comparten un típico edificio de Nueva Delhi en el barrio de Jangpura Extention, una construcción clásica de tres pisos al frente de un parque. En el primer piso vive la madre, en el segundo el hijo menor y en el tercero el juez Sistani, jefe de familia desde la muerte del padre. Que residan en un mismo inmueble es común en este país.

www.cepchile.cl

Cuando se celebra un matrimonio la joven novia va a vivir con el marido a la casa de sus suegros. Por eso en India todos los cuartos de las casas tienen baño completo (sanitario, lavamanos y ducha). Si hay cinco cuartos habrá cinco baños, algo impensable en Europa. Cada uno, con el tiempo, podrá convertirse en el pequeño apartamento de una familia.

Para los Sistani las cosas son diferentes.

En lugar de un apartamento tienen un edificio entero, y el tercer piso, o segundo en términos de India, es un bello espacio con tres grandes habitaciones, dos terrazas y un salón comedor enorme, ocho metros de puerta-ventana hacia el parque y el cielo toldado y contaminado de Delhi. En él crecieron felices los hijos, y Honey fue la mujer más plena. Por ser la nuera mayor fue la de la autoridad en la familia, hizo amistades en todo el barrio, disfrutó del Eros Cinema (no es un cine erótico, en India ese nombre es muy común), revoloteó en el mercado de Boghal y conoció sus entresijos, gozó de la curiosa oferta de Novelty, mezcla de tienda de esquina con alquiler de videos y, sobre todo, expendio de deliciosos sandwiches de atún con picante, unos *paninis* indios que ella adoró desde el primer día que pasó en Jangpura, barrio de clase media acomodada en la zona sur de la ciudad, equidistante de Defence Colony, una zona más cara con restaurantes y bares al estilo occidental, y de Nizzamudin West, barrio musulmán algo inferior en estatus pero muy vivo, con una mezquita importante y, sobre todo, con la tumba de Nizzamudin, cultor del sufismo en India, gracias a lo cual todos los jueves a las cinco de la tarde hay cantos sufíes a capela o con acompañamiento de armonio. En Nizzamudin West está el restaurante Karim, el más famoso de Delhi por su pollo *tandoori*, una verdadera delicia que, además, sirve a domicilio.

La alegría de Honey iba a cambiar, aunque no por una tragedia, como suele pasar en las películas (también en las de Bollywood), sino por un acontecimiento feliz, que fue la promoción del magistrado Sistani a juez anticorrupción del Estado, lo que le valió subir en la escala jerárquica a uno de los puestos más importantes de la magistratura india y, como suele suceder aquí, acceder a una serie de canonjías y privilegios, entre los cuales está el disfrute de un bungalow oficial en la zona de avenidas aledañas a India Gate, una de las más exclusivas, un palacete con una hectárea de jardín alrededor, dos pisos, nueve empleados, carro oficial con chofer y guardaespaldas, más jardinero y vigilante. Por este motivo los Sistani dejaron Jangpura Extention.

Yo no sabía nada de todo esto cuando alquilé su apartamento.

Un gestor e intermediario de finca raíz, Abishek, nos propuso la casa, Analía la vio mientras yo estaba en México —por cierto invitado al cumpleaños 80 de Carlos Fuentes, desde aquí un nuevo abrazo, maestro— y, al llegar, nos decidimos. Tres habitaciones con baño cada una. Ciento setenta metros, dos balcones, vista despejada hacia ambos lados. Ochenta mil rupias. Nos pareció ideal.

IV.

Es martes y la peluquería y barbería de Nizzamudin East está cerrada, lo que me supone un pequeño problema ya que tengo el pelo y la barba muy largos y esta misma noche debo viajar a Tokio por trabajo, lo que quiere decir que conviene estar presentable. Es extraño que la peluquería esté cerrada, pues todos los comercios vecinos tienen sus puertas abiertas, así que camino hasta la siguiente barbería de la calle comercial del barrio. Cerrada también. ¿Será que el martes, para los barberos, es como el "lunes del zapatero"? Pregunto a Peter, mi fiel conductor, quien me explica que los martes las peluquerías de hinduistas están cerradas debido a un pasaje del Mahabarata en el que se dice que ese día está prohibido hacerse cambios en el cuerpo.

Pero Peter tiene una solución para todo así que vamos al mercado de Boghal, en Jangpura Extention.

—Esta barbería es musulmana —me dice señalando un local bastante tremebundo y sucio, aunque con intención de ser moderno—, estará abierta.

Se llama Jawed Habib, Hair Beauty. Salta a la vista que es musulmana y está abierta. El tráfico de Hospital Road y los pitos y ruidos del mercado de Boghal desparecen, pues la Jawed Habib es un ancho corredor lleno de sillones, espejos cortados en forma de diamante y unos frescos sobre las paredes bastante *kitsch* de jóvenes occidentales bailando y jugando con su pelo, algo que recuerda el afiche de la película "Hair".

El peluquero me ofrece un café y me mira. Es joven y amanerado. Amable. Le explico lo que quiero, nada extravagante: sólo un corte de un par de centímetros, también la barba. Pasado un rato me pregunta si soy musulmán. Le contesto que no y pregunta de nuevo: ¿el señor es afgano? Le digo que no. ¿Cachemiro? Vuelvo a negar. Me mira perple-

jo. ¿Cristiano? Sí, le digo, sí. Menciono mi país y me dice, ¿Colombo?, ¿Sri Lanka? Este equívoco es muy común en la región. Colombia queda lejos y nadie piensa que uno pueda venir de allá. Será Colombo, la bella capital de Sri Lanka. Vuelvo a decirle que no y le explico, Sudamérica, entonces sonríe y dice, ah, sí, Sudamérica, me gusta el fútbol, así que le pregunto, ¿le gusta Maradona?, pero hace un gesto de sorpresa y dice no, no lo conozco, no señor, entonces yo insisto, ¿Pelé?, no señor; le nombro otros futbolistas: ¿Zidane?, ¿Beckham?, ¿Messi?, ¿Ronaldo?, pero no conoce a ninguno, así que le pregunto, ¿seguro que le gusta el fútbol?, y él responde con una sonrisa, sí señor, me gusta mucho, muchísimo.

V.

La velada literaria de la Alianza Francesa, en su espectacular sede junto a los Lodhi Gardens, tiene como título "Bonjour Inde". Asisto a la inauguración, con palabras del embajador de Francia y de algo así como el alcalde de Delhi, quien cita generosamente a Malraux. Los escritores franceses invitados fueron Olivier Germain-Thomas y André Velter, en conversatorio con William Darlymple y el poeta indio Ashok Vajpeyi. Dios santo. El tema del debate era "escribir la India". Partieron de una traducción errónea de Octavio Paz, pues su libro *Vislumbres de la India* se llama en inglés *In Light of India*, lo que da pie a decir, ¡pero si India no estaba en la oscuridad! André Velter, poeta, dijo: "Si uno va a escribir sobre la India debe hacerlo rápido. A los quince días uno sabe mucho y al mes ya sabe todo. Es ahí cuando debe hacerlo. Al año uno sabe menos y a los diez años realmente no sabe nada". Inteligente apreciación. Luego dijo: "Mi amor por India es como cualquier amor, que se fija no sólo sobre lo bello sino también sobre el defecto, la imperfección, sobre lo horrendo de aquello que se ama". Son inteligentes estos franceses: saben decir banalidades de tal forma que parecen ideas, incluso buenas ideas. Se citó un poema suyo sobre la inmensidad de los Himalaya, y dijo: "Me gusta India porque me permite sentir cosas que no existen en ningún otro país del mundo". ¡Deslumbrante! La verdad es que el más interesante fue el moderador, el poeta Vajpeyi, quien dijo que India, con el tiempo, era como un plato de *tali*. Explicó que en la comida occidental hay un aperitivo, una entrada, un plato fuerte y un postre; y cada vez se retira el plato antes de traer el siguiente. El *tali*, en cambio, tiene todo junto: la entrada, el plato fuerte y el postre. "Eso

www.cepchile.cl

es la India. El siglo XII no se retira cuando llega el XIII, ni el XVI ni el XX. Todos los siglos están vivos, todo el pasado está en la calle: la edad media y el siglo diecinueve y la colonia y la época de los Maharajás y el XXI con sus cohetes... Todo simultáneamente". Luego, tal vez atravesado por un rayo de luz poética, dijo: "Los búfalos y las vacas aman atravesar las avenidas y aman recostarse un rato en medio de esas avenidas. Eso es la India". Fue lo más inteligente que se dijo en toda la velada.

Olivier Germain-Thomas, a quien jamás leeré, fue presentado como escritor y viajero, a lo que él agregó: y filósofo. Muy bien. Su aspecto parecía interesante: físico espigado al estilo de Samuel Beckett, pero en cuanto abrió la boca el parecido terminó. Un típico francés psicorrígido y pretencioso. Acabó diciendo que India era la reserva espiritual del mundo y que él venía aquí a buscar lo que no tenía en Francia. "La modernidad y el siglo XXI están en Japón y en California, eso aquí no me interesa". El viajero que busca la postal étnica, el que se enfurece cuando llega a Asia y comprueba que la gente ya no usa sampanes ni viste faldellines. Es que para ver personas en jeans y con seguro médico y hablando por blackberrys, pues para eso me quedó en París. *Si ce pour cela je reste à Paris!* Conozco bien a esos europeos adoradores de lo étnico. El mundo en desarrollo es un zoológico donde les gusta ver especies raras. Lo único potable que dijo Germain-Thomas fue una cita de Mozart para la cual pidió silencio y máxima atención: "Componer es reunir notas que aman estar juntas". Muchos en la sala se lo agradecimos.

El otro en la mesa era William Dalrymple, autor de *best sellers* indios, incluido *The City of Djins*. Fue el personaje más estrambótico. Vestía kurta negra, sandalias y un *shall* al hombro. Al sentarse se descalzó y cruzó la pierna, regalándole al público un primer plano de sus asquerosos y sucios pies. Es el tipo de persona que sólo puede hablar riéndose. Creo que es un rasgo de timidez. Me pareció un imbécil. Tal vez un imbécil con talento, eso sí. Contó que en una ocasión, en el siglo XIX, un escocés había muerto en Calcuta y fue repatriado en barco. Por razones higiénicas el ataúd en el que iba el cadáver se llenó de whisky, pero los marineros lo olieron y empezaron a abrirle hoyos para beber hasta emborracharse. Aseguró que la historia era cierta y volvió a reírse. No paró de reírse de sus propias anécdotas ante el silencio de la sala, pero al menos contó algo y se negó a hacer una teoría sobre la India. Tampoco quiso enseñarles a los indios cómo debían vivir, que es lo que, de algún modo y de forma muy natural, hicieron los franceses, que son

los que saben cómo deben vivir los demás, por lejos que hayan nacido. En el fondo Dalrymple me cayó simpático. Un tipo inseguro. Se le notaba a leguas que no quería estar ahí.

Luego me quedé pensando: es fácil criticar a los demás, pero ¿y yo? Esto me llevó a preguntarme sobre la naturaleza de lo que quiero escribir, es decir, de esto que estamos leyendo ahora, ¿vale la pena? Por supuesto que mis modelos literarios cuando se trata de viajes son Paul Theroux y V. S. Naipaul. Lo que haré no será escribir sobre la India sino escribir *en* la India. Creo que es algo diferente. Incluso podría decir también, aunque suene a crónica periodística, escribir *desde* la India.

Hablo de este tema con mi amigo Aparajit Chattophadhyay, profesor de literatura y lengua española en la Universidad Nehru. Le cuento lo que dijeron los escritores franceses y él se ríe, "ellos nunca entenderán nada, no saben cosas esenciales, como que el 70% de la población de este país, me refiero a la India profunda y rural, jamás ha escuchado mencionar la palabra *reencarnación*, y si la escucharan no sabrían qué significa", y agrega, "para los europeos todo lo que pasa en la India es consecuencia de la reencarnación". Le hablo de mi libro, de este libro, y me dice: "Por favor, ¡no narres una boda!". Nos reímos. Es lo más típico, lo que más llama la atención de los extranjeros, y es que de verdad son estrafalarias. Pero después de *Un Buen Partido*, la genial novela de Vikram Seth, ya no vale la pena narrar bodas indias. Todo está dicho ahí. Por cierto que tuve la suerte de conocerlo gracias a Héctor Abad, que es su amigo. Ya hablaré de esto más adelante. Por ahora sigo con Chatto, en la cafetería de la universidad Nehru. Bebemos un café con leche y azúcar muy dulce. Hace calor, es el principio del verano. Marzo. Acabo de hacer una charla sobre literatura colombiana a sus alumnos. Chatto me dice que la novela *Tide Waters* de Amitab Gosh es igual que *La Vorágine*. Que gracias a *La Vorágine* comprendió mejor a Gosh. No la he leído, le digo (la de Gosh). Promete regalármela. Le pregunto a Chatto por su experiencia en la guerrilla y promete contármelo todo en el próximo encuentro. Iremos a almorzar. Tras el café me muestra una de las casetas universitarias donde se venden libros, cerca del *parking*. Se ríe y dice: "mira, es una librería especializada en marxismo radical". Hay que recordar que en India ni el viejo socialismo ni el comunismo ni la izquierda en general han muerto. Todo lo contrario, y mucho más en la Universidad Nehru, cuyas paredes están repletas de imágenes del Che Guevara, de Fidel, de Chávez.

VI.

Una soleada mañana de invierno. Los pitos de los automóviles y *rickshaws* se oyen a lo lejos, lo mismo que un taladro. El *Mail Today* trae noticias de la fragilidad y la idiotez humana que, como el espíritu, sopla donde quiera. Esta vez ocurrió en Bilauchpura, un villorrio pobre del distrito de Baghpat, región de Uttar Pradesh. Es una triste historia de jugadores. Los protagonistas son dos campesinos de treinta años, Anees y Rahees, adictos al juego, ludópatas y muy pobres. Lo habían perdido todo a las cartas contra un tercero, Firoz, cuando, para igualar una apuesta de 15.000 rupias (unos trescientos dólares), decidieron apostar a sus esposas, las jóvenes Shabana y Najma. Volvieron a perder y Firoz, no contento con quitarles sus pocas propiedades, quiso cobrar y que le dieran las mujeres, ¡pretendía que las dos se fueran a vivir con él! Por supuesto Shabana y Najma se negaron, pero por eso sus maridos las golpearon. La cosa no llegó a más pues las mujeres fueron a buscar protección a la policía. Los agresores serán arrestados. El diario cita otros cinco casos de hombres que perdieron a sus mujeres en el juego el último año en India. En uno de ellos la mujer fue violada por cuatro compañeros de juego del marido. También mencionan a un hombre en West Bengala que apostó a su hija de 18 años y la perdió. El acreedor, un musulmán llamado Mustafá, se llevó a la joven y sólo un par de semanas después pudo ser recuperada.

Esto recuerda otro caso, ya no en India. El récord de lo que una persona ha perdido en un casino de Las Vegas. Lo tiene un norteamericano de origen japonés llamado Terrance Watanabe, quien, en el 2007, perdió 127 millones de dólares, la mayoría en el Harrah's Casino. ¿Y quién es este pobre desesperado? Un hijo de japoneses establecidos en Estados Unidos. Terrance heredó una fortuna de 300 millones de dólares y perdió algo menos de la mitad. Aún les debe 15 millones a los casinos, pero anunció que no piensa pagar. Dice que se aprovecharon de su debilidad: que le dieron alcohol, lujosas suites, mujeres, drogas, todo para que siguiera jugando. ¿Y el libre albedrío? Los casinos argumentan que es un adulto que firmó pagarés y que si hubiera ganado ellos sí le habrían pagado. ¿Quién tiene razón? □

www.cepchile.cl

Manuel Tironi Rodó y Fernando Pérez Oyarzún (editores),
SCL / Espacios, Prácticas y Cultura Urbana
(Ediciones Arq, Escuela de Arquitectura, Universidad Católica de Chile, Serie Teoría y Obra Volumen 9, 2009), 223 páginas.

SCL / ESPACIOS, PRÁCTICAS Y CULTURA URBANA

de MANUEL TIRONI Y FERNANDO PÉREZ (editores)

Alfredo Jocelyn-Holt

www.cepchile.cl

Resulta significativo que muchos libros referidos a la ciudad de Santiago de Chile se propongan enfocarla desde sus márgenes, o bien, opten por visualizarla descentrada, sin ejes, o con múltiples ejes pero sin uno específico que los articule y mande. Dada la frecuencia de este enfoque puede que estemos ante una larga tradición, no una pura coincidencia, si es que no una característica esencial de Santiago con la que aún no nos comprometemos ni aceptamos como propia.

Un primer ejemplo lo proporciona la *Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago* (1869), obra canónica a estas alturas, en que Benjamín Vicuña Mackenna, pronunciándose sobre los motivos que tuvo Pedro de Valdivia para fundar la ciudad, insiste en que en este valle terminaba el antiguo dominio de los incas, hasta aquí uno podía encontrarse con toponimia "índica" ("Mapocho"), con sometimientos típicamente incásicos (el "mitimaes" de Talagante), y con poblaciones bajo el dominio de "jefes políticos" no locales (Vitacura, "un noble del Cuzco")[1]. El alcance es llamativo. Da a entender Vicuña Mackenna que

Alfredo Jocelyn-Holt. Historiador; D. Phil., Oxford. Profesor de la Universidad de Chile.

[1] Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago* [1869], reeditada como *Historia de Santiago* en los volúmenes X y XI de sus *Obras Completas* (Universidad de Chile, 1939), pp. 27-31.

la fundación de Santiago obedecería a una simple sustitución de ejes imperiales. Lejos de querer constituir un centro autónomo donde antes no existía uno, lo que se habría pretendido era resignificar tentáculos hasta ahora indígenas, convirtiéndolos a patrones occidentales (la ciudad) manteniendo, sin embargo, el núcleo vital y neurálgico (el propiamente metropolitano) fuera y lejos, en el Perú o en la Península. La inferencia es obvia: debido a esta dependencia nunca llegamos a tener ciudades pujantes bajo la Colonia.

Algo similar vuelve a suceder leyendo *Recuerdos del Pasado* (1889) en que Vicente Pérez Rosales, en la primera página, recurre a esa magnífica e inesperada imagen en mosaico de los cuatro vertederos que flanqueaban los cuatro puntos más extremos de la ciudad en la época de su temprana juventud: "al norte el basural del Mapocho; al sur el basural de la Cañada; al oriente el basural del recuesto del Santa Lucía, y el de San Miguel y San Pablo al occidente"[2]. Irónico o no el sentido que se le quiere dar, la imagen con que Pérez Rosales da comienzo a sus memorias es, por decir lo menos, miserable y desvertebrada. No como uno supondría que el siglo XIX, orgulloso de sí mismo, gustaba representar a las ciudades, menos la propia.

Sí, en cambio, más afín a cómo nosotros las "vemos" y apreciamos de un tiempo a esta parte. En efecto, en un texto más reciente —las lúcidas columnas de prensa recopiladas en *Santiago de Memoria* (1997)—, Roberto Merino, su autor, sugiere, desde la primera frase, que para conocer una ciudad, más que ubicarse, hay que "perderse", deambulando, extraviándose, por calles peligrosas "donde la vida vale poco", entre "avenidas vacías, negocios cerrados, departamentos miserables y redes de alcantarilla", allí donde se respiraría la auténtica ciudad —la ciudad vientre—, no la oficial. Ángulo —Merino nos recuerda— no desconocido, al contrario, recurrente, casi convencional, diestramente manejado por los mejores retratistas del Santiago contemporáneo. Tal como aparece, por de pronto, en *Largo Viaje*, la película de Patricio Kaulen, en las semblanzas de barrios bravos que hace Joaquín Edwards Bello, y en esos extraños enfoques de la capital, versión subterránea, de

[2] Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del Pasado* [1889] (Buenos Aires, 1946), p. 1.

dos otros autores muy notables, Gómez Morel en *El Río* (1962) y Ricardo Puelma en su no menos memorable *Arenas del Mapocho* (1941)[3].

Perspectivas narrativas y analíticas, por último, análogas a las que podemos apreciar en el original "catastro" clasificatorio que aporta el ensayo *La Muralla Enterrada* (2001) de Carlos Franz en el que a la ciudad de Santiago se la ausculta desde múltiples lados a partir de setenta y tres novelas santiaguinas "situadas" en distintos barrios, espacios reales y metafóricos (la Chimba, el Centro, el Barrio Estación, el Matadero, el Zoco, la Ciudad de los Césares y el Jardín Utópico) que permiten adentrarnos en ese constante juego entre lo visible e invisible, lo enterrado e imbunche aún por develar, con que hemos ido construyendo nuestro más vívido mapa mental de la capital[4]. No sería la ciudad supuestamente "tal y cual" —en sentido positivo rankeano ("wie es eigentlich gewesen ist")—, por tanto, lo que debiera interesarnos sino la urbe que no termina aún por descifrarse, la ciudad laberíntica todavía permeable a infinitas interpretaciones abiertas, no unívocas.

En consecuencia, que en *SCL / Espacios, Prácticas y Cultura Urbana* nos volvamos a encontrar con un Santiago dislocado, tendencia que seguramente se va a profundizar aún más en el futuro, no debiera sorprender al lector. Por lo visto, esta perspectiva rompecabezas no tiene nada de inédita. Santiago se presta, como pocas otras ciudades, para miradas esquinadas y en oblicuo. Lo cual —y esto es lo que verdaderamente importa— pondría en fuerte entredicho su sentido más clásico y axial como en el de aquella otra imagen, supuestamente la prototípica, en que la ciudad emerge ordenada y racional desde sus ejes privilegiados e "irradiadores": el cuadrículo o damero fundacional, la Plaza de Armas, y/o las tradicionales ocho cuadras a la redonda[5]. Es meritorio, pues, que el libro vuelva a proponernos esa vieja tensión irresoluta entre una ciudad axiológica, planificada, que aspira a "ser" según claras jerar-

[3] Roberto Merino, *Santiago de Memoria* (Santiago, 1997), pp. 11-12.

[4] Carlos Franz, *La Muralla Enterrada (Santiago, Ciudad Imaginaria)* (Santiago, 2001).

[5] Por ejemplo, el famoso mapa de Santiago con que Alonso de Ovalle "ilustra" la ciudad en su obra *Histórica Relación del Reyno de Chile* (publicado en Roma en 1646). Ahondo en el carácter "crecedor" e imaginativo de este plano (a todas luces una invención idealizada), amén de paradójico —un año después un feroz terremoto devastó la ciudad— en Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, *Historia General de Chile. 3. Amos, Señores y Patricios* (Santiago, 2004), pp. 159-169.

quías y valores *versus* una ciudad que simplemente "es" o "deviene" de manera más casuística, errática, sin aparente plan detrás[6].

Cuestión que vuelve a resaltarse, de nuevo desde la partida, desde el título mismo del libro, al sustituirse el viejo y noble nombre con que se designa la ciudad por la sigla y jerga aerotransportista de ahora último —"SCL"— remitiéndonos equívocamente a un destino terminal de "entrada" a la vez que de "fuga" hacia otros posibles rumbos globalizado-mundiales, imprevisibles y fuera de control, a lo menos de un control convencional; de nuevo, desmintiendo el supuesto peso gravitacional que habrían tenido categorías citadinas, gubernamentales o nacionales, en tanto aglutinadores y directivos unívocos hasta hace poco[7].

El punto se vuelve patente en el primer trabajo recopilado en esta antología de estudios arquitectónicos y sociológicos —"Intimidad cultural en espacios de consumo" de Ignacio Farías—, que enfoca y "centra" su atención en un "mall" (el de Plaza Vespucio) de La Florida, en el extremo sur de la capital. ¿Un "lugar-no-lugar", una utopía, o bien, un "no lugar" a secas, impersonal y transitorio, en el sentido que le da Marc Augé al término[8]? La pregunta cae de cajón toda vez que, desde el subtítulo mismo del artículo, se nos habla de "la imposibilidad de una cultura pública" en la actualidad. Puede ser que tengamos "lugares" públicos pero harían cada vez más falta "espacios" públicos donde la sociedad se pueda observar a sí misma, reflexione y, admitiendo nues-

[6] En clave latinoamericana general, consúltese la larga discusión al respecto, desde luego, textos fundamentales como los de José Luis Romero, *Latinoamérica: Las Ciudades y las Ideas* (1976) y Ángel Rama, *La Ciudad Letrada* (1984). Sobre la importancia del damero fundacional, remítase a Graciano Gasparini, *América, Barroco y Arquitectura* (Caracas, 1972); Gabriel Guarda, "El Urbanismo Imperial y las Primitivas Ciudades de Chile" en revista *Finis Terrae,* 15, Santiago, 1957; del mismo autor, *Santo Tomás y las Fuentes del Urbanismo Indiano* (Santiago, 1965); René Martínez Lemoine, "Santiago, Antecedentes sobre la Fundación y Trazado de la Ciudad" en Pedro Bannen Lanata (editor), *Santiago de Chile: Quince Escritos y Cien Imágenes* (Santiago, 1995), pp. 47-54; y Rodrigo Pérez de Arce Antoncich, "Plaza de Armas de Santiago. El tablero de ajedrez" en Fernando Pérez Oyarzún y otros, *14 Iglesias de Santiago de Chile* (Santiago, 2000), pp. 106-111.

[7] Sobre la naturaleza indefinida de los aeropuertos, véanse las reflexiones de Alberto Fuguet a partir de un suicidio en el Holiday Inn al frente del aeropuerto de Santiago, "Ir de Picnic a No-Lugares (buscando y creando vida en sitios artificiales y de paso", en la revista *Sábado* de *El Mercurio*, 23 de mayo de 2009, pp. 26-30.

[8] *Cf.* Marc Augé, *Los "No Lugares". Espacios del Anonimato: Una Antropología de la Sobremodernidad* [1992] (Barcelona, 2004). Respecto al carácter de "lugar", en cambio, de las utopías, me he detenido largamente sobre el punto en Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, *Historia General de Chile. 2. Los Césares Perdidos* (Santiago, 2004).

tras diferencias, nos podamos reconocer unos a otros, integrados en un todo conjunto, vieja tradición algo perdida últimamente. En resumidas cuentas, no es lo mismo una plaza de ciudad con cuatro esquinas que un lugar de consumo con "food gardens".

Conste que *SCL / Espacios, Prácticas y Cultura Urbana* opera en muy distintos planos: como diagnóstico, como propuesta de cambio, cuando no mera constatación de cierto asombro perplejo. La ciudad está cambiando vertiginosamente, de ahí que nos cueste "hacernos" de ella a fin de convertirla en un espacio amable, armonioso y "con sentido". Argumento y anhelo *leitmotiv* a lo largo de este libro, aun cuando la evidencia que se acopia —ya veremos— es compleja, también las preferencias individuales de sus autores al respecto. En cualquier caso, el punto que se formula al inicio es más que claro: un "mall" como puerta de entrada a este libro, como introducción al Santiago actual, es tan desconcertante como cuando Pérez Rosales centra su atención en los basurales periféricos.

De hecho, la escenificación total de Santiago, tal como se despliega en este libro, nos remite a un todo fluctuante, siempre periférico, nunca quieto. Los trabajos aquí coleccionados constantemente nos desplazan "hacia", o bien, "desde" los bordes extremos capitalinos, de manera tal que aunque nunca se pierde de vista el centro o eje público e histórico, éste —valga la redundancia— ya no sería más el "centro" o único centro; de hecho, a éste ya no nos sería posible volver a situarlo. Todo es borde cuando desaparece el centro. Fenómeno que se ilustra incluyendo sendos mapas que grafican este nuevo panorama de la capital. De más está decir que los mapas son clave en este libro; introducen y puntualizan los múltiples lugares de atención que cubren los artículos (incluso dentro de un mismo artículo) a la par que van graficando este creciente efecto caleidoscópico multiplicador. Así como, en un momento, estamos en un barrio de Santiago Centro, en otros se nos desplaza a Maipú, San Miguel, Las Condes, Puente Alto, Recoleta, Ñuñoa, Peñalolén o La Cisterna. Las fotografías adjuntas hacen otro tanto.

Es decir, no estamos ante un "nowhere" eventualmente ubicable que es a lo que las ideas utópicas siempre nos proyectan sino ante un "everywhere" en sentido más fluido y líquido[9]. El argumento que reco-

[9] Sobre lo "líquido" como característica general de nuestro mundo más actual, remítase a Zygmunt Bauman, *Modernidad Líquida* [2000] (Buenos Aires, 2006).

www.sochile.cl

rre todo el libro entraña, pues, una paradoja. Vivimos en un Santiago diluido, en permanente mutación, que se reinventa y (re)descubre a diario, pero que, a su vez, hace presente cierta urgente, imperiosa, necesidad de sentidos comunes lamentablemente cada vez menos comunes.

La calle, por ejemplo. Ésta, por supuesto, no ha desaparecido, tampoco su potencial de congregación masiva. La calle sigue siendo un referente político significativo (véase: "La Calle como Espacio Público: Santiago de Chile 1983-2008" de Daniel Opazo), desde las jornadas de protestas contrarias a la dictadura (los años 80) al "Pingüinazo" (2006) en que volvemos a ver movilizaciones colectivas en Santiago Centro. Ello no obstante, han ido surgiendo nuevas manifestaciones de índole más subjetiva no tan interesadas en "tomarse" la calle como de "apropiarse" de ella para efectos de ganarse la vida, expresarse artísticamente o constituir nuevas formas de identidad o comunidad (remítase a "Jóvenes Malabaristas en el Parque Forestal: Un Entendimiento Práctico del Chile post 90" de Rosario Palacios).

Otro tanto estaría ocurriendo en el plano socioeconómico a nivel de barrio. El fenómeno de una "clase media" urbana transversal se puede constatar tanto en Quilicura (cf. "Arreglando la Casa Propia: La Cultura Material de la Movilidad Social" de Tomás Ariztía) como en Huechuraba (e.g. "Condominios de Huechuraba: Relatos, Discursos e Imágenes de la Vida Barrial" de Francisca Pérez), o incluso, de nuevo en el centro, alrededor del Parque Forestal; en este último sector, involucrando a propietarios y usuarios (consumidores) acomodados provenientes de otros puntos urbanos que revitalizan antiguos espacios decaídos (consúltese: "Cultura Urbana y Clases Medias Emergentes: Consumo Cultural, Identidades y Nuevos Estilos de Vida en el Centro de Santiago" de Christian Matus). Por cierto, todas, variantes de un mismo fenómeno móvil y "aspiracional" pero que, de paso, hacen presente fuertes desniveles. En algunos casos se trata del viejo anhelo de clase media de la "casa propia", en otros de pobladores erradicados que acceden a una vivienda por fin de buena aunque todavía modesta calidad, mientras en otros, estamos ante procesos de evidente "gentrificación" algo más sofisticados y cosmopolitas.

Similarmente, el último de los artículos —"Ruido, Espacio y Comunidad: Tecnologías de la Comunicación, Paisaje Sonoro y Vida Cotidiana" de Sebastián Ureta— nos traslada a Renca, a un conjunto de viviendas sociales (entre 1980 y 2000, 173 mil unidades de este tipo

www.cepchile.cl

fueron construidas sólo en Santiago) en el extremo norte de la mancha o "sprawl" metropolitano santiaguino, donde la concentración está deviniendo alta, si bien con niveles acústicos tan intrusivos ("en la pobreza también hay tecnología") que, tratándose de espacios bastante precarios, se termina por rebajar la calidad de vida y convivencia en comunidad. Allí donde uno podría esperar cierto grado de solaz doméstico (espacios públicos no existen), paradójicamente, esta privacidad alternativa tampoco es posible. La imagen de condominios periféricos convertidos en fortalezas (imagen cada vez más frecuente a lo largo y ancho de la capital) responde a una clara demanda, desde luego de "seguridad ciudadana" como versa ese reciente nuevo cliché sin que, por eso, sean particularmente idílicos que digamos. En definitiva, una modernidad progresista de la que se aprovecha un cada vez mayor número de grupos, muchos de ellos otrora preteridos; pero que igual, a menudo, no deja de ser desbordante, inorgánica y costosa acarreando, de paso, nuevos problemas que esa misma modernidad resulta incapaz de encarar y resolver.

Por su parte, Paola Jirón, en su artículo "Prácticas de Movilidad Cotidiana: Un Análisis para Revelar Desigualdades en la Ciudad" grafica el asunto aludiendo a la creciente movilidad física de la población, nuevamente abarcando distintos puntos de la capital (esta vez, Santiago Centro, Lo Barnechea y La Florida). Un desplazamiento posible, gracias a innovaciones en transporte público, que nos "aproximan" tanto como nos alejan; una movilidad que así como nos conecta no nos asegura mezcla social alguna, sostiene su autora. La experiencia de mujeres que diariamente demoran varias horas en ir y volver de su trabajo hacen patente una serie de desigualdades y segregaciones graves[10].

Otro tanto estaría ocurriendo con el cada vez más ubicuo automóvil (cf. "¿Dónde Estacionar?: Prácticas Cotidianas de Reutilización, Apropiación y Resignificación del Suelo Santiaguino" de Tomás Errázuriz). Fenómeno "denso" *par excellence*. Un artículo ya no de lujo, sino útil y necesario, de consumo generalizado; "híbrido" en la medida que nos desplaza entre ámbitos privados y no privados, y que estaría

[10] El tema de la segregación social y su proyección urbana cobra cada vez más interés periodístico; véanse, por ejemplo, Sandra Novoa Fernández, "Ciudad Fracturada", *El Mercurio*, 26 de marzo, 2006, p. B9; y Juan Pablo Figueroa, Jorge Sullivan y Matías Fouillioux, equipo Ciper, "Santiago Ocupado" en revista *Qué Pasa*, 17 julio, 2009, pp. 10-21.

revelando agudas deficiencias en lo que respecta a nuestra arquitectura (doméstica) y urbanismo (público) actuales no habiendo regulaciones o respuestas adecuadas al problema mayúsculo generado por el aumento desmesurado del parque automotriz. De ahí que, al igual que con el transporte público, a los usuarios de automóviles no les quepa más alternativa que "adaptarse" resignadamente dentro de espacios y vías colectivas cada vez más deterioradas.

Por consiguiente, la impresión general con que uno se queda tras leer este libro es claramente el de una ciudad revolucionada, fragmentada, que ha ido perdiendo sus antiguos ejes, arrasada por especulaciones inmobiliarias (cf. "Mapas Cognitivos de Santiago del Nuevo Siglo: *Aquí se Construye* de Ignacio Agüero y *Play* de Alicia Scherson" de Valeria de los Ríos) y afecta a otras "pérdidas", notoriamente, la descomposición acelerada de su entorno natural. "Santiago es para el santiaguino un ente violento y ajeno que ha demolido y expulsado *lo natural* al margen de sus confines… Santiago es percibido por sus habitantes como un desierto cementado y violento que aniquila y transpone todo aquello que hace del mundo un lugar sublime" (pp. 139 y 150), concluye Ricardo Greene tras revisar relatos y "hablas" testimoniales de sus ciudadanos en "Ciudad v/s Naturaleza en el Imaginario Santiaguino: Tensiones, Representaciones y Tácticas Ciudadanas". A pesar de sus grandes e indiscutibles avances de ahora último, Santiago para sus habitantes, según el registro obviamente que selectivo que aparece en la muestra confeccionada por Greene, es un "espejismo" del progreso, un hábitat a que se nos está "condenando", por eso también las fuertes añoranzas de tipo natural que estos trastornos despiertan; desde luego, su belleza paisajística seguiría siendo más llamativa en el imaginario colectivo que su valor arquitectónico y memoria histórica.

Ello no obstante, no todo lo que se presenta en este libro es tan negativo, crítico o apocalíptico como el recuento anterior podría dar a entender. Existen suficientes indicios y alcances que complejizan este diagnóstico. A Santiago, se nos dice, hay que concebirlo, por sobre todo, como un fenómeno emergente en que se ha estado incorporando e integrando a muchos hasta ahora excluidos o postergados. Se trata de una ciudad móvil en lo social y espacial que, crecientemente aunque con lentitud, ha ido admitiendo diversidades ineludibles. Una ciudad a la que sus habitantes responden no sólo pasivamente, también se "apropian" de ella. De ahí la insistencia de varios de sus autores en "produc-

ción de lugar" y en "prácticas", no sólo construcciones arquitectónicas; de hecho, "apropiación" es uno de los términos discursivos más recurridos, a menudo majaderamente, en los análisis recopilados. Una ciudad cada vez más de clase media en cuanto a sus niveles de consumo y aspiración social, más heterogénea a la vez que, valga la contradicción, homogénea ("todo es borde"). Una ciudad que brinda nuevas posibilidades, si bien a un ritmo, quizá, menos satisfactorio de lo que se espera, lo cual se expresa en ciertas demandas incumplidas y su consiguiente frustración. Nada, sin embargo, que nos debiera angustiar en exceso; todo ello, más bien, expresión del propio malestar que engendran el crecimiento y la innovación, en uno que otro caso con visos brutales, o bien, mixtos, tan beneficiosos como perniciosos, como sostiene Manuel Tironi en su artículo "Tecnologías Múltiples, Infraestructuras Líquidas: Sobre la Performatividad de una Autopista Urbana" en que se analiza el impacto de la autopista Vespucio Norte a la altura de la ex población Angela Davis en Recoleta.

SCL / Espacios, Prácticas y Cultura Urbana es un libro sugerente, ilustrativo y provocador. Un "libro espejo", contradictorio, complejo, al igual que la ciudad y habitantes que retrata. Ciertamente, una colección de miradas que responden a la pregunta inicial que se hacen sus dos editores, Manuel Tironi Rodó y Fernando Pérez Oyarzún: cómo convertir a un Santiago "problema" en un "debate" mediante indagaciones críticas. Propósito logrado en parte, y que viene a complementar otros textos anteriores de similar tipo[11].

Con todo, el libro, a juicio de este lector, manifiesta ciertas debilidades. La principal es su nulo marco histórico temporal. Salvo en un solo artículo, el de Daniel Opazo ("La Calle como Espacio Público: Santiago de Chile 1983-2008"), el trasfondo político brilla por su ausencia, y eso que, varias veces, se alude a ciertos "hitos" temporales (v.gr. el emblemático "mall" de La Florida), y se reitera la creciente debilidad de

[11] Desde luego, *Santiago: Dónde Estamos y Hacia Dónde Vamos* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2006), también un conjunto de estudios, editados por Alexander Galetovic, y que los editores de este nuevo volumen reconocen como antecedente e inspiración. Más reciente, Jorge Francisco Liernur (editor), *Portales del Laberinto. Arquitectura y Ciudad en Chile, 1977-2009* (Universidad Andrés Bello y Co-op, Santiago, 2009), en especial el artículo de Pedro Bannen Lanata, "En Torno a Ciudades y Territorios: Permanencia y Cambio en la Configuración del Paisaje Urbano Chileno en Tres Actos (o Decenios)", pp. 173-232; y de Andrés Téllez Tavera y Cristóbal Molina Baeza, *Residencias Modernas. Habitar Colectivo en el Centro de Santiago, 1930-1970* (Santiago: Universidad Diego Portales, 2009).

www.revistapolis.cl

lo público como espacio y orden integrador. En el fondo, el libro opera con un referente innombrable —la reciente dictadura— sin decir nada muy sustancial acerca del proyecto económico modernizador y fundacional que, tácitamente sin embargo (es lo que se da a entender), estaría produciendo los efectos sociales trastornadores. La palabra "neoliberal" no es mencionada en 221 páginas (sí, "neobohemia"), prefiriéndose un término más aguado, el de "capitalismo tardío". Temas claves simplemente se pasan de largo, por ejemplo: la eliminación de los límites urbanos (la modificación del Plan Regulador Intercomunal de Santiago), las políticas desregulatorias para estimular un desarrollo urbano más rápido y lucrativo, los incentivos a favor de la especulación inmobiliaria, la atomización y desmembramiento de la antigua estructura edilicia que gobernaba Santiago, el carácter segregativo del modelo económico, las erradicaciones de focos de pobreza que afectaron a comunidades preexistentes ya una vez antes, la preferencia por el "sprawl" y su modelo Los Angeles-California, y todo lo que ello trae consigo[12]. El libro, en estos planos, peca de cauto (estamos siendo generosos), o de tímidamente acrítico u oblicuo cuando correspondería, quizás, una definición algo más frontal. El afán por señalar efectos negativos sin puntualizar responsabilidades, después de un rato, despierta suspicacias.

Ocurre, también, que al dar ciertos rodeos innecesarios, sus autores evitan a menudo lo fundamental. En las distintas monografías recopiladas se insiste mucho en la ausencia de ejes centrales, en que todo estaría diluido o se estaría volviendo "líquido", infiriéndose de ello que sería precisamente en este plano que los sujetos se "apropian" del espacio, se constituyen en tanto sujetos, y logran cierto margen de libertad: cierta "libertad" o autonomía en los crecientes márgenes que se han ido ofreciendo. Sin embargo, *a contrario sensu*, no parecieran reparar en el contraargumento de rigor: en cierta centralidad —si bien

[12] Sobre el fenómeno del "sprawl" véase Robert Bruegmann, "Notas sobre el *Sprawl* Urbano y Santiago" en *Estudios Públicos*, 113 (verano 2009), pp. 207-236; también su libro *Sprawl: A Compact History* (University of Chicago Press, 2005). El artículo de Alexander Galetovic, "Santiago: Mejor que lo que Creemos, pero a Mitad de Camino" en *La Tercera*, 2 de abril de 2006, p. 52, vuelve a tratar el tema de la densidad y extensión en sentido comparativo desmintiendo el fenómeno. Por mi parte, en "El Valle Central (Pasado, Presente y Futuro), Hasta la Vista Baby!" en *Revista de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca*, Nº 2, junio de 2008, pp. 36-43, abordo y sugiero la conexión entre el modelo californiano y Chile a lo largo de buena parte del siglo XX y ahora último, cuestión que bien podría estudiarse de modo más sistemático.

"invisible" no por ello menos axial— del poder, y en la posibilidad de que estemos ante meras simulaciones de variedad plural, no de una "libertad" propiamente tal. El dejar hacer y dejar pasar puede que amplíe los márgenes de heterogeneidad y oferta posibles, al igual que ocurre en un supermercado atiborrado de productos, pero ello no obsta que en un supermercado todo esté debidamente catalogado, indexado y se le asigne un valor. Siempre existe un ente central directivo, no menos eficaz porque no se deja notar. Al final de cuentas, en un universo de este tipo, todo tiene un código de barras; nada escapa a esa mínima ingeniería de control y supervisión mercantil. Existe un todo envolvente aunque basado en la pasividad, no en la voluntad activa de los sujetos partícipes. De igual forma, la figura del "cluster", como espacio y "práctica" de cierto autonomismo autogestionado, que tanto fascina a algunos de los autores de esta colección, ¿no será que está constituyendo más bien "ghettoes" (admito que una palabra pasada de moda), es decir, simulacros deficientes de ciudad, justamente lo opuesto a lo que pareciera estar queriéndose valorar? Los malabaristas del Parque Forestal puede que, efectivamente, estén apuntando a nuevas modalidades de asociación y comunidad, pero admitamos que se trata de algo todavía muy precario, probablemente inofensivo por lo mismo que cero político.

Lo anterior me lleva a un segundo gran reparo respecto a este libro. En efecto, este compendio se basa en un prejuicio subentendido que, operando a nivel metodológico, informa y condiciona los resultados de las investigaciones. Concretamente, que procediendo en sentido socio-antropológico o micro-histórico con un sesgo etnográfico-cultural —la idea aquella que para comprender un universo social hay que atender a conglomerados "tribales", poseedores supuestamente de una alta densidad identitaria, a sus "prácticas" y "usos"— se va a llegar a entender mejor el fenómeno en cuestión. Concedo que el supuesto es teóricamente legítimo y válido[13]. Con todo, surge la duda: ¿mucho mejor que partiendo de criterios socio-políticos tanto más abarcadores?

[13] La microhistoria o historia basada en "indicios" tiene, por de pronto, una larga trayectoria en la historiografía contemporánea desde el texto hito de Carlo Gizburg, *El Queso y los Gusanos. El Cosmos de un Molinero del Siglo XVI* [1976], y sus posteriores obras: *Mitos, Emblemas e Indicios* [1986], *El Juez y el Historiador* [1991], *Ojazos de Madera: Nueve Reflexiones sobre la Distancia* [1998]. En general, sobre la microhistoria, *vid*. Giovanni Levi, "Sobre la Microhistoria" en Peter Burke (editor), *Formas de Hacer Historia* [1991] (Madrid, 1994), pp. 119-143; Justo Serna y Anaclet Pons, *Cómo Se Escribe la Microhistoria* (Madrid, 2000).

El implícito metodológico por el que se ha optado, en este caso en particular, puede ser falso o insuficiente. ¿Qué tan cierto es que para entender el "todo" hay que fijarse en las partes y sus prácticas? ¿No será que, al elegirse esta estrategia de investigación, no se están queriendo hacer cargo del "todo" mismo? Un "todo" evidentemente incómodo. Insisto, en este libro hay mucho más "todo" de lo que se cree. La transversalidad de muchos de los fenómenos que se retratan, los padrones de consumo compartido (*across classes and social lines*), y la perplejidad resultante también universal, lo estarían dando cuenta. Un "todo" que requeriría, pues, de un análisis, quizá, menos parcial(izado).

Ya hice ver que en este libro no se repara suficientemente en el poder central o vertical, por eso quizá se insiste tanto en la fragmentación que, en una de estas, no siempre es tal y cual, o tan extendida. Una fragmentación que, además, los autores no terminan nunca por ponerse de acuerdo consigo mismos. ¿Les parece bien o mal? A veces se inclinan por lo afirmativo como cuando afirman que así se logra más heterogeneidad y pluralismo; a veces, se inclinan por lo contrario, cuando añoran la falta de espacios "públicos". Pero veamos. Se acoge la tesis, por ejemplo, que "las ciudades con más jóvenes, artistas, homosexuales y etnias son más tolerantes, dinámicas, ricas culturalmente, vanguardistas y con una mejor calidad de vida, y por tanto, más atractivas" (pp. 88-89). Bueno, sí, cómo no vamos a estar de acuerdo con lo anterior. Pero un comentario tan rotundo como ése no termina por dilucidar un asunto, a la larga, bastante más complicado. Tampoco convencen cuando afirman: "El Santiago que apunta entre malabaristas y autopistas; entre *malls*, condominios y poblaciones, es acaso una ciudad más compleja y contradictoria, más entremezclada y problemática, pero también más abierta y esperanzada; con mayores espacios para la creatividad, con una mayor dosis de imaginación" (p. 13). ¿Cuál es el referente con que están comparando? ¿Es que están diciendo que, antes, cuando no se reconocían estas pluralidades, no teníamos libertad ni autonomía? ¿Es que ahora que tenemos más cafés, cine artes, gay pubs, núcleos de sociabilidad étnica, o donde "artistas" y la bohemia local se junta a tomar una copa de vino, multiplicamos nuestros estímulos identitarios y nos parecemos cada vez más a docenas de otras ciudades que también se "sohoizan" o "manhattanizan"? ¿Es por eso que estamos siendo más "auténticos", más congruentes con nuestras "identidades" apropiativas?

Mucho de todo esto, lamentablemente, suena o parece a estandarizaciones de lo micro, a nichos dirigidos a consumidores puntuales, no por ellos menos focalizados y cuantificables. No tan distinto a cuando, en el supermercado aquel, nos topamos con una amplia gama de productos altamente selectivos, exquisitos, (todo tipo de alternativas de vinos, de comida de perros y gatos, de yogurts, o de aceites de oliva), y nos preguntamos, si es que nos preguntamos, cuán efectivamente mejor alimentados y "libres" estamos de un tiempo a esta parte dada la amplia diversidad que se nos brinda. Francamente, lo dudo. Me basta una sola prueba. Londres es, sin duda, una de las ciudades más plurales del mundo, dónde hay más oferta de estos estímulos pluri-multiplicados, conforme a este sentido más diversificado por el cual se ha estado optando, sin embargo, ese mismo Londres, recientemente, se ha convertido en una de las ciudades más vigiladas del planeta, si es que no la más vigilada, cuestión que ofende gravemente el sentido "político" tradicional de los británicos. No es cierto, pues, que una multiplicación de estímulos de este orden, *per se*, asegure menos vigilancia autoritaria cuando no totalitarismos suaves apenas perceptibles.

Hay buenas razones, pues, para seguir pensando que la principal manera para entender a Chile como país es políticamente, de acuerdo a coordenadas políticas tradicionales, aun incluso bajo el escenario de un desdibujamiento de esa política, como correctamente se hace ver en este libro. No bastan los estudios culturales, micro-históricos, testimoniales, o socio-antropológicos. Efectivamente, son muy atractivos, "buena onda", muy de este momento, políticamente correctos, y muy de acuerdo a una serie de prejuicios ideológicos subliminales no debidamente reconocidos; pero, así y todo, no son suficientes. De ahí que las críticas que se formulan, como las de este libro, sean tan contradictorias, tan "perplejas" (sospecho que el vocablo a que recurren permanentemente, lo mal usan). Este libro es como los malabaristas que tanto alaban en una de sus monografías. Es cierto, los malabaristas se juntan, se reconocen entre ellos, se asocian incluso, haciendo caso omiso de otras identificaciones. Hay malabaristas gay, malabaristas góticos, y malabaristas punk; hay malabaristas emprendedores, malabaristas autogestores de su destino malabarista, y, también, hay malabaristas comunes y silvestres, malabaristas de siempre: los circenses. Bien para los malabaristas, son cada vez más variopintos, pero de ahí a sostener que el cultivo renovado del arte (¿una suerte de *cultura del malabarismo avant-garde*?) deje

de ocultar lo que es y sigue siendo obvio, ¿no será quizás mucho pedir? Los malabaristas de las calles, de las plazas, de las paradas de luz roja, hacen lo que hacen porque, evidentemente, no tienen trabajo, están cesantes, no tienen otra manera de ganarse la vida, no poseen previsión ni profesión "útil" (no es descartable que la tengan, otra cosa es que les sirva), etc. Parecido a los músicos que se congregan a la salida de los metros. Claro que sí, muy europeo, muy pintorescamente cosmopolita, globalizado el fenómeno, como de Nueva York, París o Londres, pero, admitamos también, muy de países subdesarrollados. Mientras nuestros malabaristas y músicos no resuelvan lo básico, concretamente, que dejen de hacer "teatro callejero" por unos cuantos pesos de limosna, mientras no solucionen ese lío más profundo y social, en sentido político como se le ha entendido siempre, me temo que seguirán estando como están, políticamente a la intemperie, con las pelotas y palitroques en el aire, "en suspenso". Un poco como la ciudad que les mezquina lo espacial sustantivo no obstante proveerles subsidiariamente lo escénico-adjetivo. En este caso, nuestro Santiago.

Vicuña Mackenna estaba en lo correcto. Hacer de poblamientos otrora indígenas luego urbano-españoles, un algo más que una aldea grande, pero dejando el centro verdaderamente *metropolitano* fuera del alcance local, público y común, no asegura, nunca ha asegurado, una ciudad auténticamente pujante libre y civil.

***Palabras clave**:* Santiago (Chile); urbanismo; ciudad; cultura urbana; lo público; microhistoria. □

www.cepchile.cl

Manuel Tironi Rodó y Fernando Pérez Oyarzún (editores),
SCL / Espacios, Prácticas y Cultura Urbana
(Ediciones Arq, Escuela de Arquitectura, Universidad Católica de Chile, Serie Teoría y Obra Volumen 9, 2009), 223 páginas.

SCL

Iván Poduje

www.cepchile.cl

A mediados de los 60, los Beach Boys vivían en el mejor de los mundos. Eran ricos y famosos y habían descubierto una fórmula para componer éxitos musicales inmediatos. Todo cambió cuando su líder Bryan Wilson escuchó el disco "Revolver" de Los Beatles y sintió que la música rock había sido redefinida por completo por el cuarteto de Liverpool. Luego de deprimirse, Wilson abandonó las giras y se sumergió en una experimentación musical que culminaría con su obra maestra "Pet Sounds".

Guardando las evidentes proporciones del caso, el libro *SCL Espacios, Prácticas y Cultura Urbana* tiene una historia parecida. Según sus editores la idea surge del impacto, y probablemente de la provocación, que generó el libro *Santiago: Dónde Estamos y hacia Dónde Vamos*, editado por Alexander Galetovic y publicado por el CEP en 2006. Pero si en "Pet Sounds" la idea era profundizar la sicodelia de "Revolver", en *SCL* el objetivo es justamente el contrario. Su meta es crear un contrapunto con el libro de Galetovic, entendiendo que aquél cerraba una época y abría otra coincidente con un país que ha resuelto muchas necesidades básicas y que debe ser mirado desde un punto de vista más

Iván Poduje. Se tituló de arquitecto en la Universidad Católica de Valparaíso y es Magíster en Desarrollo Urbano por la Universidad Católica de Chile. Profesor de la Universidad Católica de Chile y socio de Atisba Estudios y Proyectos Urbanos. ipoduje@atisba.cl.

cualitativo, tal como lo sugiere Alfredo Rodríguez en su gran tesis de los "con techo".

En esta nueva ciudad de *SCL*, es momento de reemplazar los datos duros por los estudios etnográficos; de poner en pausa la planificación urbana y de cambiar la foto aérea por un estudio microscópico del barrio y las vivencias de sus habitantes. Junto con ello, el libro busca renovar los estudios urbanos y nos presenta una nueva generación de investigadores sub-40 que podrían tomar esta tarea, relevando a viejos estandartes cuyos enfoques y teorías son cuestionados en varios artículos, lo que hace más entretenida su lectura y eleva las expectativas desde el inicio.

Antes de seguir tengo que reconocer que la temática que aborda *SCL* se aleja del campo de mi especialidad, más vinculada a las políticas públicas que a los estudios culturales urbanos. Además debo aclarar que me tocó participar en dos capítulos del libro de Alexander Galetovic y que elaboré sus planos y las bases de datos que usaron otros autores. Por lo mismo, esta reseña establece varias comparaciones entre ambas publicaciones y puede tener un sesgo más racional y "cuantitativo" para criticar este libro, que he tratado de minimizar en la medida de lo posible.

Hecho el *disclosure*, vamos a la reseña. La estructura de *SCL* es la clásica de un *reader*: se ordena en cuatro capítulos temáticos que agrupan doce artículos de los investigadores sub-40. El primero trata la problemática del espacio público a partir del estudio del mall y la calle. El segundo se aboca a la nueva clase media y a las transformaciones generadas en ámbitos como el condominio cerrado o la renovación urbana del centro. El *core* del libro aparece en el tercer capítulo, ya que ahí sus autores nos muestran cómo es percibido Santiago por ciudadanos no expertos, mientras que el último capítulo toca el tema de la movilidad, analizando el efecto que ha tenido la proliferación del auto, la crisis del Transantiago o las autopistas.

El libro comienza muy bien. El capítulo "Intimidad Cultural de los Espacios de Consumo", de Ignacio Farías, es uno de los estudios más completos que he visto sobre el rol que cumplen los centros comerciales como espacios públicos de la periferia santiaguina. Su caso de estudio es el mall Plaza Vespucio de La Florida y Farías realmente se sumerge en el mundo del centro comercial, describiendo sus recintos, circulaciones, programas y períodos de uso. Además reporta con minuciosidad las mutaciones que ha experimentado el mall a medida que su área de influen-

www.cepchile.cl

cia crece en población e ingreso, con entrevistas que permiten conocer la percepción de los floridanos respecto al progreso, la modernidad o la exclusión que genera este monstruo de 200 mil metros cuadrados.

En base a ello, su autor plantea la tesis de la "mutua creación", concluyendo que la forma de Plaza Vespucio es resultante de la interacción entre el edificio y los habitantes, pese a lo cual su condición de espacio público se ve mermada por la preponderancia del consumo y la falta del anonimato que sí tiene la calle tradicional. Luego de este interesante debate, el texto pierde fuerza, ya que su autor plantea recomendaciones ambiguas para diseñar políticas urbanas, como la necesidad de diferenciar *espacio* de *lugar público* o la idea de crear espacios *policontexturales*. Posiblemente Farías olvidó el énfasis dado por los editores en la introducción y buscó cerrar, con poco tiempo y espacio, con estas sugerencias y propuestas. Creo que estuvieron de más.

En "La Calle como Espacio Público", Daniel Opazo analiza las protestas contra la dictadura ocurridas a mediados de los 80, detectando un curso paralelo entre la recuperación de la democracia y la conquista del espacio público. Para probar su tesis, Opazo elabora mapas muy interesantes que diferencian las concentraciones de población de las protestas que tienen lugar dentro de las poblaciones, de aquellas que ocupan espacios abiertos alejados de los centros de poder y la represión. Lamentablemente las referencias a la ciudad son pocas y se limitan a la diferenciación de los lugares geográficos donde ocurren las protestas, lo que contrasta con una descripción demasiado detallada del contexto político en que éstas se realizan. Por otro lado, Opazo lanza una crítica algo extemporánea al centro cívico de Santiago, mostrando su incapacidad de congregar nuevas multitudes como lo hicieron los espacios periféricos de las protestas, lo que a su juicio explica, en parte, la crisis de *lo público*. Al igual que en el artículo anterior, Opazo cierra con recomendaciones poco claras, como la necesidad de generar una "idea de ciudad" que refleje "las formas actuales de hacer política".

La ausencia de la ciudad se hace más evidente en el artículo "Jóvenes Malabaristas del Parque Forestal", de Rosario Palacios. En este caso, su autora repasa las vivencias de un grupo de artistas callejeros que ocupan una plazoleta ubicada frente del Museo de Arte Contemporáneo (MAC) en el parque Forestal. Palacios relata con talento las historias, expectativas y frustraciones de los malabaristas, así como las contradicciones entre su modo de vida antisistémico y su deseo de ser

reconocidos y de vivir de su oficio, lo que en muchos casos se explica por los niveles de pobreza de sus familias. Se trata de un análisis sociológico interesante y muy bien escrito, pero poco vinculado a Santiago, salvo por el hecho que los malabares tienen lugar en un punto específico y emblemático de la ciudad. Por otro lado, la autora establece relaciones de causalidad muy gruesas entre el fenómeno particular que analiza y las transformaciones sociales y políticas que ocurren en el Santiago post 90.

Este intento por asociar cambios sociales estructurales a situaciones puntuales o cotidianas tiene su máxima expresión en el artículo "Arreglando la Casa Propia", de Tomas Ariztía, quien revisa el proceso de remodelación de viviendas nuevas en un barrio de clase media de Quilicura. Sin mediar mucha explicación, Ariztía concluye que estos arreglos representan la "materialización de trayectorias de movilización social" y que el *vitrineo* o la copia de las mejoras implementadas por los vecinos pone en duda la tesis del "individualismo competitivo", demostrando un sentido de comunidad y de pertenencia a un colectivo. Si bien el documento aporta visiones interesantes de los habitantes a partir de entrevistas —como la forma en que las familias priorizan sus recursos—, no expone argumentos suficientes para fundamentar las muchas y variadas tesis que formula. Además el texto abusa de las citas y tiene cierto hermetismo academicista en su lenguaje, con frases como "…las categorías, identidades y procesos sociales emergen a partir de la interconexión de los materiales, espacios y prácticas sociales".

La ciudad retoma protagonismo en el interesante artículo "Cultura Urbana y Clases Medias Emergentes", de Christian Matus, que abre el segundo capítulo del libro. Esto pese a que su nombre no tiene mucha relación con el tema que trata. De hecho el autor parte rebatiendo la tesis de la *gentrificación* del barrio Lastarria-Forestal, con argumentos sólidos y bien conectados con su investigación. Nos muestra que tal fenómeno nunca ha existido, ya que el barrio siempre fue ocupado por una elite, sólo que ésta ha mutado en el tiempo. Luego nos describe esta evolución mostrando las sinergias y conflictos que surgen entre la *vieja guardia bohemia* que llega en los 90 y los intelectuales, artistas y minorías sexuales que aparecen en los últimos años, cuando el barrio se pone de moda, lo que coincide con la proliferación de los malabaristas analizados por Palacios. El gran aporte del capítulo es entregar luces sobre una nueva modalidad de crecimiento que podría cambiar algunos

paradigmas tratados en el libro del CEP. Primero deja en evidencia la existencia de un número creciente y diverso de familias que prefieren vivir en el centro antes que en la periferia, aunque su investigación toca tangencialmente al habitante mayoritario de este nuevo territorio, que proviene de comunas de clase media, que poco tienen que ver con la elite artística y *cool* que nos describe.

Como señalé al inicio, el capítulo 3 debiera sintetizar mejor la ciudad que busca presentar *SCL*, al introducir los *imaginarios*, uno de los ejes temáticos más importantes de los estudios culturales urbanos. Esta expectativa se cumple a cabalidad con el notable artículo "Mapas Cognitivos de Santiago del Nuevo Siglo", de Valeria de los Ríos. Su autora se centra en la ciudad imaginada por los directores de cine Ignacio Agüero y Alicia Scherson en sus películas "Aquí se Construye" y "Play". En ambos casos vincula de forma magistral la trama y la fotografía de los filmes con el Santiago contemporáneo, estableciendo puentes precisos con conceptos teóricos de autores como Lefevre o Foucault.

En "Aquí se Construye" nos muestra la transformación de un barrio de casas cuando se levantan edificios en su entorno, analizando cómo aquello no sólo afecta la morfología o densidad de esta pieza urbana, sino que las imágenes que construye el protagonista a partir de sus recuerdos y vivencias y que ella denomina "mapas cognitivos". Este magnífico texto tiene un punto cúlmine. Es cuando describe cómo el ruido de las obras hace inaudible las conversaciones de los arquitectos encargados de los edificios, quienes parecen gesticular como mimos en una realidad paralela a la vivencia del protagonista que mira con nostalgia la transformación de su barrio. Con ello, De los Ríos sintetiza, con una simpleza brutal, una de las tesis centrales que recorre *SCL* y que es el duro cuestionamiento al rol del *especialista* y que luego tratarán Green, Jirón y Tironi en sus artículos.

Con este artículo tan potente, "Ciudad versus Naturaleza en el Imaginario Santiaguino", de Ricardo Greene, pierde un poco de fuerza, pese a que se trata de un ejercicio interesante en su método y resultados. Acá el autor reconstruye Santiago como un rompecabezas formado por microcuentos escritos por ciudadanos comunes y corrientes en el marco del concurso "Santiago en 100 Palabras". Con ello busca romper con las grandes narraciones de los especialistas, en particular de los teóricos estructuralistas que explican cualquier fenómeno urbano a partir de la *globalización*, lo que se agradece. Después de armar este rompecabezas,

Green sintetiza el imaginario ciudadano como una gran paradoja: una ciudad cuyo máximo valor es su paisaje natural que no puede ser apreciado por la contaminación que genera su paisaje construido. A diferencia del artículo anterior, el imaginario que nos presenta Green es oscuro y pesimista. Pese a ello, su cierre tiene un dejo de esperanza cuando nos invita a valorar algo tan simple como la lluvia por su capacidad de despejar esta nube tóxica y traer a presencia, aunque sea temporalmente, a la cordillera y los cerros.

El tercer capítulo es el contrapunto más evidente con el libro de Galetovic. Tres de sus autores dan vuelta el enfoque de la movilidad, invitándonos a mirar el auto detenido y no el flujo, el pasajero del Transantiago y no el modelo, y el vecino de las autopistas y no sus usuarios. En "¿Dónde Estacionar?" Tomas Errázuriz elabora su tesis del *enrejamiento vehicular*, quizás la mejor lograda del libro para relacionar proceso social con forma construida. Con gran originalidad el autor da vuelta el argumento de la congestión y nos muestra el protagonismo que adquiere el auto estacionado en la arquitectura de las casas y las calles. El texto se acompaña de fotos muy bien logradas, que muestran cómo el auto adquiere un protagonismo increíble en viviendas de distintos niveles socioeconómicos, formando un volumen transitorio que por tamaño y jerarquía se impone a antejardines, fachadas o accesos peatonales.

En este capítulo las recomendaciones son más concretas. Su autor deja claro la necesidad de incorporar el *enrejamiento vehicular* en el diseño de planes y proyectos urbanos, independiente del juicio crítico que se pueda tener sobre el auto o la idealización del transporte público. Esta última queda completamente destruida en "Prácticas de Movilidad Cotidiana Urbana", de Paola Jirón. Igual que Greene, esta autora parte golpeando a los clásicos. Su foco son algunos estudios de segregación socio-espacial que cuestiona debido a su énfasis cuantitativo e impersonal.

Según Jirón, para medir la desigualdad el investigador debe acercarse a las vivencias cotidianas, no necesariamente medibles con datos, y al lugar donde éstas se hacen más evidentes. Para ello nos relata el viaje en bus de dos habitantes de la periferia santiaguina, mostrando los matices que experimentan por su condición de género y su localización. La idea no es muy atractiva al inicio. Después de todo, es similar a la expuesta por Agüero con los maestros de la construcción. Sin embargo, a medida que el texto avanza Jirón va mostrando la solidez de su argu-

mento y nos entrega una lectura cruda, clara y distinta para entender el fracaso de Transantiago como política pública. Luego de leer su artículo, queda claro que este enfoque debiera incorporarse en el rediseño actual de este sistema de transportes. Además, su texto nos permite entender a cabalidad el *enrejamiento vehicular* que describe Errázuriz y lo difícil que será revertirlo en la medida que los dos protagonistas de la historia de Jirón aumenten su nivel de renta y puedan escapar del bus.

Luego viene el artículo de Manuel Tironi, uno de los editores de *SCL*. Fiel a su idea de renovar los estudios urbanos, este autor cambia el foco tradicional con que se han estudiado las autopistas urbanas, centrándose en el vecino que convive con Américo Vespucio Norte en una población popular de Recoleta. En esta mirada micro, Tironi replica la tesis de Farías con Plaza Vespucio, y cita a varios autores para concluir que autopista y barrio son una creación colectiva cuyos efectos no pueden mirarse por separado y que por lo mismo se alejan de las predicciones racionales iniciales de los planificadores. Al igual que Greene, Jirón y otros autores de *SCL*, Tironi cuestiona fuertemente el rol del especialista, asumiendo que su mirada *top down* está llena de supuestos que no se cumplen y de omisiones que empobrecen su propuesta. A modo de ejemplo, nos muestra cómo el efecto "barrera" que genera la autopista segregada, y que siempre ha sido percibido como algo negativo, puede transformarse en un beneficio al reducir la inseguridad que existía en el sitio eriazo previo a su construcción. Luego hace un giro similar mostrando las múltiples interpretaciones que tienen las barreras acústicas instaladas para aislar el ruido de los autos y que para los vecinos tienen utilidades tan disímiles como contradictorias.

Al igual que cualquier *reader*, el desafío principal de *SCL* es generar un hilo conductor que dé coherencia a la suma de las partes sin comprometer la libertad de los articulistas. Galetovic lo logró con maestría y mucho trabajo en su libro de 2006. Nos forzó a despejar, con evidencia y datos, un conjunto de mitos que existían respecto al tamaño de Santiago, su extensión y densidad o la efectividad de su planificación. Bajo este contexto, más que centrarse en lo cuantitativo o formular políticas, su objetivo era contestar preguntas y creo que acá radica la diferencia principal con *SCL*. Este último quiere abrir temas, plantear dudas y cuestionar el rol del especialista que mira la ciudad como un objeto abstracto e inanimado. Al principio pensé que éste era el hilo conductor.

Mal que mal, estaba presente en casi todos los artículos y era un tema recurrente en los escritos de uno de sus editores.

Esta percepción cambió cuando Alexander Galetovic me contó que tuvo que comentar *SCL* en un encuentro en la Facultad de Arquitectura de la UC y que al tratar de resumirlo lo imaginó como un cuadro puntillista de Santiago. Esta conversión me sirvió para encontrar un mejor hilo conductor de sus artículos. Me llevó a concluir que el factor común de *SCL* es ser un mosaico que nos presenta esta megaciudad desde escalas muy pequeñas, casi objetuales o arquitectónicas. Esta aproximación tiene problemas y ventajas. Dentro de los primeros está el sesgo a extrapolar realidades universales a partir de situaciones muy puntuales, con una representatividad bien discutible. El caso más evidente son los cambios sociales que se derivan de la remodelación de patios o mansardas o de los movimientos corporales de un grupo de malabaristas.

La ventaja de esta aproximación *puntillista* es poner como centro del problema al sujeto principal de cualquier política pública: al habitante de Santiago, y a la forma en que éste percibe la ciudad que será intervenida por los especialistas. Esta aproximación no sólo es original, sino que sintoniza muy bien con las demandas ciudadanas que emergen en el Santiago de 2010 y que han puesto en jaque los enfoques tradicionales de planificación y diseño urbano. Por lo mismo, más que un contrapunto antagonista, *SCL* toma la posta que abre el libro del CEP y deja en evidencia, quizás con algo de provocación, la necesidad de editar un tercer libro que pueda mezclar estos dos mundos. Sólo por ello es una lectura absolutamente recomendable.

***Palabras clave**:* Santiago (Chile); urbanismo; ciudad; cultura urbana; espacio público; transporte urbano. □

www.cepchile.cl